

EL SOCIALISMO ESPAÑOL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

DE LA PRIMERA A LA SEGUNDA INTERNACIONAL
(1864-1889)

VOLUMEN I

Autor: Enrique Moral Sandoval

Director de la Tesis: D. Andrés de Blas Guerrero

Departamento de CIENCIA POLÍTICA

(F.F. de CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Septiembre de 1994

Título de la Tesis:

EL SOCIALISMO ESPAÑOL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, DE LA PRIMERA
A LA SEGUNDA INTERNACIONAL (1864-1889)

Autor: ENRIQUE MORAL SANDOVAL

SÍNTESIS

La Asociación Internacional de Trabajadores, conocida posteriormente como la Iª Internacional, fue creada en 1864 y fue la primera entidad que coordinó organizaciones obreras de más de doce países europeos y americanos durante los ocho años de su existencia, teniendo como finalidad la defensa de los intereses, los derechos y las libertades de los trabajadores. En ese lapso de tiempo se dotó de Estatutos, reglamentos, normas de funcionamiento de sus asambleas y demás medidas para facilitar las actividades de sus asociados, manteniendo siempre un escrupuloso respeto hacia los mismos y rigiéndose permanentemente por métodos estrictamente democráticos. Hasta 1872, fecha en la que se rompió su unidad interna, la AIT celebró cinco congresos y tres conferencias internacionales.

Este primer paso en el asociacionismo internacional de los trabajadores, sus ricas experiencias organizativas y también las directrices doctrinales que inspiraron sus actuaciones, constituyeron sin duda el punto de partida para el movimiento obrero posterior, tanto para el que continuó fiel a los principios socialistas como para los que optaron por los planteamientos libertarios.

Esta tesis centra su investigación en el nacimiento y la evolución de los primeros núcleos socialistas españoles desde el inicio de la Iª Internacional en España, a finales de 1868, hasta

el Congreso fundacional de la IIª Internacional, en París, el año 1889.

Siguiendo el criterio de encuadrar los acontecimientos históricos referidos a España en su contexto internacional, se inicia el trabajo con unos capítulos introductorios en los que se estudia el origen y la evolución del concepto mismo de "internacionalismo" desde sus primeras manifestaciones hasta los años de la II Internacional.

A continuación analiza el autor los antecedentes de la AIT, tema sobre el que no existe aún ninguna monografía en nuestro idioma.

Seguidamente, y antes de entrar en el estudio del desarrollo de la entidad, se realiza un análisis pormenorizado de los planteamientos doctrinales y, sobre todo, de la estructura interna y del funcionamiento de dicha organización, incluyendo también sus órganos de prensa. Este estudio, que no se había realizado hasta ahora, permite el acceso a la historia de la AIT de forma sólida y rigurosa, al tiempo que nos ofrece también una faceta hasta hoy desconocida: la historiografía admitida desde Duverger hasta nuestros días hace arrancar el sistema organizativo de los partidos democráticos de masas, fundamentalmente los socialistas y socialdemócratas, de la II Internacional. Pues bien, el estudio aportado sobre la estructura de la AIT, las bases de funcionamiento de sus congresos establecidas en Basilea el año 1869 y sus métodos democráticos de trabajo, así como también de actuaciones y resoluciones en casos de conflicto, permiten afirmar que el antecedente inmediato sobre la estructura y el funcionamiento de los partidos democráticos y de los modernos sindicatos obreros se encuentra, según se demuestra en esta Tesis, en la Iª Internacional.

A continuación, tras analizar los primeros años de funcionamiento de la AIT y sus continuas referencias a España, el trabajo se centra en el estudio de la implantación en nuestro

pais, analizando las causas por las que la Sección española se creó de forma extraordinaria e irregular a través de una organización bakuninista ajena en su estructura y planteamientos, en gran parte, a la Asociación internacional.

La Tesis muestra como desde un principio, figuraron entre los fundadores y dirigentes de la Federación española diversos líderes obreros que, años después, derivarían en unos casos hacia el socialismo y en otros hacia el anarquismo. Se hace especial hincapié en el papel de los primeros, los cuales, pese a no haber merecido prácticamente hasta ahora la atención de los historiadores, que han prestado regularmente mayor atención en sus trabajos a la vertiente libertaria de aquella organización, se viene a demostrar que resultó fundamental para el desarrollo de la AIT española. El trabajo de aquel primer núcleo socialista, que secundó en todo momento -según criterio defendido en la Tesis- los principios que inspiraron a aquella organización y a su Consejo general establecido en Londres, se analiza pormenorizadamente gracias a una labor de investigación que ha permitido la localización de las actas de los diversos organismos concernidos, de su prensa y de la correspondencia entre sus dirigentes, entre otras fuentes documentales manejadas por el autor. Para ello, ha tenido que consultar archivos y centros de documentación en Rusia, Holanda, Bélgica y España, fundamentalmente, según se explicita al final del trabajo.

Al desarrollar el estudio del papel desempeñado por la minoría socialista de la AIT española se da un giro sustancial a las versiones existentes sobre el tema, ceñidas hasta ahora de forma unilateral a las memorias y versiones sobre aquella organización expuestas casi exclusivamente desde el lado libertario.

Esta Tesis, contemplando detalladamente el desarrollo de ambas vertientes, penetra en espacios poco o nada investigados, respalda sus afirmaciones en documentación oficial de primera mano y pone de manifiesto con objetividad los fallos y

tergiversaciones históricas recogidas en muchos textos y memorias de conocidos personajes, como Anselmo Lorenzo, que vienen siendo aceptadas como incontrovertibles hasta hoy sin que se hubiera comprobado hasta el presente su veracidad.

Así mismo, se analiza y describe sobre documentación original el papel jugado en torno a la organización española por personalidades como Marx, Engels, Bakunin, Lafargue y Fanelli, entre otros muchos, hasta ahora desconocido en gran parte o expuesto de forma poco objetiva en muchos casos.

Una vez dividida la Iª Internacional en 1872, la Tesis analiza la trayectoria de los socialistas internacionales y sus esfuerzos, en especial el de los españoles, para reconstruir de nuevo el organismo general de coordinación. Esta nueva etapa, que abarcó desde la fecha citada hasta la fundación de la II Internacional, tampoco había sido objeto hasta ahora de ninguna monografía que abordara aquellos diecisiete años en su conjunto y prestando especial atención al contexto internacional.

Según se pone de manifiesto en este trabajo, el papel jugado por los socialistas españoles en este proceso fue, pese a sus limitaciones, de gran relevancia. En ese lapso, se estudia la creación tanto del partido socialista como de la central sindical U.G.T., que aprovecharon en ambos casos muy destacadamente las experiencias anteriores referidas, al tiempo que eran fundados por dirigentes que habían pertenecido a la AIT y a sus órganos directivos, y que contaban por ello con un gran bagaje experimental sobre este tipo de actuaciones. Para el autor esta meritoria labor fue la que garantizó, en 1889, un lugar de honor a los representantes del socialismo español en el Congreso fundacional de París, acontecimiento singularísimo en la historia del socialismo internacional que constituye el límite temporal en el que concluye la investigación.

Esta tesis tiene como hilo conductor el estudio detallado de los Congresos obreros internacionales que se celebraron en

Europa entre los años 1864 y 1889, cuyo contenido, dedicado fundamentalmente a temas como la jornada laboral, la salud e higiene en el trabajo, las relaciones laborales en la empresa, el trabajo de los menores y las mujeres, las retribuciones y las acciones reivindicativas, posibilitó el inicio de la legislación laboral tanto en los países europeos de nuestro entorno como en España.

* * *

ALGUNAS APORTACIONES DE ESTA TESIS DOCTORAL

1. Estudio, descripción y contenido del principio internacionalista que vertebró a las organizaciones obreras de la Iª y IIª Internacionales.
2. Exposición sobre las organizaciones internacionales que constituyeron el precedente de la AIT.
3. Estudio y descripción de la estructura interna y el funcionamiento de los órganos directivos de la AIT y de la conexión con sus Secciones nacionales.
4. Descripción del precedente inmediato que significó la AIT con relación a la aparición posterior de los partidos democráticos de masas.
5. Descripción de la actitud mostrada por la dirección de la AIT hacia España y los españoles desde su creación en 1864 confrontada con la que mostró el grupo bakuninista, datos fundamentales que aclaran la posterior derivación libertaria de un gran sector de nuestro movimiento obrero.
6. Análisis de la actitud y posterior actuación sobre nuestro país de las personalidades más destacadas del movimiento obrero internacional del siglo XIX.
7. Descripción de la coordinación de la Sección española de la AIT con sus homólogos de otros países, dando comienzo desde 1868 a la actividad internacional de nuestro movimiento obrero.
8. Análisis de todos los Congresos y Conferencias que celebró la AIT, así como de los que tuvieron lugar en España. Correspondencia y discrepancias entre ellos y relaciones de los órganos directivos marxistas y bakuninistas con la Sección española.

9. Descripción de nuevas facetas inéditas de todo el proceso descrito a la luz de fuentes documentales originales hasta ahora no utilizadas o utilizadas parcialmente.
10. Crítica de memorias coetáneas y fuentes secundarias tomadas hasta ahora como básicas y que han tergiversado muchas secuencias del proceso al confiarse en su objetividad.
11. Estudio pormenorizado y de forma monográfica de este período histórico (1868-1889), que muestra un interés especial, ya que fue el arranque real de las primeras organizaciones obreras en España.
12. Las monografías publicadas hasta el presente (Termes Ardevol, Max Nettlau) cubren tan sólo una parte de dicho período histórico o se circunscriben a Cataluña. Así mismo, en ninguno de los casos han manejado la documentación original utilizada en esta Tesis.
13. El papel jugado por los internacionalistas españoles que secundaron los postulados socialistas fue esencial, tanto durante la existencia de la AIT española como en el proceso para su reconstrucción en la II Internacional.
14. La Tesis, con las aportaciones apuntadas, constituye un novedoso y original punto de arranque para el análisis de estos capítulos iniciales del movimiento obrero español, que permite abordar con más claridad y conocimiento el desarrollo posterior del mismo.

TRIBUNAL, CALIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES

- La Tesis fue leída el 24 de noviembre de 1994 en la FF. de CC. Políticas y Sociología de la U.C.M. ante un tribunal compuesto por Carlos Seco Serrano como presidente, por los profesores Julián Santamaría Ossorio, Manuel Pérez Ledesma y Santos Juliá como vocales y por Santiago Castillo como secretario.

- El Presidente del Tribunal, en nombre del mismo, señaló el carácter novedoso y objetivo de la investigación, y expresó públicamente la felicitación de sus miembros por el contenido y característica del trabajo, al tiempo que manifestó el deseo de que dicha Tesis se publicara a la mayor brevedad.

- La Tesis obtuvo el calificativo de Apto cum laude por unanimidad.

PRELIMINAR

II

PRELIMINAR

La idea de realizar esta tesis doctoral surgió, indirectamente, en Cuenca. Durante los días 30 y 31 de marzo, y 1 de abril de 1989 se celebró en la sede de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de dicha ciudad, el VI Coloquio de Historia Contemporánea de España dirigido por el profesor Manuel Tuñón de Lara. En el mismo, y a su requerimiento, presenté una ponencia sobre "El P.S.O.E. y los Congresos de la IIª Internacional". En el coloquio subsiguiente, así como en conversaciones informales posteriores, quedó de manifiesto la carencia de estudios sobre el papel jugado por el socialismo español en el exterior. Reflexionando sobre el tema, pude comprobar que tal vacío no se circunscribía al período de la IIª Internacional sino que era tan amplio como la propia existencia del socialismo en nuestro país.

Con el fin de cubrir esa laguna, en la medida de mis posibilidades, decidí realizar una investigación desde los comienzos, que coinciden con la creación en España de los primeros núcleos de la Asociación Internacional de Trabajadores, abordando todo el período de tiempo que existió dicha organización, así como los intentos reestructuradores que tuvieron lugar desde 1876 hasta la creación de la IIª Internacional, en París, el año 1889.

Pero la Primera Internacional, como es sabido, se creó mucho antes de su llegada a España. Sus primeros años, por otra parte, además de recoger diversas referencias hacia nuestro país, fueron los que vieron confirmarse sus principios y

III

su estructura orgánica, su expansión en Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Italia y Suiza, entre otros países, los que contemplaron, en cierta forma, la mayoría de edad de aquella Asociación. El conocimiento pormenorizado de la misma, así como el de los cuatro años transcurridos hasta su asentamiento en nuestro suelo, resultaba imprescindible para analizar con rigor el desarrollo de la Primera Internacional en nuestro país. Durante su accidentada existencia se produjo la división entre anarquistas y socialistas. La actividad de éstos últimos continuó tras la disolución de la A.I.T., dando lugar, pocos años después, al nacimiento del Partido Socialista Obrero Español, que jugaría un destacado papel en el proceso rector de la Internacional, participando activamente en su gestación.

Este prolongado período, que se extiende desde 1864 hasta 1889, así como los antecedentes de la A.I.T., constituye el objeto de nuestro trabajo, en el que esperamos aportar alguna luz al conocimiento de la presencia del socialismo español en el contexto internacional, durante los años citados.

* * *

Deseo hacer constar en el preámbulo de esta tesis doctoral, el reconocimiento a las personas e instituciones sin cuya colaboración no se habría podido realizar.

En el Institut "Emile Vandervelde" de Bruselas, además de facilitarme sus fondos, recibí importantes informaciones de sus bibliotecarios, los señores Messian y Flagotier, que además me

IV

consiguieron un permiso especial para acceder a la colección original del diario Le Peuple, en la biblioteca real Alberto I de la citada capital belga.

En el Instituto Internacional de Historia Social (I.I.S.G.) de Amsterdam, recibí la ayuda y la colaboración inestimable de Rudolf de Jong, al que quiero agradecer su cordialidad y sus interesantes referencias sobre el período estudiado.

La mayor parte de los fondos bibliográficos y hemerográficos que he manejado se encuentran en la Fundación Pablo Iglesias de Madrid. Quiero hacer llegar mi agradecimiento a todo el personal de su archivo y biblioteca, a su gran profesionalidad y a su paciencia. A Mercedes García Lenberg, también de esta Fundación, mi gratitud por su ayuda en las traducciones del alemán. Paloma Llanos Molero y Nieves Yagüe Fernández fueron imprescindibles para la confección material de este trabajo y Rodrigo L. Alonso aportó sus conocimientos técnicos para la confección de los cuadros y organigramas.

El profesor Pedro Ribas atendió amablemente mis consultas sobre determinados aspectos de la concepción que Karl Marx tenía de nuestro país.

Los profesores Manuel Pérez Ledesma y Santiago Castillo Alonso me aconsejaron en todo momento, me hicieron valiosas indicaciones y me aportaron datos de gran interés. Santiago Castillo, además, me facilitó la transcripción de cincuenta cartas correspondientes a los años 1870 a 1874, que tiene preparadas para la edición de un libro de próxima aparición. A ambos mi reconocimiento sincero y mi agradecimiento cordial.

* * *

INDICES

ÍNDICE GENERAL

| | <u>Págs.</u> |
|---------------------------------------|--------------|
| PRELIMINAR..... | II |
| ÍNDICE GENERAL..... | V |
| ÍNDICE DE SIGLAS..... | XVIII |
| ÍNDICE DE CUADROS Y ORGANIGRAMAS..... | XIX |

* * *

INTRODUCCION: LA FORMULACIÓN DOCTRINAL DEL
INTERNACIONALISMO OBRERO. UNA VISIÓN DE CONJUNTO.....1

1. EL INTERNACIONALISMO Y SU EVOLUCIÓN HASTA MARX
Y ENGELS.....1

- El internacionalismo en las primeras manifestaciones presocialistas.
- La formación inicial del ideal internacionalista en Marx y Engels.

2. EL INTERNACIONALISMO EN EL MOMENTO DE LA FORMACIÓN
DE LA A.I.T.....7

- Polonia: el rechazo internacional a la opresión nacional.
- El caso de los pueblos eslavos.
- Las carencias de España en Marx.

| | |
|--|----|
| 3. <u>EL INTERNACIONALISMO EN LA ÉPOCA DE LA SEGUNDA INTERNACIONAL</u> | 13 |
| - La fraternidad universal en crisis. | |
| - Los intentos de una formulación doctrinal definitiva. | |
| - Acción dentro del Estado e internacionalismo. | |
| NOTAS A LA INTRODUCCIÓN..... | 26 |

* * *

CAPÍTULO I: LOS ANTECEDENTES DE LA PRIMERA INTERNACIONAL.....30

1. EL INTERNACIONALISMO EN LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO OBRERO.....31

- De las conspiraciones de los carbonarios al primer sindicalismo británico.
- William Lovett, la Asociación de Trabajadores y el movimiento cartista.
- La Liga de los Comunistas y el Manifiesto Comunista. La revolución de 1848.

2. LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO OBRERO Y SUS PRIMERAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....46

- La Comuna Revolucionaria y el mito de la República universal, democrática y social.
- Un Comité Internacional por la Alianza de los Pueblos.
- La Asociación Internacional; un precedente de la A.I.T.

VII

Págs.

3. LA GESTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES.....66

- El nuevo sindicalismo británico, las huelgas de la construcción y el recurso a la solidaridad internacional.
- La Exposición Universal de 1862. Una delegación obrera francesa patrocinada por su gobierno y las ventajas del conocimiento mútuo.
- La insurrección de Polonia en 1863, detonante de la Internacional.

NOTAS AL CAPÍTULO I.....75

* * *

CAPÍTULO II: LA Iª INTERNACIONAL: PLANTEAMIENTOS INICIALES, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEDIOS OFICIALES DE PRENSA.....78

1. MARX, EL MANIFIESTO INAUGURAL Y LOS ESTATUTOS DE LA A.I.T......80

- Un antecedente: el Manifiesto Comunista.
- El Manifiesto inaugural de la A.I.T.
- Los Estatutos provisionales de 1864: coordinación internacional y acción política.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO DE LA A.I.T. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HASTA EL CONGRESO DE LA HAYA (1872).....91

- Un precedente: la Liga de los Comunistas.

VIII

Págs.

- La organización inicial de 1864.
- Estructura y funcionamiento de la A.I.T. (1864-1872)
 - A. El Congreso General
 - B. La Conferencia
 - C. El Consejo General
 - D. El Comité Permanente
 - E. Las Federaciones nacionales
 - F. Las Secciones y organizaciones de base
 - G. Los Afiliados

3. LOS ÓRGANOS OFICIALES DE PRENSA DEL CONSEJO GENERAL DE LA A.I.T......141

- The Bee-Hive Newspaper,
órgano de las Trade-Unions.
- The Workman's Advocate y The Commonwealth.
- The International Courier
- The Eastern Post: un portavoz oficioso.
- The International Herald: una solución tardía.

NOTAS AL CAPÍTULO II.....160

* * *

CAPÍTULO III: ESPAÑA Y LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INTERNACIONAL. (1864-1868).....169

1. POLÍTICA Y PARTIDOS EN LA ÉPOCA ISABELINA HASTA 1864......171

- Moderados, progresistas y demócratas.
- El bienio progresista (1854-1856)

y las asociaciones obreras.

- "Individualistas" y "socialistas": polémicas y tendencias en el partido demócrata.

2. LA INTERNACIONAL Y EL OCASO DEL REINADO ISABELINO.....187

- Del "retramiento" electoral al pacto de Ostende.
- Las primeras referencias a España desde la Internacional: dos secretarios-corresponsales y ningún resultado.

3. LOS CONGRESOS DE GINEBRA (1866) Y LAUSANA (1867). LA INTERNACIONAL EN ASCENSO.....204

- Ginebra: 8 horas de jornada para cambiar la sociedad. El papel de los sindicatos.
- Lausana: el Estado, las libertades políticas y los trabajadores.

4. LA MADUREZ DE LA ASOCIACIÓN: EL CONGRESO DE BRUSELAS (1868).....216

- Un delegado español en el Congreso internacional.
- Entre la huelga y la propiedad colectiva; la ruta del movimiento obrero.
- Proudhon y Marx, dos concepciones enfrentadas.

| | |
|--|-----|
| 5. <u>MIJAIL ALEXANDROVICH BAKUNIN:</u> | |
| <u>LA PASIÓN REVOLUCIONARIA.....</u> | 228 |
| - Marx y Bakunin; trayectorias separadas. | |
| - La masonería como "máscara o pasaporte". | |
| - La Fraternidad Internacional Revolucionaria. | |
| - Los Congresos de la Liga de la Paz y de la Libertad. | |
| NOTAS AL CAPÍTULO III..... | 248 |

* * *

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO IV: <u>LA INTERNACIONAL EN ESPAÑA (1868-1874) Y EL</u> | |
| <u>PRIMER SOCIALISMO ESPAÑOL.....</u> | 260 |

| | |
|---|-----|
| 1. <u>LA REVOLUCIÓN LIBERAL DE 1868 Y LA ASOCIACIÓN</u> | |
| <u>INTERNACIONAL DE TRABAJADORES.....</u> | 262 |

- Revolución liberal, Juntas y clases populares.
Monarquía o República.
- Tres mensajes a los obreros españoles desde Suiza
y Alemania y una respuesta de Barcelona.
La indiferencia del Consejo general.

| | |
|--|-----|
| 2. <u>LA ALIANZA INTERNACIONAL DE BAKUNIN: PROGRAMA,</u> | |
| <u>ESTATUTOS Y EXPANSIÓN EN ESPAÑA. SU COMPLICADO</u> | |
| <u>INGRESO EN LA A.I.T.....</u> | 283 |

- Programa y fines de la nueva organización
revolucionaria de Bakunin.
- Giuseppe Fanelli, un diputado italiano emisario
de Bakunin.
- Un largo camino hacia la Internacional.

3. DOS NÚCLEOS INTERNACIONALISTAS EN MADRID Y BARCELONA Y UNA CITA EN BASILEA CON ESCALA EN GINEBRA.....310
- Fanelli en España: el confuso nacimiento de la Internacional sobre un programa ajeno.
 - Primeros pasos de las secciones españolas, proclamas hacia el exterior y silencio en Londres. Una escala española con Bakunin en Ginebra.
 - El IVº Congreso de la A.I.T. en Basilea: Presencia española y protagonismo de Bakunin.
4. LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INTERNACIONAL EN ESPAÑA: DEL CONGRESO DE BARCELONA A LA CONFERENCIA DE LONDRES.....339
- El enfrentamiento entre Marx y Bakunin: una incompatibilidad larvada.
 - La consolidación de la A.D.S. El Congreso obrero de Barcelona.
 - El primer Consejo federal español. Represión y exilio en Portugal. La Conferencia de Valencia.
5. LA "CONSTITUCIÓN DE LA CLASE OBRERA EN PARTIDO POLÍTICO" Y SUS CONSECUENCIAS.....379
- La Conferencia de Londres de 1871. La actuación de Anselmo Lorenzo.
 - El segundo Consejo federal. La Internacional fuera de la Ley. Lafargue en España. Una primera expulsión.

| | |
|---|------------|
| - El Congreso de Zaragoza. Discrepancias y expulsiones: la Nueva Federación Madrileña. | |
| 6. <u>EL OCASO DE LA PRIMERA INTERNACIONAL</u> | 444 |
| - La Haya, una delegación dividida en el Congreso de la escisión. | |
| - El Congreso de Saint-Imier: se confirma la división. | |
| - Ginebra 1873: El informe socialista al Congreso internacional y la disolución de la Nueva Federación Madrileña. | |
| NOTAS AL CAPÍTULO IV | 463 |

* * *

| | |
|--|------------|
| CAPÍTULO V: <u>HACIA UNA NUEVA INTERNACIONAL OBRERA</u> (1875-1888)..... | 487 |
| 1. <u>LA ERA DE LOS IMPERIOS Y LA IRRUPCIÓN DE LAS</u> <u>MASAS OBRERAS</u> | 488 |
| - Paz, industrialización y crecimiento económico. | |
| - La revolución tecnológica. | |
| - Liberalismo y masas obreras. | |
| 2. <u>DISOLUCIÓN EN FILADELFIA Y PRIMEROS INTENTOS</u> <u>REORGANIZADORES. EL CONGRESO UNIVERSAL DE GANTE</u> | 497 |
| - José Mesa y sus contactos en París. | |
| - El ocaso de la Internacional. | |
| - Una iniciativa belga. | |

3. LA FUNDACIÓN DEL PSOE Y SU VOCACIÓN INTERNACIONALISTA.....504
- Una comida clandestina de "Fraternidad Internacional".
 - Un partido, un programa y una organización que miran al exterior.
4. LEGALIZACIÓN Y RIVALIDAD ANARQUISTA.....512
- La Circular liberalizadora de Sagasta.
 - El Congreso de Barcelona (1881) y la expulsión de Pablo Iglesias.
5. DEL CONGRESO INTERNACIONAL SOCIALISTA DE COIRA A LA CONFERENCIA OBRERA DE PARÍS (1883).....517
- Nueva iniciativa belga en Suiza. Entre la revolución y el reformismo.
 - El Partido Obrero Francés.
6. EL NACIMIENTO DE "EL SOCIALISTA" Y LA II CONFERENCIA OBRERA INTERNACIONAL DE PARÍS (1886).....525
- Un Congreso frustrado en Londres.
 - Le Peuple de Bruselas, el primer diario socialista.
 - El Socialista. Un semanario internacionalista.

| | |
|--|-----|
| 7. <u>LA INTERNACIONAL EXISTE</u> | 533 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Una campaña por las ocho horas. - Fiesta internacional en París. - La Ley de Asociaciones y la Internacional. | |
| 8. <u>EN LA RECTA FINAL. DE SWANSEA A LONDRES PASANDO POR SANKT-GALLEN</u> | 540 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Las <u>Trade Unions</u> salen a escena. - Una convocatoria alemana desde Suiza. - El inicio de la política social con Bismarck y la exigencia de una legislación internacional protectora del trabajo. | |
| 9. <u>EL CONGRESO OBRERO INTERNACIONAL DE LONDRES (1888)</u> | 546 |
| <ul style="list-style-type: none"> - La Socialdemocracia alemana excluida. - "Regenerar" las <u>Trade Unions</u>. - El PSOE "toma partido". | |
| NOTAS AL CAPÍTULO V..... | 558 |

* * *

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO VI: <u>EL SOCIALISMO ESPAÑOL Y LA GÉNESIS DE LA II INTERNACIONAL</u> | 568 |
| 1. <u>EL CONGRESO DEL PSOE EN BARCELONA Y LA INTERNACIONAL</u> | 571 |

- La Ley de Asociaciones de Sagasta de 30 de junio de 1887.
- El PSOE convoca su primer Congreso en Barcelona coincidiendo con la Exposición Universal.
- Se acuerda acudir al Congreso Socialista Internacional convocado por el SPD alemán: delegación, medios, mandato.

2. DE BURDEOS A TROYES. UNA ALTERNATIVA MARXISTA
FRENTE AL POSIBILISMO.....579

- El Congreso sindical de Le Bouscat-Burdeos; una nueva convocatoria en París 5 días antes que la de Londres.
- Vacilaciones de Liebknecht.
- El Congreso socialista de Troyes.

3. LA HAYA. ÚLTIMO INTENTO CONCILIADOR.....585

- Una iniciativa alemana con intención.
- El previsible rechazo "posibilista".
- Rivalidades en Francia y una doble concepción del Congreso internacional.

4. DEL CONGRESO DE 1889 "HA DE NACER UNA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL".....593

- Contactos entre El Obrero y el "posibilismo" francés.
- Diciembre de 1888: una circular con pretensiones.
- La encrucijada de la F.T.S.F.

5. UN REFERENTE POSIBILISTA EN CATALUÑA:
LA FEDERACIÓN LAS TRES CLASES DE VAPOR.....598
- André-Gely en Barcelona.
 - La convocatoria del Congreso "posibilista" en El Obrero de Barcelona.
 - Aspiraciones del "oportunismo" en el Congreso Internacional de París.
6. SE CONFIRMA LA CONVOCATORIA MARXISTA EN PARÍS.....606
- Tres meses de dudas, vacilaciones y confusión.
 - El Vº Congreso del Partido Obrero belga en Jolimont.
 - Una convocatoria a dos meses vista.
 - El PSOE y su representación en París.
7. ESPAÑA: DOS DELEGACIONES Y UNA POLÉMICA.....615
- Una propuesta de Mataró.
 - Sesenta días de discordia.
 - Dos Congresos y un orden del día.
8. ENGELS, LA DIRECCIÓN DEL MOVIMIENTO Y LAS DIFICULTADES DE ÚLTIMA HORA.....627
- Por y contra la fusión.
 - ¿Reconstruir la Internacional?
 - La dirección internacional del movimiento socialista.

XVII

| | <u>Págs.</u> |
|---------------------------|--------------|
| NOTAS AL CAPÍTULO VI..... | 638 |

* * *

| | |
|-------------------|-----|
| CONCLUSIONES..... | 654 |
|-------------------|-----|

| | |
|-------------------|-----|
| BIBLIOGRAFÍA..... | 663 |
|-------------------|-----|

| | |
|---------------|-----|
| APÉNDICE..... | 698 |
|---------------|-----|

XVIII

ÍNDICE DE SIGLAS*

- A.D.S. Alianza de la Democracia Socialista. (1869)
A.I. Asociación Internacional. (1856)
A.I.D.S. Alianza Internacional de la Democracia Socialista.
(1868)
A.I.T. Asociación Internacional de Trabajadores. (1864)
A.T. Asociación de Trabajadores. (Gran Bretaña) (1836)
C.C.D.E. Comité Central Democrático Europeo. (1850)
C.I. Comité Internacional. (1855)
C.R. Comuna Revolucionaria. (1852)
C.S.L. Consejo de los Sindicatos Londinenses. (1860)
F.D. Fraternal Democrats— (Gran Bretaña) (1846)
F.N.S.O. Federación Nacional de Sindicatos Obreros. (Francia)
(1886)
F.P.T.S.F. Federación del Partido de los Trabajadores Socialistas
de Francia. (1879)
F.R.E. Federación de la Región Española, A.I.T. (1870)
F.S.D. Federación Social Democrática. (Gran Bretaña) (1884)
F.T.R.E. Federación de Trabajadores de la Región Española.
(1881)
F.T.S.F. Federación de los Trabajadores Socialistas de Francia.
(1882)
L.C. Liga de los Comunistas. (1847)
L.J. Liga de los Justos. (1836)
P.O.B. Partido Obrero Belga. (1885)
P.O.F. Partido Obrero Francés. (1882)
P.S.O.E. Partido Socialista Obrero Español. (1879)
S.P.D. Partido Sociademócrata de Alemania. (1875)
U.G.T. Unión General de Trabajadores. (1888)

*NOTA. La fecha que figura entre paréntesis se refiere al año de fundación de la entidad.

ÍNDICE DE CUADROS Y ORGANIGRAMAS

| | pág. |
|---|------|
| Estructura orgánica de la Liga de los Comunistas (1847)..... | 93 |
| Estructura orgánica provisional de la A.I.T. (1864)..... | 98 |
| Guía práctica para los Congresos de la Internacional (1869)..... | 106 |
| Estructura orgánica de la A.I.T. (1871)..... | 110 |
| Congresos y conferencias de la A.I.T. (1864-1877)..... | 112 |
| Secuencia de los órganos oficiales de prensa del Consejo General de la A.I.T. (1864-1872)..... | 144 |
| Congresos obreros que precedieron a la II Internacional (1877-1889)..... | 637 |

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

LA FORMULACIÓN DOCTRINAL DEL INTERNACIONALISMO OBRERO

UNA VISIÓN DE CONJUNTO

1. EL INTERNACIONALISMO Y SU EVOLUCIÓN HASTA MARX Y ENGELS.

La configuración del ideal internacionalista como elemento significativo del pensamiento europeo de izquierdas se realizó a mediados del siglo XIX y fue consecuencia de la confluencia de varias circunstancias políticas de diversa naturaleza, ideológico-culturales, unas, y políticas, otras. Ya en el siglo XVIII se conocía, por influjo del cosmopolitismo ilustrado, el adjetivo internacional, si bien esta voz no llegó a la imprenta hasta 1831, cuando se publicó muy tardíamente el Plan de paz universal y perpetuo de Bentham, que fue probablemente quien lo usó por vez primera (1). Sin embargo, como se colige de la orientación política del propio Bentham, el vocablo no respondía ab initio a los perfiles políticos claramente definidos que adquirió ulteriormente, sino que se enmarcaba más bien en el acervo del pensamiento ilustrado y liberal, aunque pronto conectó sin mayor dificultad con pensadores próximos al socialismo como Saint-Simon.

El internacionalismo que se empieza a extender a principios del siglo XIX responde así a los ideales de paz universal, de solidaridad entre los pueblos y de armonía entre las naciones. (2) En una palabra, expresa el cosmopolitismo ilustrado (3), si bien no puede desvincularse de las necesidades económicas de una

burguesía que aspiraba a ampliar sus mercados y desconfiaba de las barreras que se interpusieran al comercio.

Pronto se produjo un giro que, además de ser significativo, resultaría decisivo para la historia del pensamiento político. La situación de sojuzgamiento de los movimientos liberales y democráticos que produjeron el Congreso de Viena y la Santa Alianza no tardó en atenuarse a partir de la década de los veinte (revoluciones francesa y belga de 1830, movimientos liberales en Italia, Portugal y España), lo que produjo, entre otras consecuencias, algunas corrientes migratorias de exiliados. Así, desde la citada década de los veinte y hasta la fundación de la A.I.T., va a consolidarse un sentimiento internacionalista que en sus comienzos fue de cuño democrático y anti-absolutista, pero que paulatinamente -después de los acontecimientos revolucionarios de 1848- se irá asumiendo también por la clase obrera (4). Resultado de esta evolución fue que a mediados de la década de los cincuenta la idea internacionalista se había despojado de sus perfiles inicialmente ilustrados y liberales para conectarse con los planteamientos socialistas de algunos reducidos núcleos de naturaleza obrera. Conviene que nos detengamos, sin embargo, en los perfiles ideológicos que hallaron los primeros pensadores socialistas.

* * *

La historia de la formación del concepto de internacionalismo tiene un rasgo particularmente llamativo, que es su componente contradictorio y hasta paradójico. Las primeras ideas de cuño internacionalista vienen, como se ha señalado, de la Ilustración y se concretan en la Revolución francesa. Son las ideas de solidaridad entre los pueblos, de fraternidad humana y

de intereses comunes entre las naciones que están presentes -sin embargo- en todas las guerras que enfrentan a Francia con las Monarquías europeas entre 1792 y 1815 (5). De ahí que las primeras formulaciones internacionalistas, si no son antisocialistas, están más próximas al liberalismo con variados matices: desde la nueva organización de la sociedad europea de Saint-Simon (6), y la mezcla entre nacionalismo y pacifismo universal que elabora Michelet (7), hasta las utopías de organización política universal de Comte (8) y el pacifismo nacionalista de Mancini (9)

Todas estas ideas se desenvuelven dentro del campo liberal heredero de la Revolución Francesa, que denota sin duda el paso de gigante que se ha dado en menos de un siglo, lo que no habría sido posible sin el afianzamiento de las doctrinas democráticas que se fueron expandiendo por toda Europa desde 1789. No ofrece dudas, en efecto, que sólo a partir de un planteamiento democrático del Estado, donde la soberanía corresponde a la nación, y no al príncipe, puede llegarse a una concepción igualitaria de las naciones, que pueden concurrir en pie de igualdad hacia un modelo fraternal de relaciones. Pero a esta evolución no se llegó sólo desde el principio democrático.

Al mismo tiempo que se propaga la idea de fraternidad entre las naciones se extiende la noción de libre competencia económica entre éstas. Las naciones no son sólo sujetos políticos, sino que al mismo tiempo son la base de partida de relaciones comerciales de intercambio. Es, como se ha dicho, el cosmopolitismo de los comerciantes (10), es decir, la necesidad que siente el capitalismo de adecuar las estructuras políticas a un marco de intercambio donde la nación no suponga un obstáculo para la circulación de mercancías. Si uno de los rasgos que diferencian al Estado liberal del Estado absolutista es, precisamente, la desaparición de las barreras aduaneras internas y el tráfico libre de mercaderías, el paso inmediato que hubo que dar fue el levantamiento de similares trabas en el complejo de

relaciones internacionales. Existe, pues, un continuum entre la desaparición de barreras internas (que sólo es posible con la proclamación de la soberanía nacional) y la supresión de barreras internacionales (que precisa también reconocer a la nación, y no al príncipe, como sujeto del Derecho y del comercio internacionales) (11).

En este contexto nació el internacionalismo liberal. Y lo que hicieron Marx y Engels fue dar una base de clase a las ideas de fraternidad universal que ya habían penetrado en la sociedad europea desde finales del siglo XVIII (12). Pero esta aplicación se produjo -y es importante aclarar este matiz- no tanto por un juicio de valor negativo del despliegue internacional de la economía, sino por la necesidad política de adaptar a la clase obrera al nuevo marco de relaciones económicas basado en la competencia entre naciones, el cual podía desembocar en una pugna similar entre los trabajadores de cada nación (13). Por eso no deja de resultar paradójico que el internacionalismo obrero tuviera que formularse inicialmente a partir del internacionalismo de las relaciones mercantiles.

* * *

La formación inicial del ideal internacionalista en Marx y Engels viene determinada por una serie de circunstancias histórico-políticas anteriores al inicio de la obra política de ambos autores. El punto de partida de esta concatenación bien pudo ser la constitución de la Santa Alianza tras la celebración del Congreso de Viena. Mediante una articulación muy diferente a los pactos y alianzas diplomáticas del Antiguo Régimen, la Santa Alianza se configuró con perfiles netamente internacionalistas, con un internacionalismo ultra-conservador, antiliberal y

antidemocrático que lanzó a la izquierda hacia el nacionalismo (14). Lógicamente, esta izquierda nacionalista es una izquierda liberal y burguesa, que empieza a moverse sobre el ideal de liberación de los pueblos, es decir que hace concordar políticamente los intereses generales de la nación con la supremacía y la dirección de la burguesía, que es la clase que más directamente expresa estos intereses.

Marx y Engels reaccionaron contra la identificación de los intereses burgueses con los intereses nacionales. Retoman, en primer lugar, la vieja idea revolucionaria francesa de la fraternidad universal pero la recrean sobre un concepto de clase (15), de manera que la extienden al proletariado y sólo al proletariado pero entendiendo a éste como una unidad conceptual que va más allá de las fronteras nacionales. En segundo lugar, rechazan la defensa de los intereses de la burguesía, que pretenden identificarse con los de la nación, y los contraponen a la unidad de la lucha internacional del proletariado. Todo ello les conduce, en tercer lugar, a ver en la nación una categoría transitoria que corresponde a las necesidades de desarrollo económico del capitalismo pero que se desvanecerá cuando el proletariado alcance el poder (16) y, apurando esta idea, llegan a pensar que los antagonismos nacionales -por no ser más que expresión de los antagonismos económicos de la burguesía- desaparecerán igualmente con el acceso del proletariado al poder (17). Y es en este contexto donde nace la primera formulación internacionalista plena de Marx y Engels, que es el Manifiesto Comunista

Lo característico del Manifiesto Comunista no es sólo el hecho de que por primera vez se identifica a la izquierda con una lucha internacional y con contenido de clase. Lo peculiar, por el contrario, como se observa en el propio Manifiesto, es el carácter estratégico de este internacionalismo, que se funda en la alianza revolucionaria de los trabajadores de todas las naciones. Y una segunda característica es, como señaló Claudín,

que el rechazo del nacionalismo no sólo se fundaba en consideraciones doctrinales de alcance general, sino también en algunos pueblos europeos. Se juzga negativamente a los pueblos eslavos ya que no han sabido crear una burguesía ni constituir un imperio, y además han apoyado tanto al de los Habsburgo como al Imperio zarista (18). Algo más tarde, Engels llegará a hablar de los "pueblos sin historia", como veremos más adelante.

Así pues, las formulaciones internacionalistas iniciales en Marx y Engels descansaron sobre tres puntos de partida:

1. La identificación del nacionalismo con los intereses de clase de la burguesía.
2. La Consideración de que los intereses y la necesidad de emancipación de los trabajadores era común a todos ellos, más allá de las barreras nacionales.
3. Un enfoque chovinista y germano-céntrico de los pueblos.

Esta concepción les llevó a descalificar, por reaccionarios, a los pueblos eslavos, olvidando la opresión tanto nacional como de clase que sufrían la mayoría de los eslavos, no aplicando sin embargo un criterio de clase a la hora de analizar la situación de estas sociedades.

En el caso de los pueblos latinos, y concretamente en cuanto al español se refiere, también observaron Marx y Engels una actitud despreciativa, siempre ligada a su grado de desarrollo y partiendo de una óptica que hoy denominaríamos eurocentrista. Esta posición, como veremos en el capítulo tercero, condicionó decisivamente la evolución de la Primera Internacional en España.

2. EL INTERNACIONALISMO EN EL MOMENTO DE FORMACIÓN DE LA A.I.T.

Annie Kriegel se preguntó hace tiempo en qué medida la A.I.T. contribuyó a madurar el pensamiento marxista (19), pregunta que puede tener interés biográfico y hasta exegético desde el punto de vista de Marx y de Engels, si bien lo que realmente importa es ver el resultado objetivo de esa interacción, que indudablemente se dio. El internacionalismo, en el momento en que se celebró el mitin de Saint-Martin's Hall el 28 de septiembre de 1864, se encontraba ante una decisiva disyuntiva. Por una parte, estaba la influencia de Ferdinand Lassalle, que concebía la lucha obrera como una lucha nacional, limitando sus resonancias internacionales a la confraternidad de los pueblos (20). Por otro lado, la práctica de la lucha obrera iba creando una dinámica internacionalista creciente, y esta dinámica fue simultánea al resurgir del movimiento tras las derrotas del período 1845-1848 (21). Estos fracasos habían sido igualmente de dimensión internacional y la reflexión histórica de las organizaciones de clase vinculaba el éxito de la contrarrevolución a la falta de coordinación obrera por encima de cada Estado nacional. Así se fue consolidando la idea de que la acción internacional de la clase obrera necesitaba un órgano central, de donde derivó el origen de la A.I.T. (22). Con eso quedaba contestado, a nuestro entender, el interrogante de Kriegel, pues el pensamiento de Marx y Engels no es otra cosa, en gran medida, que la teorización de una experiencia histórica del movimiento obrero que, además, venía a actualizarse e incorporarse al creciente proceso de internacionalización de la vida económica y política que se estaba operando en el continente europeo.

Por otro lado, la fundación de la A.I.T. no es ajena a una coyuntura política que exige replantearse la política con una visión supranacional. El primer requerimiento que recibe el movimiento obrero europeo es, a este respecto, el caso de

Polonia. Hay un breve escrito de Marx, Instrucciones a los delegados del Consejo Central Provisional sobre algunas cuestiones, publicado en 1867, (23) dirigido a los asistentes al primer Congreso de la A.I.T. en Ginebra, que constituye en cierta forma un pequeño tratado de política internacional desde la óptica del movimiento obrero. En estas instrucciones, Marx señala la idea dominante en la burguesía de que Rusia constituía el último baluarte frente a los avances de la clase obrera, y de ahí el silencio de aquélla ante la insistente opresión rusa sobre Polonia. Pero, señala Marx, si Alemania no está flanqueada por una Polonia democrática, seguirá siendo la avanzadilla de la Santa Alianza, en tanto que, con una Polonia democrática, Alemania será la aliada de la futura Francia republicana. Esta interpretación llevaba a Marx a vincular la democratización de Polonia -a través de su constitución en Estado nacional- con la pacificación del continente y con el fortalecimiento del movimiento obrero: "el movimiento obrero se verá constantemente entorpecido y frenado, mientras este gran problema europeo siga sin resolverse" (24).

Además, junto a esta visión estratégica no faltaba un móvil que podríamos llamar más emocional, por cuanto las noticias que llegaban a Europa occidental sobre la represión rusa del nacionalismo polaco creaban viva inquietud en los medios de izquierda. Se ha recordado con frecuencia que el ya mencionado mitin de Saint-Martin's Hall en 1864, fue organizado por las Trade Unions porque los sindicatos ingleses habían invitado a los obreros franceses a una acción común sobre los problemas de Polonia y que fue en ese mitin donde los representantes franceses propusieron la creación de un comité provisional que acabó convirtiéndose en la A.I.T., en cuyos congresos el tema de Polonia será continuamente evocado y debatido (25). Es decir, había, como dice Walicki, un sentimiento filopolaco muy extendido entre los trabajadores europeos (26).

No deja de resultar sorprendente, con todo, y así lo señaló Isaac Deutscher, que la cuestión que más excitó las pasiones y el

entusiasmo de la Primera Internacional (hasta el extremo de constituir el impulso para su fundación) fuera una cuestión nacional, es decir, que ya en el momento mismo del nacimiento de la primera organización internacionalista de los trabajadores venimos a toparnos con la interacción nacionalismo/internacionalismo (27). Contradictorio ciertamente pero también, si nos detenemos un poco, hasta cierto punto lógico. La idea de nación es un principio decimonónico que emerge, todo lo más, con la Revolución francesa. Sólo cuando se consolida intelectual y políticamente la estructura nacional y se perciben sus efectos -tanto progresistas como conservadores- se puede elaborar, por parte del incipiente movimiento socialista, una contraimagen de la nación, y así sólo se pudo elaborar la idea del modelo que se consideraba superior al trazado por la burguesía. Mientras la idea de nación careció de toda dimensión política, y en tanto el Estado tuvo como punto de referencia al Monarca antes que al pueblo agrupado en nación, no podía surgir ningún sentimiento superador de la idea nacional ni tampoco podía plantearse la lucha organizada de una franja de los ciudadanos de una nación al lado de igual sector de ciudadanos de otra nación. No es, pues, de extrañar que el internacionalismo fuera consecuencia del nacionalismo. Y, ahondando más en este argumento, no es casual que el caso nacional de Polonia catalizara e hiciera aflorar las nuevas tendencias internacionalistas, ya que era el caso más llamativo de cómo se ejercía una opresión nacional que venía a subyugar a toda la clase obrera de una comunidad con raíces históricas y culturales definidas. Conviene dejar constancia, por ello, de que sin la formación previa de la nación no hubiera sido posible la aparición del internacionalismo como concepto superador del anterior.

Más paradójica resulta -y sin duda más incomprensible- la diferente escala de valores que muy pronto aplicaron Marx y Engels, y tras ellos todo el movimiento obrero, a los pueblos europeos. Cuando la ola revolucionaria de 1848 no había terminado de esfumarse y cuando todavía estaba sin dilucidar el destino político de la nación húngara, Engels publicó el 13 de enero de 1849 en la Neue Rheinische Zeitung un artículo titulado "La lucha de los magiares" al que siguió otro, en la misma revista, titulado "El paneslavismo democrático", que apareció el 15-16 de febrero del mismo año. En ambos trabajos Engels viene a sostener que las naciones eslavas son necesariamente reaccionarias, no tienen viabilidad histórica y están condenadas por la historia. Engels contraponía estos pueblos a los alemanes y a los magiares, y notaba en los eslavos las dos carencias antes citadas -que no han sabido crear una burguesía y que no han sabido crear un imperio- y les añadía una cualidad históricamente dudosa; que habían sido siempre el apoyo de los Habsburgo, como se observó en 1848 (28). Es cierto que Engels no hizo otra cosa que difundir y dar solidez a algo que era un tópico entre la izquierda europea del momento, la desconfianza hacia los pueblos eslavos por el peso histórico que había tenido Rusia dentro de la Santa Alianza (29), pero la reformulación, debidamente fundamentada, de semejante tópico no dejó de tener consecuencias doctrinales en el futuro.

En primer lugar, el análisis de Engels contenía errores históricos notables (30). En segundo lugar venía a utilizar una concepción de base antropológica que era la de la viabilidad histórica de los pueblos, que venía a constituir un valor positivo por sí mismo. Lógicamente este valor era contrapuesto a toda noción internacionalista y, aunque su formulación dentro del marxismo era temprana, ya venía a suponer una cierta contradicción con los contenidos internacionalistas que aparecieron en el Manifiesto comunista un año antes.

En tercer lugar, y esto era quizá lo más incongruente, venía

a fundar la idea de nación sobre el concepto de clase burguesa y sobre la capacidad de crear un imperio. Claro está que, a diferencia de lo que hemos visto más atrás, en términos históricos el análisis era mucho más correcto, pero la lógica interna de esta visión llevaba a dejar fuera de la dinámica internacionalista a los pueblos que "carecían" de burguesía y que no habían sido capaces de ejercer dominio imperial sobre otras naciones ni crear un Estado en el pasado, y ello en la medida en que, por pura deducción, estos pueblos no estaban articulados en las clases sociales propias de la época industrial. Para Engels, si no habían creado Estado en el pasado, tampoco lo podrían hacer en el futuro (31).

En último lugar, finalmente, y desde un punto de vista táctico, esta concepción venía a restar un componente importante al movimiento obrero internacional, le arrebatava aliados de otras clases populares de origen campesino (cuya capacidad política se ignoraba) y llegaba, en cierto modo, a poner límites territoriales al impulso internacionalista.

Mirado objetivamente, es claro que nos encontramos ante simples escritos juveniles de Engels. No obstante, eran escritos de uno de los autores del recientemente publicado Manifiesto comunista, con el que enlazaban muy directamente en sentido temporal, y además venían a incorporar un punto de confusión y de contradicción a unos planteamientos que luego se habrían de situar en el centro de la acción política. Como veremos más adelante los efectos de estas concepciones de Engels no fueron totalmente inocuos.

* * *

También resulta ilustrativo al respecto, analizar brevemente algunas actitudes de Marx hacia la sociedad y las instituciones españolas de mediados del siglo XIX que tienen muchos puntos en común con los conceptos de Engels sobre los pueblos eslavos, a los que acabamos de referirnos. Se trata de los artículos sobre la revolución española que publicó el pensador alemán el año 1854 en el New York Daily Tribune. Aplicando una concepción lineal y estricta de los procesos sociales, que al parecer valía indistintamente para cualquier país europeo con independencia de sus características, el desarrollo del movimiento obrero era prácticamente imposible en España en atención a su grado de desarrollo económico y a su población:

"La cuestión social, en el moderno sentido de la palabra, carece de fundamento en un país que aún no ha puesto en explotación sus recursos y que tiene una población tan reducida: sólo quince millones de habitantes."

En cuanto al Estado y al Imperio, en lo que a España se refiere, hubiera sido arriesgado negarlo sin más, por ello Marx dejaba constancia de un retroceso en nuestro caso que nos hacía asimilables también en este punto a los eslavos:

"... debido a la vida exclusivamente provincial del pueblo, lo que llamamos Estado, en la moderna acepción de la palabra, no tiene personificación nacional alguna en contraste con la Corte, como no sea en el ejército."
(32)

No hay constancia de que, años después, al crearse la Primera Internacional, Marx hubiera variado mucho los conceptos expuestos, de ahí su actitud sobre nuestro país al estallar la Revolución de 1868 como veremos en su momento.

3. EL INTERNACIONALISMO EN LA ÉPOCA DE LA SEGUNDA INTERNACIONAL.

Para Georges Haupt hay dos rasgos esenciales que dominan la historia del socialismo en la época de la Segunda Internacional:

- La conciencia de la universalidad del movimiento, incluyendo la internacionalización de sus fines
- Las dificultades de alcanzar una unidad concreta de acción y de ideología con el fin de aplicar unos principios comunes debidamente compartidos.(33)

Estos dos rasgos no son simultáneos sino sucesivos, de modo que el primer rasgo universalista fue poco a poco sustituido por el segundo, una vez constatada la dificultad de lograr una práctica común y aquí vuelve a surgir otra vez algo singular. El ímpetu internacionalista de la Segunda Internacional venía apoyado por la frustración de la Primera, y las causas orgánicas de este fracaso fueron alentando nuevamente las posibilidades reales de acción, organización y teorización conjuntas. Y sin embargo, cuanto más se acentuaba el deterioro de una organización verdaderamente internacional, más claro iba quedando para todos que los partidos miembros de la Internacional se enfrentaban a problemas de dimensión, si no internacional, al menos europea.(34)

Por otra parte, como señala Kriegel, a las antedichas dificultades y contradicciones prácticas se venía a añadir otra más que estaba latente desde los comienzos. La Segunda Internacional asumió desde su creación dos tradiciones doctrinales muy diferentes: por un lado, la tradición republicana y liberal que venía de la Revolución francesa y que acabó decantándose hacia la exaltación del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos como principio fundamental del Derecho internacional; por otro lado, la tradición marxista que (con la

excepción de Engels en los artículos de la Neue Rheinische Zeitung) desdeñaba el marco nacional como algo ajeno al principio de la lucha de clases (35). Esta contradicción, que ya estaba presente, como hemos visto, en la Primera Internacional catalizándose entonces en torno al problema nacional polaco, se resolvió de una manera un tanto imprevisible.

La resolución de tal contradicción advino, dicho en pocas palabras, con una de las primeras interpretaciones revisionistas del marxismo. Mientras Marx y Engels, como hemos visto, habían desdeñado el problema nacional (36), la tradición liberal-nacionalista acabó presionando en el mundo ideológico de la Segunda Internacional y vino a posarse sobre la rígida concepción nacional del marxismo para acabar revisándolo en este punto. Y esta revisión se produjo de la mano de dos fenómenos de extremada importancia como fueron el problema de la guerra y la opresión económica de los pueblos.

Por un lado, la idea de fraternidad universal se empezó a resquebrajar ante las amenazas de la guerra. Ya se tenía la experiencia de las guerras austro-prusiana y franco-prusiana y la amenaza que para la paz continental suponía el creciente poderío del nuevo Imperio alemán, de modo que la Segunda Internacional descubrió dos cuestiones. En primer lugar, que la idea nacional pesaba sobre la clase trabajadora de cada nación hasta el extremo de crear un sentimiento chovinista. Cuando la clase obrera francesa y británica reaccionó contra el enemigo, es decir, contra la clase obrera alemana y austrohúngara, la vieja idea de fraternidad universal quedó definitivamente hecha añicos, no tanto por el enfrentamiento en sí -que había nacido de los gobernantes y no de los trabajadores- cuanto por el hecho de que los partidos obreros de todos estos países, en su mayoría, hicieron una reflexión teórica que los condujo a alinearse con sus respectivas burguesías. Así quedó claro que el principio de fraternidad no era, para los partidos socialistas, un valor absoluto sino una idea tratable con otras de cuño más

nacionalista que no siempre tenía que predominar al conjugarse con otros valores políticos.

Por otra parte, la Internacional descubre también que la noción de opresión económica de los pueblos introduce una gran perturbación en el modelo de armonía fraternal que sustentaba todo su entramado doctrinal. Muy tardíamente, Rosa Luxemburgo había señalado que cuando el desarrollo del capitalismo llega a un cierto nivel, los intereses de clase de la burguesía y los intereses del propio desarrollo económico comienzan a separarse como lo testimonian, según creía, la política aduanera y el militarismo (37). Pero esta idea, sustentada además en una concepción antinacionalista, conduce históricamente a lo contrario que se proponía su autora, ya que lleva implícitas dos ideas, a saber, que se puede producir e incluso aumentar una desigualdad económica entre los trabajadores en función de su país de pertenencia, con lo que los propios obreros van a ver a los otros obreros como competidores y, en segundo lugar, que los trabajadores de una nación pueden estar interesados en la explotación económica de otros trabajadores. El mantenimiento de los salarios de hambre en países productores de materias primas puede permitir que los trabajadores de los países manufactureros disfruten de salarios y condiciones laborales mejores, con lo que la vieja idea de la "aristocracia obrera" reaparece pero con una dimensión territorial.

El resultado de todo ello, retomando la idea de Haupt con que empezábamos este epígrafe, es que la débil conciencia de universalidad del movimiento obrero se topó no sólo con dificultades serias para alcanzar una unidad de acción sino también con obstáculos objetivos que determinaron que el principio internacionalista al ocaso de la Segunda Internacional se presentara como un ideal de escasísima intensidad. Lo retomará de nuevo la Tercera Internacional pero, salvo en su vertiente trotskista, con una formulación vacía que enmascaraba los intereses de expansión imperial de un solo Estado, la Unión

Soviética. Pero hasta llegar a este vaciamiento de contenido hay que recorrer un camino extenso con hitos muy significativos en los que se fue poniendo a prueba poco a poco la validez del ideal internacionalista y que conviene estudiar con algún detalle.

Uno de los puntos más significativos de esta puesta a prueba fue, como hemos visto más arriba, el tema polaco. Ya no se trata, como también vimos, de la paradoja detectada por Deutscher, de que el internacionalismo surge de un problema nacional. Es que detrás del tema polaco se va formando una fuerte tensión que adquiere formas contradictorias. Como recuerda precisamente un polaco, Andrzej Walicki, los primeros marxistas polacos, en contra de Marx y Engels, se plantearon a partir de su asamblea nacional celebrada en Ginebra el año 1880 la necesidad de primar la lucha social, es decir, el enfrentamiento de la clase obrera con la burguesía, frente a cualquier posibilidad de lucha de liberación nacional. Y el tema no concluyó ahí pues a primeros de siglo la polémica vuelve a reverdecer, esta vez enfrentando a Rosa Luxemburgo con Kelles-Kranz quien en aquel tiempo defiende la "madurez nacional" de Polonia en contraposición a otros pueblos eslavos que integran el antiguo Estado polaco (lituanos, bielorrusos, ucranianos) (38). El tema suscitaba además otra cuestión delicada. Más allá de reforzar la "insensibilidad" nacional de Rosa Luxemburgo, las tesis de Kelles-Kranz volvían a exhumar un tema ya un poco olvidado -o deseadamente olvidado- por los marxistas que era la posición de Engels hacia los "pueblos sin historia". Conviene retomar lo que veíamos más atrás, por su importancia excepcional en la configuración doctrinal de la Segunda Internacional.

Tras el fracaso del movimiento revolucionario de 1848 -es decir, dieciseis años antes del mitin de Saint Martin's Hall- caló en la izquierda más radical un sentimiento profundamente anti-eslavo. El origen de este sentimiento era claramente coyuntural, como hemos visto, pues se consideraba que el fracaso de la revolución de 1848 se debía atribuir al apoyo que los

pueblos eslavos habían aportado a los Habsburgo. Esta idea se expresó muy pronto en los dos artículos de Engels en la Neue Rheinische Zeitung que recordábamos más atrás y no parece necesario volver a señalar su origen, pero sí conviene precisar sus consecuencias. Aunque el marxismo "oficial" se avergonzó más tarde del antieslavismo de Engels -máxime cuando el primer Estado declaradamente marxista resultó ser eslavo-, lo cierto es que la derivación de este tema llegó al siglo XX con las siguientes consecuencias:

- Había quedado grabado en lo que podríamos llamar el "inconsciente colectivo" de la Segunda Internacional, de modo que tras la revolución bolchevique, la naturaleza eslava del nuevo Estado comunista vino muy posiblemente a sumarse a todos los restantes motivos de desconfianza, y pronto de condena, de los partidos socialistas.
- Puso en entredicho toda la teoría marxista acerca del papel revolucionario de la clase obrera, pues significaba que allí donde había núcleos reducidos de proletarios inmersos en estructuras precapitalistas, éstos quedaban destinados a seguir la corriente de las clases mayoritarias de origen agrario y, por ende, estaban condenados a la inacción revolucionaria. Un motivo más, como se vé, para acrecentar la desconfianza socialista en la revolución soviética que no respondía a los esquemas clásicos.
- Paradójicamente, esta curiosa doctrina de Engels denotaba no solo una concepción "heterodoxa" del joven Engels, como se suele señalar aquí por sus efectos en la política general de la Segunda Internacional. Bajo el rechazo de los pueblos eslavos por razones de coyuntura histórica, lo que es posible

encontrar en Engels - quizá de forma algo inconsciente- es una concepción democrática del Estado. Los pueblos eslavos, dice Engels, no han sabido crear una burguesía, pero habría que agregar que por no haberla creado carecían también de un Estado con instituciones democráticas, con lo que la dificultad de la llamada viabilidad histórica de estos pueblos era también una carencia política. No tienen futuro histórico, en definitiva, porque no tienen instituciones democráticas. Este razonamiento estaba muy presente sin duda en las corrientes reformistas tempranas de la Segunda Internacional, especialmente en Bernstein, de modo que bajo el reformismo es posible encontrar incluso una concepción antropológica sobre las dimensiones históricas de los pueblos -no de las clases sociales- que entran en la historia creando burguesía e instituciones democráticas.

Este conjunto de contradicciones o, si se quiere, de puntos débiles, resuelto de forma no previsible como decíamos más arriba, no era en modo alguno un problema teórico. En el Congreso socialista de Brünn en 1899 se exteriorizaron los recelos entre los socialistas austriacos y los socialistas eslavos del Imperio Austro-Húngaro, los cuales estaban ya en la línea emancipadora que dio lugar al movimiento de Checoslovaquia (39). De momento, del Congreso salió el rechazo de los privilegios de los austriacos y húngaros, los Estados de la Corona, frente a los restantes pueblos del Imperio, pero ya quedaron asentados los problemas teóricos que veinte años después aflorarían con el austro-marxismo.

Con este ejemplo, muy similar al de los marxistas polacos, se puede entender que la Segunda Internacional no llegara a resolver ni teórica ni políticamente el problema nacional ya que

su punto de partida estaba en cierto modo contaminado por sus contradicciones iniciales.

* * *

La Internacional sustentaba "oficialmente" una doctrina fundada, como dice Kriegel, en una visión bipolar de la humanidad, en la que el trabajador tenía el sentimiento de pertenecer a una comunidad supranacional, formada por tres elementos:

1. Económico (los obreros tienen que asociarse para que la patronal de cada país no los utilice y los enfrente).
2. Político (los obreros tienen interés en que los Gobiernos observen una política de paz y de libertad tanto interior como exterior).
3. Ético, pues para el proletariado, este elemento se configuró como el equivalente al ecumenismo para los cristianos. (40)

A partir de estos planteamientos, se puede considerar definitivamente cerrada esta formulación internacionalista, pues desde principios de este siglo la Segunda Internacional adoptó -y lo expresa en el Congreso de Stuttgart de 1907- la doctrina oficial de lucha contra el belicismo y asumió el deber de intensificar y coordinar los esfuerzos de la clase obrera frente a la guerra (41). Ello conllevaba también un esfuerzo activo para actuar en las situaciones en que la guerra constituía una amenaza real, pero tenía también otra consecuencia importante que vio Jaurés, que para impedir la guerra había que mantener la

autonomía de cada nación.

Y aquí precisamente descubrimos la debilidad doctrinal que se expresará ulteriormente en el alineamiento de los socialistas con sus respectivos Estados en 1914. Tenemos, por un lado, la reafirmación internacionalista y antibelicista de los sucesivos Congresos de la Internacional (Stuttgart en 1907, Compenhague en 1910 y Basilea en 1912), reafirmación expresada incluso simbólicamente en el Primero de Mayo, como ha visto Luigi Cortesi (42). Pero por otro lado, en este planteamiento sólido se abren dos tipos de grietas. La primera fisura que pone a prueba el internacionalismo es la idea nacional, que si bien no surge en confrontación con el internacionalismo, en el fondo lo debilita y cuyo ejemplo más sólido es Jaurés. La segunda está representada por la desconfianza hacia lo germánico que, en plena guerra, expresó muy bien el profesor francés Edmon Laskine, aunque sus raíces eran anteriores al conflicto. Veamos con algún detalle estas grietas.

Jaurés asumía en principio las concepciones internacionalistas de los Congresos de la Segunda Internacional, pero se planteaba de inmediato cohonestar el internacionalismo con la nación:

"Un poco de internacionalismo alejado de la patria; mucho internacionalismo y vuelta a empezar. Un poco de patriotismo distante de la Internacional; mucho patriotismo y vuelta a empezar." (43)

Ahora bien, y con independencia de lo correcto del planteamiento, la inserción del concepto de patria en el modelo internacionalista habría de tener consecuencias importantes ya que mezclaba una concepción "fuerte", la de la patria -en el sentido de que la política de los Estados europeos favorecía con gran intensidad los sentimientos y las orientaciones patriótico-nacionales- con otra "débil", la de internacionalismo

-que estaba muy poco consolidada e incluso encontraba grandes resistencias para expandirse-. El resultado fue debilitar aún más la concepción internacionalista al introducir en la misma algunas reservas de gran importancia. Como ha dicho algún autor, esta síntesis sitúa al internacionalismo en el plano de las relaciones internacionales (44), es decir, en un nivel que hacía de cada Estado el sujeto de las relaciones de paz o de guerra, lo que significaba que no se planteaba, en el fondo, una acción única de los trabajadores sino acciones nacionales del proletariado de cada país... las cuales podían triunfar o no, como se vio en julio de 1914 (45).

Este planteamiento, nada erróneo por sí mismo ya que era políticamente más fácil movilizar al proletariado de cada nación que realizar una acción internacional global frente a la guerra, contenía en sí mismo una contradicción tan fuerte que acabó llevándole a su trágico final en 1914, y aquí es donde aflora el temor hacia el imperialismo germánico. El elemento patriótico "mesurado" que Jaurés deseaba insertar en el internacionalismo podía ser un factor interesante de integración de la cultura nacional en el seno del movimiento obrero internacionalista, pero al mismo tiempo contenía un peligroso elemento de alteridad en donde la otra cultura nacional aparecía contrapuesta y eventualmente enfrentada a la propia. Así ocurrió con el pangermanismo.

En medio de la guerra, como hemos dicho más arriba, apareció en París un extensísimo libro denominado L'Internationale et le Pangermanisme, cuyo autor era el agregado de Universidad, Edmond Laskine. El texto, notablemente panfletario, pretendía identificar el socialismo marxista con el expansionismo pangermanista, de donde resultaba que,

"... la Asociación Internacional de Trabajadores, conquistada y pronto confiscada por los socialistas pangermanistas de Alemania, se había convertido en un

simple medio de dominación para los alemanes, así como en la principal vía de acceso de la conquista pangermanista." (46)

Aunque este criterio era sostenido por la extrema derecha patrioterica francesa, al final acabó calando también en el terreno socialista porque previamente había sido abonado con esta idea. La posición de la socialdemocracia alemana en Alsacia y Lorena, que recibió cierto apoyo de los socialistas franceses por considerar que los nacionalistas de estas regiones eran conservadores y clericales, no era sino el reflejo de un sentimiento muy enraizado en la Internacional, que era la superioridad de la socialdemocracia alemana y una cierta posición dirigente que se le atribuía sobre los restantes partidos. De esta actitud, guiada sobre todo por la admiración hacia el "hermano mayor", participó también, en sus primeros decenios de existencia, el Partido socialista español. Era en cierta forma una actitud lógica pues el internacionalismo servía precisamente para unir por encima de las barreras nacionales, y sin duda era positivo que un socialista francés se sintiera próximo a un socialista alemán. Pero como el Imperio alemán empezaba a adquirir posiciones hegemónicas en el continente, el resultado inesperado fue que los conservadores identificaron maliciosamente la solidaridad con el sometimiento a los alemanes, lo que puso a cada partido socialista en la posición de acentuar su nacionalismo y aún su patrioterismo para destacar su independencia.

Pero a pesar de estas dos serias fisuras, que dejaban a la doctrina internacionalista en situación débil interna (atendiendo a su coherencia) y externa (en relación con sus enemigos conservadores), lo cierto es que la posición de los Congresos de la Internacional fue calando hasta el extremo de que a principios de siglo, y en todo caso antes de 1914, no sólo estaba bien establecida la dimensión doctrinal del internacionalismo sino también cual debía ser la acción política del socialismo

internacionalista dentro del Estado nacional.

* * *

En 1909, en una publicación argentina, la Revista Socialista Internacional, Bernstein explicó con mucha profundidad que el socialismo -la "democracia social" según la terminología de la época- no quedaba confinado en un solo país. Argumentaba que éste, en su acción económica y social, respondía al principio del internacionalismo que tiene como fin la libre unión de los pueblos conservando su independencia y sus derechos nacionales en el marco de la solidaridad humana (48). Este breve texto del socialdemócrata alemán es muy significativo ya que tiene el valor de conectar la lucha internacionalista con la acción política interna, lo que no era un pensamiento muy consolidado en el marxismo hasta entonces. Más bien al contrario, pues, como ya vimos, en la Crítica al programa de Gotha Marx desautorizó la visión lassalliana del marco nacional de la lucha emancipatoria de la clase obrera, recordando que la lucha nacional, por su contenido, es sólo la forma, pero que el marco del Estado nacional está dentro del mercado mundial en sentido económico y en el interior del sistema de Estados en sentido político (49). En definitiva, la Internacional desdeñó, en un sentido relativo, la lucha de cada partido nacional.

Pero las ideas de Bernstein reflejan muy bien el giro que se produjo a principios de este siglo, giro que expresaba claramente Jaurés cuando pedía que el proletariado fuera una fuerza constante que vigilara y controlara los acontecimientos desde sus inicios (50), superando la "internacionalización" de los primeros tiempos que tuvo en cierto modo efectos paralizantes para el movimiento socialista. (51)

Y aquí aparece otra -quizá la última- de las paradojas de la cuestión internacionalista. Mientras la Internacional y los propios pensadores socialistas, empezando por Marx y por Engels, subordinaron la lucha obrera al ámbito internacional, fue difícil que surgieran diferencias nacionales entre los partidos asociados a la Internacional. Ahora bien, cuando se "desinternacionaliza" la lucha obrera, se establecen dos polos opuestos que son la solidaridad internacional y los intereses de la patria, el resultado final es un incremento de la eficacia política interna del movimiento obrero a cambio de una cierta pérdida de la solidaridad internacional. De ahí a la posición política adoptada por los partidos socialistas en julio y agosto de 1914 no había más que un paso: se rompió el vínculo específico que unía a los partidos proletarios pero éstos adquirieron más responsabilidades e influencia en el seno de cada uno de sus Estados. Ese es, como vio Deutscher, el problema constante del internacionalismo, es decir, la interacción y el conflicto entre ambos polos a lo largo de toda la historia del movimiento obrero (52), con lo cual el año 1914 cerró el largo ciclo iniciado en el mitin de Saint-Martin's Hall con una contradicción similar, aunque de más graves consecuencias, a la de su comienzo.

Si la cuestión internacional se inicia en Saint-Martin's Hall con la paradoja de tener como punto de partida un problema nacional -el de Polonia-, esta misma cuestión internacional acabó su ciclo con otra, la de que el reforzamiento del movimiento socialista, su consolidación como fuerza política interna en el seno del Estado, debía realizarse a costa de quebrar definitivamente los lazos que unían a los partidos socialistas.

Y es que, en definitiva, si el internacionalismo fue un elemento necesario para cohesionar y reforzar un movimiento obrero todavía incipiente y débil, la dinámica interna de cada país acabó disgregando los intereses políticos de cada partido socialista e incluso frenando sus posibilidades de acción política en el seno del Estado. A partir de 1914 se comprenderá

que más allá de los elementos positivos que contiene la colaboración internacionalista, el destino de cada partido obrero está en su propio país y en los casos en que se olvida este punto de partida, la lucha obrera acabó convirtiéndose en un apéndice de otros intereses igualmente nacionales como ocurrió con la Internacional Comunista. Al final, la historia devolvió el internacionalismo a su modesto papel de referencia doctrinal sólida, pero probablemente secundaria. En cualquier caso, siempre queda en el aire la incógnita de saber cómo habría evolucionado el movimiento obrero que dio lugar a la Primera Internacional, así como los partidos socialistas que conformaron a fines del siglo XIX la Segunda, de no haberse generado a partir del principio internacionalista ambos organismos obreros supranacionales.

NOTAS A LA INTRODUCCIÓN

- (1). Marcel MERLE. Pacifisme et internationalisme. XVIIe -XXe siècles. Armand Colin. París, 1966. p. 7
- (2). Aldo AGOSTI. "Internacionalismo", en Norberto BOBBIO, Niccola MATEUCCI y Gianfranco PASQUINO (dirs.). Diccionario de política. Suplemento. Siglo XXI. México, 1988 pp. 230-231
- (3). Giuseppe RICUPERATI. "Cosmopolitismo", en Norberto BOBBIO y Niccola MATEUCCI (dirs.). Diccionario de política. Siglo XXI. México, 1982. T.I pp. 440-451. También Oliver LE COUR GRANDMAISON. "Idées d'Europe et paix perpétuelle: notes sur l'abbé de Saint -Pierre", Les Temps Modernes. N° 574, mayo de 1994, pp. 1-21
- (4). Aldo AGOSTI. op. cit., pp 231-232
- (5). Aldo AGOSTI. op. cit., p. 230. También Giuseppe RICUPERATI. op. cit.
- (6). Véase, por todos, T. RUYSSSEN. Les sources doctrinales de l'internationalisme. Publications de la Faculté des Lettres de l'Université de Grenoble. Tres tomos. Grenoble, 1954-1961.
- (7). Jean TOUCHARD. Historia de las ideas políticas. Tecnos. Madrid, 1983. 5ª ed., p. 414
- (8). Augusto COMTE. Systeme de politique positive (1851), apud Marcel MERLE. op. cit., pp. 222-227.
- (9). Pasquale Stanislao MANCINI. "De la nacionalidad como fundamento del Derecho de Gentes" (1851), recogido en Sobre la nacionalidad. Tecnos. Madrid. 1985 pp. 3-65
- (10). Isaac DEUTSCHER. "Sobre las Internacionales y el internacionalismo", en su obra El marxismo de nuestro tiempo. Era. México, 1975. pp. 118-119
- (11). Adolfo MIAJA DE LA MUELA. Derecho internacional público. Atlas. Madrid, 1968 pp. 469-495. También Pasquale Stanislao MANCINI. "Rasgos del viejo y del nuevo Derecho de Gentes", (1852), en Sobre la nacionalidad. op. cit., pp. 67-92
- (12). Monty JOHNSTONE. "Internacionalismo", en Tom BOTTOMORE (ed.): Diccionario del pensamiento marxista. Tecnos. Madrid, 1984. p. 419
- (13). Isaac DEUTSCHER. op. cit., pp. 117-118. A este respecto, el

Manifiesto comunista señala que los comunistas sólo se distinguen de los demás partidos proletarios en que en las luchas políticas hacen valer los intereses comunes del proletariado, independientemente de la nacionalidad de los trabajadores. (en Obras escogidas de Karl MARX y Friedrich ENGELS, Progreso. Moscú, 1966, T.I., p. 31)

- (14). Georges HAUPT, Michael LOWI y Claudie WEILL. Les marxistes et la question nationale. 1848-1914. Maspero. París, 1974. pp. 14-15
- (15). Monty JOHNSTONE. op. cit. p. 419
- (16). Georges HAUPT, Michel LOWY y Claude WEILL. op.cit., pp. 12-13
- (17). Fernando CLAUDÍN. Marx, Engels y la revolución de 1848. Siglo XXI. Madrid, 1975. p. 339
- (18). Ibídem, pp. 182-184
- (19). Annie KRIEGEL. "Vie et mort de la Première Internationale", en su obra Le pain et les roses. Jalons pour une histoire des socialismes. Presses Universitaires de France. Paris, 1968. p. 64
- (20). Karl MARX. Glosas marginales al programa del Partido Obrero Alemán (Crítica del programa de Gotha) (1891), en Obras Escogidas. op. cit., T. II p. 19; Friedrich ENGELS: Carta a Bebel (18 a 28 de marzo de 1875), en Obras Escogidas. op. cit., T. II, p. 32
- (21). Monty JOHNSTONE. op. cit., p. 412
- (22). Así lo describe Karl MARX en las Glosas marginales... op. cit., p. 20
- (23). Recogido en Karl MARX y Friedrich ENGELS. La Internacional. Documentos, artículos y cartas. Fondo de Cultura Económica. México, 1988. pp. 15-23
- (24). Ibídem, p. 21
- (25). Annie KRIEGEL. op. cit., pp. 65-69; Andrzej WALICKI. "El marxismo polaco entre los siglos XIX y XX", en la obra colectiva Historia del marxismo. Bruguera. Barcelona, 1980. T. III pp. 155-159; George LIECHTHEIM. Breve historia del socialismo. Alianza. Madrid, 1975. pp 218-224
- (26). Andrzej WALICKI. op. cit., p. 156
- (27). Isaac DEUTSCHER. op. cit., p. 116

- (28). Véase al respecto Fernando CLAUDÍN. op. cit., pp. 182-184
- (29). Georges HAUPT, Michael LOWY y Claudie WEILL. op.cit. p. 14
- (30). Roman ROSDOLSKY. Friedrich Engels y el problema de los pueblos "sin historia". Cuadernos de Pasado y Presente. México, 1980, especialmente pp. 122-137
- (31). Ibídem.
- (32). Las citas corresponden a artículos publicados el 4 de septiembre y el 21 de julio de 1854 respectivamente. (K. MARX-F. ENGELS. La revolución en España. Progreso. Moscú, 1978 pp. 104 y 77
- (33). Georges HAUPT. "Histoire de l'Internationale socialiste ou Histoire internationale du Socialisme?", Le Mouvement Social. n. 41, octubre-diciembre, 1962. pp. 28-29
- (34). Aldo AGOSTI. op. cit. pp. 233-234
- (35). Annie KRIEGEL. "La IIE Internationale devant les questions nationales en Europe (1889-1914)", en Le pain et les roses... op. cit., pp. 82-84
- (36). Salomon F. BLOOM. El mundo de las naciones. El problema nacional en Marx. Siglo XXI. Argentina. Buenos Aires, 1975. pp. 93-107
- (37). Rosa LUXEMBOURG. Réforme sociale ou révolution, recogido en Oeuvres. Maspero. París, 1969. T. I, pp. 40-41
- (38). Andrzej WALICKI. op. cit. pp. 158-159 y 176-178
- (39). Jacques DROZ. Historia del socialismo. Edima. Barcelona, 1968. pp. 116-117
- (40). Annie KRIEGEL. "Vie et mort..." op. cit., pp. 75-76
- (41). Marcel MERLE. op. cit. pp. 248-249
- (42). Luigi CORTESI. "Il 1º maggio, l'internazionalismo, la pace", en Andrea PANACCIONE (ed.). Il 1º maggio tra pasato e futuro. Convegno per il centenario del 1º maggio promosso dal Comune di Milano. Piero Lacoita ed. Maduria-Bari-Roma, 1992. pp. 275-300.
- (43). Apud Marcel MERLE. op. cit., pp. 243-245. El texto completo en Jean JAURES. "L'idée de patrie et l'Internationale" en Pages choisies. F. Rieder. París, 1922, pp. 443-450. La posición tan matizada de Jaurés era, por otro lado, relativamente reciente, ya que pocos años antes defendía un internacionalismo mucho más nítido, sin concesiones nacionalistas, como se puede ver en su artículo "L'alliance

- des peuples", publicado en L'Humanité el 9 de julio de 1905 (reproducido también en Pages choisies op. cit., pp. 407-419)
- (44). René GALLISOT. "Internationalisme", en Georges LABICA y Gérard BENSUSSAN (dirs.). Dictionnaire critique du marxisme. Presses Universitaires de France. Paris, 1985. 2ª ed. p. 617
- (45). Annie KRIEGEL. "Jaurès en juillet 1914", en Le pain et les roses... op. cit. pp. 107-124
- (46). Edmond LASKINE. L'Internationale et le Pangermanisme. H. Floury ed. Paris, 1916. p. 445
- (47). La misma que llamó judío protestante (sic) y alemán a León Blum cuando éste protestó contra la ocupación del Ruhr (véase Marc VICHNIAC. León Blum. Flammarion. Paris, 1937. pp. 146-147).
- (48). Edouard BERNSTEIN. "Principios para la parte teórica de un programa socialista", Revista Socialista Internacional (Buenos Aires), T. II, n. 4, 1909, pp. 213-215
- (49). Karl MARX. Glosas marginales... op. cit. p. 19. Véase también Annie KRIEGEL: "La IIe Internationale..." op. cit, p. 83.
- (50). Jean JAURES. "L'alliance des peuples", en Pages choisies op. cit., p. 408
- (51). René GALLISSOT. "Internationalisme". op. cit., p. 617.
- (52). Isaac DEUTSCHER. op. cit. pp. 115-116

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I

LOS ANTECEDENTES DE LA PRIMERA INTERNACIONAL

El internacionalismo obrero, entendido como una coordinación de fuerzas para alcanzar objetivos comunes a los trabajadores, apoyado en la práctica de la solidaridad y por encima de las fronteras nacionales es, de hecho, tan antiguo como la propia existencia del movimiento obrero.

Como vimos en la introducción, las experiencias por las que atravesó el movimiento obrero en sus inicios, y singularmente las derivadas de la revolución de 1848, obligaron a la clase obrera a replantearse su posición como clase social, así como su actitud ante los sectores liberales y demócratas de la burguesía.

Asumida su propia especificidad y facilitado el intercambio de contactos y experiencias por el auge de las comunicaciones, impulsado por el desarrollo del ferrocarril, la navegación, el telégrafo y el correo, nada impedía comprobar el carácter general y común de su situación y de sus reivindicaciones, por encima de las naciones y de los regímenes políticos que las regían. A su singularidad como clase social diferenciada vino a unirse la coincidencia de sus reivindicaciones y la necesidad de transformar radicalmente unas sociedades que daban lugar a situaciones de explotación e injusticia, desigualdades y privilegios como las que sufrían y contemplaban a diario. Así, sus objetivos de clase se concibieron también con carácter universalista y su consecución a escala internacional se configuró como el "porta-estandarte de todo progreso humano, de forma que la realización de su programa significaría el advenimiento de una civilización nueva y superior." (1)

Este conjunto de factores, que partiendo del desarrollo industrial, fue seguido por la reclamación de derechos civiles y libertades políticas y complementado entre otros por el fenómeno migratorio, dió lugar a la práctica de la solidaridad, primero entre los trabajadores emigrados entre sí, y después entre estos y los obreros asociados de la nación de acogida, generalmente Gran Bretaña, dando lugar a actuaciones e intercambios entre obreros de diversa procedencia que generaron, antes de mediar el siglo XIX, los primeros organismos internacionales de trabajadores, cuya experiencia serviría de antecedente a la Primera Internacional obrera.

* * *

1. EL INTERNACIONALISMO EN LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO OBRERO.

Durante la Revolución francesa se produjeron varios hechos que conviene recoger antes de adentrarnos en los orígenes del internacionalismo obrero. La introducción del derecho electoral democrático por la Constitución de 1793 y la aprobación de la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano", constituyeron decisiones de indudable trascendencia tras el proceso revolucionario. Su aplicación e interpretación en un sentido claramente individualista y restrictivo generó muy pronto reacciones adversas. Un decreto "girondino" del 14 de junio de 1791 había prohibido las asociaciones de artesanos como un "atentado contra la libertad", entendida ésta en el sentido limitativo antes citado. En 1796 Babeuf dio lugar a la "Conspiración de los iguales." En su criterio, la democracia había fracasado durante el Directorio por la contradicción existente entre la igualdad política establecida y la

inexistencia de la correspondiente igualdad social. Su objetivo de establecer una sociedad agraria de carácter socialista, con la abolición del derecho de herencia, bajo una dictadura revolucionaria y mediante una sociedad secreta, fue abortado por el procesamiento de los conjurados y la ejecución de su principal inspirador.

Todas estas experiencias incidieron directamente en el desarrollo posterior del movimiento obrero en Europa, fomentando "la conciencia de la necesidad de la democracia política y de la solidaridad internacional en la lucha por los derechos humanos".
(2)

La historia de la "Conjuración de los iguales", publicada por Buonarotti en 1828 y traducida muy pronto en diversos idiomas, tuvo mucha influencia no sólo por su método conspirativo y sus objetivos colectivistas, sino también por algunas medidas que, como la referida a la herencia, serían secundadas con gran interés posteriormente por algunos revolucionarios como Bakunin.

Los efectos de la temprana revolución industrial en Gran Bretaña generaron también consecuencias que conviene reseñar. El ejercicio del derecho electoral dio lugar a enfrentamientos entre la burguesía ascendente y los grandes propietarios, con objeto de poder influir en las decisiones que se adoptaban en materia mercantil, de política exterior y regulación aduanera. En esa lucha por la reforma electoral y el derecho de asociación participó muy pronto la clase obrera británica, que aprovechando las pugnas citadas consiguió en 1824 la abolición de la prohibición de agrupación y coaligación, iniciando la práctica de actuaciones sindicales y el ejercicio de las huelgas en defensa de sus reclamaciones.

Mientras la clase obrera británica daba esos pasos de avanzada, en función de su desarrollo industrial, el continente marchaba a la zaga. El Congreso de Viena de 1815, que conllevó

entre otros acuerdos el desmembramiento de Polonia, con sus derivados inmediatos, el establecimiento de la Santa Alianza y la política de Metternich en Italia, Alemania y España, dieron lugar al predominio de prácticas reaccionarias internacionales alentadas por una "diplomacia oscurantista". Las fuerzas liberales y democráticas reaccionaron también a escala internacional frente a la citada política ultraconservadora. Entre 1822 y 1830 las sociedades secretas con fines conspirativos, principalmente los Carbonarios, trataron de oponerse al intervencionismo creciente propiciado por la "Santa Alianza", estableciendo contactos entre sus adheridos franceses, italianos y españoles. Fue, probablemente, el antecedente más inmediato de las futuras coordinaciones obreras a escala internacional. (3)

Precedida por la crisis económica iniciada en 1825, se produjo la revolución de julio de 1830 en Francia, en la que, en palabras de Dolléans, "gracias a la clase obrera, la burguesía industrial y comercial pudo adueñarse del poder", estableciéndose la monarquía de Luis Felipe de Orleáns apoyada en el liberalismo doctrinario de Thiers y Barthe, entre otros. También se produjeron revoluciones e insurrecciones en Bélgica, Alemania, Italia y Polonia, que vio frustrarse su independencia. En las mismas, al margen de que llegara a darse alguna coordinación por parte de entidades como los carbonarios, sí llegó a generalizarse la idea de que tanto el liberalismo como la democracia servían a una causa común en todos aquellos países, alentando las inclinaciones solidarias y cosmopolitas. A partir de esta revolución se proclamaron no sólo las libertades individuales sino también la libertad de las naciones. La lucha contra la dominación extranjera y por la unidad nacional se produjo simultáneamente a la lucha contra las monarquías absolutas, lo que produjo en diversas naciones europeas manifestaciones de simpatía hacia los movimientos nacionalistas democráticos en Polonia. (4)

Con motivo de aquellos hechos, que se extendieron durante los años 1830 y 1831, se organizaron mítines en Gran Bretaña por los organismos obreros, en los que se recogieron fondos para los "revolucionarios franceses y belgas". (5)

Siguiendo la tradición conspirativa carbonaria, a la que perteneció hasta 1831, fundó Mazzini ese mismo año la "Joven Italia", organización que obtuvo amplio eco en los medios democráticos europeos y que trataba de combinar la idea de nacionalidad con un vago principio de solidaridad internacional. Con esta organización, a la que muy pronto siguieron la "Joven Polonia" y la "Joven Alemania", se logró la trascendencia de los movimientos nacionalistas al ámbito internacional, destacando el valor político y cultural de todas las naciones, así como la necesidad de concretar una actuación política generalizada con objeto de alcanzar la libertad de todas ellas. El 15 de abril de 1834 se constituyó la "Joven Europa", que proclamó como principios la libertad, la igualdad y la fraternidad de los hombres y de los pueblos, como medio para lograr la emancipación nacional de sus respectivos países, comprometiéndose igualmente a practicar la solidaridad entre los pueblos. Fue una organización avanzada en sus características y tuvo notable influencia sobre los movimientos republicanos y socialistas de los años siguientes. (6)

En Francia arraigaron con gran fuerza las sociedades secretas, en cuyo seno establecieron relaciones obreros de diversos países. Al comienzo de los años treinta se estableció en París la "Sociedad de los Derechos del Hombre", sustituida en 1834 por la "Sociedad de las Familias" y ésta a su vez, en 1836, por la "Sociedad de las Estaciones" (Société des Saisons). Su principal inspirador fue Auguste Blanqui, que participó en la revolución de 1830 y seguía las doctrinas de Babeuf, concibiendo que las reformas sociales sólo podrían realizarse por medio de una insurrección que estableciera una dictadura revolucionaria. A esta última sociedad constituida mayoritariamente por obreros se

adscribió la Liga de los Justos, formada por trabajadores alemanes emigrados como el tipógrafo Karl Schapper, el sastre Wilhelm Weitling y el relojero Joseph Moll. Todos ellos participaron en un intento de golpe de mano en mayo de 1839, aprovechando el descontento generalizado en París por el paro existente, al que se unía el inicio de una crisis ministerial. La intentona fue desbaratada por el ejército y sus principales promotores murieron en las barricadas o fueron encarcelados. Los dirigentes alemanes citados abandonaron Francia, reconstruyendo el año 1840 su organización en Londres con el nombre de "Grupo Comunista de Educación Obrera". Al mismo se unirían el zapatero Heinrich Bauer y el sastre J.G. Eccarius, que tan importante papel desempeñó en la dirección de la Primera Internacional. (7)

Paralelamente a estos hechos, en Gran Bretaña se asistía al auge del sindicalismo y de organizaciones obreras con fines políticos, que darán lugar al movimiento Cartista. Inspirada por Owen y su asociacionismo obrero basado en las cooperativas de producción, se creó en 1834 la "Grand National Consolidated Trades Union." En muy poco tiempo acudieron a la misma medio millón de obreros, que desbordando el lento proceso de reformas que constituía su programa, exigieron mediante reclamaciones sindicales mejorar sus condiciones de trabajo y existencia. Con su fuerza numérica y la rapidez de su constitución alcanzaron algunos éxitos iniciales que tuvieron repercusión en otros países. En junio de 1834 los obreros de Nantes (Francia) enviaron un mensaje a los de Londres en el que decían:

"Hermanos y amigos, ¡Que nuestra unión no se detenga por los mares y los ríos que marcan las fronteras de los Estados. Unamos Londres, París, Manchester, Lyon, Liverpool, Nantes, Burdeos, Oporto, Lisboa, Cádiz, Barcelona, Turín y todos los grandes centros industriales del mundo." (8)

Ante el desarrollo de la entidad, pronto reaccionaron los propietarios de las fábricas inglesas. Puestos de acuerdo, establecieron listas negras por las que se negaba el empleo a los trabajadores afiliados al sindicato. Esta medida obligó a los obreros a ocultar su pertenencia al organismo y a buscar la discreción en sus reuniones y actividades internas. Apoyados en esta circunstancia se les aplicó la legislación contra sociedades secretas, lo que acarreó la disolución inmediata de la entidad.

* * *

Partiendo también de esta fugaz experiencia se constituyó en 1836 la Asociación de Trabajadores (Working Men's Association) que contó entre sus dirigentes al tipógrafo Henry Hetherington, que había estado en Bélgica y al ebanista William Lovett, verdadero mentor y artífice de la organización. Sus primeros objetivos consistieron en procurar por los medios legales existentes la igualdad de derechos políticos y sociales para los trabajadores. La rémora principal de la clase obrera, derivada de la supeditación social a la que la condenaban las clases privilegiadas, era su ignorancia. El mayor esfuerzo debía dedicarse a fomentar la educación popular, para liberar a los trabajadores de su "obscuridad intelectual". Para conseguir mejorar el estado moral y material de la clase obrera recurrió a la movilización de la misma, pidiendo su apoyo masivo para dirigir peticiones a las autoridades y al Parlamento. En 1838 la Asociación de Trabajadores dio lugar a su primera Carta del Pueblo (People's Charter), método reivindicativo que dio nombre al movimiento. Su contenido se dirigía a facilitar el acceso de los trabajadores a la toma de decisiones públicas mediante las siguientes reclamaciones:

- Sufragio universal, secreto e idéntico para todos los hombres.
- División igual de todos los distritos electorales.
- Dietas para los diputados.
- Reducción de los periodos legislativos.

Un año después que la Asociación de Trabajadores se constituyó también en Londres la Asociación Democrática. De carácter más radical, tuvo como principales dirigentes a O'Connor, George Julian Harney y Bronterre O'Brien. Este último había estado en Francia en 1836 y fue el traductor al inglés de la Historia de la Conjuración de los Iguales, publicada por Buonarotti, cuyas ideas compartía. Participó también esta organización en el movimiento cartista, coincidiendo con aquél en reclamar el apoyo exclusivo de los trabajadores para realizar una política obrera, pero sin inspirarse en el principio de la lucha de clases.

A Lovett y al cartismo se debió también el haber dado pasos muy positivos en el camino de las relaciones internacionales del movimiento obrero. Fiado en su criterio de que la clase obrera debía valerse por sí misma y ser dirigida por los propios trabajadores, concebía a los obreros de los distintos países ligados por sentimientos e intereses comunes. Así pues, la acción que su Asociación iniciaba en Gran Bretaña debía convertirse en una actividad internacional. Coherente con este criterio, en noviembre de 1836 envió un manifiesto dirigido a la clase obrera de Bélgica, inaugurando este método de comunicación internacional que permitió divulgar los principios de su organización entre la clase obrera del continente. También, en su calidad de secretario de la Asociación y dirigente de los círculos obreros de Londres, entabló frecuentes contactos con los obreros emigrados por motivos políticos de Italia, Alemania, Francia, Polonia y otros países, establecidos en Londres. El método de los manifiestos suscitó numerosas respuestas y dio lugar a la publicación en 1838 de un "Manifiesto a las clases obreras de Europa" en el que

Lovett proponía la creación de un organismo internacional obrero:

"Camaradas productores de las riquezas, dado que nuestros opresores están unidos, ¿por qué no nos unimos por nuestra parte con un celo sagrado para mostrar la injusticia de la guerra, la crueldad del despotismo y la miseria que fluye por nuestra clase?"

Este movimiento no alcanzó a ver reconocida su Carta del Pueblo, si bien merced a sus movilizaciones logró triunfos de gran trascendencia como la ley de 1847, que limitó a 10 horas la jornada laboral y que Karl Marx glosaría en su Manifiesto Inaugural de la A.I.T. y en su obra El Capital como "el producto de una larga guerra civil más o menos abierta entre la clase capitalista y la clase obrera", y en la que "los obreros industriales ingleses fueron los abanderados por excelencia de la moderna clase obrera".

El movimiento cartista decayó tras el fracaso de una serie de movilizaciones en 1848. En sus doce primeros años de existencia demostró que era posible obligar al poder público a conceder mejoras político-sociales para los trabajadores mediante su participación masiva, alcanzando en algunos casos a recoger más de tres millones de firmas con esta finalidad. También mostró que con la lucha sindical podían lograrse mejoras sustanciales no sólo en las condiciones de trabajo y en los niveles retributivos sino también en la elevación del nivel material y cultural de existencia de la clase trabajadora. William Lovett persiguió con la Asociación de Trabajadores un "nuevo orden moral" y tuvo la virtud de expandir su programa y sus experiencias, dando también rango internacional a la lucha emprendida por la clase obrera y fomentando la solidaridad en las filas del movimiento obrero que emergía en Europa. (9)

En 1843 publicó Flora Tristán, hija natural de un noble peruano y de una joven francesa, su obra La Unión Obrera. Después de haber viajado por Inglaterra, asistiendo a asambleas del movimiento cartista, y notablemente influida por éste, diseñó en su libro el esquema de una organización obrera internacional sin distinción de sexos:

"La Unión Obrera, procediendo en nombre de la Unidad Universal, no debe hacer ninguna distinción entre los nacionales y los obreros y obreras pertenecientes a cualquier otra nación de la tierra. Así, para todo individuo al que se denomine extranjero los beneficios de la Unión serán absolutamente los mismos que para los franceses. La Unión Obrera establecerá en las principales ciudades de Inglaterra, Italia, Alemania, en una palabra, en las capitales de Europa, comités de correspondencia, para que los obreros y obreras de todas las naciones europeas puedan inscribirse en los registros de la Unión Obrera como miembros de la misma". (10)

Esta obra conoció muy pronto tres ediciones consecutivas, vendiéndose más de 20.000 ejemplares de la misma.

Mientras tanto, continuó sus actividades en Londres el "Grupo Comunista de Educación Obrera", también conocido como "Sociedad de Educación Obrera", formado fundamentalmente por emigrados alemanes, así como por exiliados escandinavos, holandeses y húngaros. En 1845 entabló contacto con Marx y Engels para la formación de una federación comunista con los grupos de París y Bruselas, sin que se llegara a ningún acuerdo.

En 1846 una serie de acontecimientos internacionales llevaron a los cartistas a promover diferentes asambleas

públicas. El 3 de marzo se celebró una en Londres para protestar contra el riesgo de guerra entre Gran Bretaña y Estados Unidos. Tras la misma, cuajó una iniciativa de George Julian Harney planteada el 22 de septiembre del año anterior durante un mitin conmemorativo de la primera República francesa, al que asistieron ingleses, franceses, alemanes, italianos, polacos y suizos. Fruto de aquella fue la creación de un organismo internacional que se denominó "Fraternal Democrats". Muy pronto estableció contactos con diferentes países, se dotó de unos estatutos y creó un órgano directivo con diferentes secretarías: G.J. Harney por Inglaterra, K. Schapper por Alemania y Oborski por Polonia, estando también representadas Francia, Hungría, Suiza y Escandinavia. Su lema fue el mismo que Weitling había adoptado para el "Grupo Comunista de Educación Obrera": "Todos los hombres son hermanos". (11)

* * *

Todas estas experiencias, tanto las de carácter político y sindical desarrolladas en Gran Bretaña, como los procesos asociativos y las revoluciones que tenían lugar en el continente, así como las elaboraciones intelectuales que afectaban a la evolución del movimiento obrero, cuyas últimas aportaciones correspondían a Proudhon, eran seguidas y analizadas con gran interés por Marx y Engels. Fruto de este seguimiento fueron sus trabajos sobre "La situación de la clase trabajadora en Inglaterra", la publicación de las conferencias sobre "El trabajo asalariado y el capital" y la respuesta polémica al pensador francés antes citado, "Filosofía de la miseria". En noviembre de 1847 se constituyó en Bruselas la "Asociación democrática", con obreros alemanes emigrados y demócratas belgas. De esta organización fue vicepresidente Marx. Junto a Engels había

constituido también un "Comité comunista de correspondencia" que mantenía en contacto desde Bruselas pequeñas entidades formadas por emigrados alemanes residentes en Londres y París, conectándolos a su vez con grupos en el interior de Alemania. En 1847 el citado Comité se había adherido a la veterana Liga de los Justos, que celebró un congreso en Londres en el mes de junio. Asistió al mismo Engels, y se decidió cambiar su denominación por la de "Liga de los comunistas". Por influencia de Marx y Engels se acordó modificar los objetivos de la entidad y dotarla de unos nuevos estatutos que fortalecieran el funcionamiento democrático de la misma, en detrimento de sus prácticas anteriores como sociedad secreta. Se convocó un segundo Congreso, también en la capital británica, para finales del mismo año. En el mismo, al que también asistió Marx, se aprobaron definitivamente unos estatutos cuyo artículo 1º decía así:

"La finalidad de la Liga es el derrocamiento de la burguesía, la instauración del régimen del proletariado, la abolición de la vieja sociedad burguesa, basada en los antagonismos de clase, y la creación de una sociedad nueva, sin clases ni propiedad privada".

En cuanto a su estructura y régimen interno, que se estudiará más detenidamente en el capítulo siguiente, la Liga se caracterizaba por un funcionamiento democrático que preveía la elección, el control y la revocabilidad de sus órganos directivos desde la base de la organización. El congreso encargó a Marx y Engels la elaboración de un programa que apareció en Londres en febrero de 1848, y cuyo esquema fue leído previamente y aprobado por aquella asamblea. Este programa se denominó Manifiesto comunista y alcanzó más tarde una extraordinaria repercusión en los medios obreros. En el mismo se amalgamaron en inteligente síntesis gran parte de las teorías y experiencias que se habían

producido en el seno del movimiento obrero hasta entonces, dando lugar a un nuevo proyecto. Aplicando el método dialéctico hegeliano, Marx y Engels expusieron en el documento su concepción materialista de la historia, basada en el principio de la lucha de clases. Analizaron la evolución de la sociedad industrial sustentada en el régimen económico capitalista, el desarrollo de la clase obrera y su enfrentamiento inevitable y cada vez más agudo con la clase burguesa, las crisis cíclicas del capitalismo y el impulso progresivo del proletariado que conduciría, tras un proceso revolucionario, al establecimiento de una nueva sociedad sin clases, basada en la propiedad colectiva de los medios de producción, tal y como recogían los nuevos estatutos de la "Liga de los comunistas". Todas las tendencias observadas hasta entonces en el movimiento obrero eran analizadas como manifestaciones de un proceso único, el del antagonismo de clases. Este proceso estaría guiado por los propios trabajadores organizados en partido político, separado y distinto de los existentes, el cual, aprovechando el dinamismo producido en la sociedad por los cambios sucesivos de la técnica, tendría como objetivo la conquista del poder político. Una vez logrado éste, se pondrían en ejecución las medidas conducentes al establecimiento de la nueva sociedad.

En su conclusión, un nuevo lema caracterizaba a esta entidad: "Proletarios de todos los países, uníos". El documento, siguiendo las tendencias que, como vimos, se iban imponiendo entre la clase obrera organizada de la época, estaba inspirado por una concepción profundamente internacionalista:

"... el propio desarrollo de la burguesía, el intercambio, el mercado mundial, la uniformidad reinante en la producción industrial, con las condiciones de vida que engendra, se encargan de borrar más y más las diferencias y antagonismos nacionales.

El triunfo del proletariado acabará de hacerlos

desaparecer. La acción conjunta de los proletarios, al menos en las naciones civilizadas, es una de las condiciones primordiales de su emancipación.

En la medida y a la par que vaya desapareciendo la explotación de unos individuos por otros, desaparecerá también la explotación de unas naciones por otras. Con el antagonismo de las clases en el seno de cada nación, se borrará la hostilidad de las naciones entre si."

El mismo desarrollo del capitalismo, como se deduce de los párrafos citados, iría diluyendo las diferencias nacionales, lo cual, unido a las condiciones de explotación en que estaban sumidos, llevaría a exponer de forma grandilocuente a Marx que "los trabajadores no tienen patria".

La lucha, como vemos, quedaba planteada simultáneamente en los dos planos, nacional e internacional, "al menos en las naciones civilizadas", de ahí la necesidad de aunar esfuerzos que se resumía como colofón en el lema final del Manifiesto. (12)

Coincidiendo con los Congresos de la "Liga de los Comunistas" tuvo lugar en la capital británica un gran encuentro internacional bajo el signo de la "fraternidad de todas las naciones". Se celebró el 29 de noviembre de 1847 y fue organizado por los "Fraternal Democrats" y por un comité de polacos exiliados, con el fin de conmemorar la frustrada insurrección de Polonia en 1830. Hubo una concurrencia masiva de ingleses, irlandeses, alemanes, polacos, belgas y franceses, entre otras nacionalidades, que llenaron por completo el German Society's Hall. Se votó una resolución de apoyo y solidaridad con Polonia e intervinieron el dirigente cartista Ernest Jones y el de la "Federación de los Justos" Karl Schapper, el cual presentó a la asamblea al "doctor Karl Marx", que asistía como representante de la Asociación Democrática de Bruselas. Desde la tribuna defendió

la conquista de los seis puntos de la Carta del Pueblo, criticó la fraternidad de las clases medias y de los librecambistas como unilateral, e hizo una propuesta a los demócratas de Inglaterra:

"Estoy encargado de pedirles que organicen un congreso de las naciones, un congreso de los trabajadores a fin de establecer en todas partes la libertad para todos."

Le respondió Harney por los cartistas, aceptando de buen grado la propuesta y "comprometiéndose a enviar delegados" en cuanto se convocara el congreso. Intervino también Engels por los grupos comunistas alemanes de París, apoyando las propuestas presentadas y expresando su firme creencia de "que ninguna nación quiere llegar a ser libre sin que esa conquista beneficie a todas las demás."

Se acordó celebrar el congreso obrero internacional en Bruselas el 25 de septiembre de 1848, lo que no pudo llevarse a la práctica por las convulsiones sociales que afectaron a gran parte de Europa durante ese año. (13)

En 1848 tuvieron lugar movimientos insurreccionales y revolucionarios que afectaron a diversos países de la Europa central y meridional. La crisis económica de 1847 aceleró el clima de malestar al favorecer el incremento del paro, afectando a industrias punta de la época como las del hierro y el acero y la de construcción de ferrocarriles.

En Francia la revolución de febrero de 1848 dio al traste con la monarquía de Luis Felipe, que fue sustituido por la implantación de la II República francesa. Nuevamente fueron los obreros, artesanos y sectores más modestos de la población los primeros en movilizarse. Como compensación, se permitió el acceso al gobierno provisional de hombres como Louis Blanc y Albert, que

favorecieron la creación de los Talleres nacionales con objeto de reducir el gran número de desempleados que existía en París y en otras capitales. También se aprobaron decretos en las primeras semanas suprimiendo la subcontratación y limitando la jornada de trabajo a 10 horas en París y 11 en el resto de la nación. Pero estas mejoras eran costosas y reducían la oferta de mano de obra, además de sentar un precedente al que se opusieron desde un primer momento los sectores más conservadores. En junio consiguieron éstos frenar el desarrollo de los Talleres y reducir en gran parte sus actividades. El pueblo de París se lanzó a la calle, volvieron a levantarse barricadas y las esperanzas de febrero se vieron tristemente truncadas con los hechos sangrientos de junio. La República no logró consolidarse y el 2 de diciembre de 1851 las fuerzas de la reacción, apoyadas decididamente por la burguesía financiera, que se enriquecía rápidamente al calor de las nuevas expectativas que se abrieron con la década de los años 50, dieron lugar al golpe de Estado que concluyó con el régimen republicano y abrió paso al II Imperio bajo la dirección de Luis Napoleón III.

También hubo luchas y enfrentamientos de gran violencia en Alemania y Austria, en ellos participaron Marx, Engels y Bakunin. La "Liga de los Comunistas" tuvo una participación destacada junto a los demócratas radicales que concluyó en 1852 con el procesamiento de un núcleo de militantes en Colonia. Fruto de estos hechos fueron la obra de Marx "El 18 Brumario de Luis Bonaparte" y la de Engels "Revolución y contrarrevolución en Alemania".

La revolución de 1848 significó en muchos aspectos la conclusión de una etapa. Los procesos insurreccionales espontáneos y carentes de una preparación previa y un soporte orgánico suficiente mostraron definitivamente su ineficacia. El carácter interclasista de los levantamientos, la instalación de la burguesía en el poder y la represión subsiguiente contra las clases obreras dió al traste definitivamente con la colaboración

entre estas y los sectores radicales de la burguesía. Tras la nefasta experiencia sufrida por el proletariado en las jornadas de junio, la clase obrera europea adquirió conciencia de que debía afrontar las transformaciones sociales que precisaba para su desarrollo contando con sus propios recursos. La frase de Marx según la cual "la emancipación de los trabajadores debía ser obra de los trabajadores mismos" adquirió, tras esta revolución, su más plena vigencia.

* * *

2. LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO OBRERO Y SUS PRIMERAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

Tras el aplastamiento de los procesos revolucionarios europeos y la consiguiente victoria de la reacción se paralizaron los movimientos democratizadores en curso. A ello se sumó una reactivación económica extraordinaria que propició una etapa de prosperidad y estabilización política que favoreció el desarrollo industrial en países como Alemania, Francia y Bélgica que iban tras los pasos de Gran Bretaña.

Contribuyeron poderosamente a este desarrollo el descubrimiento de oro en California y en Australia y la colonización de inmensas extensiones al oeste del río Mississippi, lo que provocó grandes oleadas migratorias hacia ambos continentes. También se produjeron avances técnicos que favorecieron importantes aplicaciones en la industria del hierro y en la agricultura, incrementando los medios de transporte terrestre y marítimo. Nuevas fortunas se levantaron al calor de estos progresos económicos, se elevó la actividad especulativa y

financiera y algo de estas mejoras alcanzó también a los trabajadores, pues mejoraron sus condiciones de vida, bajaron los precios de los alimentos básicos y se dió lugar a una legislación más permisiva en el plano social alentada por la situación expansiva que atravesaba la economía.

Para W. Abendroth se inició en el decenio de los años 50 un proceso de desarrollo de los métodos de producción industrial capitalista cuyas consecuencias fueron ampliamente perceptibles en las tres décadas que concluyeron en 1880. En ese período,

"el número de caballos de fuerza producidos por máquinas de vapor se elevó en Inglaterra de 1'3 a 7'6 millones; en Francia, de apenas 0'4 a casi 1'3; en la Federación Alemana y luego en el Imperio Alemán, de 0'26 a más de 5'1 y en Austria de 0'1 a 1'6 millones. Proporcionalmente aumentaron la producción de carbón en Inglaterra de 49 a 147 millones de toneladas; en Alemania, de 6'7 a 59'1; en Francia, de menos de 0'5 a 19'4 millones de toneladas. La industria de los medios de producción y la industria transformadora presentaban el mismo incremento. El ferrocarril abarcó a toda Europa." (14)

El movimiento obrero, además de sufrir medidas restrictivas en Alemania y Francia, acusó las transformaciones que se estaban produciendo en los medios políticos, económicos y sociales. En el período republicano se constituyó en Francia una Federación obrera que apenas alcanzó un año de existencia. Los dirigentes obreros de los países en que tuvo lugar el hecho revolucionario fueron diezmados. Muchos encontraron la muerte, otros fueron encarcelados y una parte de ellos tuvo que exiliarse para sobrevivir. Las presiones impuestas por el Gobierno de Napoleón III sobre Suiza y Bélgica mermaron sus garantías de acogida a los

refugiados políticos y sociales, por lo que Gran Bretaña volvió a ser, una vez más, el país de asilo para aquellos represaliados que no optaron por emigrar a los Estados Unidos.

De acuerdo con las estadísticas elaboradas por los ministerios de Exteriores y del Interior británicos, había 4.380 refugiados políticos censados en aquel país en 1853. De ellos, 2.500 eran polacos, 1.000 franceses y 260 alemanes, todos los cuales contaban con sus propias asociaciones educativas y políticas, que se constituían en ocasiones bajo la forma de sociedades secretas.

En 1850 coincidieron en Londres destacadas personalidades del radicalismo democrático republicano como Mazzini, Ledru-Rollin, Arnold Ruge y el polaco Darasz, los cuales dieron lugar a un Comité Central Democrático Europeo cuyo objetivo fue unificar los diferentes movimientos republicanos de dicho continente. Constituyeron sub-comités nacionales italiano, polaco, alemán, austriaco, húngaro y holandés, adoptando como órgano de prensa Le Proscrit y, después, La Voix du Proscrit, que sirvió de portavoz, así mismo, a "La Sociéte la Révolution", formada por Ledru-Rollin y sus seguidores, muchos de ellos ex-miembros del legislativo francés. A finales de 1851 se incorporó a este Comité Central Fernando Garrido, miembro del partido demócrata, que había sido expulsado de España tras permanecer más de un año en la cárcel por sus actividades políticas.

El 10 de mayo de 1852 se presentó en Londres, por medio de un manifiesto, una organización denominada "Unión Socialista" cuyo objetivo era difundir las ideas sociales que propugnaban sus tres conocidos dirigentes: Louis Blanc, Pierre Leroux y Etienne Cabet. Anunciaba la aparición de diversas publicaciones a través de las cuales se manifestaría la unidad de los verdaderos "socialistas republicanos", si bien la organización tuvo una existencia efímera y no dejó constancia de sus actividades. (15)

Dentro de la emigración política en Londres, y derivado de los hechos de 1848, se acentuó también la separación entre los burgueses demócratas republicanos y los obreros que propugnaban abiertamente el socialismo revolucionario. Fruto de esta separación fue la creación por franceses exiliados, también en 1852, de una organización a la que denominaron "Comuna revolucionaria."

Su lema fue la "República universal, democrática y social" y la mayor parte de sus dirigentes fueron personalidades destacadas de la II República y, en muchos casos, miembros de la Asamblea legislativa. Fueron sus fundadores Félix Pyat, Marc Caussidière y J.B. Boichot. Los dos primeros fueron condenados a la deportación en 1849 y se refugiaron en Suiza, debiendo abandonar este país, rumbo a Gran Bretaña, tras el golpe de Estado de Luis Napoleón. Entre sus miembros figuraban algunos que participaran activamente, años más tarde, en las filas de la Internacional, como Alexander Besson, G. Jourdain y Alfred Talandier, que fue uno de los componentes del Comité central provisional de la A.I.T. en septiembre de 1864 y perteneció, así mismo, a la "Fraternidad internacional", sociedad secreta constituida por Bakunin en Italia a partir de la misma fecha.

El 15 de agosto de 1852 publicó esta organización su programa en un folleto que llevaba por título: "Carta al pueblo francés, 22 de septiembre, aniversario de la primera República." Su objetivo era reunir a los grupos de oposición con vistas a promover acciones revolucionarias, manteniendo estrechas relaciones con su país, y declarando un enfrentamiento abierto y constante con el régimen establecido en Francia el 2 de diciembre de 1851. Se financiaba mediante unos cupones de 1 franco en los que figuraba su carácter de "contribución voluntaria", los lemas de la Comuna revolucionaria y la famosa trilogía de la Revolución francesa y, en su parte posterior, parte del programa de la organización:

- Soberanía individual como base de la soberanía colectiva.
- Soberanía del ciudadano, "derecho a vivir material y espiritualmente, a pensar, actuar y votar, a trabajar, a poseer y a asociarse."
- Soberanía comunal, "liberación, emancipación, autonomía de la comuna reconstituida igualitariamente..."
- Soberanía nacional. "El pueblo ejerce su poder por sí mismo, reina y gobierna, nombra sus agentes revocables y responsables, vota su ley. El pueblo debe ser su propio legislador."
- Democratización de la fuerza pública.
- Separación de la iglesia y el Estado.
- Derogación de los viejos jueces y de las viejas leyes anteriores a la revolución.
- Abolición de todos los privilegios, de todos los monopolios: no mas explotación ni usura.
- Instrucción primaria, profesional y militar obligatoria y gratuita.
- Supresión de todos los impuestos sobre los objetos de consumo necesarios para subsistir. Impuesto único sobre el capital. Crédito gratuito.

El texto recogía finalmente llamamientos a la acción y a la "¡Revolución general!", a la "solidaridad entre las naciones" y a la "santa alianza de los pueblos." Incluía como colofón la frase, "Todo pueblo libre debe su libertad a los otros", y se cerraba con el lema de la organización citado más arriba.

La Comuna revolucionaria mantuvo contactos con los cartistas encabezados por Harney, con la Sociedad de educación obrera alemana y con los socialistas polacos. Con todos ellos, y con el resto de exiliados europeos de otras nacionalidades desarrolló una intensa actividad, contribuyendo también en gran manera a poner las bases sobre las que surgiría posteriormente la Internacional. (16)

Un escalón más en este proceso lo constituyó la creación del "Comité internacional." Desde 1852 varios dirigentes de las etapas finales del cartismo pretendieron reconstruir aquella organización. Para ello, prosiguieron la antigua tradición internacionalista que la caracterizó desde las páginas de un nuevo periódico promovido por Ernest Jones y James Finlen, The People's Paper. Estos dos dirigentes británicos, entre otros, con Alfred Talandier, miembro de la Comuna revolucionaria, establecieron un comité organizador de una asamblea que tendría lugar el 27 de febrero de 1855 para conmemorar la revolución francesa de 1848. A este comité fueron agregándose representantes de Alemania, Polonia, Italia, Rusia y España. Diez días antes de la asamblea, Ernest Jones adelantaba en The People's Paper el objetivo de hermanamiento internacional que tendría dicha reunión: "la alianza de los pueblos es ahora de importancia vital... porque su desunión... es la única causa que puede salvar a la realeza de su hundimiento." Con carácter integrador se llamaba a la alianza de los pueblos, frente a las alianzas internacionales de reyes y oligarcas, así como a la unión de los demócratas de todas las naciones. El mitin se anunció en el periódico citado como "Una de las mas grandiosas demostraciones en favor de la Democracia que se han visto en esta metrópoli, y tendrá lugar en el Saint Martin's Hall de Londres." En efecto, en este salón que se haría histórico con el mitin inaugural de la A.I.T. en 1864, tuvo lugar nueve años antes una concentración internacional también singular. El 27 de febrero de 1855 se celebró la asamblea prevista. Una gran bandera engalanaba la tribuna con el lema: "La Alianza de los Pueblos." Abrió la reunión Ernest Jones proclamando la hermandad de los hombres. Hasta entonces las nacionalidades oprimidas habían luchado por alcanzar su liberación, pero no era suficiente pretender la independencia: "La emancipación social también hay que conseguirla" y señalaba a continuación, "nuestra lucha debe dirigirse contra la tiranía del Capitalismo. La raza humana está dividida entre amos y esclavos." Intervinieron a continuación, entre otros, el ruso Alexander Herzen y el francés Alfred

Talandier. También hubo mensajes de simpatía de diversa procedencia, entre los que se leyó uno de Víctor Hugo. James Finlen leyó una resolución en nombre de los organizadores, el Comité internacional, que fue aprobada por la asamblea:

"En este mitin, en el que están presentes los representantes democráticos de Francia, Alemania, Italia, Polonia, Hungría, España, Gran Bretaña y otros países, repudiamos las alianzas entre déspotas coronados y usurpadores... deseando sustituirlas por la alianza de los Pueblos, basada en los intereses mutuos y dirigida al hermanamiento universal.

...

Esta asamblea... recomienda el establecimiento de un Comité internacional permanente, constituido por representantes democráticos de Gran Bretaña y de los diversos países de la Europa continental, que estará abierto a todas las naciones.

Este Comité internacional convoca a una Conferencia a los representantes demócratas de todos los países, para proclamar y difundir estos principios, y para promover el advenimiento de la República Democrática y Social."

En marzo se constituyó el Comité internacional, formando parte del mismo representantes ingleses, polacos, franceses y alemanes. Puso especial hincapié en el carácter representativo de sus componentes, acordando que formaran parte del mismo cinco miembros por cada nacionalidad, si bien en caso de imposibilidad se admitió la presencia de un solo representante, como en los casos de España y Rusia.

Este organismo tuvo un año y medio de existencia, hasta que dió lugar, como se verá, a una organización permanente. En este espacio de tiempo convocó sucesivas asambleas públicas con

objeto, generalmente, de rememorar acontecimientos de resonancia internacional. El 24 de junio de 1855 se celebró uno por la insurrección de junio de 1848; el 22 de septiembre otro, en colaboración con la "Comuna revolucionaria", por el aniversario de la primera República francesa; el 29 de noviembre otro, conjuntamente con los "Republicanos socialistas polacos", por el aniversario de la revolución de Polonia; el 25 de febrero de 1856, también en colaboración con la "Comuna revolucionaria", se celebró el aniversario de la revolución de febrero de 1848 y el 6 de mayo de ese mismo año, en colaboración con la "Sociedad de educación obrera" germana, se conmemoró así mismo la revolución de 1848 en Alemania.

En marzo de 1856 presentó este Comité un informe de gestión dirigido "a todas las nacionalidades." En el mismo, además de dar cuenta de su estructura y actividades, insistía en el desarrollo de los principios internacionalistas que proclamaba aquel organismo. Su idea fundamental era "la solidaridad humana", bajo cuyo principio se llevaría a la práctica "la alianza de los Pueblos." Achacaba el fracaso del movimiento revolucionario de 1848 "al olvido absoluto de la creencia que se encuentra a la cabeza de nuestro programa: Alianza de los Pueblos, unidad del movimiento europeo." Más adelante definía las características del sistema político que pretendía aquel organismo supranacional:

"Pero la divisa de todo el mundo en la democracia no es solo República universal, es República universal DEMOCRÁTICA Y SOCIAL, y es en torno a esta empresa tal cual es, en su integridad, su fuerza, su unidad y su indivisibilidad, que se ha constituido el Comité internacional."

El objetivo de esta República, basada en la alianza de los Pueblos, era "la paz, la libertad y la justicia", que presidirían

sus actuaciones tanto internas como exteriores. A continuación, establecía dialécticamente sus postulados sociales haciéndolos derivar mecánicamente del régimen político a considerar:

"La Realeza, el Imperio, la Aristocracia son la Guerra. La República, la Libertad, la Igualdad son las únicas que pueden decir: Nosotras somos la Paz.

La Monarquía no está solamente en el gobierno, también está en el taller, en la propiedad, en la familia, en la religión, en la economía, en las costumbres, en la sangre de los Pueblos. Hay que aplastarla en todas partes, en todos los Pueblos, pues el problema social se plantea de la misma forma: sustituir el nacimiento y la fortuna por el trabajo como origen y garantía del derecho en la sociedad."

Para el Comité internacional, de la misma forma que "la igualdad de condiciones entre los Pueblos" sería la solución del "problema de las relaciones internacionales", "la igualdad de condiciones entre los hombres" conduciría a solucionar "el problema social." La novedad de su planteamiento consistía en la imbricación en un todo de ambos temas, el social y el internacional, debiendo marchar juntos "a su común solución, indisolubles e inseparables."

Finalmente, el Comité consideraba que su misión no era solamente establecer estos planteamientos y difundirlos, también "debía entrar en la práctica revolucionaria" mediante la creación de "una organización, una palabra, un modo de acción." El proyecto consistía en no quedarse "solamente en un Comité internacional casi forzosamente condenado a la impotencia por el reducido número y la pobreza de sus miembros, sino en establecer la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL, abierta a todos los hombres de todos los países del mundo..." (17)

Aunque en el mitin celebrado el 6 de mayo de 1856 para conmemorar la revolución de 1848 en Alemania se dió por inaugurada la Asociación Internacional, su establecimiento definitivo se produjo algunos meses más tarde. El Comité internacional convocó una asamblea pública, conjuntamente una vez más con la Comuna revolucionaria, para conmemorar la Iª República francesa de 1792 y proceder, al mismo tiempo, a constituir la Asociación Internacional. El mitin tuvo lugar el 10 de agosto de aquel año, procediéndose a la aprobación de una propuesta apoyada conjuntamente por las entidades más representativas de los exiliados en Gran Bretaña. Constaba de tres puntos que decían así:

- "1. Se ha constituido una alianza entre la Comuna revolucionaria francesa, la Asociación de los comunistas alemanes, la sociedad de los cartistas ingleses, la de los socialistas polacos y también de todos aquellos que sin pertenecer a ninguna de estas entidades sean elegidos miembros de la Asociación Internacional. El Comité internacional es el órgano de esta alianza.
2. Las sociedades citadas se comprometen a ayudarse unas a otras en cuantos trabajos tengan por objeto el triunfo de la república universal, democrática y social...
3. Las sociedades citadas se comprometen conjuntamente a emplear todo su poder en inducir a los ciudadanos de todos los países a que organicen sociedades nacionales socialistas y revolucionarias..."

A continuación se refería igualmente a la necesidad de actuar y de llevar a cabo al unísono la propaganda con el fin de "preparar el éxito de la revolución futura, éxito que no auguraban las pasadas revoluciones porque no habían conocido ni

practicado la ley de la solidaridad, sin la cual no hay salvación para los individuos ni para los pueblos."

La sede de esta nueva organización se fijaba en Londres. Muy pronto se dotó de unos Estatutos, que recogían en su artículo 2º los objetivos de la A.I.:

"Tiene por objeto propagar, por todos los medios a su alcance, la doctrina de la SOLIDARIDAD; organizar la asamblea universal de la Democracia socialista; crear un medio donde se estudien, elaboren, propaguen y practiquen las leyes del nuevo mundo que todos sus miembros llevarán por sí mismos a diversos grados de desarrollo; sustituir la crítica y la negación hoy completas del viejo orden social por la afirmación y realizar, en la medida que sea posible en el presente, para facilitar su desarrollo completo en el porvenir, el ideal de nuestros corazones, la REPÚBLICA UNIVERSAL, DEMOCRÁTICA Y SOCIAL."

La estructura de la A.I. se basaría en los Comités locales que dividirían a sus miembros en decurias, al frente de cada una de las cuales habría un decurión. Todos los afiliados dispondrían de un carnet acreditativo de su condición, tendrían voz y voto deliberativo en las asambleas y, en caso de cambio de domicilio, podrían solicitar "ayuda, apoyo y protección" del Comité local correspondiente al lugar de su nueva residencia. La dirección de la A.I. recaía en el Comité central, compuesto por "cinco delegados elegidos por cada nación" miembro. Lo presidirían cada uno de sus componentes en turno rotatorio y elegiría "de su seno, por escrutinio secreto, un secretario de actas, un secretario corresponsal y un tesorero." La duración de su mandato sería de un año y podían ser reelegidos. Cada año tendría lugar una asamblea general o congreso de la Asociación, estando obligado el

Comité central a presentar el informe anual de su gestión. Los secretarios de los distintos Comités de la organización llevarían "un registro especial en el que serán inscritas las ofertas y demandas de trabajo y empleo."

El artículo 17 señalaba que "Todo acto contrario al honor y a la probidad entraña la exclusión de la Sociedad." Para ello se realizaría un informe por el Comité local o central que tendría carácter decisorio, "sin discusión y por escrutinio secreto", siendo necesaria la mayoría de tres cuartos para sancionar. Finalmente indicaba su artículo 19 que los cambios o adiciones en los Estatutos sólo podrían realizarse sobre "demanda escrita firmada por un tercio de los miembros" del Comité central o "por un tercio de los Comités locales." Firmaban estas normas el británico John Nash como secretario de actas, había sido anteriormente secretario del Comité internacional, el francés Alfred Talandier como secretario corresponsal y el polaco L. Oborski como tesorero.

"Después de un cuarto de siglo de manifestaciones de solidaridad internacional y de propaganda por una alianza universal -señala Müller Lehning-, estos Estatutos constituían por primera vez, desde el origen del movimiento obrero, una organización internacional de carácter proletario, socialista y revolucionario." Sus fines pretendió llevarlos a cabo no sólo desde una estructura central, sino también creando ramas en otros países. Durante los años 1857 y 1858 desarrolló gran actividad, obteniendo notable implantación en los Estados Unidos.

En junio de 1857 apareció, editado en alemán, francés, inglés y polaco, el Bulletin de l'Association Internationale, editado por Talandier. Sólo apareció durante un año, pero su importancia es extraordinaria si se tiene en cuenta que la Primera Internacional, como se expone al final del siguiente capítulo, no pudo contar con un órgano de prensa propio en ningún momento de su existencia.

Los mítines conmemorativos y las excursiones para promover la confraternidad internacional se realizaron desde un principio, estableciendo relaciones muy estrechas, sobre todo, con Bélgica.

Como ya resultaba habitual, el 22 de septiembre de 1857 se celebró con un mitin el aniversario de la I República francesa de 1792. Una de las personas que intervinieron en el mismo fue la conocida feminista francesa Jeanne-Françoise Dévoin que había jugado un destacado papel en 1848 desde el "Club des Femmes", siendo colaboradora habitual de la prensa feminista de la época. La A.I. también asumió estos principios igualitarios y su Bulletin expuso tras la citada asamblea que era la única organización "que atribuía los mismos derechos a la mujer y al hombre." En este mismo año se crearon grupos de la A.I. en Nueva York, donde tuvo lugar el 23 de junio de 1858 una reunión pública para conmemorar los acontecimientos de junio de 1848. El acto fue organizado por la rama de trabajadores alemanes de aquella ciudad y en el mismo estuvo representado el "Club de los Comunistas" fundado el año anterior y en cuyo nombre intervino, entre otros, Friedrich Adolf Sorge, que también jugaría un importante papel en los últimos años de la Primera Internacional.

El 24 de junio de 1858 publicó un manifiesto el Comité de la A.I., suscrito por los mismos componentes que firmaban los Estatutos. En el texto se exponía el desarrollo extraordinario que iba adquiriendo "la Internacional" en América del Norte, con grupos establecidos en Nueva York, Boston, Cincinnati y Chicago. La parte negativa se refería a Gran Bretaña, donde la organización "luchaba miserablemente contra innumerables dificultades que aún está muy lejos de superar." Lejos de pensar que aquel país fuera diferente a los otros, en cuanto a las condiciones de la clase obrera, los redactores del documento se inclinaban a pensar que las dificultades se debían a la falta de comprensión por parte de los ingleses de algunos términos emblemáticos de la A.I. sobre la Alianza de los Pueblos y el carácter específico de su República universal, democrática y

social. La Solidaridad era su máxima ley moral y social, como la gravitación lo era en el "mundo físico y sideral", y la definía con estas palabras:

"... según esta ley que es una y en todas partes igual, las leyes civiles, económicas, políticas, comerciales y penales deben ordenarse de manera que resulte un estado internacional gracias al cual todo ser humano, mujer u hombre, gozará por doquier de los mismos derechos, de todos aquellos que en virtud de su naturaleza social le pertenecen; y es por este estado de cosas que llamamos República universal democrática y social, por cuya realización hemos constituido la Asociación Internacional."

Rechazaba a continuación los ataques y críticas que se dirigían contra esta entidad y sus miembros, calificándolos de "utópicos, teóricos salvajes, soñadores, locos cuyas ideas estaban tan vacías como sus bolsillos", y declaraba que "esta ley única debe ser la libertad para todos, la igualdad política y social entre todos; y es por esto que todas las tiranías se unen contra esta idea y persiguen en todas partes del mundo a sus apóstoles." Napoleón III, añadían, "sabe muy bien que, por la ley de la Solidaridad, las libertades del pueblo inglés constituyen un peligro permanente para su poder."

Frente a la diplomacia bélica practicada por las potencias, la A.I. se mostraba partidaria del "progreso pacífico, del libre desarrollo de las ciencias, las artes, la industria y la justicia entre los hombres y de la paz entre las naciones", datos estos con los que perfilaba también rasgos característicos del movimiento obrero y de las sucesivas organizaciones internacionales creadas por éste.

Utilizando textos de resoluciones aprobadas por las ramas de la organización en Boston y Nueva York, exponía que "nuestro país es el mundo; (y) nuestros conciudadanos son todos los miembros de la humanidad", cerrando el contenido del documento con esta declaración de principios adoptada en Nueva York:

"... no reconocemos ningún privilegio de nacionalidad o de raza, de casta o de condición, de color o de sexo; nuestra meta es nada menos que la conciliación de todos los intereses, la libertad y la felicidad del género humano, y el logro y la preservación de la República universal."

Basada en estas manifestaciones, realmente idealistas y carentes del más mínimo sentido práctico, lo que puede explicar la reserva de los obreros británicos hacia esta organización, la A.I. no penetró en los análisis de las realidades sociales que deseaba superar ni entró tampoco en ningún estudio crítico de las desigualdades y de sus causas, más allá de la repulsa generalizada a las monarquías y a los despotismos gobernantes. En agosto de 1858 confirmó lo que hemos expuesto en el mensaje que dirigió a la colonia Icariana de Nauvoo en Estados Unidos, calificando a esta experiencia, que resultó un fracaso, como "la vanguardia de nuestra armada" y el prototipo de organización comunitaria que serviría para "reemplazar la explotación burguesa."

En diciembre de 1858 la A.I. dió lugar al más importante documento doctrinal de los que publicó. Iba dirigido "A los republicanos, demócratas y socialistas de Europa", si bien se trataba de una contestación a Mazzini. El nacionalista italiano, bajo su lema de "Ley y Orden", había hecho un llamamiento a los demócratas pidiéndoles que relegaran la solución de los problemas sociales que les dividían y aconsejando su alianza con "la

burguesía para derrocar la tiranía que deshonra y envilece hoy a los pueblos." El rechazo por parte de la A.I. a esta pretensión fue fulminante. Mostraba su incompatibilidad con la burguesía, a la que calificaba de "enemigos mortales", y su deseo de que se alcanzara "una unión entre el partido socialista", refiriéndose con este término a las organizaciones proletarias.

Recordaba la actitud de Ledru-Rollin, "uno de los amigos íntimos de Mazzini", desde el gobierno provisional de 1848 intimidando "por la fuerza armada" a los trabajadores y, por primera vez, condenaba por igual a los regímenes políticos, monárquicos o republicanos, en atención a los intereses que representaban y no simplemente a su denominación. Refiriéndose a los burgueses, que Mazzini pretendía como aliados coyunturales, decía el manifiesto:

"Tienen necesidad de nosotros para derrocar las monarquías y los imperios, y quieren reemplazarlos por repúblicas oligárquicas, a fin de mantener la adoración del becerro de oro, la codicia, la explotación del hombre por el hombre, en fin, todos los vicios sociales existentes hoy; ya que, sin esto, no es posible su reino, para que a su vez, estos famosos republicanos puedan gobernar, engañar, oprimir y explotar al pueblo por los mismos medios coercitivos que empleaban a su vez los reyes y los emperadores."

A continuación desmitificaba a la República por sí misma, denunciando que "estos llamados demócratas, que quieren reconstruir el edificio social con los mecanismos podridos del viejo mundo, se imaginan que la palabra república tiene un poder misterioso para operar sobre el espíritu de las masas." El pueblo no era tan ignorante como para caer en el engaño, puesto que "comprende bien que no es suficiente que una nación haya adoptado

una forma de gobierno republicana para que el pueblo sea libre." Recordaba otra vez la experiencia francesa de 1848 y manifestaba que la forma de gobierno elegida por la A.I. era "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo." Tras esta opción democrática, demostraba que las palabras "libertad", "igualdad" y "fraternidad" no eran nada en las sociedades organizadas "en clases o castas" y que el objetivo urgente para la Asociación era la unión de los "Proletarios Demócratas Socialistas de Europa." Una vez alcanzada la "Unión", el siguiente paso sería la "Acción." Evidenciando que la marcha de la organización en Gran Bretaña seguía siendo muy débil, dedicaba un amplio párrafo a "nuestros hermanos de las tres Islas Británicas", en el cual mostraba la necesidad de unirse para conquistar los derechos políticos y sociales, alertándoles para que no se dejaran adormecer "...por más tiempo con ese grito irrisorio que llaman Reforma!"

Finalmente, y antes de rechazar rotundamente la propuesta de Mazzini, se hacía otra inmersión en el terreno social, de más calado que las conocidas, pero sin profundizar. Todos los que perjudicaban a los trabajadores, "la clase productiva de la sociedad", se unían en defensa de sus intereses, e interrogaban, "¿Por qué el proletariado de todas las naciones no se une con el fin de garantizarse el fruto de su trabajo contra toda suerte de explotaciones?" Ni una palabra explicaba el fracaso de sus intentos y, una vez más, se ofrecía como bálsamo eficaz la "unión": "Unión de todos los Pueblos, persuadidos de que los tres grandes principios: Libertad, Igualdad, Fraternidad, serán la consecuencia de esta unión."

Al poco tiempo de publicarse este documento surgió una crisis en la A.I. de la que probablemente no fue ajeno aquel texto. En una asamblea celebrada el 4 de enero de 1859 fue destituido el Comité central de la organización. Frente a esta decisión se manifestaron los socialistas polacos que, en contra de la nueva mayoría, deseaban una mayor centralización.

En el nuevo secretariado entraron algunos de los firmantes del manifiesto contra Mazzini, que dieron lugar a unos nuevos Estatutos en los que se denotaban tendencias anarquistas, partiendo de que, a su parecer, los anteriores no estaban de acuerdo "con los principios asumidos por la sociedad." Las nuevas reglas comenzaban por admitir el ingreso de todo hombre o mujer que asumiera los Estatutos. Al igual que los anteriores, recogía que el objetivo de la A.I. era "propagar los principios de la revolución social", hasta conseguir la República universal, democrática y social y en su punto 4º surgían las nuevas concepciones que, seguramente, fueron causa de las diferencias aparecidas en la organización:

"La sociedad entiende los principios de la revolución social con estos criterios: Absoluta negación de todos los privilegios; absoluta negación de toda autoridad; liberación del proletariado. El gobierno social puede y debe ser únicamente una administración nombrada por el pueblo, sometida a su control y en todo momento revocable."

El sistema de cuotas anterior quedaba sustituido por "contribuciones voluntarias", que se recogerían al final de cada reunión.

En la primavera de 1859 publicó la A.I. un nuevo manifiesto, de contenido pacifista en parte, con motivo de la guerra entre Francia y Austria y de los acontecimientos de Italia. Un acto público se celebró el 24 de junio, en el que intervinieron los alemanes Schapper y Lessner, que poco después será también una figura destacada en las filas de la Primera Internacional. (18)

La reorganizada Asociación Internacional se disolvió en el

curso de aquel año. Durante el mismo, muchos emigrados políticos franceses pudieron regresar a su país tras la amnistía de 1859, de igual manera que lo harían, en 1861, muchos alemanes tras la medida similar aprobada en Prusia.

Cinco años de existencia contó la Asociación Internacional, si incluimos también al Comité internacional que la precedió. Pese a lo recogido en sus Estatutos, no hay constancia de que llevaran a la práctica con asiduidad actividades de asistencia o ayuda mutua en el interior de la organización ni de que promovieran movilizaciones reivindicativas cara al exterior. El espíritu práctico que parecía caracterizar a los trabajadores ingleses no se reflejó en la vida de la A.I.

Los primeros contactos, muy positivos con Bélgica en un principio, no tuvieron continuidad, salvo en el caso de Estados Unidos, donde la A.I. mantuvo un importante desarrollo. Por otra parte, las organizaciones de emigrados políticos que constituyeron la nueva entidad nunca se disolvieron en la misma, puesto que continuaron paralelamente su existencia, colaborando conjuntamente con la Asociación en actos conmemorativos concretos. Esto da motivo para pensar que, en el caso de Gran Bretaña al menos, la A.I. fue en realidad una federación de organismos obreros que duró tanto como la unidad entre los mismos. El idealismo reflejado en sus principios fue el nexo de estabilidad inicial, del que constituye buena prueba el relativo a la "ley de la solidaridad." Finalmente, el rechazo del Comité central y del principio de autoridad, así como el voluntarismo acentuado que ponía de manifiesto el nuevo sistema de financiación de la entidad, a través de "contribuciones voluntarias", aceleraron el ocaso de una organización que había perdido la unidad de sus primeros años. Y fue suficiente el descenso de población emigrada en Londres para poner el colofón a esta experiencia singular que pervivió durante un lustro.

Como hemos ido destacando, un importante conjunto de

trabajadores, alemanes y franceses fundamentalmente, establecidos en Europa y Estados Unidos, militaron en la A.I. y, posteriormente, fueron dirigentes de la Primera Internacional. Las experiencias de aquella Asociación, teniendo en cuenta este dato, serían conocidas por tanto para la A.I.T. fundada en 1864. A mayor abundamiento en el carácter de antecedente que revistió la A.I., baste consignar que un núcleo de adheridos franceses de la misma, en los Estados Unidos, constituiría en 1870 la sección francesa de la A.I.T. en aquel país, por iniciativa de Cluseret. Sin embargo, los principios y las actividades desarrolladas por ambos organismos obreros, así como sus objetivos, diferirían en gran parte, debido, quizás, al hecho de que ambos respondieron a dos etapas claramente diferenciadas en el desarrollo del movimiento obrero. No puede decirse lo mismo en cuanto a la estructura de la A.I.T. en sus comienzos, que con razón puede declararse heredera de la Asociación Internacional.

En los dos casos que contemplamos, ni la A.I. ni la posterior A.I.T. pudieron arraigar con fuerza entre la clase obrera británica, pese al hecho de crearse en aquel país y de establecer en el mismo sus órganos directivos. Debe constatar, no obstante, que la situación del movimiento obrero en Gran Bretaña fue extraordinariamente distinta en las dos etapas que cubrieron ambas organizaciones supranacionales. La única constante que se repitió, en el capítulo final de las dos entidades, fue la irrupción de sectores que cuestionando los órganos directivos en base a criterios descentralizadores y contrarios a cualquier autoridad, incluso la conferida a través de procedimientos democráticos -como en el caso de la A.I.T.-, provocaron tensiones y enfrentamientos que, en las dos ocasiones, condujeron a la ruptura de la organización, al manifestarse totalmente incompatibles entre sí las dos posturas.

3. LA GESTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES.

Durante el bienio de 1857 y 1858 se produjo una nueva crisis económica que concluyó con los años de bonanza que caracterizaron a la década de los 50. En aquellos años, el movimiento obrero inglés había ido consolidando nuevas organizaciones sindicales de dimensión nacional. Los obreros mecánicos, los de la construcción y los fundidores en hierro, entre otros, habían constituido entidades corporativas que fueron la base y el modelo de los futuros sindicatos británicos. Formadas por trabajadores especializados, establecieron fuertes cotizaciones para sus afiliados, mediante las cuales pudieron dar ayudas a sus miembros en caso de enfermedad o pérdida del empleo, así como otras aportaciones que contribuyeron al fortalecimiento de estas entidades bajo sus direcciones centralizadas.

En Francia, por su parte, también fue perceptible el crecimiento de la clase obrera que, unido a las consecuencias de la crisis económica citada y a la guerra contra Austria en el proceso de independencia italiano en 1859, condujo a Napoleón III hacia actitudes más tolerantes. Desde el comienzo de los años 60 se incrementó notablemente el número de cooperativas de consumo y organizaciones mutualistas creadas por los trabajadores. Los tipógrafos hicieron constar su fuerza en París con sucesivos movimientos huelguísticos, que proliferarían en otras ciudades industriales entre 1862 y 1864. La actitud tolerante del gobierno adquirió estado legal con la ley del 25 de mayo de 1864, que derogó la antigua ley Chapelier de 1791 contra las coaliciones obreras, consintiendo su funcionamiento sin darles plena libertad.

A causa de la nueva situación económica, concluyó la prosperidad que había caracterizado durante unos años a la industria británica de la construcción. Para superar la crisis, los empresarios prolongaron la jornada de trabajo y redujeron los salarios. La respuesta obrera no se hizo esperar, estallando en

1859 una huelga que duró nueve meses, a la que respondieron los propietarios con el cierre patronal, la contratación de esquirolas en el continente y la suspensión arbitraria del derecho de coalición en las empresas. Ante esta actitud, las organizaciones sindicales de los diversos oficios constituyeron en el verano de 1860 el Consejo de los Sindicatos de Londres (London Trade's Council). Su objetivo fue defender unitariamente sus intereses, así como los logros alcanzados hasta entonces, volviendo sus ojos de nuevo hacia un entendimiento internacional que neutralizara las medidas utilizadas por la patronal. Los dirigentes de este Consejo fueron el zapatero George Odger, el carpintero William Randal Cremer, el ebanista Robert Applegarth y el albañil George Howell, todos ellos futuros dirigentes de la Primera Internacional. Intensas campañas de solidaridad con los huelguistas, recogiendo fondos para su resistencia, permitieron prolongar la huelga, confirmar el derecho de asociación obrera y hacer retroceder a los empresarios en febrero de 1860. Esta experiencia volvió a mostrar los beneficios de la unidad y de la solidaridad, conduciendo a fusiones locales de sindicatos que constituyeron un entramado orgánico eficiente y poderoso. Conscientes de ello, los sindicatos reemprendieron su larga lucha por la extensión del sufragio, en la que habían fracasado en parte los cartistas, logrando, años más tarde, las reformas del derecho electoral propiciadas por Disraeli (1867) y Gladstone (1884), que concedieron el derecho al voto a la mayoría de los trabajadores urbanos y rurales británicos.

La huelga de la construcción estalló de nuevo en 1861 y nuevamente la patronal esgrimió la amenaza de importar mano de obra barata y sumisa desde el continente, favorecida por el acuerdo comercial suscrito entre Gran Bretaña y Francia en 1860. Ante ello, el Consejo sindical de Londres decidió reanudar los contactos internacionales con los trabajadores del continente europeo. Además de este hecho interno, toda una serie de acontecimientos internacionales atrajeron la atención de los trabajadores; a la guerra de independencia italiana, se sumaron

la de Crimea y la de Secesión en los Estados Unidos. A estos conflictos se superpuso, en las mismas fechas comprendidas entre 1859 y 1861, la formación del primer parlamento italiano reunido en Turin, la abolición de los siervos en Rusia y el inicio de una era de grandes reformas que hizo aparecer a la década de 1860 como la del liberalismo individualista a escala nacional. Las naciones opuestas a las reformas, como Alemania y España, debieron seguir haciendo frente a nuevas presiones en favor de las libertades que, en España, se caracterizaron por la realización de sucesivos pronunciamientos. Considerando tal cúmulo de hechos, no es difícil comprender el interés de los trabajadores por reanudar y estrechar relaciones en el medio internacional. Sus derechos políticos y sociales, la paz y la libertad estaban en juego, y la coyuntura económica, tras la crisis, volvía a ser propicia para sus reivindicaciones.

* * *

En el verano de 1862 se celebró en Londres una Exposición universal. Napoleón III, enemistado en Francia con los católicos por la guerra de Italia y con un sector de la burguesía industrial por el acuerdo comercial con Gran Bretaña, buscaba un mejoramiento de su imagen hacia el exterior. Las medidas de tolerancia iniciadas con los trabajadores podían facilitar que estos aceptaran su invitación para acudir a la citada muestra. Con ello, además, mostraría una faz humanitaria y comprensiva ante los gobiernos que concurrirían a dicho certamen. El hecho, por otra parte, tenía ya su precedente en Francia; en 1851 el ayuntamiento de París había cubierto los gastos de 80 obreros para que acudieran también a una Exposición universal en Londres. Puesto en contacto con las entidades obreras, el gobierno imperial llegó a un acuerdo con ellos: los organismos obreros

elegirían de su seno a los delegados, en su práctica totalidad artesanos, -200 en París y 140 en otras ciudades industriales- y emitirían informes, a su vuelta, sobre los progresos técnicos y económicos alcanzados en los últimos años, que habrían conocido en la muestra. El gobierno francés facilitaría el viaje y cubriría todos los gastos del mismo. (19)

En nombre de las sociedades obreras había llevado las negociaciones el bronquista Henry Louis Tolain, que sería fundador de la Primera Internacinal y miembro muy destacado de la misma, el cual fue, de hecho, el cabeza de la delegación obrera gala. Ya en Londres, fueron recibidos por un comité internacional de bienvenida creado a iniciativa del periódico The Working Man, en el que colaboraba Alfred Talandier. Fue secretario del citado organismo de acogida G.E. Harris, que había desempeñado el mismo cargo en el Comité internacional de 1856. Las atenciones no se limitaron a lo expuesto, ya que como queda de manifiesto en los informes que realizaron, sus colegas londinenses les informaron detalladamente sobre sus derechos y libertades, tanto políticas como sociales y sindicales; condiciones de trabajo en las distintas industrias, horarios, jornada laboral, salubridad, descansos, trabajo de mujeres y niños; sobre la negociación directa de los sindicatos con los patronos, lo que llamó poderosamente la atención de los franceses; y, sobre todo, sobre las retribuciones, un cincuenta por ciento superiores por lo general a las que se abonaban en París, por un trabajo menor que el realizado por los artesanos galos, a su juicio. De estos contactos, ambas partes coincidieron en apreciar sus beneficios mútuos y en la necesidad de mantenerlos con carácter permanente. Los franceses, por su parte, comprobaron las ventajas de la coaligación para la defensa de sus intereses, siendo este derecho y el de sindicación los que plantearon con más energía al regresar a su país.

También hubo una docena de obreros venidos desde Alemania y, unos y otros, tomaron contacto entre sí, con el Consejo sindical

londinense y con sus compatriotas exiliados. Todos ellos fueron invitados, y acudieron, a una asamblea pública seguida de una fiesta de hermandad que les dedicó el comité de recepción citado, el 5 de agosto de 1862 en la taberna de los francmasones. En el transcurso del acto intervinieron diversos oradores de los distintos países allí representados, coincidiendo todos en la necesidad de estrechar los lazos de cooperación internacional entre ellos. Los trabajadores ingleses leyeron un saludo fraternal a sus colegas de otros países, en el mismo pasaban revista a la problemática obrera común, rechazaban las consecuencias nefastas de las guerras, destacaban los beneficios de la unidad y de la asociación y hacían algunas reflexiones sorprendentemente actuales:

"El perfeccionamiento de las máquinas... y la producción gigantesca... cambian a diario las condiciones de la sociedad.

A medida que aumenta la potencia de las máquinas habrá menos necesidad del trabajo humano. ¿Qué será de todos aquellos que no tengan trabajo? ¿Deberán permanecer improductivos y como elementos de concurrencia? ¿Se les dejará morir de hambre, o se les alimentará a costa de los que trabajen?"

Aunque eran problemas que desbordaban las posibilidades de los trabajadores, los redactores del saludo pensaban que también el intercambio de información entre ellos podría "descubrir más rápidamente los secretos económicos de las sociedades." Finalmente, hacían un canto a la hermandad que debía basarse, en principio, en algún medio permanente de comunicación:

"Esperamos que ahora que hemos estrechado nuestras manos, que hemos comprobado que como hombres, como

ciudadanos y como obreros tenemos las mismas aspiraciones y los mismos intereses, no permitiremos que nuestra alianza fraternal sea rota por aquellos que tienen interés en vernos desunidos; esperamos encontrar algún medio internacional de comunicación y cada día se formará un nuevo eslabón de la cadena de amor que unirá a los trabajadores de todos los países." (20)

El tono del saludo era moderado, no había la menor referencia a la lucha de clases y, por el contrario, se aludía a la "concordia" entre patronos y obreros como medio de "disminuir las dificultades." Era sin duda el que deseaban los respectivos gobiernos. El británico, presidido por lord Palmerston, les envió un mensaje de simpatía y de ánimo, aunque nunca previeron los resultados de carácter internacional a que conducirían irreversiblemente aquellos mismos contactos.

La estancia de los trabajadores franceses, iniciada el 19 de julio, concluyó con su regreso el 15 de octubre, si bien las relaciones establecidas en tan largo periplo permitieron dar un paso más, antes de un año, en el camino hacia la creación de la Internacional. Antes de partir se constituyeron "comités obreros de correspondencia internacional", y su misión fue la de mantener y reforzar los lazos de amistad iniciados. Así mismo, algunos de los obreros parisinos que fueron a Londres como delegados encontraron trabajo en fábricas inglesas y se integraron en los grupos de emigrados políticos, con lo que vinieron a reforzar, aún más, las relaciones emprendidas.

Un nuevo levantamiento popular en Polonia, a comienzos de 1863, fue el motivo que generó el siguiente contacto internacional obrero. La insurrección obtuvo algunos éxitos en su inicio frente a las tropas rusas, que ocupaban desde el tratado de Viena en 1815 la mayor parte del país. La lucha se prolongó durante más de un año, concluyendo en abril de 1864 con la captura y muerte en la horca de su líder Traugutt. Aquellos hechos, que enardecieron los ánimos de los trabajadores, dieron lugar a la creación de comités de ayuda a los insurgentes polacos en París y Londres. Estos organismos fueron los encargados de organizar un mitin conjunto de protesta que tendría lugar en Londres, el 22 de julio de 1863, por iniciativa de los trabajadores ingleses. El acto fue calificado de "reunión internacional" y en el transcurso del mismo intervinieron Odger y Cremer en nombre de los obreros británicos y Tolain, Perrachon y Limousin por los franceses, coincidiendo todos ellos en reclamar el restablecimiento de la independencia en Polonia. Al día siguiente, los dirigentes del Consejo sindical de Londres convocaron una reunión privada. En la misma, los obreros franceses e ingleses abordaron la creación de un organismo internacional cuyo arranque sería un manifiesto que dirigirían los sindicalistas británicos a los trabajadores franceses. Cuatro meses más tarde, el texto, redactado por Odger, fue enviado a París. Su contenido, alejado de sentimentalismos y de posiciones ideológicas apriorísticas, hacía referencia directamente y sin ambages al hecho que más perjudicaba en aquellos momentos a los trabajadores británicos, los cuales, una vez más, hacían gala del espíritu práctico que les caracterizaba proponiendo la alianza obrera internacional como antídoto al "amarillismo" practicado por su clase patronal:

"La fraternidad de los pueblos es extremadamente necesaria para el interés de los obreros. Cada vez que intentamos mejorar nuestra situación por medio de la reducción de la jornada laboral o del incremento de los

salarios, los capitalistas nos amenazan con contratar obreros franceses, belgas o alemanes que realizarían nuestro trabajo por un salario más reducido. Por desgracia, esta amenaza se ha puesto en ejecución a menudo. La culpa, por supuesto, no es de los camaradas del continente, sino exclusivamente de la ausencia de una relación permanente entre los asalariados de los diferentes países. Es de esperar que esta situación concluirá muy pronto, pues nuestros esfuerzos para llegar a colocar a los obreros mal pagados, al mismo nivel que los que reciben salarios elevados, impedirán de inmediato a los empresarios servirse de los unos contra los otros para rebajar nuestro nivel de vida conforme a su espíritu mercantilista." (21)

El texto solicitaba, así mismo, el apoyo a los insurgentes polacos. La contestación francesa a este llamamiento se acordó exponerla verbalmente, por una delegación enviada ad hoc, en el transcurso de una nueva asamblea pública que se celebraría en Londres durante el otoño de 1864.

Este acto solemne, de trascendencia histórica, tuvo lugar el 28 de septiembre de 1864 en el Saint Martin's Hall, la misma sala que vió nacer nueve años atrás a la Asociación Internacional. Concurrieron desde Francia E.L. Tolain, Antoine Limousin y Perrachon, a los que se agregó su compatriota Victor Le Lubez, exiliado en Londres. Por el Consejo sindical londinense estuvieron G. Odger y W.R. Cremer. Ambos organizadores invitaron a su vez a diversas entidades británicas y a organizaciones y personalidades de distintos países representativos de los refugiados políticos en la capital inglesa. Debido a ello, y entre una concurrencia que superaba las 2.000 personas, asistieron veteranos owenianos y cartistas junto a militantes demócratas y radicales británicos. Entre los exiliados, acudieron nacionalistas revolucionarios polacos, nacionalistas mazzinianos

de Italia, blanquistas y socialistas franceses y antiguos dirigentes de la Liga de los Comunistas alemana como Marx y Eccarius.

Abrió el acto G. Odger con la lectura del manifiesto dirigido el año anterior a los trabajadores franceses. A continuación le dió contestación Tolain en nombre de aquéllos. En su discurso puso en guardia a los trabajadores, puesto que "el capital está a punto de concentrarse en poderosas combinaciones financieras e industriales", por lo que los obreros del mundo debían buscar "su salvación en la solidaridad." Como corolario de su intervención, agregó:

"Trabajadores de todos los países, es necesario que nos unamos para oponer una barrera infranqueable a un sistema funesto que dividirá a la humanidad en dos clases." (22)

Tras la lectura de este texto, que coincidía en gran parte con lo que en noviembre de 1847 exponía Marx en la reunión internacional convocada por los Fraternal Democrats, Le Lubez presentó, en nombre de la delegación francesa, el esquema de organización internacional que aquella había preparado, con un comité central en Londres y secciones organizadas en los diversos países europeos. La propuesta fue aprobada con gran entusiasmo por parte de los presentes que, acto seguido, procedieron a elegir un Comité provisional. Había nacido, en aquellos instantes, la Asociación Internacional de Trabajadores que, tras la creación de otras organizaciones posteriores se denominó Primera Internacional, conjunto heterogéneo de aspiraciones, ideas, organismos diversos y necesidades comunes que, en los breves años de su existencia, escribió con sus defectos, sus equivocaciones y sus aciertos, una de las páginas más brillantes y aleccionadoras de la historia del movimiento obrero.

NOTAS AL CAPÍTULO I

- (1). Lewis L. LORWIN. L'Internationalisme et la classe ouvrière. Gallimard. París, 1933 p. 13. Para este autor hay seis factores que favorecieron el desarrollo de las relaciones internacionales en el movimiento obrero: "La emigración en masa, la concurrencia en los mercados mundiales, el deseo de los trabajadores de los diferentes países de ayudarse en sus conflictos económicos, el ideal democrático y la tendencia a defender la independencia de las pequeñas nacionalidades contra los grandes Estados, la cuestión de la guerra y de la paz y, finalmente, el ideal socialista de emancipación de la clase obrera."
- (2). Wolfgang ABENDROTH. Historia social del movimiento obrero europeo. Eds. de Cultura Popular. Barcelona, 1968 pp. 15-16
El "Manifiesto de los Iguales" de Babeuf en Amaro del ROSAL, Los Congresos obreros internacionales en el siglo XIX. Grijalbo, México, 1958 pp. 18 a 20
- (3). L.L. LORWIN, op. cit. p. 19
- (4). A. MÜLLER LEHNING. "The International Association (1855-1859). A contribution to the preliminary history of the First Internacional." International Review for Social History. Vol. III Leiden, 1938, pp. 187-188
- (5). L.L. LORWIN, op. cit. p. 19
- (6). Ibidem, p. 20 y A. MÜLLER LEHNING, op. cit. p. 188. El texto de constitución de la "Joven Europa" en A. del ROSAL, op. cit. pp. 47 a 49
- (7). Édouard DOLLÉANS, Historia del movimiento obrero. Zero. Madrid, 1969 Tomo I, pp. 158 a 165 y A. del ROSAL, op. cit. pp. 50 a 52
- (8). L.L. LORWIN, op. cit. p. 22 y W. ABENDROTH, op. cit. p. 19
- (9). E. DOLLÉANS, op. cit. p. 118 y ss. W. ABENDROTH, op. cit. pp. 20-21, L.L. LORWIN, op. cit. pp. 22 a 24 y A. MÜLLER LEHNING, op. cit. pp. 188-190
- (10). E. DOLLÉANS, op. cit. Tomo I pp. 176 a 179, L.L. LORWIN op. cit. p. 27 y Antony BABEL, "La Première Internationale, ses débuts et son activité a Genève de 1864 a 1870." Mélanges d'études économiques et sociales offerts a William E. Rappard. Ginebra, 1944, p. 227
- (11). A. MÜLLER LEHNING, op. cit., pp. 195-196 y L.L. LORWIN, op. cit. pp. 27-28

- (12). MARX-ENGELS, El Manifiesto Comunista. Cenit. Madrid, 1932 pp. 78 y 79, L.L. LORWIN, op. cit., pp. 28-29 y W. ABENDROTH, op. cit., pp. 27-28
- (13). E. DOLLÉANS, op. cit. Tomo I, pp. 195 a 197, A. MÜLLER LEHNING, op. cit. p. 197 y L.L. LORWIN, op. cit. p. 30
- (14). W. ABENDROTH, op. cit. pp. 31-32
- (15). A. MÜLLER LEHNING, op. cit. pp. 201-202. La referencia a Fernando Garrido en Eliseo AJA, Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1976, p. 20
- (16). A. MÜLLER LEHNING, pp. 204 a 212
- (17). Ibídem, pp. 212 a 222. "Rapport annuel du Comité internationale a toutes les nationalités." Ibídem, apéndice V pp. 251 a 257
- (18). Ibídem, pp. 222 a 236 "International Association. Statutes." Ibídem, apéndice VII pp. 263 a 266. "Manifeste du Comité International" (Londres, 24 de junio de 1858) Ibídem, apéndice VIII, pp. 267 a 271. "Le Comité central de l'Association Internationale de Londres, aux membres de la Colonie Icarienne de Nauvoo, États-Unis. (Agosto de 1858) Ibídem, apéndice IX, pp. 272-273. "Aux républicaines, démocrates et socialistes de l'Europe." (Diciembre de 1858) Ibídem, apéndice X, pp. 274 a 280
- (19). L.L. LORWIN, op. cit. pp. 32-33, W. ABENDROTH, op. cit. p. 34 A. BABEL. op cit. pp. 231-232 y E. DOLLÉANS, op. cit. Tomo I pp. 240 a 248. Los distintos autores consultados discrepan ampliamente en cuanto al número de obreros franceses que acudieron a Londres. Hemos recogido la cifra que da A. Babel (p. 232). Dolléans, por su parte, indica que partieron hacia Londres 200, (p. 242) sin especificar procedencia, mientras que unas páginas mas adelante habla de "los 183 delegados parisienses" (p. 245). Abendroth eleva la delegación a 550 (p. 34) y Lorwin la deja en "mas de 300" (p. 33)
- (20). Edmond VILLETARD, Histoire de l'Internationale. París, 1872 pp. 62-63
- (21). L.L. LORWIN, op. cit. pp. 34-35. El texto completo del mensaje de los obreros ingleses a los obreros franceses, tomado del periódico británico The Bee-Hive (1 de octubre de 1864) en Maximilien RUBEL, "Aux origines de l'Internationale". Le Mouvement Social, n. 51, París, abril-junio de 1965 pp. 50 a 53
- (22). A. BABEL, op. cit. p. 235, L.L. LORWIN, op. cit. p. 35, y

A. MÜLLER LEHNING, op. cit. p. 237. El texto completo de las intervenciones de Tolain y de Le Lubez en M. RUBEL "Aux origines...", op. cit. pp. 53 a 55

CAPÍTULO II

CAPÍTULO IILA Iª INTERNACIONAL: PLANTEAMIENTOS INICIALES,ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEDIOS OFICIALES DE PRENSA

El Partido Socialista Obrero Español, cuya primera agrupación se constituyó en Madrid el 2 de mayo de 1879, hunde sus raíces en las vivencias de la Iª Internacional. Su programa, su organización, sus directrices tácticas, su posicionamiento frente a republicanos y anarquistas y, ciñéndonos a nuestro estudio, sus principios y actitudes internacionalistas provienen de la experiencia española de la Asociación Internacional de Trabajadores (A.I.T.)

Es bien conocido el proceso irregular por el que accedió la Internacional a España. Siendo materia que se abordará en los siguientes capítulos, baste consignar que, a pesar de haber llegado de la mano de una organización liderada por Bakunin, se rigió durante sus tres primeros años de existencia con arreglo a las bases establecidas para toda la organización por el Consejo general de Londres, confirmadas por los Congresos y Conferencias de la Asociación.

Así pues, la Internacional española, con las peculiaridades propias de la situación por la que atravesaba el movimiento obrero de nuestro país, se constituyó como Sección de una entidad que contaba con más de cuatro años de existencia cuando arribó a España. Sus principios y organización, aunque influidos por la orientación anarquista citada, respondieron institucionalmente a las directrices oficiales de la A.I.T. hasta su ruptura en 1872.

La organización española, pues, en su estructura internacional no partió de cero ni tuvo que proceder a inventar algo que venía funcionando de tiempo atrás en países próximos. A este respecto, debe recordarse que cuando se crearon los primeros núcleos en España, la Internacional había celebrado ya los Congresos de Ginebra (1866), Lausana (1867) y Bruselas (1868), así como la Conferencia inaugural (1864) y la primera Conferencia de Londres (1865).

Desde septiembre de 1866, además, la Internacional se había dotado de unos Estatutos generales y de un Reglamento, aprobados democráticamente en su primer Congreso, a los que necesariamente debían supeditarse todas las Secciones de la organización.

Partiendo de los datos expuestos, parece imprescindible un estudio detallado de los planteamientos iniciales, la organización general y el funcionamiento interno de aquella Asociación internacional que germinó en nuestro país a finales de 1868.

* * *

1- MARX, EL MANIFIESTO INAUGURAL Y LOS ESTATUTOS DE LA A.I.T.

La Iª Internacional (A.I.T.), como ya vimos, se constituyó el 28 de septiembre de 1864 en el transcurso de una asamblea pública. Tuvo lugar ésta en el local denominado St. Martin's Hall en Long Acre, Londres.

Convocaron la asamblea un amplio grupo de dirigentes británicos de las Trade-Unions y un conjunto de obreros proudhonianos de París. La asistencia fue libre, la concurrencia, como se reflejó en el primer órgano directivo allí elegido, fue internacional en cuanto a la procedencia y extraordinariamente plural en lo ideológico. Se eligió un primer Consejo Central, más tarde denominado Consejo General, compuesto por treinta y dos personas, que estaba autorizado a cooptar nuevos miembros con posterioridad. Además de los sindicatos británicos y los proudhonianos franceses, estaban representados "militantes del movimiento obrero y democrático británico, incluidos burgueses radicales", un oweniano, un cartista, dos italianos emigrados en Londres de la Asociación Mazzini para el progreso mutual y dos representantes de los obreros alemanes, Karl Marx y J.G. Eccarius. Uno de los tradeunionistas elegido, R. Hartwell, era a su vez redactor del semanario de dichos sindicatos The Bee-Hive Newspaper, que actuó de órgano oficial del Consejo General de la A.I.T. durante sus primeros años de existencia (1).

Una semana más tarde del mitin inaugural celebró el nuevo Consejo Central su primera sesión de trabajo. En aquella reunión, que tuvo lugar el 5 de octubre de 1864, fue elegido presidente George Odger, de oficio zapatero, dirigente de las Trade-Unions, que desempeñaría el cargo por espacio de tres años. Como secretario del Consejo, a propuesta de Marx, fue elegido por unanimidad el carpintero William Randal Cremer, líder asimismo de los sindicatos británicos y, como el anterior, adscrito al sector

reformista de dicha entidad.

Por cooptación fueron admitidos nueve miembros más en el Consejo, y se nombraron los primeros secretarios-corresponsales para Francia y Polonia respectivamente. Por último, se promovió un debate muy prolongado en torno a los principios que deberían regir las actividades de la organización internacional. Tras animada discusión, se decidió crear un sub-comité compuesto por nueve miembros del propio Consejo, entre los que se eligió a Marx que estaba ausente, y al que se encomendó como primer cometido la elaboración del programa de la nueva entidad. Tras rechazar una propuesta inicial de declaración de principios y unos estatutos basados en el Acta de fraternidad de las asociaciones obreras italianas, presentados por el mazziniano Luigi Wolff, el sub-comité encomendó el trabajo a Marx el 20 de octubre. Una semana más tarde, realizada la tarea, se sometió a dicho organismo el Manifiesto inaugural de la A.I.T. y los Estatutos provisionales, los cuales, con su visto bueno, fueron presentados el 1 de noviembre de 1864 al Consejo Central para su aprobación, lo que se produjo por unanimidad de los presentes. (2)

En el Manifiesto inaugural, Marx analiza la evolución de "las masas trabajadoras", fundamentalmente en Inglaterra, entre 1848 y 1864, destacando las dificultades por las que atravesaba la clase obrera y resaltando con detenimiento dos logros obtenidos en ese lapso de tiempo: la limitación de la jornada de trabajo y el movimiento cooperativo. Es lo que denominará "el lado luminoso" del período. Describe cómo, tras treinta años de lucha, los obreros británicos habían alcanzado la ley de las Diez horas:

"Hoy todo el mundo reconoce los grandes beneficios físicos, morales y espirituales que los obreros fabriles han obtenido con esta medida y que registran cada seis meses los informes de los inspectores de fábrica " (3)

Con ser importante este resultado, Marx, en su Manifiesto, destaca sobre todo otro objetivo alcanzado con la citada ley de limitación de la jornada laboral; que

"Por vez primera y a la luz del día, la economía política de la clase obrera triunfaba sobre la economía política de la burguesía". (4)

Había sido una victoria material pero también un triunfo moral sin precedentes. La limitación de la jornada de trabajo seguirá siendo un objetivo prioritario para el movimiento obrero. Su reducción a ocho horas, planteada ya en el Congreso de Ginebra en 1866, será una de las principales motivaciones que conducirán también a la creación de la II Internacional y, en su primer Congreso, al establecimiento de la manifestación del 1º de Mayo.

Las experiencias crecientes del cooperativismo, que iniciara Robert Owen, también arrojan para el fundador de la A.I.T. un futuro esperanzador, ya que

"Con hechos, y no con argumentos, vienen a demostrar que la producción en gran escala y puesta en consonancia con los progresos de la ciencia moderna puede organizarse sin necesidad de que exista una clase de patronos (masters) que emplee a una clase de "brazos"..."(5)

El corolario que desprende Marx de su premisa se deja llevar por el optimismo producido por los logros recientes en ese campo:

"....el "trabajo asalariado", como en su día el trabajo del esclavo y el trabajo del siervo, es solamente una forma social transitoria y subordinada, destinada a desaparecer ante el "trabajo asociado", ..." (6)

También será este un tema al que prestarán especial atención en sus congresos, tanto la Primera como la Segunda Internacional.

Frente a estos logros, "los señores de la tierra" y "los señores del capital" pugnarán, siguiendo el raciocinio dialéctico de Marx, por conservar sus privilegios políticos y por perpetuar sus monopolios económicos. "Lejos de fomentar la emancipación de los trabajadores, tratarán siempre de entorpecerla por todos los medios". Ante lo cual, y ya en este primer documento, Marx no vacila en apuntar que, por ello, "el gran deber de las clases trabajadoras sea conquistar el poder político"(7). No se detiene aquí el pensador alemán, ya que, después de las experiencias vividas, tiene la convicción de que sólo el número y la actuación descoordinada -incoherente- de los obreros asociados de los distintos países sería a buen seguro insuficiente.

Este texto, elaborado por Marx en 1864, parte de una vasta experiencia acumulada desde aquellos ya lejanos días de la Liga de los Comunistas. También entonces, a instancias de aquella organización, había redactado un documento el año 1847, El Manifiesto Comunista. Entre este famoso texto y el de la Internacional, se habían sucedido diecisiete apretados años colmados de múltiples enseñanzas para los trabajadores. Este será el bagaje que Marx incorporará a su nuevo Manifiesto que, en sus conceptos sustantivos, será prolongación del anterior.

Antes de continuar con el texto inaugural de la A.I.T., nos detendremos brevemente en las referencias que hace en 1847 a la organización de los trabajadores en partido político, por ser este punto -como veremos- el hilo conductor que, planteado acremente en el seno de la A.I.T., dará al traste con la misma para resurgir plenamente desarrollado, varios lustros más tarde, al constituirse la II Internacional.

Sin soslayar las circunstancias específicas en que tuvo

lugar la aparición del Manifiesto Comunista, alberga éste una serie de principios que son claves para analizar el desarrollo posterior del movimiento obrero. En su primer apartado, titulado Burgueses y proletarios, recoge la afirmación de que "toda lucha de clases es una acción política". Seguidamente, pasa a una nueva afirmación, en este sentido, al contemplar la necesaria coordinación para la acción en las filas obreras: "Esta organización del proletariado en clase y, por tanto, en partido político..."

Sentadas estas premisas, características de los postulados marxistas, recogerá en el apartado segundo del texto citado, titulado Proletarios y Comunistas, los fines de este partido político y su meta revolucionaria planteados de manera determinista. Así pues, señala:

"El objetivo inmediato de los comunistas es idéntico al que persiguen los demás partidos proletarios en general: formar la conciencia de clase del proletariado, derrocar el régimen de la burguesía, llevar al proletariado a la conquista del Poder."

Dadas las características y finalidades de este escrito, Marx expone sucintamente algunos criterios que, más tarde, desarrollará con mayor amplitud. Tal sucede con lo referente a la conquista del poder que se recoge en el apartado segundo del Manifiesto con esta referencia:

"El poder político no es, en rigor, más que el poder organizado de una clase para la opresión de la otra. El proletariado se ve forzado a organizarse como clase para luchar contra la burguesía; la revolución le lleva al Poder..."(8)

Como vemos, no sólo el estilo literario sino también el contenido, al menos en esta última referencia, corresponden a las

exigencias de un manifiesto elaborado con su necesaria dosis de entusiasmo. Con el tiempo, los principios reseñados adquirirán unas profundas matizaciones.

En el prólogo a la edición alemana de 1872, los mismos autores del Manifiesto dejaron constancia de ello. En el mismo, exponen que " Aunque las condiciones hayan cambiado mucho en los últimos veinticinco años, los principios generales expuestos en este Manifiesto siguen siendo hoy, en grandes rasgos, enteramente acertados." A renglón seguido, y con toda honestidad, admiten que "algunos puntos deberían ser retocados" y, a continuación, recuerdan que en el mismo documento se recogía que "la aplicación práctica de estos principios dependerá siempre y en todas partes de las circunstancias históricas existentes." Indudablemente, las de 1864 diferían de las de 1847. El conglomerado de fuerzas que concurrieron al mitin del St. Martin's Hall, en apoyo de la insurrección polaca contra el dominio zarista, no podía compararse con el conjunto homogéneo y disciplinado de artesanos y obreros que componían la Liga de los Comunistas. Engels, con el transcurso del tiempo, dejó constancia de esas diferencias, recogiénolo fielmente en su prefacio de 1890 a la edición del Manifiesto Comunista. En el mismo, se refiere al nacimiento de la A.I.T. y reconoce que esta organización

"No podía, pues, partir de los principios expuestos en el Manifiesto. Debía tener un programa que no cerrara la puerta a las tradeuniones inglesas, a los proudhonianos franceses, belgas, italianos y españoles, y a los lassalleanos alemanes". (9)

Retomando el texto inaugural de 1864 veamos cómo se abordan los temas apuntados en el Manifiesto Comunista.

En el texto inaugural, Marx señala un doble objetivo; por una parte, "la reorganización del partido obrero", -es la medida que ya vislumbra en Inglaterra, Francia, Alemania e Italia- por

otra, su integración en el seno de una "Asociación Internacional":

"La experiencia pasada ha demostrado cómo el desprecio de los lazos de fraternidad que unen a los obreros de los distintos países y que deben espolearlos a apoyarse mutuamente en todas sus luchas por la emancipación se venga siempre con el fracaso común de sus intentos incoherentes." (10)

Viejos ideales de la Revolución Francesa como la fraternidad, se combinan con otros más recientes -el apoyo mútuo-, tan caro al pensamiento anarquista posterior. Ambos conducen a la coordinación de los esfuerzos en una entidad común por encima de las naciones; es el fundamento básico de la Internacional, cuya articulación -desde un Consejo General centralizado- en partidos obreros que persigan el poder mediante la acción política encontrará, en los anarquistas, sus más firmes detractores y, a la postre, conducirá al fracaso de la A.I.T. tras su polarización en dos bloques inconciliables. En esta pugna, la experiencia española, con su propia idiosincrasia, no será una excepción.

Los Estatutos provisionales de la A.I.T., redactados también por Marx, vendrán a subrayar los planteamientos anteriormente esbozados. El texto se inicia con una declaración de principios formada por una serie de "considerandos" cuyo desarrollo precederá al articulado de los Estatutos.

El tercero de ellos confirmaba, una vez más, las tesis de Marx que estamos analizando, al tiempo que definía la doble vertiente -económica y política- que debía articular la actuación de las organizaciones obreras. El texto decía así:

Considerando: "que la emancipación económica de la clase obrera es, por tanto, la gran meta final a la

que debe subordinarse, como medio, todo movimiento político;" (11)

Este considerando, de extraordinaria relevancia en el período histórico en que fue redactado, dio lugar a unos incidentes destacables. En los primeros años de la Internacional, en tanto se consolidaba la organización, se prodigaron las traducciones descontroladas de estos Estatutos. En 1866, el proudhoniano francés Henri Louis Tolain, hizo una traducción libre al francés que contenía diversas erratas. En el considerando que contemplamos, eludió las palabras "como medio", con lo que la actuación política de la clase obrera -expresamente recogida por Marx con su valor instrumental- quedaba relegada o supeditada, pudiendo interpretarse como ajena al proceso emancipador de la clase obrera.

Esta versión errónea de los Estatutos no sólo se divulgó en los países francoparlantes, sino que también fue traducida al italiano y al español, con la consiguiente desorientación de sus lectores.

La Conferencia de Londres (1871), consciente de esta nociva proliferación, acordó proceder a una revisión general de los Estatutos, controlando las diversas versiones y dando carácter oficial a la edición de las normas de la A.I.T., acabando así con este grave problema.

El cuarto considerando establecía los principios sobre los que debía basarse el internacionalismo obrero:

Considerando: "que la emancipación de la clase obrera no es un objetivo local ni nacional, sino un objetivo social que abarca a todos los países en que existe la sociedad moderna y cuya consecución depende de la cooperación práctica y teórica de los países más

avanzados."

Como consecuencia, el siguiente considerando se referirá a la "inmediata articulación de todos los movimientos todavía aislados", con la advertencia de "no reincidir en los viejos errores".

El Artículo 1º de los Estatutos definía a la organización y resumía en síntesis sus objetivos:

"La presente Asociación se crea con el fin de servir como centro de relaciones y cooperación entre las sociedades obreras existentes en los diversos países que persiguen el mismo fin, a saber: la protección, el progreso y la total emancipación de la clase obrera." (12)

En este breve conjunto de textos, extraídos del Manifiesto inaugural y de los Estatutos provisionales de la A.I.T., se compendian no sólo unos principios y unas normas elaboradas por Marx para orientar y coordinar la nueva Internacional. A nuestro juicio, estas frases reproducen en su contenido ideas básicas del pensamiento marxista basado en el materialismo histórico, sobre todo, porque se elaboran para regir una organización de trabajadores. Bottomore afirma al respecto:

"Decir que los movimientos de la clase obrera son fundamentales en el pensamiento marxista es probablemente una afirmación incompleta, los marxistas tienen mucho que decir acerca de la cronología y la tipología de los movimientos de la clase obrera, pero más fundamental es la aseveración de que el pensamiento marxista se ha construido a partir de tales movimientos e incluso ha sido determinado por ellos." (13)

La acción política del proletariado y su organización en partido de clase para conquistar el poder político, como hemos visto, constituyeron desde su inicio parte esencial de los principios y la estructura de la I Internacional. Su impulsor fue Karl Marx y esos principios se recogieron en los textos originales de la A.I.T. y fueron aprobados democráticamente por su Consejo general y por el Congreso. No obstante, esto no significaba que existiera unanimidad de pensamiento en aquel organismo. Desde un principio, como correspondió a la complejidad de su formación, hubo discrepancias y rivalidades en el seno de la Internacional. Las concepciones del británico George Odger, presidente de la organización, y la del francés Henri L. Tolain diferían notablemente entre sí y en comparación con las del pensador alemán. De ahí que, según señalan Abramsky y Collins

"Sólo Marx proponía que los trabajadores se organizaran internacionalmente para conquistar el poder y usarlo para transformar el sistema social. Su táctica durante toda la historia de la Internacional puede comprenderse sólo a la luz de este objetivo fundamental, un objetivo que pocos de sus amigos ingleses compartían o entendían". (14)

En esta labor contó Marx desde el principio con apoyos decididos en el seno del organismo obrero, apoyos que se vieron extraordinariamente reforzados a partir de octubre de 1870 con la incorporación de Engels al Consejo general.

La actividad de Karl Marx en el seno de sus órganos directivos y, sobre todo, su aportación intelectual, que estuvo presente en la mayor parte de los documentos elaborados por aquellos, será determinante a lo largo de toda la existencia de la A.I.T. Angiolina Arru resume con estas palabras el proceso al que nos referimos:

"La praxis política de Marx se desarrollaba, pues, en

dos planos: de un lado colaboraba en la coordinación internacional de las fuerzas reales del proletariado organizado, y de otro con un análisis atento de los desarrollos de las luchas particulares, y de la madurez política que de ellos se derivaba, actuaba para que el movimiento obrero superase las viejas tácticas, abandonase las posiciones teóricas y prácticas atrasadas y se hiciese consciente de las posibilidades de una perspectiva revolucionaria final". (15)

Con independencia de lo expuesto, y como ya se ha apuntado al señalar la procedencia de los primeros componentes del Consejo central, la Iª Internacional se constituyó como un organismo abierto y flexible tanto en su composición como en los principios doctrinales que la informaron. Con el transcurso del tiempo fueron surgiendo discrepancias ideológicas, programáticas y de carácter organizativo, que acabaron con las decisiones unánimes y dieron lugar al establecimiento de mayorías y minorías que concluyeron, por lo general, con el abandono de la organización por estas últimas y, en el caso de los bakuninistas, con la expulsión de sus máximos representantes, la amonestación pública de sus allegados y la escisión en masa de sus seguidores.

Antes de adentrarnos en el desarrollo de la AIT, y con objeto de lograr una mejor comprensión del mismo, parece conveniente una descripción básica de su organización y estructura.

* * *

2- ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAMIENTO DE LA A.I.T. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HASTA EL CONGRESO DE LA HAYA (1872)

En el apartado anterior analizamos algunos aspectos de los documentos fundacionales de la A.I.T. relacionados con el objetivo de este trabajo. En el mismo, se aludió necesariamente al Manifiesto Comunista como antecedente de la declaración inaugural de la Internacional. Aquél llamamiento fue redactado por Marx y Engels a fines de 1847. Su elaboración se produjo como consecuencia del acuerdo adoptado en el II Congreso de la Liga de los Comunistas celebrado en Londres. Esta organización, compuesta fundamentalmente por artesanos y obreros alemanes emigrados, se constituyó formalmente en el verano de 1847, en el que tuvo lugar su primer Congreso en la capital británica. Durante el mismo, al que asistió Engels, se acordó dotar a la nueva entidad de unos Estatutos que garantizaran el funcionamiento democrático de la misma y se alejaran de las estructuras dirigistas propias de las organizaciones secretas y conspirativas que precedieron a la nueva Liga. Redactado el texto correspondiente, fue ratificado en la segunda de las reuniones citadas, a la que también asistió Marx.

Ambos dirigentes alemanes, que tan decisivo papel desempeñaron en el desarrollo de la A.I.T., formaron parte del Comité Central de la Liga de los Comunistas, organización que, según afirmarían más tarde, fue para ellos el precedente más destacado de las organizaciones obreras internacionales que se crearon tras ésta. Muchos años después, Engels lo ponía de manifiesto en su Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas con estas palabras:

"El movimiento obrero internacional de hoy es, en el fondo, la continuación del movimiento obrero alemán de entonces, que fue, en general, el primer movimiento obrero internacional y del que salieron muchos de los

hombres que habían de ocupar puestos dirigentes en la Asociación Internacional de los Trabajadores." (16)

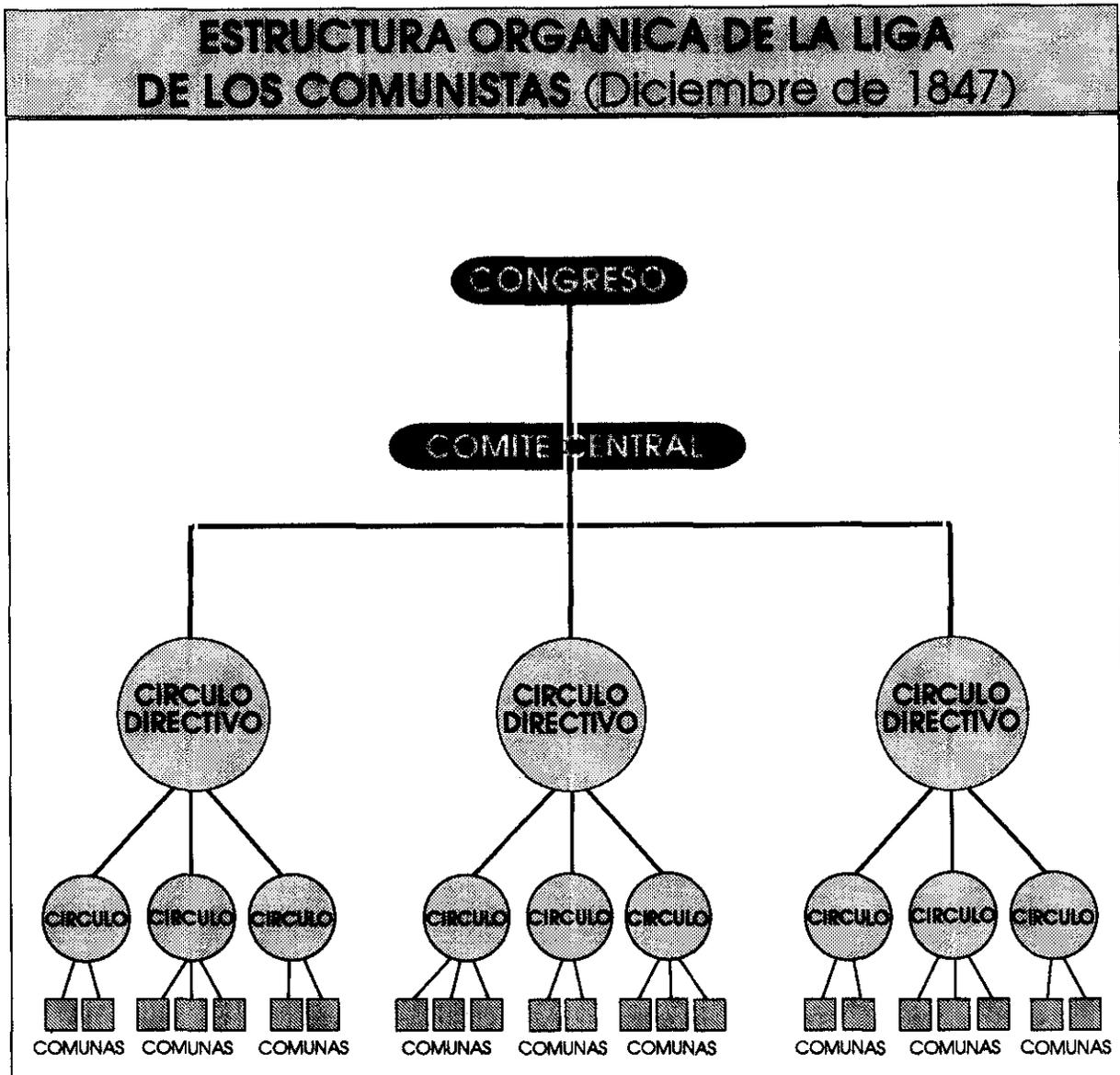
El texto de Engels, aunque redactado en 1885, pone de manifiesto una realidad comprobable; la presencia de un nutrido grupo de dirigentes de la Liga en los órganos directivos de la Iª Internacional. Baste señalar los nombres de Karl Marx, Friedrich Engels, Karl Pfänder y Karl Schapper, miembros del Comité Central de la Liga, que lo fueron, a su vez, del Consejo General de la A.I.T. También pertenecieron al mismo destacados militantes de aquella como Johann Georg Eccarius -uno de los principales apoyos de Marx-, Friedrich Lessner, Georg Lochner, Wilhelm Liebknecht, Paul Stumpf y Joseph Weydemeyer entre otros.

Algunos de los citados también formaron parte de la Asociación Internacional (A.I.). Este organismo, que actuó de 1855 a 1859, fue en líneas generales un antecedente indiscutible de la A.I.T., como ya pusimos de manifiesto en el capítulo anterior. Así pues, y aunque Marx y Engels no formaron parte de aquella Asociación, la presencia en la misma de varios fundadores de la A.I.T. y su carácter de precedente inmediato de ésta, hacen de la Asociación Internacional un eslabón intermedio indiscutible, en cuanto modelo organizativo, entre la Liga de los Comunistas y la Primera Internacional, que es preciso señalar.

Así pues, Karl Marx, autor de los Estatutos provisionales de la A.I.T., tuvo en cuenta a la hora de redactarlos su experiencia personal en la Liga de los Comunistas. Ésta, como vimos, se dotó de unos Estatutos orgánicos en diciembre de 1847. Refiriéndose a ellos, Engels los enjuiciaba con estas palabras:

"En cuanto a la organización, esta era absolutamente democrática, con comités elegidos y revocables en todo momento, con lo cual se cerraba la puerta a todas las veleidades conspirativas que exigen siempre un régimen de dictadura,..." (17)

La estructura orgánica de la Liga de los Comunistas respondía al siguiente organigrama:



El objetivo de la organización venía recogido en su artículo 1º: "... el derrocamiento de la burguesía, la instauración del régimen del proletariado...", y su estructura respondía a los principios democráticos de elección por la base, control de los órganos directivos, revocabilidad de los responsables y transparencia en el funcionamiento. No obstante, algunos rasgos como el uso interno de nombres supuestos y la incomunicación entre las células de base denotaban la influencia de las sociedades secretas que sirvieron de precedente a la Liga. (18)

La unidad básica, que contaría entre tres y veinte miembros, se denominaba Comuna. Cada una de ellas contaría con un Presidente y un Adjunto y la suma de un conjunto de ellas, entre dos y diez, constituiría el siguiente escalón: el Círculo.

El comité de éste se componía de los Presidentes y Adjuntos elegidos en cada Comuna, los cuales votaban, a su vez, al Presidente del Círculo. Los Círculos de un país o una provincia, únicos límites territoriales que recogen los Estatutos, componían el Círculo Directivo. Su delimitación y el nombramiento de sus miembros era "competencia del Congreso, a propuesta del Comité Central." (Art. 17) Eran los órganos ejecutivos en su demarcación territorial y respondían ante los órganos superiores que los nombraban.

El máximo órgano ejecutivo de la Liga era el Comité Central. Su elección estaba determinada por el lugar que el Congreso acordaba para su convocatoria siguiente. Así, y aunque era depositario del poder ejecutivo de la organización y debía rendir cuentas ante el Congreso, de hecho se elegía "entre los Comités del Círculo del lugar donde se haya convocado el Congreso." (Art.22)

El PSOE observó en sus primeros años de existencia un sistema muy parecido. En los congresos, únicamente se decidía el lugar de residencia de su órgano ejecutivo -el Comité Nacional-,

el cual era elegido en la Agrupación correspondiente, si bien, ello no condicionaba la localización del siguiente Congreso. Tan sólo en 1894, con ocasión del IV Congreso, celebrado en Madrid, varió el sistema al aprobarse que la elección del Presidente se haría en el transcurso de sus sesiones.

El Congreso de los militantes de la Liga era la máxima instancia decisoria, debía celebrarse cada año en el mes de agosto. El mes anterior se renovaban los Comités de Círculo y el Comité central, cuyos cargos eran reelegibles y revocables "en todo momento por sus electores." (Art. 25)

Sólo el Congreso podía revisar los Estatutos. El Comité Central no tenía, en el mismo, voto decisorio y las secciones de base -comunas- podían delegar su representación, con "instrucciones muy precisas", en afiliados de otras demarcaciones.

Los Estatutos, finalmente, señalaban que el régimen disciplinario, en última instancia, quedaba reservado al Congreso, el cual era asimismo el que decidía sobre las cuotas de los afiliados y su distribución.

Muchos de estos criterios, como veremos, subsistirán en mayor o menor medida en el seno de la Internacional y de los partidos socialistas que surgieron tras aquella.

Cuando el subcomité de la Internacional encargó a Marx la redacción de unos Estatutos provisionales, que aprobaría definitivamente el Congreso de la organización, le trasladó un documento precedido por una declaración de principios redactado por el emigrado francés Víctor Le Lubez. El texto, a juicio de Marx, resultaba "espantósamente fraseológico, mal escrito y completamente inmaduro". De ahí que resolviera ofrecer al Congreso General dos documentos: El Manifiesto y los Estatutos provisionales.

Para el primero, y según sus propias palabras, escribió "una especie de repaso de las vicisitudes de las clases trabajadoras desde 1845." (19) La conexión con los años de la Liga de los Comunistas resultaba evidente. Para Marx y Engels la nueva organización internacional, como ya vimos, constituía un eslabón, una nueva fase del movimiento obrero indisolublemente conectada con los principios, la estructura y las experiencias de aquella organización pionera. Pero las circunstancias y, sobre todo, los componentes eran muy otros. De ahí que Marx justificase confidencialmente a Engels el carácter moderado de los documentos que analizamos:

"Era muy difícil presentar la cosa de modo que nuestras ideas aparecieran bajo una forma aceptable para el punto de vista actual del movimiento obrero... Tendrá que pasar algún tiempo antes de que el movimiento renacido permita la audacia de lenguaje de antes. Hay que proceder fortiter in re, suaviter in modo." (20)

Con estos precedentes, y con unas urgencias que se ponen de manifiesto con la simple lectura, redactó Marx los primeros Estatutos de la Internacional.

Este texto, con diversas matizaciones y adendas, fue aprobado en 1866 por el Congreso de Ginebra, el cual, como veremos, elaboró también un Reglamento que facilitaría la aplicación práctica de los Estatutos, sobre todo en lo referente al funcionamiento de los Congresos.

En el Congreso de Basilea, celebrado en 1869, se reforzaron los poderes del Consejo general y se elaboró la primera guía o reglamento específico para los Congresos de la organización.

En la Conferencia de 1871, celebrada en Londres, se entró de lleno tanto en materia de principios como en lo referente a la estructura y funcionamiento del organismo internacional. De esta

forma, ante las modificaciones estatutarias acordadas y, sobre todo, contemplando el nuevo Reglamento que allí se aprobó, se pone de manifiesto el inicio de una segunda, y definitiva, etapa en la existencia orgánica de la Internacional. Conviene recordar aquí el gran interés que siempre manifestó en materia estatutaria la Federación de la Región Española de la A.I.T., que aportó una proposición a este respecto, a través de Anselmo Lorenzo, a la Conferencia de la capital británica.

Finalmente, el Congreso de La Haya, celebrado en 1872, ratificó las transformaciones acordadas en la Conferencia de Londres, confirmando los objetivos políticos de la Internacional que dieron lugar a su escisión.

* * *

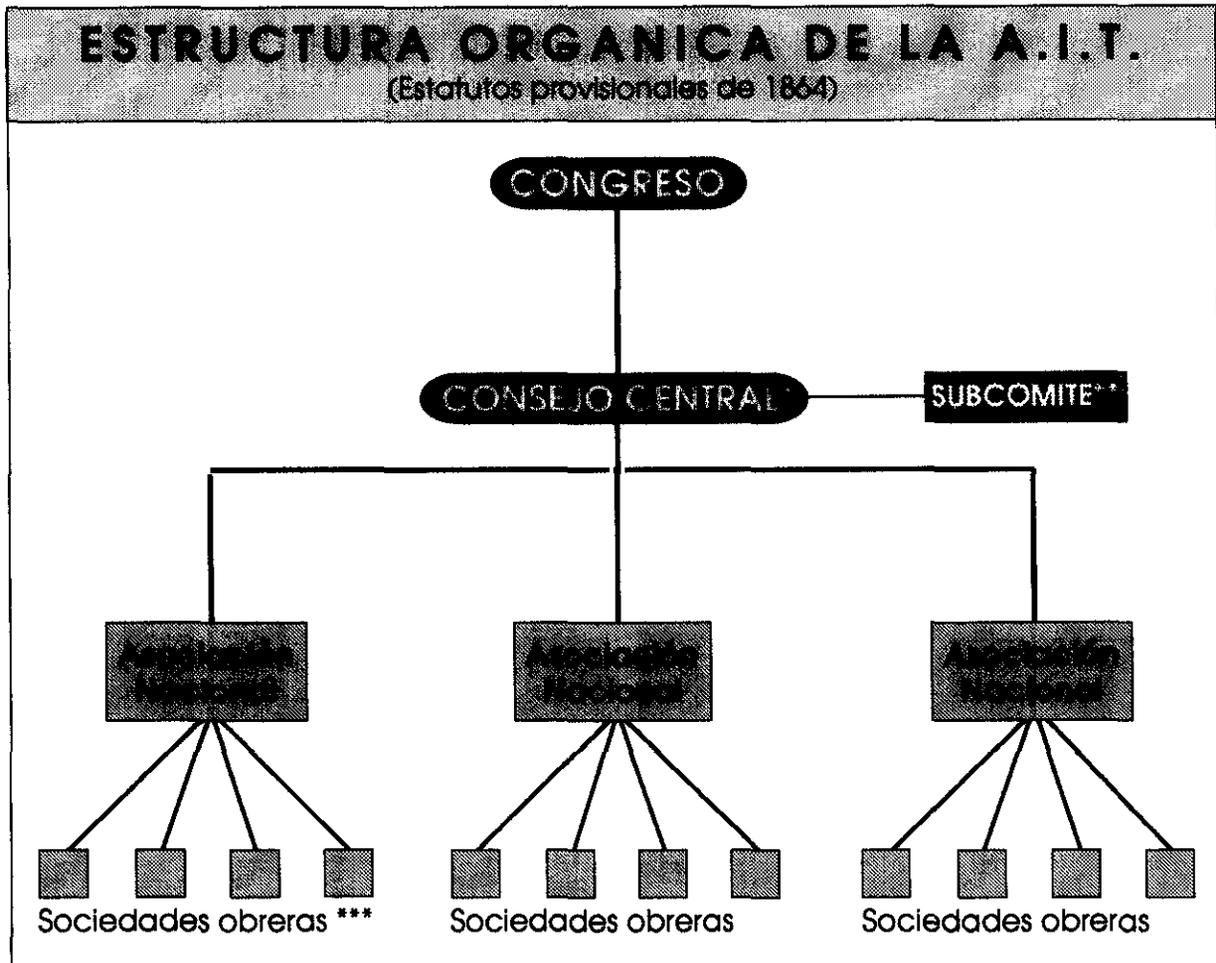
El artículo 1º de los Estatutos de 1864, como sucedía con los de la Liga, recogía los objetivos generales de la organización:

"La presente Asociación se crea con el fin de servir como centro de relaciones y cooperación entre las sociedades obreras existentes en los diversos países que persiguen el mismo fin, a saber: la protección, el progreso y la total emancipación de la clase obrera."
(21)

El artículo siguiente se refería a la denominación oficial de la entidad: Asociación Internacional de Trabajadores. Ninguno de ambos artículos sufrieron alteraciones reseñables en las sucesivas reformas de Estatutos.

La estructura inicial de la entidad, partiendo del texto de

1864, respondía al siguiente organigrama:



- * El Consejo central también se denominó en un principio Comité central y Consejo central provisional. A partir del Congreso de Ginebra (1866) pasó a llamarse, definitivamente, Consejo general.
- ** El Subcomité pasó a denominarse, a partir del verano de 1865, Comité permanente, según consta en las Actas del Consejo general.
- *** Los Estatutos provisionales de 1864 mencionan tanto sociedades obreras de una misma localidad como sociedades locales. No aclaran el carácter específicamente corporativo o territorial de cada entidad, por lo que Marx podía referirse a los núcleos básicos de la organización con dos acepciones. Recogemos la denominación "sociedades obreras" en el organigrama, por ser el término más utilizado en el texto.

* * *

Marx manifestó a Engels, en su carta del 4 de noviembre de 1864, el propósito deliberado de elaborar un texto muy reducido -diez artículos- de carácter transitorio. El Consejo central había acordado celebrar el primer congreso en el siguiente año y Marx asignaba a esta asamblea general, en el artículo 3º, la tarea de aprobar unos "Estatutos definitivos".

En su texto, como muestra el organigrama, sólo se regulaba muy ligeramente el carácter y las funciones del Congreso y del Consejo Central, apuntándose, tan sólo, la existencia de centros o asociaciones nacionales y de sociedades obreras y entidades de carácter local. Por esta razón, encuadramos a estas últimas con línea discontinua en el citado cuadro. No obstante, sí se recogen todos los órganos y niveles orgánicos que perdurarán con más o menos cambios sustanciales, pero con una minuciosa regulación, a lo largo de la existencia de la A.I.T. Añadiremos, para terminar, que los Estatutos, a partir de 1866, contaron propiamente con tres partes: una Declaración de principios, los Estatutos propiamente dichos y un Reglamento para su aplicación. A continuación abordaremos el estudio de los diferentes organismos de la Internacional:

- A. EL CONGRESO GENERAL
- B. LA CONFERENCIA
- C. EL CONSEJO GENERAL
- D. EL COMITÉ PERMANENTE
- E. LAS FEDERACIONES NACIONALES
- F. LAS SECCIONES Y ORGANIZACIONES DE BASE
- G. LOS AFILIADOS

A. EL CONGRESO GENERAL.

Del Congreso tan sólo apunta Marx en 1864 unas breves pinceladas. Se celebraría en Bélgica el año siguiente, estaría compuesto por "representantes de todas las sociedades obreras" adheridas a la Internacional. Se celebraría, como en el caso de la Liga, "una vez al año" (Art. 3º), elegiría una parte de los miembros del Consejo Central y analizaría el informe anual sobre la marcha de la organización que le presentaría aquél. (Art. 5º) Nada más sobre tan importante entidad en una organización democrática. Temas tan delicados como la convocatoria o aplazamiento, elección de delegados, electores y elegibles, elaboración y modificación del Programa, cuotas y reglamento interno del Congreso no se abordaban. Quizás, para Marx, estos temas debían acometerse -como de hecho sucedió- por el Congreso ya señalado, de ahí que reservara la expresión de "Estatutos definitivos" para el texto que debía surgir del mismo.

Pese al acuerdo recogido en los Estatutos provisionales, el Congreso no se celebró en 1865 ni en Bélgica como estaba previsto. No obstante, y coincidiendo con el primer aniversario de la Internacional, tuvo lugar una reunión en Londres, que se donominó Conferencia, a la que asistieron los miembros del Comité permanente de la A.I.T. y un reducido grupo de delegados procedentes de Francia, Suiza y Bélgica. El punto primero del Programa previsto fue: Cuestiones relativas al Congreso. Dedicaron al mismo dos sesiones de la Conferencia, adoptando importantes acuerdos al respecto.

Por unanimidad, se acordó reunir 150 libras para propaganda y gastos, así como su celebración en Ginebra (Suiza). La fecha convenida fue el mes de marzo de 1866.

La mayor y más agitada parte del debate se centró en torno a quiénes podrían acudir y participar en el Congreso.

Se manifestaron varias posturas; unas partidarias de que concurrieran delegados de las secciones adheridas así como de cualquier otra organización obrera, ambos con los mismos derechos. La delegación francesa defendió la presencia con voz y voto de cualquier afiliado con carnet, alegando que era una cuestión de principio basada en el sufragio universal. Un delegado suizo, Dupleix, apuntó la posibilidad de ofrecer unos carnets especiales para no afiliados previo pago de una cantidad. Finalmente, se acordó por unanimidad la siguiente resolución:

"Solamente participarán en los trabajos del Congreso los delegados que presenten sus mandatos debidamente certificados por las secciones de la Asociación que les envíen." (22)

También sin discrepancias se acordó trasladar al Congreso la organización de la Asociación, es decir, la elaboración definitiva de los Estatutos.

La primera asamblea general de la organización, pese a lo aprobado, se celebró finalmente en septiembre de 1866. En la misma, tal y como estaba previsto, se aprobaron unos Estatutos definitivos y un Reglamento para su aplicación. (23)

Al Congreso, máximo órgano decisorio de la A.I.T., le fueron asignadas las siguientes competencias:

1. Celebrar sus reuniones anualmente. (Art. 4)
2. Elegir el Consejo general, que podía ampliarse a su vez por cooptación, y designar la sede de este organismo. (Art. 3)
3. Recibir "un informe público del Consejo general sobre las actividades realizadas durante el año." (Art. 4)
4. Determinar la fecha y lugar del siguiente Congreso. (Art. 3)
5. Quedar autoconvocado para su siguiente reunión "sin necesidad de invitación especial". (Art. 3)

En el Reglamento, por su parte, se fijaron las siguientes precisiones:

1. "Cada Sección, cualquiera que sea el número de sus miembros, podrá enviar un delegado al Congreso". (Art. 9)
2. "Si una sociedad filial no se halla en condiciones de enviar un delegado, podrá ponerse de acuerdo con otras ramas para nombrar un delegado común". (Art. 9)
3. "Cada miembro de la Asociación Internacional de trabajadores tiene el derecho de voto y es elegible". (Art. 11)
4. "Cada sociedad filial o grupo de más de 500 miembros podrá nombrar un delegado más por cada 500 miembros adicionales". (Art. 12)
5. "Cada delegado tiene solamente un voto en el Congreso". (Art. 13)
6. El Congreso era el único órgano que podría modificar los Estatutos y el Reglamento de la A.I.T., exigiéndose para ello una mayoría cualificada de "dos tercios de los delegados asistentes". (Art. 15)

Esta normativa interna de la Internacional no sufrió alteraciones hasta 1869. Los tres Congresos subsiguientes al de Ginebra, por tanto, debieron regirse en su funcionamiento por los citados Estatutos -ya definitivos- y Reglamento. De los mismos se deduce la confirmación del Congreso o asamblea general donde debían estar representados todos los afiliados, como el órgano de mayor autoridad en la A.I.T. Elaboraba el programa de la Internacional, nombraba a su ejecutiva, juzgaba su gestión a través del "informe público" anual, fijaba la cuantía de las cuotas y su distribución, aprobaba los Estatutos y era la única instancia capaz de modificarlos. Estos poderes se confirmaban, además, por la frecuencia anual de sus convocatorias, lo que hacía del Congreso un organismo de funcionamiento casi ininterrumpido en el seno de la asociación obrera.

El carácter democrático de la entidad se garantizaba con los

derechos reconocidos a los afiliados, que analizaremos en su apartado correspondiente.

El funcionamiento de la organización, como vamos viendo, recoge muchas similitudes con su antecedente de la Liga de los Comunistas. También, como en los Estatutos de aquella, se mantiene la práctica de enviar como delegado de una sección a un afiliado de otra, previo acuerdo entre ambas. Este procedimiento fue habitual en el PSOE, en el cual, en época de crisis y también en las normales, era práctica admitida el delegar en personalidades muy caracterizadas o, simplemente, en los representantes de las Agrupaciones más destacadas de la comarca. Esta es una de las razones por las que el número de delegados siempre fue mucho menor -en los Congresos de ambas entidades- al que realmente hubiera correspondido en relación con el número de secciones adheridas y de militantes.

El Congreso de Basilea, si bien atendió fundamentalmente a los poderes del Consejo general, vino a confirmar la autoridad del Congreso como máxima instancia arbitral. En caso de rechazarse la adscripción de un nuevo grupo a la Internacional, o suspenderse la actividad de una sección adherida, o de entrar en conflicto dos de ellas, la resolución definitiva quedaba asignada al Congreso. (24)

Una de las Resoluciones administrativas aprobadas, la número VIII, introdujo una novedad digna de mención. Se refería ésta a un tema, nada baladí, cuya observancia, como la de la mayor parte de las normas que hemos analizado hasta ahora, se mantendría en los partidos socialistas de la II Internacional perdurando hasta nuestros días. El acuerdo prescribía que únicamente podrían concurrir a los Congresos los delegados de aquellas "sociedades, secciones o grupos afiliados a la Internacional que estén al corriente del pago de sus cuotas con el Consejo general". A continuación, se recogía una excepción referida a las organizaciones con dificultades legales de funcionamiento en su

país. Sus delegados podrían asistir a los debates sobre "cuestiones de principios", pero no podrían "discutir y votar las cuestiones administrativas".

El Congreso deliberó y adoptó por primera vez un auténtico reglamento de funcionamiento recogido en once puntos. Según este documento, al que se denominó "guía práctica", la forma de proceder en los congresos sería conforme al cuadro siguiente:

GUIA PRACTICA PARA LOS CONGRESOS DE LA INTERNACIONAL

(Basilea, 1869)

| 1º día SABADO | 2º día DOMINGO | 3º día LUNES | 4º día MARTES | 5º día MIERCOLES | 6º día JUEVES | 7º día VIERNES | 8º día SABADO |
|--|---|--|------------------|---------------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|
| <p>La Sección de la localidad donde se celebra el Congreso nombrará una Comisión encargada de comprobar las credenciales de los Delegados.</p> | <p>MAÑANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación del informe - propuesta de la Comisión de Credenciales. ✓ Elección de la mesa del Congreso. ✓ Formación de una Comisión para cada punto del Orden del Día y otra para atender la correspondencia dirigida al Congreso. <p>TARDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Gestión del Consejo General. Debate | <p>MAÑANAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesiones a puerta cerrada sobre cuestiones administrativas o internas de la organización. <p>TARDES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sesiones públicas sobre los temas programáticos incluidos en el Orden del Día y debatidos previamente en las comisiones. <p>NOCHES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones de las comisiones y elaboración de propuestas para elevar a las sesiones plenarias vespertinas, acompañadas, en su caso, de voto o votos particulares (enmiendas). | | | | | <p>CLAUSURA DEL CONGRESO</p> |

Las sesiones denominadas administrativas se referían a los temas internos de la organización: delegaciones que no cumplían los requisitos habituales, secciones suspendidas o que habían visto rechazada su admisión por su federación respectiva, reclamaciones por expulsión o sanción, contenciosos de las federaciones con sus secciones, con sus homólogas o con el Consejo general, reclamaciones, etc. Dado el contenido, se justifica el carácter cerrado de su celebración. Las sesiones vespertinas, por el contrario, debatían públicamente las ponencias elaboradas por cada una de las comisiones. Se trataba, pues, de los textos que establecían el programa de la organización, sobre los que se había alcanzado un acuerdo previo. En la sesión, pues, un ponente elegido por la comisión defendía el texto y contestaba a las críticas y aclaraciones que planteaban los delegados. Se discutían asimismo, en su caso, los votos particulares o enmiendas propuestas desde la misma comisión.

La mesa del Congreso, o presidencia, estaría formada, por un Presidente, dos Vicepresidentes, y dos o tres secretarios "por cada lengua representada." Por lo general, y en concreto en este Congreso de Basilea, el número de países presentes era mayor -asistieron delegados británicos, norteamericanos, franceses, belgas, alemanes, austriacos, suizos, italianos y españoles- por lo que los secretarios, como de hecho sucedía, solían ser políglotas. Les correspondía, asimismo, anotar el resultado de las votaciones y levantar actas, coordinando los textos redactados en diferentes lenguas para homologar su contenido.

Los delegados se adscribían libremente a la comisión en la que deseaban participar.

Con insistencia se recogía el carácter único del informe que expondría el Consejo general, basado en los textos enviados previamente por las secciones. Así se indicaba, como se vio, en los Estatutos de 1866. No obstante, y como no se decía lo

contrario, la experiencia de Basilea contempló tres jornadas consecutivas en las que al informe central sucedieron otros trece: desde el del Consejo federal belga o la Federación local barcelonesa, hasta el de la sociedad de marmolistas de París, con lo que se explica la insistencia en un único y exclusivo informe sobre el conjunto de la asociación.

Se pasaría lista nominal al principio y al final de cada sesión y los temas "principales" se aprobarían votándose por el mismo procedimiento.

Los delegados podrían tener dos intervenciones -de diez y cinco minutos respectivamente- en cada tema debatido.

En la 2ª Conferencia de Londres (1871) tan sólo se tomó un acuerdo, bastante impreciso, sobre el Congreso siguiente. Por el mismo, se dejaba en manos del Consejo general, para cuando las circunstancias lo aconsejaran, la convocatoria de la reunión internacional, la fecha y el lugar, pudiendo, si no era posible celebrar un Congreso, sustituirlo por otra Conferencia. (25)

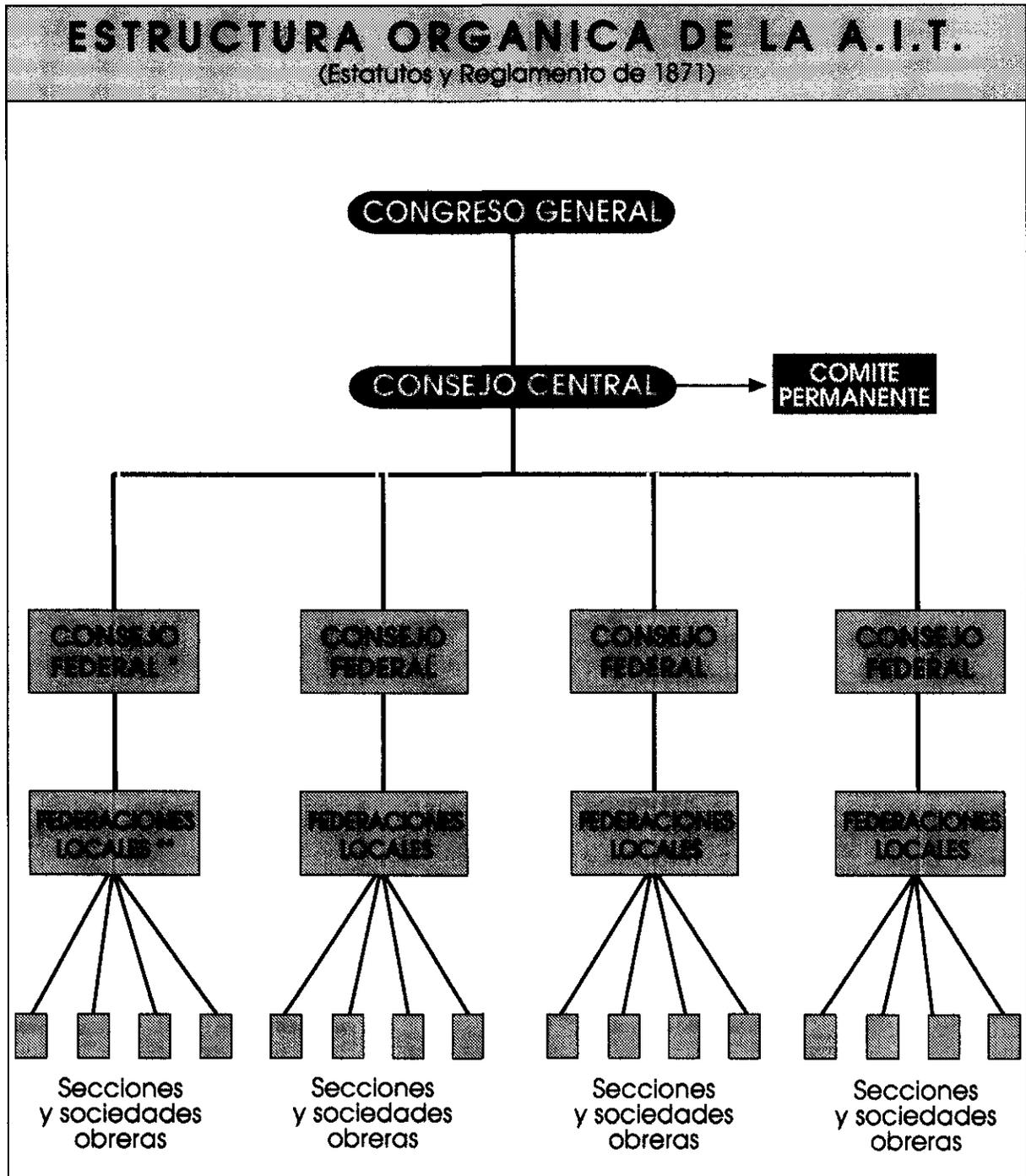
En la resolución sobre "la acción política de la clase obrera", se comprobó la confusión originada por las traducciones defectuosas de los Estatutos, las cuales, recogía el texto, "han dado pie a equívocos perjudiciales para el desarrollo y la actuación de la Asociación Internacional de Trabajadores". En consecuencia, y teniendo en cuenta las modificaciones y enmiendas adoptadas en los diferentes Congresos -sobre todo en el de Basilea-, se mandató al Consejo general para que procediera a la redacción de unos nuevos Estatutos que incorporaran los acuerdos referidos. Marx y Engels asumieron esta labor, dando lugar a un texto que recibió la aprobación del Consejo el 24 de octubre de 1871. (26) En el mismo, ordenaron todos los acuerdos normativos aprobados en Ginebra (1866) y Basilea (1869), depuraron su estilo y concentraron las reglas dispersas. Así mismo, incorporaron al Reglamento la "guía práctica" de funcionamiento

congresual que tan sólo se había esbozado en Basilea, adjuntando, en un minucioso Apéndice, la justificación y procedencia de cada uno de los párrafos del articulado.

En congruencia con el trabajo de armonización y clarificación de los Estatutos, los redactores ordenaron el Reglamento dividiéndolo por primera vez en sendos capítulos dedicados al Congreso general, el Consejo general, el pago de cuotas, los Consejos o Comités federales (nacionales), las Sociedades Locales, Secciones y Grupos y, finalmente, el dedicado a la elaboración de una Estadística general de la clase obrera.

Todos estos acuerdos, derivados de la reunión londinense, al no ser la Conferencia una entidad decisoria, debían recibir su aprobación definitiva en el Congreso.

Partiendo de la normativa elaborada tras esta Conferencia, y teniendo en cuenta que también se unificaron las denominaciones de los distintos organismos, el organigrama definitivo de la A.I.T. quedó como se expone a continuación:



- * El Consejo federal también podía denominarse Comité federal y tenía ámbito nacional.
- Aunque no se recogía en el Reglamento, entre el Consejo federal y las Secciones existía, como en el caso español, un organismo intermedio que reunía todas las secciones de un mismo municipio bajo la denominación de Federación local.
- ** En las Resoluciones administrativas de Basilea (1869) y en la Conferencia de Londres (1871) se utilizaron los términos más imprecisos de grupo o rama.

* * *

La Asociación General de Trabajadores se escindió en el Congreso de La Haya (1872). Inmediatamente los seguidores de los principios que lideraba Bakunin, denominados federalistas y también anarquistas, celebraron un Congreso en Saint-Imier (Suiza) al que, por no reconocer la reunión de La Haya, denominaron también Vº Congreso de la A.I.T. Esta rama celebró su última convocatoria en Verviers (Bélgica) en 1877. El otro sector, formado por aquellos que coincidían con los planteamientos centralistas de Marx y Engels, se autodisolvió en 1876, durante la conferencia que celebró en Filadelfia (Estados Unidos).

Teniendo en cuenta lo anterior, y siguiendo un orden cronológico, se detalla a continuación la relación de los

CONGRESOS Y CONFERENCIAS DE LA A.I.T.

| | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 1864. Conferencia inaugural | Londres, 28 de septbre. |
| 1865. Conferencia internacional | Londres, 25-29 de septbre. |
| 1866. Ier Congreso general | Ginebra, 3-8 de sepbre. |
| 1867. IIº Congreso general | Lausana, 2-8 de septbre. |
| 1868. IIIer Congreso general | Bruselas, 6-13 de septbre. |
| 1869. IVº Congreso general | Basilea, 5-12 de septbre. |
| 1871. Conferencia Internacional | Londres, 17-23 de septbre. |
| 1872. Vº Congreso general | La Haya, 2-7 de septbre. |
| 1872. Vº Congreso (federalista) | Saint-Imier, 15-16 de septbre. |
| 1873. VIº Congreso (federalista) | Ginebra, 1-6 de septbre. |
| 1873. VIº Congreso (centralista) | Ginebra 7-13 de septbre. |
| 1874. VIIº Congreso (federalista) | Bruselas, 7-13 de septbre. |
| 1876. Conferencia (centralista) | Filadelfia, 15 de julio |
| 1876. VIIIº Congreso (federalista) | Berna, 26-30 de octubre |
| 1877. IXº Congreso (federalista) | Verviers, 6-8 de septbre. |

B. LA CONFERENCIA

En la Iª Internacional, como vimos en el organigrama, no se articuló ningún organismo representativo del conjunto de la organización, que mediara entre el Congreso y el Consejo general. Quizás no se creyó necesario, dado el breve lapso de tiempo que mediaba entre congresos. Tampoco existían precedentes. No es aventurado pensar que con la experiencia adquirida, y de haber perdurado algunos años más, la A.I.T. habría concluido por establecer un organismo parecido, en sus funciones, al Comité Nacional que creó el PSOE a partir de 1888, al igual que otros partidos europeos.

Durante los ocho primeros años de vida de la A.I.T., que analizamos, se convocaron dos Conferencias además de la inaugural, también en Londres, en 1865 y 1871, respectivamente. Ambas tuvieron características específicas, si bien, coincidieron esencialmente en los siguientes puntos:

1. Tuvieron lugar a causa de hechos extraordinarios que impidieron la celebración del Congreso general en la fecha y el lugar previsto de antemano.
2. Su celebración fue sugerida por las Secciones para resolver temas urgentes y para preparar el siguiente Congreso. En ambos casos, el Consejo general aprobó su convocatoria por unanimidad.
3. Por razones de agilidad y economía, se acordó convocar un número reducido de delegados por cada país miembro, que se reunirían con el Consejo general o con una representación del mismo
4. La Conferencia no tendría carácter decisorio. Sus acuerdos se someterían al Congreso para su definitiva aprobación.

Dado su carácter extraordinario, su regulación nunca se reflejó en los Estatutos, ni en el Reglamento de la Internacional, por lo que su funcionamiento, coincidente con las prácticas democráticas habituales de la organización, era regulado por el Consejo general. Tan solo la última reforma de Estatutos, que tuvo lugar en el Congreso de 1872, recogía la figura de la Conferencia accidentalmente. (27)

El texto, referido a la posible suspensión de una Federación nacional, indicaba que si las demás lo exigían, el Consejo general debería "convocar a una Conferencia extraordinaria", que estaría compuesta por "un delegado de cada nacionalidad". (Reglamento, II, Art.6)

La Conferencia de 1865 vino urgida por la necesidad de dotar de un Programa a la organización y de aprobar sus Estatutos definitivos. En el texto provisional de 1864 se recogía un mandato imperativo: "En 1865 se celebrará en Bélgica un Congreso obrero general". (Art. 3º) Ese mismo año, el Parlamento belga aprobó una ley de extranjería muy restrictiva, la cual, el Consejo general de la A.I.T. tuvo razones para pensar que tenía como objetivo impedir la asamblea obrera prevista, o cualquier otra de similares características que deseara celebrarse en dicho país. (28)

Se impuso el aplazamiento del primer Congreso de la A.I.T., que, finalmente, pudo celebrarse en Ginebra en septiembre de 1866.

La 2ª Conferencia de Londres tuvo lugar en circunstancias más críticas para la organización -habían comenzado las tensiones con los bakuninistas - y más dramáticas en el contexto internacional. Dos meses antes de la fecha elegida para el Congreso, septiembre de 1870, había estallado la guerra entre Alemania y Francia. La derrota de Napoleón III dio lugar a la proclamación de la IIIª República francesa. Como consecuencia de

la guerra, y del sitio de la capital gala, se produjo en marzo de 1871 la Comuna de París, que fue apoyada por la Internacional.

Estos hechos impidieron la celebración del Congreso que sufriría diversos aplazamientos hasta septiembre de 1872.

La composición de ambas Conferencias se basó en los delegados de los distintos países y del Consejo general, si bien, varió su número y también la presencia del órgano ejecutivo.

En la primera, aunque el Consejo general aprobó en su reunión de 25 de julio la presencia de "dos delegados de cada dirección central...", de hecho acudieron siete por París, dos por Suiza y uno por Bélgica, así como una nutrida representación británica de miembros del Consejo. Las sesiones diurnas tenían lugar exclusivamente con el Subcomité, las nocturnas -a partir de las 20 horas- con los demás miembros del Consejo general que desearan asistir. Las primeras, como en los Congresos, transcurrían a puerta cerrada, mientras que por la noche, sin ser públicas, hubo cierta permisividad en cuanto a los obreros afiliados. (29)

A la Conferencia de 1871 concurren -según consta en las actas de la misma- seis delegados de diversas secciones y federaciones belgas, dos delegados suizos y un delegado del Consejo federal español: Anselmo Lorenzo. (30) Además de estos tres países, uno de los delegados belgas, el zapatero Philippe Coenen, recibió desde Amsterdam una credencial acreditándole como representante de las secciones de Holanda. Junto a estas cuatro naciones, el Consejo general acordó que los países miembros de la A.I.T. que no pudieran acudir, estuvieran representados por sus secretarios corresponsales del citado órgano directivo. (31)

Así, Marx acudió por Alemania, Engels por Italia, Dupont por Francia, Eccarius por los Estados Unidos, John Hales por Gran Bretaña y Mac Donnell por Irlanda. Otro miembro del ejecutivo,

James Cohn, representaría a Dinamarca, pero no llegó a hacer acto de presencia en la Conferencia.

Además de estos, que representaban exclusivamente a sus países, el Consejo general acordó estar representado como tal, por seis delegados elegidos en este orden: Mottershead, Frankel, Jung, Serrailier, Bastelica y Vaillant.

Los 21 delegados asistentes dispusieron de voz y voto. Junto a ellos, y solamente con voz, concurrieron otros ocho miembros del Consejo general -tres de ellos como secretarios- y un delegado de las secciones de Burdeos. A diferencia de 1865, todas las sesiones, en las que hubo debates de gran tensión, tuvieron lugar a puerta cerrada.

Las dos Conferencias fueron preparadas por el Comité permanente del Consejo general y tomados los correspondientes acuerdos por éste. En una de las sesiones de trabajo de aquél organismo, Marx dio la siguiente definición de estas reuniones internacionales:

"Una Conferencia no se compone de los delegados de las ramas locales sino por delegados de los diferentes países para conferenciar con el Consejo en circunstancias excepcionales; se diferencia, pues, netamente de un Congreso y tiene poderes muy distintos". Y agregaba, "la Conferencia no tiene el poder de cambiar los Estatutos pero puede hacerlos cumplir". (32)

En ambas conferencias internacionales, como se expone en sus apartados correspondientes, se adoptaron importantes acuerdos que afectaron a los Estatutos generales y al desarrollo de los Congresos de la organización. En la segunda, además, se adoptó, entre otros, una resolución trascendental para la vida de la Internacional, la referente a "la acción política de la clase

obrera", sobre la que trataremos con amplitud más adelante.

* * *

C. EL CONSEJO GENERAL

En los Estatutos provisionales se denominó Consejo o Comité Central. Estaría compuesto por "trabajadores pertenecientes a los diversos países representados en la Asociación" (Art. 4º) y sería elegido (parcialmente) por el Congreso. Su mandato sería de un año, de Congreso a Congreso, y su sede se establecía en la capital británica. (33)

Que se escogiera Londres como sede no tiene nada de extraño. Allí se había creado la Asociación y allí residía la práctica totalidad de sus componentes elegidos en el mitin fundacional. En cuanto a la elección parcial, el artículo 5º reconocía al Consejo central salido del Congreso la posibilidad de "designar nuevos miembros e incorporarlos a él". Esta práctica de ampliación por cooptación se llevó a cabo con notoria generosidad. En poco más de un mes, los 32 miembros elegidos en el St. Martin's Hall elevaban su número hasta 55. No obstante, hay que destacar algunas facetas derivadas del citado incremento. Así, las cinco nacionalidades representadas en un principio -británica, francesa, italiana, alemana y polaca-, se veían incrementadas con una más, la suiza. También, el exagerado predominio británico, 73,3%, se reducía al 48%, reforzándose notablemente la presencia de franceses y alemanes, cada uno de los cuales alcanzará el 16 % sobre el total. (34)

Establecido el carácter internacional del órgano ejecutivo en su composición, se garantizaba éste mediante la elección en su

seno de "Secretarios corresponsales para los diferentes países" (Art. 4º) De esta forma, a miembros destacados del Consejo se les asignó la tarea de mantener relación constante y fluida con la federación obrera de cada país adherido a la Internacional. Así, todos los países miembros de la A.I.T. tuvieron su corresponsal en la dirección de ésta, sin menoscabo de aquellos que, como los señalados anteriormente, disponían además de compatriotas en el Consejo central. Con esta figura se aseguraba la conexión con naciones tan alejadas como Rusia y Estados Unidos, así como con otras menores que difícilmente habrían podido tener un delegado en el citado Consejo. Con relación a España, fueron corresponsales -entre otros- Paul Lafargue y Friedrich Engels que, como veremos, desempeñaron un papel decisivo en la configuración de los primeros núcleos socialistas de nuestro país.

El Consejo general quedaba también facultado para designar "de su seno los cargos necesarios para el funcionamiento de la Asociación, tales como el de Presidente, Tesorero, Secretario general" y los ya citados secretarios corresponsales. (Art. 4º)

Las principales funciones asignadas por Marx al Consejo fueron las de preparar el inmediato Congreso, contactar con las sociedades obreras de los diversos países y discutir con ellas los temas a debatir en la citada reunión. (Art. 8º)

Así pues, el Consejo, según se recoge en los Estatutos, actuaría como una "oficina central internacional" para el intercambio de informaciones, la realización de estudios, la coordinación de "medidas prácticas inmediatas" en caso necesario y, "cuando la ocasión lo demande", la proposición de iniciativas a las entidades nacionales o locales. (Art. 6º)

Realmente, en esta primera estructura orgánica, el Consejo central, pese a su nombre, carecía de auténticos poderes sobre la organización. De ellos le irían dotando los sucesivos Congresos

que celebró la asociación internacional, destacándose un progresivo predominio y una acusada centralización que acabaron por conferir al Consejo su carácter de órgano ejecutivo. La voz más rotunda contra el fortalecimiento de la dirección internacional correspondió al núcleo encabezado por Bakunin, el cual no dejó de reclamar la vuelta del Consejo al mero papel de coordinación e información de sus orígenes. No hay más poder real que el que puede ejercerse sobre una organización extensa y sobre los militantes que la componen. Cuando Marx elaboró los Estatutos que estamos analizando, sólo existía la cúpula de un edificio por construir. Entrar a detallar competencias en esas condiciones hubiera resultado prematuro y, probablemente, equivocado. Sólo con el crecimiento de la organización internacional surgieron los conflictos que exigían la mediación, la toma de decisiones -equivocadas o no- y su cumplimiento. Que ello se asumiera con criterios más o menos centralizadores era materia discutible, y así aconteció. Que llevado el tema al extremo se planteara la práctica inexistencia de una dirección -como defendieron los anarquistas- es una materia que, por repercutir muy directamente en el desarrollo del movimiento obrero español, se analizará con detalle más adelante. Lo que no puede dejar de consignarse, en cualquier caso, es que esa evolución real que hemos señalado nunca fue producto de la voluntad aislada del Consejo, sino de las decisiones democráticamente adoptadas en los congresos y conferencias de la organización.

El Congreso de Ginebra (1866) debatió y aprobó oficialmente los Estatutos, completándolos con un Reglamento. Incorporó a los mismos la obligación de editar un Boletín por parte del Consejo general "para facilitar sus relaciones con las sociedades filiales". (Art.5) Nunca se llevó a la práctica este mandato, que sería motivo de las primeras críticas más adelante.

El nuevo Reglamento, por su parte, perfiló con más detalle las obligaciones del ejecutivo, entre las que destacamos:

1. Ejecutar los acuerdos de los Congresos y asumir su organización. (Art. 1)
2. Publicar un informe en varias lenguas de "cuanto interese a la A.I.T." (Arts. 2 y 3) Tampoco se llevó nunca a la práctica.
3. Cubrir los gastos originados por los Congresos , más los ordinarios de funcionamiento y "el pago de sueldos al Secretario General" con una cuota de 30 céntimos por militante al año. (Art. 4) Aparecía con ello, por vez primera, la figura de los profesionales de la organización.

Una propuesta del propio Consejo para que el secretario general fuera elegido por el Congreso no se aprobó. Sí se renovaron sus poderes y se cifró en 50 el número de sus componentes, si bien, el nuevo Consejo general -en el que fue reelegido Marx, como en los sucesivos congresos hasta 1872- estuvo compuesto por 63 miembros. (35)

El Congreso de Basilea (1869) no entró formalmente en la reforma de los Estatutos aprobados tres años atrás. Sin embargo, aprobó unas resoluciones administrativas que, de hecho, alteraron las funciones del Consejo general fortaleciendo considerablemente sus competencias. (36)

Este Congreso registró la presencia de Mijail Bakunin, cuyo grupo de Ginebra (Suiza) acababa de ser admitido con condiciones en la Internacional. Junto al mismo, concurrieron una docena de delegados suizos, españoles, italianos y belgas muy próximos a los principios que aquél sustentaba. En palabras de Edward H. Carr "Bakunin dominó el Congreso, y no por los votos de sus partidarios, sino por su personalidad. Tomó parte activa y tuvo un papel preponderante en cada uno de los más importantes debates". Y agrega a continuación: "Fiel a su costumbre, Marx no asistió al Congreso". (37)

Debido quizás a la influencia antedicha, el Congreso acordó en su Iª Resolución administrativa abolir el cargo de presidente

en los distintos organismos de la Internacional. No era digno -decía- "de una sociedad obrera, mantener en su seno un principio monárquico y autoritario admitiendo presidentes". Se aconsejó a todas las secciones y sociedades obreras afiliadas que secundaran el acuerdo, no obstante, en la misma asamblea se aprobó la guía práctica para el funcionamiento de los Congresos, de la que dimos cuenta, en la cual, paradójicamente, la mesa directiva estaría compuesta, entre otros, por un presidente y dos vicepresidentes.

Los puntos IV a VII, ambos inclusive, de las citadas Resoluciones significaron, de hecho, un notable reforzamiento de los poderes -hasta entonces muy livianos- del Consejo general.

En síntesis, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. En materia de admisión de nuevas secciones.

- La solicitud se dirigiría "inmediatamente al Consejo general".
- Si en su localidad existían grupos federados, serían consultados.
- Visto lo anterior, el Consejo general decidiría su admisión o el rechazo provisional hasta el Congreso.

2. Con respecto a las secciones adheridas.

- Las federaciones locales o ramas podrían rechazarlas o excluirlas de su seno, no de la Internacional. La suspensión debían solicitarla al Consejo general.
- El Consejo general quedaba facultado para suspender secciones hasta el Congreso siguiente.

3. Conflictos internos.

- El Consejo general quedaba investido de poder para dirimir las discrepancias surgidas a cualquier nivel de la

organización, salvo decisión en última instancia del Congreso general.

El incremento de competencias reseñado, que dejaba siempre a salvo la supremacía de la asamblea general como órgano soberano de la asociación, puede parecer contradictorio si tenemos en cuenta el "papel preponderante" que jugó Bakunin en la misma. Más sorpresa causará el saber que los redactores de las resoluciones fueron el propio líder anarquista y uno de sus seguidores, el delegado belga Paul Robin. La razón de todo ello se debió a una huida en falso del dirigente ruso, el cual había constituido una Alianza con sus seguidores en Ginebra que no lograba la aceptación en su federación local ni en la federación de la Suiza francófona (Suisse romande). Para mayor complicación, soslayando a su grupo local, obtuvieron -como ya citamos- el acceso a la A.I.T. a través de Londres, lo que siguió sin valerles para su integración en la organización local ni regional. (38)

La Conferencia de Londres de 1871 adoptó diversos acuerdos sobre el Consejo general que fueron recogidos en los nuevos Estatutos redactados tras ella. En primer lugar, aconsejó al ejecutivo que redujera "el número de miembros que él mismo se incorpore", procurando que no pertenecieran a la misma nacionalidad. Esta exhortación no se incluyó en Estatutos. (39)

También intentó regular las denominaciones de las distintas instancias de la organización. Se reservó en exclusiva el término Consejo general para la dirección de Londres, mientras que las de los distintos países se llamarían Consejos o Comités federales. (Rgto. II, 1) Así mismo, introdujo una serie de atribuciones que vinieron a reforzar el ejecutivo, denotando, al mismo tiempo, la existencia de fricciones y conflictos en el seno de la Internacional.

El Consejo general podría enviar delegados a todas las

reuniones de los órganos directivos de cualquier país en todos sus niveles, desde la Federación a la Sección, con voz pero sin voto. (Rgto. II, 8)

Se estableció una cuota por afiliado y año de un penique, que en España se equiparó a 10 céntimos, para cubrir los gastos del Consejo general. También se establecía la práctica de los sellos de cotización, que se facilitarían desde Londres, y que cada afiliado una vez abonada la cuota adheriría en su carnet. (Rgto. III) Esta norma, como casi todas las que vamos analizando, se trasladaría a los partidos de la II Internacional, perviviendo prácticamente igual hasta nuestros días, con la única variación del período de tiempo que cubre la cotización.

En la nueva redacción de los Estatutos, encomendada por la Conferencia al Consejo general, se incorporaron algunos acuerdos como el referido a la edición oficial de los Estatutos generales y del Reglamento. Durante la discusión de la resolución sobre "la acción política de la clase obrera", se había puesto de manifiesto la existencia de versiones erróneas en francés, traducidas a su vez al español y al italiano, que alteraban sustancialmente la declaración de principios. Para evitar su repetición, se acordó la impresión de una edición oficial en los idiomas francés, inglés y alemán. Las ediciones en otras lenguas, precisarían la aprobación previa del Consejo general. (Rgto. II, 9)

Además del anterior, se incluyeron otros dos puntos que conferían singular importancia al Consejo. El nuevo artículo 13 permitía a este organismo cubrir con "disposiciones especiales" las lagunas que se manifestaran en los Estatutos, sujetas, claro está, a lo que decidiera finalmente el Congreso. La segunda, también relevante, concedía al órgano ejecutivo que estableciera el Orden del Día de los Congresos, si bien, debería incorporar los puntos acordados en el Congreso anterior, los que él mismo decidiera y las sugerencias de las Secciones que obtuvieran su

aprobación. (Rgto. I. 9)

El Congreso de La Haya (1872) supuso una nueva vuelta de tuerca al proceso centralizador impulsado por el ejecutivo. (40) Los artículos 2 y 6 de los Estatutos redactados por Marx y Engels en octubre de 1871 se vieron sustancialmente modificados. El Consejo general, además de ejecutar los acuerdos de los Congresos, debía procurar en todos los países el acatamiento estricto de los principios, los Estatutos y el Reglamento de la Internacional. (Art. 2)

Mucho más grave fue la reforma del artículo 6. La facultad de suspender una Sección hasta el siguiente Congreso se amplió a los órganos rectores de una Federación, e, incluso, a las mismas federaciones nacionales de la Internacional. En circunstancias normales difícilmente se habrían conferido estos poderes al Consejo general. Cuando se procedió a ello, tras agrios debates, era ya demasiado tarde. Bakunin había consolidado su grupo de tal forma, que tan sólo una semana después de la reunión de La Haya tenía lugar, en Saint Imier, el Congreso constitutivo de su fracción.

El Congreso de la capital holandesa, finalmente, acordó a propuesta de Engels el traslado del Consejo general a Nueva York. (41) Hasta entonces había residido ininterrumpidamente en Londres desde la Conferencia fundacional, celebrando semanalmente sus reuniones y admitiendo, en alguna ocasión, la presencia de invitados especiales -siempre afiliados de la organización- a sus debates. (42) Al comienzo de cada sesión se daba lectura al acta de la anterior. Una vez aprobada, se rubricaba por el presidente y el secretario.

Para concluir, consignaremos como dato de interés, que, hasta 1871, el Consejo general asumió simultáneamente las funciones de Comité local de la federación londinense.

D. EL COMITÉ PERMANENTE

Como vimos en el primer epígrafe de este capítulo, el subcomité o comité permanente se creó en el transcurso de la primera sesión del Consejo general, a propuesta del británico William Dell. Entre los miembros se eligió a Marx y sus tareas, centradas en un principio en la elaboración de un programa para la Internacional, se extendieron a la redacción de manifiestos, estatutos, documentos precongresuales y un sinfín de cometidos que fueron convirtiendo a este organismo en un auxiliar indispensable para la dirección de la A.I.T.

Como redactor de la práctica totalidad de los textos que salieron de su seno y por su especial dedicación al mismo, Marx se convirtió enseguida en el alma de este comité. Se reunía semanalmente, si bien, incrementaba sus sesiones en la víspera de los Congresos con el fin de proceder a su preparación. A diferencia del Consejo general, tan sólo una reducida porción de sus actas se ha publicado.

En la sesión del 19 de septiembre de 1865, el órgano directivo de la A.I.T. procedió a la reorganización del subcomité. Pasó a denominarse Comité permanente, aunque siguió empleando indistintamente ambas denominaciones, y estableció su composición con el presidente, el secretario general y los secretarios corresponsales del Consejo. Con algunas excepciones, esta fue la estructura que mantuvo hasta el Congreso de La Haya en 1872. (43)

La existencia del comité permanente nunca se recogió en los Estatutos ni en el Reglamento de la Internacional. No obstante, al menos en una ocasión Marx intentó su reconocimiento oficial. Así, en las Instrucciones sobre diversas cuestiones a los delegados del Consejo central provisional, que redactó a solicitud de éste, y que sirvieron como documento de trabajo en el Congreso de Ginebra, introdujo la siguiente consideración:

"El comité permanente, constituyendo de hecho el ejecutivo del Consejo central, será elegido por el Congreso; la función de cada uno de sus miembros será determinada por el Consejo central". (44)

En las actas del Congreso de Ginebra, en el que se debatieron las normas de funcionamiento de la Internacional, no consta expresamente que se abordara esta proposición. No obstante, si fue conocida por los delegados asistentes, puesto que figuraba en el Informe del Consejo, el cual fue reelegido y se renovaron expresamente sus poderes, con lo que tácitamente se podría deducir un visto bueno de la asamblea a la labor de la dirección y al modus operandi que, desde sus inicios, había adoptado dotándose de un subcomité.

Marx califica al Comité permanente de órgano "ejecutivo", lo cual exige una aclaración. La competencia decisoria en la A.I.T., dejando a salvo el carácter soberano de los Congresos, correspondía al Consejo general. El Comité permanente se estableció como una entidad auxiliar. No obstante, del estudio de las actas de uno y otro organismo podemos extraer las siguientes funciones o cometidos del subcomité (45):

1. Funciones de asesoramiento.

- Elevando recomendaciones al Consejo (5-II-1867)
- Elaborando propuestas de programa para el Congreso de Ginebra (31-VII-66) para la Conferencia de Londres (9-IX-1871)...
- Redactando manifiestos y declaraciones oficiales de la A.I.T.

2. Funciones normativas.

- Elaborando proyectos de Estatutos.
- Dictaminando sobre la conformidad de los estatutos de

las federaciones y secciones con las normas generales de la organización. Para ello, el subcomité contaba en su seno, a su vez, con una comisión de Estatutos cuyo portavoz era Marx. (27-VII-72)

3. Funciones sancionadoras.

- Redactar resoluciones en caso de litigio. (8-III-1870)
- Proponer al Consejo general la aplicación de sanciones:
 - . Suspensión del secretario general John Hales. (19-VII-72)
 - . Expulsión de Bakunin y los aliancistas (5-VII-72)

4. Funciones ejecutivas.

- Designar delegados en nombre del Consejo General. (19-VII-72)
- Resolver "con plenos poderes" temas remitidos por el Consejo general. (25-VI-72)

Como se ve, no le faltaba razón a Marx para definir al Comité como lo hacía. Sin embargo, hay que insistir en que todos los temas tratados por este organismo, incluso los que se abordaban con carácter decisorio, le eran remitidos por el Consejo general, el cual se reservaba además la aprobación de las propuestas y su posterior remisión al Congreso.

Todo ello no menoscaba el importantísimo papel que este organismo desempeñó, como se deriva de las funciones expuestas, en el seno de la Iª Internacional.

E. LAS FEDERACIONES NACIONALES

Como es normal en un organismo de sus características, las estructuras consolidadas de ámbito nacional tardaron en constituirse. Hasta los primeros años de la década de los setenta los países miembros de la Internacional no centralizaron sus organizaciones. Es en la Conferencia de Londres de 1871 donde por vez primera se regularán las federaciones nacionales.

En los primeros años, la Internacional se rigió por los Estatutos provisionales de 1864 que sufrieron pocas alteraciones. En los mismos, se dejaba expuesto con claridad que "el éxito del movimiento obrero en cada país sólo puede asegurarse mediante la fuerza de la unión". (Art. 7º) A continuación, este criterio centralizador se respaldaba también en razón a la eficacia en el funcionamiento interno. La actuación del Consejo central resultaría más positiva si trataba "con pocos centros nacionales" que si lo hacía "con un gran número de pequeñas sociedades locales sin conexión entre sí". Como corolario lógico de lo anterior, en el mismo artículo se exhortaba a los afiliados de la A.I.T. para que se esforzaran "por todos los medios a su alcance en agrupar las sociedades obreras dispersas de sus respectivos países, formando con ellas asociaciones nacionales, representadas por órganos centrales de carácter nacional". (46)

Pese a la diversidad originaria de las distintas entidades que componían la Internacional, las experiencias recientes del movimiento obrero favorecían esta tendencia centralizadora. No es de extrañar, pues, que una de las primeras escaramuzas de Marx y sus seguidores, fuera, precisamente, contra los epígonos de Proudhon, para el que centralización y autoritarismo, incluso en organizaciones democráticas, eran términos asimilables.

El Congreso de Ginebra (1866) aprobó definitivamente, sin modificaciones sustanciales, los criterios expuestos. La orientación quedaba pues establecida, el crecimiento de la

organización se vería encauzado por estas previsiones, produciendo modificaciones a medida que lo exigiera su desarrollo.

En el campo de las federaciones nacionales de la A.I.T. se dieron algunos pasos significativos en los nuevos Estatutos. Así, los "organos centrales de carácter nacional" previstos en 1864, pasaban a denominarse Consejos centrales, al abandonar esta denominación el ejecutivo, que pasaría a llamarse Consejo general.

El nuevo Reglamento dedicaba buena atención a los citados ejecutivos nacionales. Estos, serían órganos democráticos "elegidos por las secciones correspondientes y revocables en todo momento por estas". (Art. 5º) Entre las obligaciones y competencias de los Consejos centrales se encontraban:

- Servir como interlocutores entre el Consejo general y las secciones de su país. (Art. 1)
- Informar al Consejo general de sus actividades, "por lo menos una vez al mes". (Art. 5)
- Facilitar a todos los afiliados, "gratuitamente, la consulta de los informes del Consejo general". (Art. 8)

Los gastos de funcionamiento de estos organismos serían cubiertos por sus propias "sociedades filiales". (Art. 6)

Como vemos, a pesar de no haberse establecido prácticamente ninguna federación a escala nacional, el crecimiento de la organización llevó a los reunidos en Ginebra a adelantar las directrices básicas para el funcionamiento de sus centros directivos.

Hasta 1871 se celebraron cuatro congresos generales y una conferencia. Las delegaciones enviadas por los distintos países, o mejor, procedentes de los distintos países, pueden ser un

baremo apropiado para analizar el crecimiento de la Internacional en el aspecto que estamos estudiando.

En la Conferencia de 1865 Dupleix y Becker se consideran "delegados de Suiza" y César de Paepe, de Bélgica. Lo cierto es que en sus respectivos países no existían aún las estructuras orgánicas que hubieran permitido esa delegación. Lo que en realidad representaban no eran federaciones nacionales, que no existían, sino a las secciones locales o regionales existentes en su país. Esto es exactamente lo que ocurrió, un año más tarde, en el Congreso de Ginebra, donde únicamente comparecieron representantes de secciones locales y sociedades obreras, eso sí, de diversos países europeos. En el Congreso de Lausana (1867) se repite lo anterior, si bien el mismo De Paepe concurre representando a las secciones belgas. La organización obrera de Bélgica, tan avanzada ya en aquellos tiempos como poco conocida en nuestros medios, fue la primera en aproximarse a los criterios normativos que antes vimos. Por contra, el siguiente encuentro internacional -Bruselas, 1868- es el que dio lugar a la representación belga más dispersa y heterogénea. En Basilea (1869) Eugéne Hins acudió como delegado del Consejo general de las secciones belgas. Fue el único país que envió un representante a escala nacional, lo que no impidió, como autorizaban los estatutos, que otras cuatro secciones y federaciones de esta nacionalidad enviaran también delegados al Congreso. En Londres (1871) concurrió nuevamente Bélgica con una delegación centralizada, esta vez compuesta por el propio De Paepe y por Lauren Verrycken. También lo hizo nuestro país acudiendo a la Conferencia el miembro del Consejo federal Anselmo Lorenzo, representando a la federación española, si bien, en las actas figura inexplicablemente como delegado de la sección de Valencia. (47)

La Conferencia de Londres, respondiendo a las demandas de la organización, fijó las denominaciones de cada instancia y dio carácter oficial a las organizaciones nacionales. En la

resolución correspondiente se hacía referencia genérica a una decisión del Congreso de Basilea. Se trataba de las menciones recogidas en las Resoluciones administrativas V y VII aprobadas en dicho Congreso. En ambas se aludía ya a entidades de carácter nacional. Así, la resolución V decía:

"El Consejo general tiene el derecho de admitir o rechazar la afiliación de nuevas sociedades o grupos, salvo decisión del próximo congreso.

No obstante, allí donde existan grupos federales, el Consejo general deberá consultarlos antes de admitir o rechazar una nueva sección o sociedad, conservando siempre su derecho a decidir provisionalmente".

La VII, por su parte, decía:

"Cuando se produzcan discrepancias entre sociedades o ramas de un grupo nacional, o entre grupos de diferentes nacionalidades, el Consejo general tendrá la facultad de decidir sobre el litigio, salvo resolución del próximo Congreso, que decidirá definitivamente".

(48)

Partiendo de este precedente, la reunión londinense acordó lo que sigue:

"Conforme a la resolución adoptada por el Congreso de Basilea (1869), los consejos centrales de los diversos países donde la Asociación internacional de trabajadores esté organizada regularmente se denominarán, de ahora en adelante, con el nombre de consejos federales o comités federales, adjuntando los nombres de sus países respectivos. La denominación de Consejo general queda reservada al Consejo central de la Internacional". (49)

Con este acuerdo decisivo se evitaban las confusiones que provocaba el uso de una misma denominación por organismos diferentes, como en el caso del Consejo general belga y, además, quedaban configuradas las organizaciones en su ámbito nacional. Sorprenderá que excepcionalmente se permitiera el uso de dos denominaciones para un solo órgano. La explicación se debe a la reclamación efectuada en Londres por el delegado de Suiza Nicolai Utin contra la denominación Consejo federal, ya que éste era el nombre utilizado por el gobierno del país que representaba. Atendiendo esta reclamación se aprobó el uso indistinto de ambas denominaciones. (50)

Los Estatutos emanados de esta Conferencia recogieron el acuerdo citado, el cual se reflejó ampliamente en el articulado del nuevo Reglamento. A partir de esta normativa los Consejos o Comités federales quedaban confirmados como interlocutores nacionales del Consejo general, asumiendo todas las competencias y obligaciones asignadas a los Consejos Centrales en los Estatutos de 1866. Ambas instancias intercambiarían los informes preceptuados estatutariamente, al tiempo que se especificaba con más detalle la responsabilidad de cada una en lo que a las cuotas de los afiliados se refería. Además, y con carácter específico, se les dedicaba el apartado IV del Reglamento. En el mismo, titulado Consejos o Comités Federales, además de reproducir su mecanismo de financiación y la obligación del informe mensual, se recogía una nueva obligación y también una competencia limitada. Eran estas:

- Enviarían a Londres un informe "de la situación administrativa y el estado financiero de sus correspondientes Secciones", trimestralmente.
- Podrían admitir o separar a una sección, sin privarla en el segundo caso de su "carácter internacional", pudiendo proponer al Consejo su suspensión. (51)

No se ocultará la complejidad que entrañaba para aquellos

organismos el cumplimiento de estos cometidos, singularmente el recogido en el primer lugar. Cuando el Consejo general admitiera o rechazara a una sección, el órgano federal, como se aprobó en Basilea (1869) debería ser consultado con antelación. (Rgto. II, 5)

Finalmente, el Congreso de La Haya modificó algunos artículos del Reglamento que afectaban a los Consejos o Comités federales, con un neto carácter restrictivo. Así, el Consejo general podría suspender hasta el siguiente Congreso, no sólo a las Secciones, sino también a partir de entonces a los órganos federales e, incluso, a las propias Federaciones de la Internacional. En el caso de los organismos a que nos referimos en este apartado, el Consejo londinense vendría obligado a "solicitar al mismo tiempo a las Secciones de la Federación la elección de un nuevo Consejo Federal en un término de treinta días". En caso de suspender una Federación, debería comunicarlo a las demás y si éstas lo exigían, se procedería a convocar "una Conferencia extraordinaria compuesta por un delegado de cada nacionalidad" que se reuniría en el plazo de un mes y decidiría definitivamente sobre la controversia.

Por el negativo matiz de los acuerdos reseñados pueden deducirse las difíciles circunstancias por las que atravesaba la organización internacional.

A la asamblea de la capital holandesa, a diferencia de las reuniones internacionales anteriores, asistieron por primera vez delegados de las federaciones, concurriendo la de Bélgica, Estados Unidos, Dinamarca, Holanda, Gran Bretaña y España.

Asímismo, lo hicieron numerosos delegados de secciones francesas, alemanas, austriacas, húngaras, irlandesas, belgas, norteamericanas, holandesas, inglesas, españolas y suizas entre otras. (52)

F. LAS SECCIONES Y ORGANIZACIONES DE BASE

Cuando se crea la Internacional, en 1864, no está en el ánimo de sus fundadores dar lugar a un nuevo organismo partiendo de cero. Desde un principio, y contando con el grado de desarrollo del movimiento obrero analizado en el Manifiesto inaugural, lo que se pretende es reunir en su seno las sociedades obreras existentes, sin perjuicio de integrar también a personas individuales y a entidades nacidas al impulso de la propia asociación.

La declaración de principios que precede al articulado de los Estatutos provisionales es muy expresiva a este respecto:

"...el movimiento de la clase obrera que pasa en los momentos actuales por una renovación en los países más industriales de Europa, al tiempo que hace despertar nuevas esperanzas, entraña la solemne advertencia de no reincidir en los viejos errores y apremia a la inmediata articulación de todos los movimientos todavía aislados". (53)

A continuación preveía la incorporación tanto de entidades obreras ya establecidas -en grupo- como de individuos aislados.

Se trataba, pues, más de articular organizaciones dispersas y descoordinadas, dándoles una estructura internacional, que de construir ex novo un organismo diferenciado.

Siguiendo estos criterios, el Art. 7 de los Estatutos provisionales se refería reiteradas veces a las sociedades obreras, a las que también denominaba sociedades locales, pero simplemente con la finalidad coordinadora señalada más arriba y recogida en el apartado correspondiente a las Federaciones nacionales.

También en los Estatutos de 1866 y en las Resoluciones administrativas de 1869 las organizaciones de base reciben diversas denominaciones: agrupaciones locales, grupos, sociedades filiales, sociedades obreras y secciones. Con el tiempo, sólo las dos últimas perdurarán. Las sociedades obreras, como su nombre indica, eran entidades de carácter sindical que solían integrar a los trabajadores de un mismo oficio en una localidad determinada. En el Congreso de Basilea, con propiedad, se las define como "Sociedades obreras corporativas". La sección, por el contrario, es un organismo que se establece tras la creación de la A.I.T. englobando a todos los afiliados de un municipio con independencia de su profesión y características.

El conjunto de sociedades obreras y secciones de un mismo lugar se denominaría, a partir de 1871 "rama", si bien, como en el caso español, se utilizó también indistintamente el término "federación local". Aún cuando no llegase a reflejarse en los Estatutos, desde un principio se autorizó la coordinación de las entidades locales de diferentes municipios, a escala comarcal, provincial o regional. En estos casos el término distintivo también era el de "federación": Federación del Jura (Suiza), Federación de secciones del valle de la Vesdre (Bélgica), etc.

Las secciones, pues, constituyeron las células básicas de la Internacional, siendo dotadas en los sucesivos Congresos de las competencias y responsabilidades características de un organismo con funcionamiento democrático.

Desde un principio les fue reconocida explícitamente su autonomía. Así, el Art. 14 de los estatutos de Ginebra señalaba:

"Cada Sección tiene derecho a darse su reglamento y sus Estatutos, con arreglo a las circunstancias locales y a las leyes del país. Pero en ningún caso deberán contener nada que se halle en contradicción con los Estatutos Generales ni con el Reglamento General".

Este principio no se alteró en las sucesivas reformas del Reglamento. Los organismos superiores se elegían desde la base y eran "revocables en todo momento por estas". (Art. 5) Las secciones, pues, elegían sucesivamente hasta el Consejo federal y, a través de sus delegados, el órgano máximo de la Asociación.

A través de los órganos intermedios debían recibir toda la información emanada de Londres y viceversa.

Como vimos al estudiar el funcionamiento de los Congresos, las secciones estaban capacitadas para elegir delegados a dichas asambleas generales de la organización, con independencia de que también acudieran representantes de sus federaciones locales, regionales o nacionales. (Arts. 9 y 12)

En Basilea (1869) se regularon determinados aspectos sobre la admisión, el rechazo o la suspensión de una sección. Las nuevas deberían comunicarlo al Consejo general, el cual, antes de tomar una decisión sobre su solicitud de admisión debería consultar con el Consejo federal correspondiente, siempre que estuviera constituido.

Las federaciones, por su parte, podían excluir a una de sus secciones, pero sin privarla de su carácter internacional, esto es, sin expulsarla de la A.I.T. La suspensión provisional correspondía exclusivamente al Consejo de Londres, y la definitiva al Congreso general.

En todos los congresos de la Internacional, incluso en el de La Haya, el mayor número de los delegados asistentes estuvo constituido por representantes elegidos por las secciones y sociedades obreras de base. En el que tuvo lugar en Bruselas el año 1868 concurrieron representantes de un conjunto singular de organismos que no asistieron a ningún otro Congreso. En su mayor parte eran entidades de la misma capital belga, entre las que podemos destacar el Círculo de emulación, los solidarios, los

librepensadores, el Círculo popular, asociaciones cooperativas, la asociación de política militante, la asociación racionalista, el círculo de conferencias, la liga británica para la Reforma y la legión ibérica, procedente de España. (54) Este conjunto variopinto de sociedades asistió junto a las secciones y sociedades obreras que, habitualmente, constituían la mayor parte de la concurrencia a los Congresos internacionales.

La Conferencia de Londres unificó las denominaciones de las sociedades filiales, con lo que ya no sería posible una asistencia tan compleja como la de Bruselas.

El nuevo Reglamento dedicaba un capítulo, el Vº, a las sociedades locales, secciones y grupos, instándoles a denominarse ramas de su respectiva localidad. Exceptuaba de este mandato a las sociedades obreras, que podrían mantener su nombre habitual, y prohibía expresamente "adoptar nombres sectarios, como por ejemplo los de positivistas, mutualistas, colectivistas, comunistas, etc. y formar organismos especiales que... se atribuyan una misión especial, distinta de los fines comunes de la Asociación". (Rgto. V, 2, 3 y 4) A continuación se les invitaba a suprimir el cargo de Presidente -propuesta de Basilea- y se recomendaba "la creación de sociedades filiales femeninas dentro de la clase obrera", sin perjuicio, claro está, de "la integración por obreros y obreras de las sociedades filiales". (Rgto. V. 5 y 6)

Se confirmaba el derecho de las secciones a enviar delegados al Congreso, "cualquiera que sea el número de sus miembros", así como la posibilidad de ponerse de acuerdo con otras para mandar "un delegado común" (Rgto. I. 2 y 5)

Finalmente, reforzando la democracia interna de la organización, los Estatutos autorizaban a las secciones a dotarse de un secretario y a mantener directamente, o a través de este, correspondencia con el Consejo general. (Arts. 7 y 8)

G. LOS AFILIADOS

Como hemos visto en los apartados anteriores, a la Internacional se podía acceder individualmente ingresando en una sección o en una sociedad de oficio que estuviera ya inscrita. También se podía hacer en grupo; por ejemplo, si ingresaba en la A.I.T. la sociedad obrera o entidad de otro tipo en la que se estaba afiliado.

La Internacional, en su declaración de principios, manifestaba que todas sus secciones y afiliados reconocían "la verdad, la justicia y la moral como norma de conducta mutua y con respecto a todos los hombres, sin distinción de color, credo o nacionalidad". En coherencia con ello, la A.I.T. no rechazaría a nadie en función de las características humanas señaladas. (55)

Desde un primer momento cualquier afiliado tenía la posibilidad de acceder a los órganos directivos, desde la sección hasta el Consejo general. Para los miembros de esta ejecutiva, los Estatutos prescribían la condición de ser "trabajadores de los distintos países representados en la Asociación Internacional". El concepto de trabajador, en aquella época, se circunscribía exclusivamente a los asalariados, en su mayoría obreros manuales. Los máximos responsables de la Internacional respondieron a esta característica: Cremer (carpintero), Eccarius (sastre), Hales (tejedor), Odger (zapatero), Dell (tapicero), Shaw (pintor-decorador), Jung (relojero), etc. No obstante, y desde su inicio, es sabido que también formaron, junto a los obreros manuales, profesionales e intelectuales, siempre en minoría, a los que no se les puso ningún impedimento ni para afiliarse ni para acceder a la dirección de la A.I.T. Señalemos, entre otros, los casos de Marx, Engels, Lafargue, Longuet y Fox. (56)

Sentadas estas premisas, comenzaremos por señalar que ni los

Estatutos ni el Reglamento de la Internacional, en sus diversas versiones y modificaciones, contaron nunca con un capítulo específico dedicado a los derechos y las obligaciones de los afiliados.

Las normas centrales de la A.I.T., como hemos observado, fueron siempre escrupulosamente respetuosas con el régimen interno de las secciones. En coherencia con ello, quedaba en manos de éstas el regular la actividad de los afiliados a través de sus propios Estatutos que, únicamente, debían armonizar su contenido con el de los generales de la organización.

Así pues, no es de extrañar que el Congreso de Basilea, que dedicó especial atención al tema de la admisión, el rechazo y la suspensión de organizaciones de la Internacional, no acogiera ninguna referencia a los afiliados.

Los Estatutos generales, como se desprende de lo expuesto, tan sólo se refirieron a los miembros de la asociación en aquello que les relacionaba directamente con los órganos directivos de la misma, y que no podía regularse por las secciones, así como para preservar determinados derechos.

En el reglamento de 1866 se recogen las primeras directrices referidas a los afiliados de la A.I.T. Consta la obligación de abonar una cuota excepcional de 30 céntimos (3 peniques) durante "el año 1866-1867" para cubrir el déficit del Consejo general: (Art. 4) Después, esta aportación quedaría estabilizada en 10 céntimos por afiliado y año. (Rgto. 1871 III. 1) Como ya se expuso en el apartado correspondiente a los Congresos, fue condición indispensable para concurrir a los mismos estar al corriente en el pago de estas cotizaciones a la dirección.

El artículo 8º recogía el derecho de los afiliados a acceder gratuitamente a los informes del Consejo general, y el undécimo el de votar y ser elegido para acudir a los congresos

generales de la organización.

En la reforma de Estatutos acordada por la Conferencia de Londres (1871), se recogieron y ampliaron estos puntos. Cada afiliado dispondría de un carnet, que incluiría un ejemplar de los Estatutos, en el que se adherirían los sellos de cotización enviados por el Consejo general a las secciones con ese fin.

Con el fin de evitar abusos o actitudes sectarias, se precisaban las condiciones de acceso a la Internacional y determinado requisito por el que deberían velar las secciones o sociedades obreras:

"Cuantos reconozcan y defiendan los principios de la Asociación Internacional de Trabajadores serán admitidos como miembros de ella. Cada sociedad filial será responsable de la probidad de aquellos a quienes acepte en su seno". (Art. 9)

Finalmente, se recogía de nuevo uno de los artículos introducidos por Marx en las normas provisionales de 1864, que se refería a la solidaridad entre los afiliados:

"Cualquier miembro de la Asociación Internacional que se traslade de un país a otro, recibirá el apoyo fraternal de los miembros de la Asociación". (Art. 10)

Este punto venía impuesto por la masiva ola de refugiados provocada por la represión de la Comuna. No obstante, la emigración forzosa de trabajadores, perseguidos por razones políticas y sociales, era ya muy importante en los años iniciales de la Internacional.

3. LOS ÓRGANOS OFICIALES DE PRENSA DEL CONSEJO GENERAL DE LA A.I.T.

Para concluir este capítulo, dedicado a los principios que inspiraron a la Internacional y a su estructura y funcionamiento interno, resulta un complemento imprescindible el estudio de la prensa oficial de la A.I.T. Pese al descuido que sobre esta materia se manifiesta en muchos trabajos generales sobre el movimiento obrero, su análisis de conjunto se muestra como un excelente indicador del tono vital por el que atravesaba la organización.

Ciñéndonos a las características de este trabajo, nos centraremos exclusivamente en aquellas publicaciones que fueron declaradas formalmente "órganos del Consejo General de la Internacional". De las publicaciones españolas nos ocuparemos en los capítulos siguientes, y respecto a la prensa internacionalista en su conjunto, el interesado dispone de un pormenorizado estudio descriptivo que cubre satisfactoriamente esta faceta. (57)

Las vicisitudes por las que atravesó la Internacional, en lo que a la prensa se refiere, constituyen una experiencia de gran valor por varias razones. Por una parte, porque se trataba del primer organismo obrero supranacional que alcanzaba una existencia estable y con influencia real sobre una docena de países europeos y norteamericanos. Por otra, derivada de la anterior, porque sus vivencias internas se dejaron sentir muy acusadamente en el desarrollo de las organizaciones filiales.

El valor extraordinario de los medios de comunicación escritos era algo bien conocido para los fundadores de la Iª Internacional. La preocupación de Marx, Fox, Collet, Eccarius y otros componentes de su dirección, queda de manifiesto reiteradamente en las actas del Consejo general. Por otra parte,

y visto lo anterior, no resultará sorprendente el que cuando un miembro de dicho órgano ejecutivo recale en Madrid a fines de 1871 establezca una relación especial, precisamente, con los redactores de La Emancipación, órgano de la Internacional en la capital española.

Como ya se expuso, el Consejo general de la A.I.T. mantuvo su sede en Londres hasta el Congreso de La Haya en 1872. La presencia de miembros británicos en su seno, pertenecientes los más a las Trade-Unions, fue siempre muy elevada. (58) En el tema que nos ocupa, también la prensa de los sindicatos ingleses jugó un papel decisivo en la difusión de las actividades del Consejo general y de la Internacional en su conjunto. Este protagonismo británico no se correspondía con su presencia real en las filas de la organización. Así, Sidney y Beatrice Webb, en su ya clásica historia de las Trade-Unions, dedican escasísima atención a la A.I.T., llegando a confesar genéricamente que "no se sabe muy bien hasta qué punto participaron los trabajadores ingleses en el cumplimiento de sus objetivos". (59)

Las referencias críticas al escaso arraigo de la internacional obrera en su país de origen no dejaron de producirse. En octubre de 1868 Marx salió al paso de las mismas en nombre de la Asociación. Argumentaba que entre los "seis o siete" miembros del London Trades Council (Consejo de los Sindicatos Londinenses) -que operaba como dirección semioficial de las Trade-Unions-, tres eran "al mismo tiempo, miembros del Consejo General de la Asociación Internacional de Trabajadores". Además de estos, que representaban a los sindicatos de zapateros, albañiles y carpinteros, otros cinco miembros del Consejo general representaban también a organizaciones de las Trade-Unions afiliadas a la Internacional. Estos organismos, incluso los no pertenecientes a la misma, indicaba Marx, tenían "el derecho -como es costumbre- de enviar, en casos concretos, delegados al Consejo general".

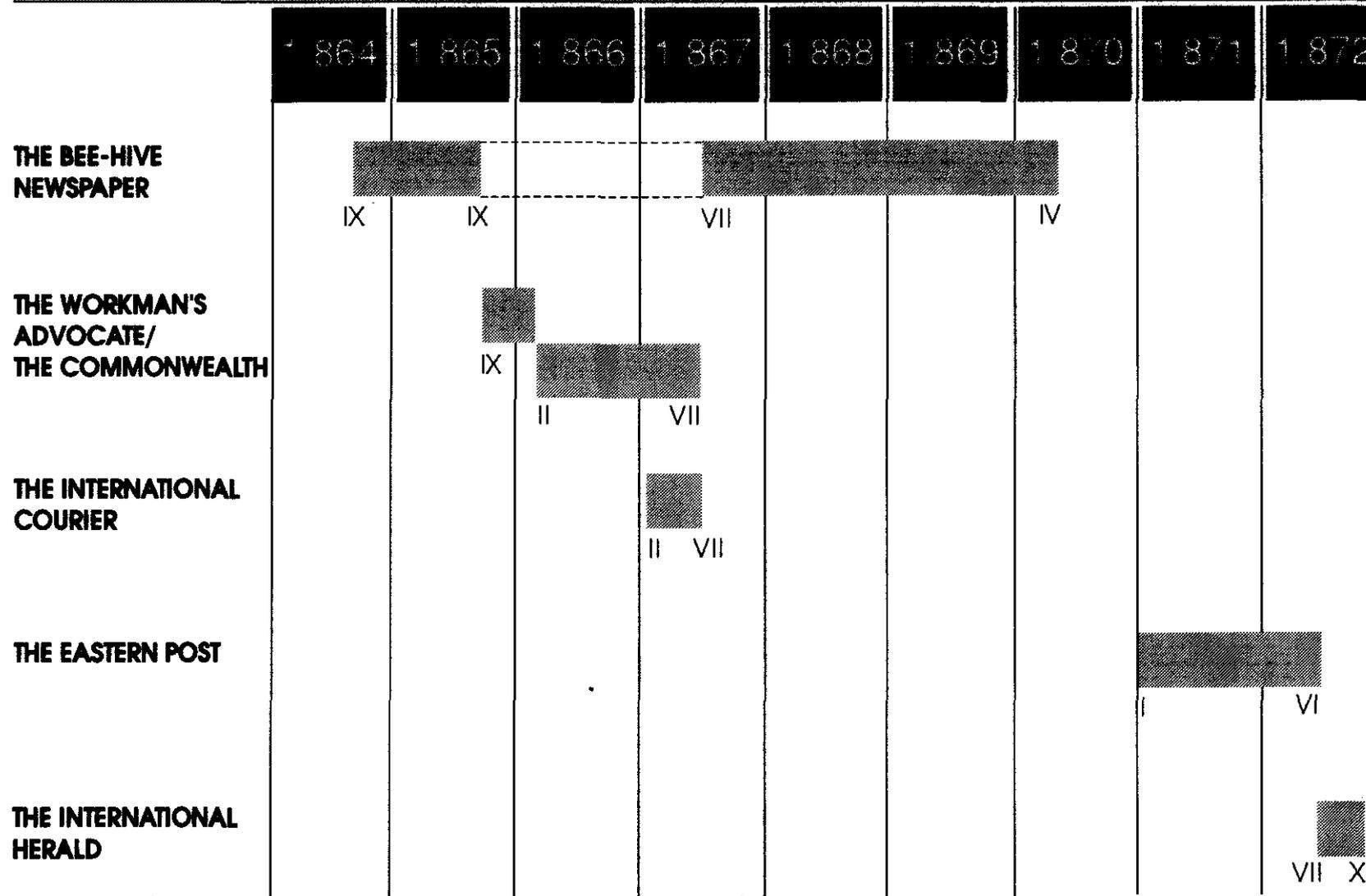
Por último, y regresando a nuestro tema, señalaba que en la Internacional, además de la Liga por la Reforma, la Asociación Nacional de la Reforma, el movimiento popular ateaista y diversas sociedades cooperativas,

"Está, finalmente, el Bee-Hive, bajo la dirección de George Potter, órgano oficial de las Trade-Unions inglesas, que es igualmente el órgano del Consejo General de la A.I.T., en el cual rinde cuenta semanalmente de sus sesiones". (60)

Efectivamente, The Bee-Hive Newspaper (La Colmena) fue órgano de la dirección internacionalista durante cerca de seis años, pero no fue el único periódico oficial de dicho Consejo. En realidad, obtuvieron sucesivamente esta condición cinco semanarios londinenses, de los cuales, uno cambió de denominación y otro llegó a publicarse simultáneamente, por poco tiempo, en inglés y francés. Dado lo expuesto, y antes de introducirnos en la descripción cronológica de estos periódicos, convendría advertir que en todos los casos fue el Consejo general quién acordó conceder el carácter de portavoz u órgano de dicha ejecutiva, haciéndolo generalmente sin exclusividad, de ahí que hasta 1867 otros rotativos compartieran con el Bee-Hive la misma representación.

El desarrollo cronológico de los órganos periodísticos oficiales del Consejo general de Londres, fue como queda reflejado en el siguiente cuadro:

SECUENCIA DE LOS ORGANOS OFICIALES DE PRENSA DEL CONSEJO GENERAL DE LA A.I.T.



El semanario The Bee-Hive se publicó desde 1861 hasta 1876. Su fundador, editor y redactor fue el carpintero George Potter, ya citado, dirigente de su sindicato y miembro del Consejo sindical londinense. En sus tareas fue asistido por un conjunto de destacados dirigentes de las Trade-Unions, contribuían a su mantenimiento más de cien organismos de dicha unión y colaboraron en su redacción conocidos intelectuales afines al mundo sindical inglés. Gracias a este conjunto de aportaciones, The Bee Hive pudo sobrellevar la crisis que afligió a la prensa británica durante la década de los 60 del siglo XIX. (61)

Fue considerado en su tiempo como el mejor periódico obrero, siendo imprescindible su consulta para estudiar aquella etapa de las Trade-Unions y de la propia A.I.T.

Dado lo expuesto, no sorprenderá que ya en el mitin inaugural de la Internacional se eligiera como miembro del Consejo central a Robert Hartwell, redactor del semanario sindical.

El 22 de noviembre de 1864, a propuesta del tapicero William Dell y del panadero Alexander Dick, el Consejo acordó por unanimidad "hacer del Bee-Hive el órgano de la Asociación". Karl Marx sintió desde un principio la necesidad de contar con un periódico. En carta a Engels del 2 de diciembre de ese año, le comunicaba que: "Es naturalmente imposible realizar aquí la agitación sin disponer de un órgano de prensa". En la misma misiva informaba a su amigo que el Bee-Hive había sido declarado órgano de la Asociación y mostraba su desconfianza hacia el director del semanario: "Desgraciadamente -y esta desgracia es particularmente frecuente entre los obreros- un pillo, George Potter se ha instalado con una pandilla de accionistas -él es el secretario- que forman hasta ahora la mayoría". A continuación, le exponía la decisión acordada para tratar de hacerse con el control del periódico: "Se ha decidido por el Comité, la mayoría de cuyos miembros ingleses son accionistas... que constituyamos

un fondo de acciones que nos permita crear accionistas y desbordar la vieja mayoría". (62) La citada operación no se llevó a cabo y el periódico continuó su relación con la Internacional en las mismas condiciones que al principio.

Además de las actas del ejecutivo internacional publicó sus manifiestos, declaraciones oficiales y el programa de la Conferencia de Londres de 1865. Pese a ello, y según se comprueba en los informes del Consejo general, se produjeron diversos roces con el editor, celoso siempre de la independencia del rotativo, durante el verano de 1865. El 28 de agosto marcó el punto crucial del enfrentamiento. Una carta enviada por un afiliado, con información política internacional, fue publicada como editorial del periódico sin mediar solicitud alguna al remitente. El Consejo acordó por unanimidad exigir a Potter la correspondiente explicación. (63)

Coincidiendo con este distanciamiento, el miembro británico de la dirección internacionalista, John B. Leno, de oficio impresor, obtenía el derecho de editar un semanario, órgano de la Unión nacional de mineros del Reino Unido, denominado The miner and workman's advocate. Convertido en su redactor principal, a fines de julio ofreció al Consejo su revista como órgano oficial. Durante las sesiones del 8 y 15 de agosto de 1865 se trató el tema en profundidad -sin reflejarlo en actas- llegando a los siguientes acuerdos:

- Rechazar una oferta de adquisición por el The Bee-Hive.
- Constituir una sociedad de responsabilidad limitada con un capital de 1.000 libras repartidas en otras tantas acciones.
- Adquirir los derechos de edición del periódico, reservándose la modificación de su cabecera y del formato.
- Constituir una comisión redactora de los

estatutos del semanario.

El 22 de agosto, tras la reunión del Consejo general, los accionistas de la Industrial Newspaper Company, que así se llamó la sociedad, tuvieron su junta constitutiva. Durante la misma, con la presencia de los principales dirigentes de la Internacional, se aprobó el prospecto de la sociedad, así como el texto de un llamamiento a los obreros. En la citada reunión, el consejo de administración de la I.N.C. eligió una dirección de la compañía formada por cinco miembros del Consejo general de la A.I.T. (64)

Con estas actuaciones se ponía en marcha el primero y único intento de promover un periódico desde el seno de la dirección internacional. La aventura, como veremos, fracasó antes de cumplir sus dos primeros años. No obstante, al surgir desde el propio Consejo general, merece especial atención por el carácter original y autónomo de los planteamientos, principios y objetivos de la publicación. Se recogieron éstos en el manifiesto A los trabajadores de Gran Bretaña e Irlanda y en el prospecto de La Compañía Industrial periodística, publicados ambos en septiembre de 1865.

El primero de ellos se abría con el siguiente exordio:

"¡Camaradas trabajadores!

Es un hecho que entre los miles de diarios y semanarios que existen hoy en día, aquellos que sostienen los intereses de la clase trabajadora y defienden la causa del trabajo se pueden contar con los dedos de la mano".

Sin referencia alguna al Bee-Hive, continúa diciendo que, hasta entonces, han dependido de la tolerancia y de la ayuda de algunos periódicos y redactores-jefe. Citando a Benjamin

Franklin, prosigue: "Si queréis que una cosa se haga, y se haga bien, hacedla vosotros mismos". Ese es el camino emprendido por la I.N.C., constituida por un conjunto de "defensores de los intereses de la clase trabajadora". Declaran haber adquirido los derechos de edición del The miner and Workman's advocate con la intención de transformarlo "en un periódico de primer orden, no sólomente para los mineros, sino para todas las ramas de la industria, una publicación en la que sean ampliamente debatidas todas las cuestiones políticas, sociales y laborales que afecten al conjunto o a una parte de la clase trabajadora". Finalmente, concluían invitando a "todos los amigos de la libertad" a "concurrir a la buena y difícil tarea emprendida por la Compañía, suscribiendo sus acciones y ayudándola a incrementar la circulación del periódico".

El prospecto, por su parte, insistía en la necesidad de cubrir un hueco en la defensa específica de los intereses de clase, proporcionando a los trabajadores "un auténtico intérprete de sus reivindicaciones y un fiel campeón de sus derechos". En cuanto a su declaración ideológica indicaba que "el periódico será democrático en política y siempre dispuesto a mantener los principios frente al oportunismo". Frase esta última, que bien podía entenderse como una crítica soterrada a la actitud moderada y conciliadora del Bee-Hive. Muchos fracasos de los trabajadores, continuaba, se deben "a la falta de un órgano legítimo para influir a la opinión pública".

Con detalle, describía a continuación su programa, fuertemente influido por los movimientos para la reforma de las normas electorales en Gran Bretaña, auspiciados por la Internacional:

"El Workman's Advocate expresará su opinión muy clara sobre las grandes cuestiones del día. Con vistas a promover la completa liberación política y social de millones de trabajadores, apoyará

enérgicamente la ampliación del sufragio a todos los ciudadanos varones, el escrutinio secreto, la representación proporcional al número de votos, los impuestos directos, la nacionalización de la tierra, el desarrollo a escala nacional del trabajo cooperativo, la reducción de la jornada laboral, los movimientos en favor de la media jornada los sábados, las asociaciones políticas, internacionales y profesionales, así como todo aquello que favorezca la causa del progreso humano".

Pocos programas podían comparársele en lo completo y avanzado de su contenido. La propia Internacional incorporará más tarde en sus congresos estos postulados que, en buena parte, serán recogidos varios decenios más adelante por los futuros partidos socialistas y socialdemócratas de la II Internacional.

En coherencia con sus principios, declaraba que "las revoluciones deben hacerse por la fuerza de las ideas y no por la violencia física".

En uno de los párrafos finales, reconocía "su estrecho contacto con la Asociación Internacional de Trabajadores", gracias a cuyos corresponsales en el mundo, la sección de información internacional constituiría uno de los "aspectos más estimables" del semanario. (65)

El 8 de septiembre de 1865 apareció el primer número del nuevo The workman's advocate, (El defensor del trabajador). El lunes 25 del mismo mes, la Conferencia de la A.I.T. abordó "la cuestión del periódico". A propuesta de Johann Philipp Becker, organizador de las secciones de la Suiza germánica, secundado por el emigrado francés en la capital británica Victor Le Lubez, el rotativo fue reconocido oficialmente como órgano de la Internacional. Así mismo, se acordó que la correspondencia de

los delegados en el exterior fuera enviada al periódico, compilada por una comisión, entre cuyos miembros figuraba Marx, y publicada en el mismo. (66)

En ningún momento consta en las actas del Consejo general la ruptura con el Bee-Hive, si bien, a partir de las fechas indicadas los informes de dicho órgano y sus documentos oficiales comienzan a publicarse en el nuevo órgano oficial. En enero de 1866 reproducía la convocatoria para las reuniones semanales del Consejo e iniciaba su intercambio con otros periódicos de la Internacional como La Tribune du Peuple, portavoz de las secciones belgas.

El 10 de febrero cambió su título por The commonwealth (La comunidad, la colectividad). Además, de esta transformación, también hubo cambios notables en el consejo de redacción del semanario. Marx continuó en el mismo y logró que se nombrara redactor jefe a su amigo Johann G. Eccarius, a pesar de lo cual se incrementó el número de consejeros contrarios a los principios de clase sustentados por aquél. En abril, los dirigentes moderados de las Trade-Unions consiguieron asestar un duro golpe a los partidarios de Marx, al conseguir situar a George Odger como nuevo jefe de la redacción.

Los cambios referidos fueron propiciados por las dificultades económicas que azotaron en aquel período a toda la prensa obrera y radical inglesa. Los elementos más conservadores de los sindicatos británicos, aprovechando la coyuntura, se hicieron con la mayoría de las acciones de la editora, consiguiendo de este modo reducir el protagonismo de los internacionalistas. En julio de 1866 Marx abandonó el consejo de redacción del periódico y el demócrata británico Peter Fox, miembro del Consejo general, dejó asimismo la redacción.

A partir de esta fecha, de hecho, el semanario dejó de ser órgano oficial de la A.I.T. En septiembre, continuando su

progresivo distanciamiento, pasó a subtitularse "Órgano del movimiento para la reforma electoral", ausentándose la redacción del local que venía compartiendo con el Consejo general de la Internacional.

El 20 de julio de 1867, The Commonwealth suspendía definitivamente su publicación. (67)

La ruptura con este semanario, como en casos anteriores, no significó un enfrentamiento. De hecho, aunque espaciadamente, siguió publicando referencias de las sesiones del Consejo general, así como documentos oficiales de la A.I.T., incluso en su último número. (68)

Desde el inicio de 1866, por otra parte, comenzaron a prodigarse en el continente europeo y en los Estados Unidos de Norteamérica un buen número de publicaciones periódicas que recogían información de la Internacional y de su dirección. Valga destacar como ejemplo, entre otros, el ya citado La Tribune du Peuple de Bruselas, Der Vorbote de Ginebra, el proudhoniano La Voix de l'Avenir en la Chaux-de-Fonds (Suiza), The Working Man en Londres y The Workingman's Advocate en Chicago (E.E.U.U.)

Otro semanario londinense vino a recoger el testigo como nuevo periódico de la organización internacional. Se trataba de The International Courier o también Le Courrier International, dado que se imprimía en las dos lenguas desde noviembre de 1864. En el momento de la ruptura con el anterior rotativo, era editor y propietario de aquellos el emigrado francés y miembro del Consejo general Joseph Collet, editor a su vez del The Working Man. Además de lo expuesto, dirigía en la capital británica una oficina cooperativa internacional de imprenta en la que, a fines de 1866, se editó la versión francesa de los Estatutos y el Reglamento de la A.I.T. por encargo del Consejo directivo. (69)

Conocedor de la situación, Collet se ofreció, en la sesión

del 2 de octubre de 1866, a publicar en su periódico las informaciones del Consejo general "reservándose el derecho de añadir sus comentarios si lo juzgaba apropiado". No hubo decisión al respecto. Al inicio de 1867 Peter Fox informó al Consejo de la inserción de un trabajo suyo en aquella publicación, y en los meses de febrero y marzo se reproducían en sus páginas las Instrucciones a los delegados del Consejo general provisional sobre diversas cuestiones, que habían sido presentadas como informe de dicho órgano al pasado Congreso de Ginebra (septiembre, 1866). Desde febrero a abril publicó, asimismo, las actas de dicho Congreso en las dos ediciones inglesa y francesa. Su distribución en el país galo provocó, inmediatamente, la reacción del gobierno seudoliberal de Napoleón III, el cual solicitó del gabinete británico medidas contra el periódico. A fines de febrero le fue solicitada una fianza muy elevada (varios miles de francos) que conllevaba la suspensión cautelar del semanario. Collet solicitó la ayuda del Consejo y obtuvo el aval del miembro británico del mismo James Cope, perteneciente también al Consejo sindical de Londres de las Trade-Unions, lo que permitió de nuevo la salida del semanario a primeros de marzo. El 19 de ese mismo mes, el ejecutivo de la Internacional decidía enviar 20 ejemplares a las secciones angloparlantes y 25 en francés para el continente europeo.

Poco después, en la sesión del 16 de abril, recibía el reconocimiento oficial de la A.I.T., aprobándose por unanimidad la siguiente propuesta:

"El Consejo (general) recomienda el The International Courier a las diversas sociedades afiliadas como el órgano que mejor representa los principios de la Asociación; esta propuesta debe ser comunicada en toda la correspondencia".

La colaboración entre ambas instituciones resultó, a la postre, muy breve en el tiempo. El 20 de julio, en idéntica

fecha que The Commonwealth, veía la luz el último número del semanario, quedando una vez más a la intemperie informativa la dirección de la Internacional. (70)

Las desgracias nunca vienen solas. El II Congreso de la Internacional debía inaugurarse el siguiente 2 de septiembre y, para mayor adversidad, comenzaba a circular en Francia un programa para aquella asamblea desconocido para la cúpula de la organización. En la sesión del 23 de julio, a propuesta de Marx y de Lessner, el Consejo general decidió publicar el temario oficial del Congreso en el diario republicano de París Le Courrier Français. Contaba este periódico entre sus colaboradores con insignes internacionalistas como Henri Tolain y los miembros del Consejo Eugène Dupont --secretario-corresponsal para Francia-- y el propio Marx. (71)

Una vez concluido el Congreso de Lausana (Suiza), volvió a plantearse el reiterado tema del periódico. Poco a poco, el Consejo general restableció unas relaciones con el viejo semanario de George Potter que, en realidad, nunca se habían quebrado totalmente. A partir de julio de 1867 las actividades del Consejo general de la A.I.T. volvieron a reflejarse con frecuencia en las páginas del The Bee-Hive.

El informe y el balance económico, sometidos al Congreso, fueron publicados en la segunda quincena de septiembre y el 17 del mismo mes la dirección de la Internacional, olvidando antiguas querellas, acordaba adquirir 50 ejemplares de los dos últimos números del semanario para sus propios miembros.

En octubre, el periodista Peter Fox, miembro del Consejo como se recordará, comunicó al mismo su intención de llamar la atención del semanario -del que era colaborador- en cuanto a sus relaciones con el ejecutivo de la A.I.T. Un mes más tarde, dimitiendo de su cargo en el Consejo, decidió incorporarse plenamente a la redacción del periódico. (72)

En 1868 el Bee-Hive siguió recogiendo informaciones y circulares del Consejo general. La memoria del Congreso de Bruselas, celebrado en septiembre de aquél año, se acordó editarla en el semanario, encargando al mismo una tirada de 1000 ejemplares. Durante el siguiente año, el semanario continuó siendo de hecho el órgano oficial del Consejo, publicando semanalmente los informes del mismo. Sin embargo, el periódico fue derivando paulatinamente hacia posturas más reformistas, lo que se agudizó al pasar el semanario a las manos del liberal Samuel Morley. A partir de entonces comenzó a demorarse la publicación de documentos de la Internacional y, en ocasiones, llegaron a imprimirse alterando su contenido. En noviembre de 1869 el periódico se negó a publicar la resolución del Consejo general sobre la cuestión irlandesa, tema de candente actualidad que se debatía en el parlamento. El semanario, dada su nueva orientación ideológica, apoyó el programa de reformas difundido por el gabinete liberal de Willian E. Gladstone. La mayor parte de los sindicatos británicos, fieles a su estrategia tradicional, se mostraron más inclinados hacia la actitud de su periódico que atraídos por los postulados radicales de la Internacional. (73).

Puestas así las cosas, la relación entre ambas entidades entró en una nueva fase de deterioro que hizo crisis definitivamente en la primavera de 1870.

En la sesión del 26 de abril el Consejo general analizó en extenso su relación con el semanario. Marx hizo un auténtico memorial de agravios: "... el periódico ha silenciado nuestras resoluciones, ha mutilado nuestros informes y ha retrasado su publicación hasta tal punto que ha tenido que falsear sus fechas... Además, el tono del Bee-Hive es contrario a los Estatutos y al programa de la Asociación. Recomienda la armonía con los capitalistas, mientras que la Asociación ha declarado la guerra a la dominación del capital". Hermann Jung, militante desde la primera hora, calificó de retrógrado al rotativo y pidió hacer pública la ruptura, dado que la vinculación con aquél era

de dominio público allí donde alcanzaba la presencia de la Internacional.

Otros dos veteranos dirigentes británicos, Applegarth y Mottershead manifestaron su decisión de abandonar el consejo de redacción del periódico, adoptándose finalmente el acuerdo de que Marx redactara la correspondiente declaración de ruptura.

En la sesión del 17 de mayo de 1870 Marx leyó la siguiente resolución:

"Considerando,

1. Que las diferentes secciones de la Internacional en el continente y en los Estados Unidos han sido invitadas por el Consejo General de la Asociación Internacional de Trabajadores a suscribirse al periódico Bee-Hive, en su calidad de órgano oficial de dicho Consejo y de representante de la clase obrera entre la prensa inglesa.
2. Que el Bee-Hive no sólomente ha eliminado de los informes oficiales del Consejo General resoluciones que habrían molestado a sus amos, sino que además ha desnaturalizado sistemáticamente, a través de supresiones, el contenido de las sucesivas sesiones del Consejo General.
3. Que, sobre todo a partir del reciente cambio de propietarios, a pesar de definirse como órgano exclusivo de la clase obrera, el Bee-Hive se ha vuelto el órgano de una camarilla capitalista, que desea mantener a raya el movimiento proletario con el fin de servirse de él para promocionar sus propios intereses de clase y de partido;

El Consejo general de la Asociación Internacional

de Trabajadores en su sesión del 26 de abril de 1870 ha resuelto por unanimidad cesar toda relación con el Bee-Hive y anunciar públicamente esta decisión a sus diferentes secciones en Inglaterra, en el continente y en los Estados Unidos".

De nuevo, la ejecutiva internacional rompía con el viejo semanario de las Trade-Unions y, esta vez, definitivamente. Durante el resto del año permaneció el Consejo general sin órgano oficial de prensa, si bien, las diferentes secciones de la Asociación se iban dotando progresivamente de medios de comunicación escrita. Así, la resolución arriba transcrita fue publicada en Der Volksstaat, órgano del partido socialdemócrata y de los sindicatos alemanes, en Der Vorbote, órgano de la A.I.T. en Suiza, y en el de las secciones belgas L'Internationale. (74)

A partir de enero de 1871 un semanario obrero del este de Londres, The Eastern Post, comenzó a publicar ininterrumpidamente las informaciones del Consejo general, convirtiéndose, de hecho, en su nuevo órgano oficial de prensa. Efectivamente, tanto las actas de sus sesiones como las declaraciones centrales de la A.I.T. fueron recogidas asiduamente por dicho periódico. En la sesión del 7 de noviembre, debatiendo el Consejo dónde imprimir un texto, Engels manifestó que en el Eastern Post, ya que "es enviado a todos los Consejos federales y sus informes son reproducidos en los órganos de la Asociación". En diciembre se acordó que lo recibieran todos los miembros de la dirección, dotando a los secretarios-corresponsales de seis ejemplares para que lo enviaran a sus secciones.

Pese a lo dicho, las actas del Consejo también recogen algunas manifestaciones de desconfianza hacia el periódico. Desde el verano de aquel año, por otra parte, otro semanario radical británico, el Reynolds's Weekly Newspaper, recibía y publicaba informes del ejecutivo de la Internacional.

En la sesión del 25 de junio de 1872 se dejó sentir el malestar del Consejo general hacia el Eastern Post. Auguste Serrailier y Friedrich Lessner denunciaron ataques y calumnias recogidas en las páginas de la publicación contra la dirección de la A.I.T. A propuesta de Engels, el tema se puso en manos del subcomité "con plenos poderes para decidir". En su sesión del 27 de junio, el órgano auxiliar del Consejo decidió la ruptura con aquel semanario. (75)

En esta ocasión, el nuevo fracaso periodístico del Consejo general se producía coincidiendo con los preparativos del Congreso de La Haya. La pugna con los bakuninistas se encontraba en todo su apogeo, y mientras estos disponían de diversos órganos de prensa en varios países, la dirección de la Internacional trataba de hacerles frente sin haber sido capaz de consolidar, en ocho años de funcionamiento, un periódico propio. Justo es decir, que las penurias económicas del Consejo londinense le acompañaron en toda su andadura. Como se recoge en las memorias de los Congresos y en las actas de la dirección, ni siquiera la retribución del secretario general pudo hacerse efectiva en muchos casos.

El recambio informativo, último eslabón de una larga cadena, vino esta vez de la mano de un semanario aparecido el 2 de marzo de 1872. Se trataba del The International Herald, cuyo expresivo subtítulo rezaba: "Órgano oficial de la Sección Británica de la Asociación Internacional de Trabajadores". Cuando por primera vez, el Consejo general podía contar con su propio órgano oficial partidista, su permanencia en la capital del Támesis tenía los días contados. Esta vez, y por razones muy distintas de las anteriores, la desvinculación se produciría por el traslado del Consejo general a Nueva York a partir de octubre de aquel año.

El nuevo semanario internacionalista, a través de su redactor-jefe William H. Riley, periodista y miembro del Consejo federal británico, había ofrecido sus páginas desde un primer

momento a la dirección de la Internacional obrera. El Consejo, por su parte, aceptó inmediatamente la propuesta y decidió enviar "cada semana al International Herald una copia exacta del informe destinado al Eastern Post". Un día después de la ruptura con éste, el 29 de junio, el nuevo semanario anunciaba la convocatoria del próximo Congreso general de la organización. En julio, el Consejo acordó enviar la documentación correspondiente a dicho encuentro en la capital holandesa al nuevo órgano oficial, procurándose al mismo tiempo "el número habitual de ejemplares del International Herald para uso de los miembros".

En los pocos meses que restaban hasta la asamblea general de la organización, este periódico sirvió de portavoz oficial de su dirección, publicándose tras aquella, durante el mes de octubre, el "Informe oficial del Consejo general al quinto Congreso anual de la Asociación Internacional de Trabajadores celebrado en La Haya".

Tras la ruptura en el seno de la organización, este semanario permaneció fiel a los acuerdos del último congreso y a la nueva dirección establecida en Nueva York. (76)

Sin ánimo de realizar valoraciones sobre lo expuesto, que se recogerán en el apartado de conclusiones, sí conviene dejar constancia aquí de un conjunto de referencias que afloran al analizar la peripecia informativa que vivió la Internacional.

En primer lugar, pese a las protestas de Marx en contrario, la organización internacional nunca encontró, como ya vimos, suelo abonado en su país de origen. Pese a la adscripción de cualificados dirigentes de las Trade-Unions, los sindicatos británicos permanecieron distantes en todo momento de los planteamientos reivindicativos, los métodos de actuación y, por tanto, de la organización obrera supranacional. Pese al empeño de Marx, Engels y demás dirigentes, la A.I.T. no logró nunca movilizar hacia sus postulados de clase y revolucionarios al

importante movimiento sindical británico. (77)

De no haber sido así, su situación económica, entre otras, habría sido muy diferente. La A.I.T. se movió siempre en un clima de penuria económica -puesta de manifiesto en su experiencia periodística- que lastró continuamente sus actividades. No sólo no pudo contar con un periódico propio, sino que ni tan siquiera logró editar los boletines informativos que prescribían sus Estatutos y, lo que es más grave, abonaba con retraso y dificultades incluso los pocos ejemplares de los órganos oficiales que adquiría el Consejo para uso de sus miembros.

Estos datos, que surgen al estudiar la frustrada travesía periodística de la A.I.T., pueden ser muy útiles a la hora de analizar el comportamiento de un Consejo general que debía dirigir desde Londres la más extensa organización obrera conocida hasta entonces.

* * *

NOTAS AL CAPÍTULO II

- (1). Las actas del Consejo central o general de la Iª Internacional desde 1864 hasta 1872 constituyen una documentación básica para la elaboración de este capítulo. Se encuentran editadas en ruso, inglés y francés. Hemos utilizado esta última versión, publicada por el Instituto de Marxismo-Leninismo de la Unión Soviética bajo el título: Le Conseil Général de la Première Internationale. Edition du Progrès. Moscú, 1972-1975. La obra consta de cinco volúmenes, cada uno de los cuales aborda los siguientes períodos: 1864-1866, 1866-1868, 1868-1870, 1870-1871 y 1871-1872. En las citas sucesivas distinguiremos cada volumen por el período del que se ocupa. Los datos referidos al primer Consejo central de la A.I.T. en op. cit. (1864-1866) nota 1 (p. 301) y en A. LEHNING Michel Bakounine et l'Italie. 1871-1872 (Archives Bakounine) 2ª parte. Leiden, 1963 n. 231 p. 464
- (2). El acta de la sesión del 5 de octubre de 1864 en op. cit. (1864-1866) pp. 25 a 27. El proceso de redacción por Marx del Manifiesto inaugural y los Estatutos provisionales, ibídem, notas 9 (p. 303) y 14 (p. 305). Los acuerdos del 1 de noviembre de 1864, ibídem, pp. 32-33. Sobre la actividad y la influencia de Karl Marx como redactor del Manifiesto inaugural de 1864, así como de múltiples ponencias de Congresos y de resoluciones, como las adoptadas por la Conferencia de Londres en 1871, ver el artículo de Maximilien RUBEL. "La charte de la Première Internationale. Essai sur le marxisme dans l'Association Internationale des Travailleurs." Le Mouvement Social. (Número especial dedicado a la Primera Internacional.) París, nº. 51, 1965 pp. 3 a 22
- (3). C. MARX-F. ENGELS. La Internacional. F.C.E. México, 1988 p. 5. Esta obra contiene los textos elaborados por Marx y Engels sobre la Iª Internacional, o A.I.T., entre 1864 y 1878, así como un importante conjunto de notas y correspondencia. Las actas de los Congresos de la A.I.T. se encuentran en: Jacques FREYMOND (director) La première Internationale. Droz. Ginebra, 1962-1971 4 vols. (Hay una traducción española de los dos primeros volúmenes en Zero, Madrid, 1973)
- (4). MARX-ENGELS op. cit. p. 6. Ya en el Manifiesto Comunista, redactado en 1847, hace referencia Marx a esta conquista de los trabajadores. La limitación de la jornada de trabajo a ocho horas fue propuesta por el Consejo General de la A.I.T. en el Congreso de Ginebra en 1866. Se aprobó en su sesión del 7 de septiembre. (ver FREYMOND, op. cit. versión española Tomo I p. 102 y ss.). También en Amaro del ROSAL

Los Congresos Obreros en el siglo XIX. Grijalbo. México, 1958 pp. 139-140

- (5). MARX-ENGELS. op. cit. p. 6
- (6). *Ibidem*, p. 6
- (7). *Ibidem*, p. 7. Los adversarios de Marx objetarán siempre sobre el contenido de este Manifiesto inaugural, "al no haber sido expresamente sancionado por ningún Congreso de la Internacional" (G. MAYER, Friedrich Engels: una biografía, F.C.E. Madrid, 1979 p. 595)
El Manifiesto inaugural de Marx fue introducido en España por los seguidores de Bakunin con una traducción que alteraba groseramente el texto original, aproximándolo a los planteamientos del anarquista ruso, como veremos en el Capítulo IV. (Jacques MAURICE. "Sobre la penetración del marxismo en España". Estudios de Historia Social, Madrid, 1979 n.ºs. 8-9 pp. 65 a 73)
- (8). Para las citas del Manifiesto Comunista hemos utilizado dos ediciones: la publicada por Cenit, de Madrid, en 1932 pp. 69, 70, 73 y 82 y la de Grijalbo, México, 1970 p. 34
- (9). MARX-ENGELS. Obras escogidas en dos tomos, Progreso. Moscú, 1977 pp. 12, 13 y 17
- (10). MARX-ENGELS. La Internacional... p. 7
- (11). Los Estatutos provisionales de 1864 en MARX-ENGELS. La Internacional... pp. 8 a 10
Un relato pormenorizado sobre la evolución de los Estatutos de la A.I.T., traducciones erróneas, edición oficial, etc. en esta misma obra, nota 203 (pp. 655-656). El estudio comparado de las primeras traducciones en James GUILLAUME. L'Internationale... Documents et souvenirs, (1864-1878). Gerard Lebovici. París, 1985. Tomo I pp. 11 a 21
- (12). *Ibidem*, p. 8 El artículo 1º de los Estatutos se mantuvo con leves variaciones en la reforma de octubre de 1871, si bien fue sustituido en la de 1872 por esta nueva redacción:

"La Asociación está creada para organizar la acción común de los trabajadores de los diferentes países que aspiran a un mismo fin, a saber: el apoyo mutuo, el progreso y la completa emancipación de la clase obrera" (Le Conseil Général... (1871-1872) p. 354)
- (13). Tom B. BOTTOMORE. ed. al. Diccionario del pensamiento marxista. Tecnos. Madrid, 1984 p. 552
- (14). C: ABRAMSKY y H. COLLINS. Karl Marx and the British Labour

Movement-Years of the First International. Macmillan. Londres. 1965 p. 50. Apud Angiolina ARRU. Clase y partido en la Primera Internacional. Comunicación. Madrid, 1974 p. 30 nota 19

- (15). A. ARRU. op. cit. p. 30
- (16). F. ENGELS. Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas, en MARX-ENGELS. Obras escogidas en dos tomos. Progreso. Moscú, 1966 Tomo II, p. 338. Este trabajo fue publicado por Engels en 1885, como prefacio a la tercera edición del libro de Marx Revelaciones sobre el proceso de los comunistas en Colonia.
- (17). F. ENGELS. Ibídem, p. 348
- (18). Estatutos de la Liga Comunista. (Londres, 8 de diciembre de 1847). Seguimos el texto recogido como apéndice en la obra de MARX y ENGELS. El Manifiesto Comunista. Cenit. Madrid, 1932 pp. 374 a 380
- (19). Esta cita y la anterior en carta de Marx a Engels del 4 de noviembre de 1864. En MARX-ENGELS, La Internacional... pp. 582-583.
- (20). Ibídem, p. 584
- (21). Estatutos provisionales de la Asociación Internacional de Trabajadores. En MARX-ENGELS, La Internacional... pp 8 a 10
- (22). Le Conseil Général... (1864-1866) pp. 202 a 204 y nota 273 (p. 347)
- (23). Para los Estatutos y el Reglamento aprobados en el Congreso de Ginebra (1866), citamos MARX-ENGELS, La Internacional... pp. 516 a 519
Hemos utilizado, así mismo, las versiones que figuran en A.LEHNING, op. cit. 2ª parte, nota 1 pp. 424-429
- (24). Las Resoluciones administrativas y la Guía práctica para los Congresos de la Internacional del Congreso de Basilea en J. FREYMOND, La première Internationale. Tomo II pp. 129-131
- (25). Los acuerdos de la Conferencia de Londres de 1871 en MARX-ENGELS, La Internacional... pp. 126 a 133
- (26). Los Estatutos y el Reglamento elaborados tras la Conferencia de Londres de 1871, en MARX-ENGELS. La Internacional... pp. 140 a 152
- (27). Los acuerdos del Congreso de La Haya de 1872, en MARX-ENGELS. La Internacional... pp. 312 a 319

- (28). Le Conseil Général... (1864-1866). Sesión del 25 de julio de 1865. En la tercera razón por la que se justificaba el aplazamiento del Congreso, se decía: "Dado que durante el año en curso, el Parlamento belga ha votado una ley sobre extranjeros que tiene como objeto impedir el Congreso proyectado por la Asociación, o cualquier otro que aquella pudiera contemplar relativo a la celebración de una conferencia en la capital de Bélgica". p. 93
- (29). Las actas de la Conferencia de Londres de 1865 en Le Conseil Général... (1864-1866) pp. 191 a 209. Franz MEHRING en su obra Carlos Marx. Historia de su vida. Cenit. Madrid, 1932 p. 361 indica que "La conferencia deliberaba por las mañanas a puerta cerrada, bajo la presidencia de Jung, y por las noches en sesiones semipúblicas, que presidía Odger. En estas reuniones nocturnas, se debatían, ante un público obrero, los puntos esclarecidos en las sesiones privadas".
- (30). Las actas de la Conferencia de Londres de 1871 en J. FREYMOND. La Première... Tomo II pp. 149 a 232
- (31). Los acuerdos previos y la preparación de la Conferencia de 1871 en Le Conseil Général... (1870-1871). Sesiones del 25 de julio, 15 de agosto, 5 y 16 de septiembre de 1871 y en las sesiones del Comité permanente del 9 y 11 de septiembre del mismo año. pp. 213, 227, 235 a 237, 241-242 y 277 a 279
- (32). Sesión del Comité permanente del 9 de septiembre de 1871. Le Conseil Général... (1870-1871) p. 277
- (33). Ver nota 21
- (34). El incremento de miembros del Consejo central por nacionalidades fue así:

| | Septiembre | Noviembre |
|------------|------------|-----------|
| Británicos | 22 | 27 |
| Franceses | 3 | 9 |
| Italianos | 2 | 6 |
| Alemanes | 2 | 9 |
| Suizos | - | 2 |
| Polacos | 1 | 2 |
| TOTAL..... | 30..... | 55 |

=====

A. LEHING, en su obra citada en la nota 1, recoge del The Bee-Hive Newspaper del 1 de octubre de 1864 el número de 32 miembros del Consejo central elegidos en la reunión de St. Martin's Hall. De ellos, Le Conseil Général... (1864-1866) en su n. 1 (p. 301) incluye el nombre y nacionalidad de 27. En el acta de la primera reunión de dicho Consejo, del 5 de octubre, op. cit. pp. 25-27 figuran otros dos ingleses y un polaco, N.A. Noble, Trimlett y E. Holtorp, que no constan

en la relación citada. Realizamos el cuadro, pues, a partir de los 30 miembros identificados del primer Consejo de la A.I.T.

- (35). Ver nota 23. La propuesta de elección del secretario general por el Congreso, y la renovación del mandato del Consejo general y el número de sus componentes en J. FREYMOND. La première... Tomo I p. 29 y pp. 56-57 respectivamente. El número de miembros elegido y la relación en Le Conseil Général... (1866-1868) pp. 230-231
- (36). Ver nota 24
- (37). Edward Hallet CARR. Bakunin. Grijalbo, Barcelona, 1970 p. 391
- (38). El conflicto de la Alianza de la Democracia Socialista (sección de Ginebra) con los comités de la Federación de Ginebra y de la Federación de la Suiza francófona, en J. GUILLAUME. L'Internationale. Tomo I pp. 181-182 y 217-218
- (39). Ver notas 25 y 26
- (40). Ver nota 27
- (41). Le Congrès de La Haye de la Première Internationale. Progrés. Moscú, 1972 p. 58 y ss.
- (42). El geógrafo francés Elisée Reclus asistió, a título de observador, e intervino en las sesiones del 6 de julio y del 17 de agosto de 1869. Le Conseil Général... (1868-1870) pp. 103, 121 y 124
En los meses de julio y agosto de 1871 se recoge en las actas la presencia de numerosos invitados, alguno de los cuales intervino en los debates sin voto. Le Conseil Général... (1870-1871) pp. 198 a 228
- (43). Sobre el Comité permanente, periodicidad de sus sesiones, composición, altas, bajas, etc. Le Conseil Général... (1864-1866) nota 6 (pp. 302-303). La sesión del Consejo general del 19 de septiembre de 1865 en Ibidem, pp. 103 a 105.
En los cinco volúmenes de actas de Le Conseil Général, tan sólo se reproducen 10 correspondientes al comité permanente (1 de 1864, 3 de 1865 y 6 de 1872), así como las notas de Marx correspondientes a 3 sesiones de 1871. La relación de asistentes a cada sesión figura regularmente desde el 26-II-1867.
- (44). Las Instrucciones en Le Conseil Général... (1864-1866) pp. 290 a 300. En la obra de J. FREYMOND se recogen no como propuesta sino como Informe del Consejo central. La Première... Tomo I pp. 29 a 36. Hemos seguido este texto

por haber advertido algunas erratas en la transcripción de la edición de Moscú.

- (45). Las fechas entre paréntesis corresponden a sesiones del Consejo general o del Subcomité recogidas en Le Conseil Général...
- (46). El artículo 7º de los Estatutos provisionales de 1864 se encuentra en español en MARX-ENGELS. La Internacional... p. 9. Como la traducción de algunos términos no parecía correcta, hemos utilizado también la versión inglesa de Archives Bakounine. T. I, 2ª parte p. 424 (ver n.23) y la francesa recogida en Le Conseil Général... (1864-1866) p. 245. Así, el término inglés national bodies, en francés associations nationales, nos ha parecido más correcto traducirlo por asociaciones nacionales en lugar de corpos nacionales como recoge la versión española citada arriba.
- (47). Las delegaciones a la Conferencia de Londres (1865) en Le Conseil Général... (1864-1866) p. 193. Las de los Congresos de Ginebra, Lausana, Bruselas y Basilea en J. FREYMOND. op. cit. Tomo I pp. 27-29, 111-113, 239-241 y Tomo II pp. 8-12 respectivamente. Además de los listados iniciales de delegados, una vez comenzados los congresos era frecuente la incorporación de nuevos representantes. En cuanto a la delegación de Anselmo Lorenzo por la Federación regional española, en Actas de los Consejos y Comisión Federal de la región española. (1870-1874). Universidad de Barcelona. Barcelona, 1969. Tomo I pp. 69 y 73
- (48). J. FREYMOND. op. cit. Tomo II p. 129
- (49). *Ibidem*, pp. 233
- (50). *Ibidem*, pp. 160 y 162
- (51). MARX-ENGELS. La Internacional... pp. 142 a 145
- (52). Las delegaciones al Congreso de La Haya (1872) en J. FREYMOND. op. cit. Tomo II pp. 329-330. La admisión de la delegación del Consejo federal español, p. 340. Los acuerdos, ver nota 27
- (53). Ver nota 21
- (54). Ver nota 47
- (55). Estatutos generales de 1871. Ver nota 26
- (56). En el Congreso de Ginebra (1866), cuando se debatía el artículo 11 del Reglamento, referido a los afiliados y su derecho a votar y elegir, dos delegados proudhonianos franceses, Tolain y Perrachon, defendieron que sólo los

obreros pudieran ser elegidos. Su enmienda fue rechazada por 20 votos a favor y 25 en contra. J. FREYMOND. op. cit. Tomo I, pp. 55-56

- (57). Repertoire international des sources pour l'étude des mouvements sociaux aux XIXe et XXe siècles. Tomo I. La Première Internationale. Périodiques 1864-1877 París, 1958. Los dos tomos siguientes, publicados en 1961 y 1963, se refieren a otras fuentes impresas sobre la A.I.T. La obra se debe a un nutrido conjunto de investigadores presidido por Georges BOURGIN y, si bien sigue siendo válida en conjunto, adolece de significativos vacíos que han ido poniendo de manifiesto los trabajos de esta temática editados con posterioridad a este Repertorio.
- (58). Ver nota 34. Las resoluciones de la Conferencia de Londres de 1871 las suscribieron 41 miembros del Consejo general, de los que 17 eran británicos. (J. FREYMOND. op. cit. T. II p. 239) En abril de 1872 suscriben un documento del Consejo general 50 miembros, de los que 20 eran británicos. (Le Conseil Général...(1871-1872) p. 134)
- (59). Sidney y Beatrice WEBB, The History of Trade Unionism. Londres, 1894. Utilizamos la versión española publicada, ignoramos por qué causa, bajo la denominación Historia del Sindicalismo, 1666-1920. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1990 p. 237 n. 2. Las referencias a la A.I.T., breves de por sí, acusan muchas inexactitudes. Así, sitúan a Marx leyendo el Manifiesto inaugural en el mitin del 28 de septiembre de 1864 -cuando lo redactó un mes después- a Applegarth como director del Consejo general, cargo que no existió, y a Odger presidente en 1870, cuando había dejado tres años atrás este cometido.
- (60). Karl MARX. Des rapports entre l'Association Internationale des Travailleurs et les organisations ouvrières anglaises. En Le Conseil Général... (1868-1870) pp. 245 a 247. Pese a las protestas de Marx, el arraigo de la A.I.T en los sindicatos británicos fue siempre muy escaso. A.L. MORTON y G. TATE, en su Historia del movimiento obrero inglés. (Fundamentos. Madrid, 1971 p. 171) señalan que la Internacional "fracasó porque no fue posible entonces remontar las diferencias existentes ni ganar a los dirigentes sindicales británicos a una política independiente de clase". (subrayado nuestro)
- (61). Los datos técnicos del The Bee-Hive Newspaper en Repertoire international des sources... T. I p. 4. sobre G. Potter; Le Conseil Général... (1864-1866) p. 378. Sobre la existencia del semanario; S. y B. WEBB. op. cit. p. 293 n. 68. Califican la publicación como "el órgano principal de la clase obrera", siendo "del máximo valor para el estudioso de la historia sindical (británica)". Sobre la crisis de la

prensa en la década de 1860; Alan J. LEE, The origins of the Popular Press in England. Croom Helm. Londres, 1976 p. 78

- (62). MARX-ENGELS. Correspondance. A. Costes. París, 1934. Tomo VIII, pp. 114-115
- (63). Le Conseil Général... (1864-1866) pp. 37, 46, 100, 105 y notas 1 (p. 301), 15 (pp. 305-306), 26 (p. 307) y 114 (p. 323)
- (64). *Ibidem*, p. 100 y notas 112 (p. 323) y 123 (pp. 324 y 325)
- (65). Los documentos citados, en *ibidem* pp. 254-255 y 256-259 respectivamente. Se publicaron en el propio periódico, los días 2 y 16 de septiembre de 1865.
- (66). *Ibidem* pp. 199-200 y n. 263 (p. 345)
- (67). *Ibidem*, pp. 111, 112, 118, 131 y notas 135 (pp. 326-327, 175 (p. 332), 205 (p. 337) y 229 (p. 340). También en Le Conseil Général... (1866-1868) pp. 38, 224, 225 y notas 4 (p. 283), 8 (p. 284) y 41 (p. 289). Esta última nota se refiere a las deudas del Consejo general con John Leno, editor del periódico. Hasta fines de octubre de 1866, el semanario publicó una advertencia dirigida al Consejo general para que los afiliados a la A.I.T. abonaran sus cotizaciones anuales al periódico. Desde noviembre, la advertencia fue sustituida por un llamamiento solicitando "contribuciones benéficas para cubrir los gastos de la publicación de las actas del Congreso de Ginebra".. *Ibidem* n. 55 (p. 292)
- (68). Le Conseil Général... (1864-1866) notas 239 (p. 341) y 253 (p. 343) y Le Conseil Général... (1866-1868) notas 32 (p. 287), 34 (p. 288), 63 (p. 292), 70 (pp. 293-294), 159 (p. 305), 173 (pp. 307-308) y 175 (p.332)
- (69). Los datos técnicos en Repertoire international des sources... T. I p. 11. También en Le Conseil Général... (1866-1868) notas 28 (p. 287) y 69 (p. 293). La impresión de los Estatutos y el Reglamento en francés, *ibidem* n. 50 (pp. 290-291)
- (70). Le Conseil Général... (1866-1868) pp. 33 y 69. La publicación de la memoria del Congreso de Ginebra, n. 167 (pp. 306-307). La represión al periódico por los gobiernos francés e inglés, pp. 80 y 82 y J. FREYMOND, La Première... T. I. pp. 160-161. La publicación de las Instrucciones a los delegados... en Le Conseil Général... (1864-1866) p. 300. La distribución de ejemplares y la sanción oficial en Le Conseil Général... (1866-1868) pp. 85 y 91. La fecha de conclusión en Repertoire International des sources... T.I.

- p. 11 Joseph Collet no figura entre los miembros del Consejo general elegidos en el Congreso de Lausana (Suiza) en septiembre de 1867 (Le Conseil Général... (1866-1868) p. 135)
- (71). Le Conseil Général... (1866-1868) p. 119 y Repertoire international des sources... T. I. p. 7
- (72). Le Conseil Général... (1866-1868) p. 143 y notas 173 (p. 307), 203 (p. 313) y 207 (p. 313). La publicación de documentos del Congreso de Lausana y la adquisición de ejemplares por el Consejo general, ibídem, n. 208 (p. 313) y p. 132. Sobre P. Fox, n. 207 (p. 313) y pp. 136, 143 y 144.
- (73). Ibídem, pp. 266-269 y Le Conseil Général... (1868-1870) pp. 35, 36, 81, 82, 89, 97 y 165. Notas 3 (p. 328) y 261 (pp. 367-368)
- (74). La ruptura con The Bee-Hive en Le Conseil Général... (1868-1870) pp. 196-198, 206-207 y nota 344 (p. 380)
A pesar de la ruptura, "... en agosto de 1870, durante la guerra franco-prusiana, no habiendo otro periódico a su disposición, el Consejo General hizo publicar varios informes de sus sesiones en el Bee-Hive". Le Conseil Général... (1870-1871) n. 10 (p. 414)
- (75). Sobre The Eastern Post, Répertoire international des sources... T. I. pp. 7 y 8 y Le Conseil Général... (1870-1871) n. 86 (p. 425) y pp. 310 y 367. También Le Conseil Général... (1871-1872) pp. 28, 40, 100, 197, 202, 255 y n. 218 (p. 432)
Sobre el Reynolds's Weekly Newspaper, Le Conseil Général... (1866-1868) n. 84 (p. 295) y Le Conseil Général... (1870-1871) pp. 230-231 y notas 285 (p. 447), 299 (p. 450), 303 (p. 451) y 307 (p. 452)
- (76). Sobre The International Herald, Répertoire international des sources... T. I, p. 11 y Le Conseil Général... (1871-1872) pp. 91, 202, 378-386 y n. 225 (p. 433).
- (77). G. MAYER. op.cit. p. 511

CAPÍTULO III

CAPITULO IIIESPAÑA Y LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INTERNACIONAL. (1864-1868)

Como vimos en el capítulo anterior, la A.I.T. en sus orígenes más que crear ex novo una organización, persiguió integrar a las entidades obreras ya existentes. Con unos criterios extraordinariamente flexibles al principio, llamó a sus filas a todas aquellas personas y organismos dispuestos a asumir los postulados recogidos en el Manifiesto inaugural y en los Estatutos de la nueva asociación. (1) Pretender otra cosa, contando con tan reducido número de personas y con menores posibilidades materiales, habría resultado quimérico. Parafraseando a Marx en su conocida referencia al Cádiz de las Cortes y al resto de la España invadida por Napoleón, podríamos decir que en el núcleo inicial de la A.I.T. había "ideas sin acción", mientras que en los organismos obreros existentes en los diversos países europeos y Norteamérica había "acción sin ideas". Los primeros llamamientos de la A.I.T. tendieron a complementar ambos factores.

Esta extraordinaria flexibilidad inicial, que se extendía también al plano ideológico debido a la amplitud de criterios de los primeros textos internacionalistas, fue limitándose progresivamente en lo organizativo y concretándose también en los principios por las decisiones democráticamente adoptadas en los sucesivos Congresos y Conferencias de la asociación obrera. Hasta el Congreso de Basilea -septiembre de 1869- no se reguló positivamente el acceso de nuevas secciones a la Internacional. Por tanto, hasta entonces, bastaba la mera voluntad de estos colectivos, salvo las limitaciones acordadas por las secciones locales y las federaciones en aquellos lugares donde estuvieran constituidas.

Las primeras secciones españolas, Madrid y Barcelona, se

crearon a comienzo de 1869, si bien los núcleos provisionales se establecieron en diciembre del año anterior.

Así pues, los grupos de la asociación internacional creados en España, lo fueron cuando esta entidad había recorrido los primeros cuatro años y tres meses de su existencia. Constituyó esta primera etapa, no exenta de divergencias y tensiones, pese a la flexibilidad inicial, un período de asentamiento y consolidación. En el mismo, además de establecerse sólidamente la organización en Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Suiza, Alemania, Estados Unidos y Austria, se fue dotando de su normativa interna al tiempo que en sucesivos Congresos anuales pudo comprobarse como la Internacional trascendía a través de sus federaciones el campo de la teoría para pasar a la acción.

Cuando accede nuestro país a la Internacional, esta Asociación, podemos decir, ha adquirido su mayoría de edad. La complejidad de un organismo de tal magnitud, y las peculiares vías de acceso que se dieron en nuestro caso, determinaron de forma indeleble la evolución de la federación española y, con ella, del movimiento obrero español hasta la Guerra Civil de 1936-1939.

Generalmente, cuando se escribe sobre la Primera Internacional en España, se parte del año 1868 -núcleos provisionales- sin prestar demasiada atención a la etapa ya transcurrida de la A.I.T. Teniendo en cuenta la extraordinaria importancia de la misma, en relación con los años posteriores en que se incorporó nuestro país, vamos a detenernos brevemente en su estudio, siguiendo paralelamente los trazos de la evolución española, a fin de intentar clarificar el por qué y el cómo se estableció esta Asociación en Madrid y Barcelona inicialmente.

1. POLÍTICA Y PARTIDOS EN LA ÉPOCA ISABELINA HASTA 1864

Durante el reinado de Isabel II (1833-1868) estuvieron vigentes el Estatuto Real de 1834 y las Constituciones de 1837 -progresista- y 1845 -moderada-.

En los años a que nos vamos a referir permanecía vigente este último texto legal, algunas de cuyas características analizaremos.

Las principales fuerzas políticas del reinado fueron el partido moderado, cuya figura más destacada fue el general Ramón María Narváez, el progresista, liderado por el también general Baldomero Espartero y, entre ambos, la Unión liberal, dirigida, como los anteriores, por otro militar, el general Leopoldo O'Donnell. Se caracterizó el primero por su centralismo a ultranza, por su defensa de las prerrogativas de la Corona, residuos destacados del absolutismo, por la limitación del derecho al sufragio y por la restricción, cuando no prohibición pura y simple, de los derechos individuales y, en especial, de los de expresión y asociación. El partido progresista, también en síntesis, recogía en su programa la potenciación de los poderes provinciales y locales, la tolerancia en el ejercicio del derecho de asociación por las organizaciones de clase, el establecimiento del juicio por jurados y la organización de la Milicia Nacional, entre otros postulados. La Unión Liberal, pretendiendo un espacio intermedio, se situó de hecho más próxima a los criterios moderados. Estas fuerzas políticas, coincidentes en su compromiso político con la dinastía reinante, fueron las únicas llamadas a formar gobierno durante el período isabelino.

Las organizaciones obreras que, sorteando obstáculos y represiones, comenzaban a establecerse, se inclinaron durante aquellos años del lado de los partidos avanzados que garantizasen tanto su existencia legal como la práctica de las libertades

políticas y, muy especialmente, del sufragio universal.

Al final de la década de los años 40, y partiendo de la izquierda del progresismo, se constituyó el partido demócrata, el cual, frente a las tesis liberales de aquél, propugnaba la intervención del Estado en algunos sectores clave como la enseñanza, la asistencia social y el sistema fiscal, puntos estos, que afectaban especialmente a las clases medias y a los sectores artesanos y obreros. Su finalidad principal consistía en paliar las acusadas e inaceptables desigualdades que caracterizaban a la sociedad española del momento. Defendió asimismo la reducción del Ejército y la abolición de las quintas, lo que le atrajo las simpatías de la clase obrera. Aunque respetuoso en su programa inicial con la monarquía, incorporó a sus filas, desde el comienzo, a los dirigentes republicanos más conspicuos.

En los primeros años del reinado fueron llamados a formar gobierno los personajes más caracterizados de aquellas formaciones políticas, si bien, muy pronto -sobre todo desde la mayoría de edad de la Reina en 1843 y su posterior matrimonio en 1846- se manifestaron las simpatías de la corona por las tendencias políticas más conservadoras, e incluso reaccionarias, de la época. La Constitución, entre otras prerrogativas, concedía a la Reina la posibilidad de disolver las cámaras -Congreso y Senado- sin más límite que la necesidad de convocar elecciones en el plazo de tres meses. (Const. de 1845, art. 26) Sin figurar en el texto legal, correspondía a la Corona la prerrogativa de otorgar su confianza a la persona que, de esta forma, quedaba encargada de formar Gobierno, convocar elecciones y solicitar a las Cortes emanadas de aquellas, la correspondiente moción de confianza.

Entre 1844 y 1854 la Reina sólo llamó para formar gobierno a los líderes más destacados del Partido moderado, cuando no a personajes netamente reaccionarios como los condes de Cleonard y

San Luis, entre otros. El acceso de los progresistas al poder, teniendo en cuenta además que el derecho al sufragio estaba limitado a una minoría y que las elecciones se organizaban y dirigían desde el Gobierno, les estuvo durante esa década prácticamente vedado. A estos sectores reformistas de la sociedad, no les quedaba pues otro recurso para ello que la vía insurreccional, precisando en la mayor parte de los casos del concurso de un pronunciamiento militar. En palabras de Miguel Artola:

"Durante el reinado de Isabel II^a, moderados y progresistas ganan las elecciones desde el gobierno, con sensible ventaja de los primeros, que aparecen como triunfadores habituales, en tanto las victorias progresistas sólo se producen como consecuencia de un movimiento revolucionario triunfante." (2)

Merced a un hecho singular de esta naturaleza alcanzaron los progresistas el poder en 1854. Presidió el Gobierno el General Espartero, dando lugar al llamado bienio progresista. Durante esos dos años se abrieron muchas expectativas que, como en el caso de un nuevo proyecto constitucional que se elaboró, no lograron su materialización. Marx, refugiado en Londres, recibió el encargo de analizar este período para el New York Daily Tribune. En sus artículos, iniciados con un pormenorizado estudio de los antecedentes revolucionarios en nuestro país, dejó constancia de la atención que los acontecimientos españoles producían en el mundo:

"... no es exagerado decir que no hay otra parte de Europa, ni siquiera Turquía y la guerra en Rusia, que ofrezca para el observador reflexivo un interés tan profundo como España en el presente momento."

Junto a esto, y pese a una serie de juicios negativos y la repetición de algunos tópicos que veremos en su momento, el

pensador alemán no ocultaba sus esperanzas en el proceso revolucionario español que se abría en 1854:

"Lo más que puedo advertir aquí es que no será una gran sorpresa si ahora, arrancando de una simple rebelión militar, estalla en la península un movimiento general,..." (3)

Tanto Marx, como los propios progresistas y los sectores obreros vieron frustradas sus esperanzas nacidas al calor de esta insurrección. No obstante, y pese a lo breve de su duración, se produjeron algunas importantes experiencias para los trabajadores que conviene citar. En enero de 1855 se constituyó en Barcelona la Junta Central de Directores de la Clase Obrera.

Al amparo de la nueva situación política, los trabajadores catalanes reclamaron en distintas localidades negociaciones con sus patronos para mejorar los salarios y las condiciones de trabajo. A consecuencia de ello se produjeron movimientos huelguísticos en diversas localidades como Igualada y Barcelona. El 21 de junio de 1855 el Capitán General del Principado, Juan Zapatero, publicaba un bando prohibiendo de hecho las asociaciones obreras. Los razonamientos del preámbulo no podían ser más clarificadores:

"Siendo ya indispensable para la conservación del orden público en Cataluña, constantemente amenazado por las disensiones fabriles... debiendo castigar la autoridad con el merecido rigor... al que coarte la voluntad de otro, o se proponga impedir de cualquier modo su amplia libertad para disponer según mejor le parezca de sus capitales o personas..." (4)

La represión ejercida sobre los trabajadores, o jornaleros como habitualmente se denominaban en la época, provocó el incremento del malestar que desembocó en la huelga general

iniciada el 2 de julio en Barcelona. El día 10 concluyó aquella bajo la promesa de un proyecto de ley para regular las relaciones entre los patronos y los trabajadores de la industria. El texto fue encomendado por Espartero al ministro de fomento Alonso Martínez, pero su contenido, publicado en la Gaceta oficial del 8 de octubre, claramente perjudicial para los trabajadores, provocó nuevas movilizaciones entre los mismos.

Todos estos sucesos, coincidentes con el desarrollo de unas Cortes Constituyentes que alentaban las esperanzas de los sectores más desfavorecidos, constituyeron un conjunto de experiencias de gran importancia para la toma de conciencia de los trabajadores -singularmente los de Cataluña por su elevado número, concentración geográfica y carácter industrial, a diferencia del artesanado predominante en el resto de España- y, fundamentalmente, sobre el valor de la unión de los esfuerzos dispersos, esto es, de la asociación para la defensa de sus intereses.

El proyecto de ley que comentamos, si era lesivo para los obreros en su conjunto, se manifestaba extremadamente ordenancista y restrictivo en cuanto a las asociaciones obreras se refería.

En defensa de este derecho sin tales limitaciones inició una campaña de recogida de firmas el semanario madrileño El Eco de la Clase Obrera. El 9 de septiembre de 1855 publicaba una Exposición de motivos dirigida a las Cortes Constituyentes. Respetuoso con los principios liberales que inspiraban al Gobierno, manifestaba su deseo de no perturbar "la libertad del individuo porque es sagrada e inviolable", así como la "concurrentia porque es la vida de las artes". Tampoco solicitaba la ayuda material del Estado, "porque conocemos los apuros del tesoro". Pedía, exclusivamente, el derecho de asociación para obtener con el mismo, los siguientes fines:

"Hoy se nos concede sólo para favorecernos en los casos de enfermedad o de falta de trabajo; concédasenos en adelante para oponernos a las desmedidas exigencias de los dueños de talleres, establecer de acuerdo con ellos tarifas de salarios, procurarnos los artículos de primera necesidad a bajo precio, organizar la enseñanza profesional y fomentar el desarrollo de nuestra inteligencia, atender a todos nuestros intereses". (5)

Su repercusión fue extraordinaria. Por primera vez una reclamación específicamente obrera era secundada a lo largo y lo ancho de la geografía nacional. El 29 de diciembre, una delegación obrera acompañando al director del semanario hacía entrega de los pliegos conteniendo 33.000 firmas. Dos trabajadores por Cataluña, uno por Madrid y otro por Málaga formaron esta comisión. El último citado era el tipógrafo José Mesa Leompart, contaba a la sazón veinticuatro años y, lustros más tarde, desarrollará un papel trascendental, como veremos, en el desarrollo de la Internacional en España.

Las firmas, de diversa procedencia, se distribuían así: "22.000 del Principado (de Cataluña), 4.540 de Sevilla, 1.280 de Alcoy, 1.141 de Navarra, 1.028 de Antequera, 1.000 de Valladolid, 958 de Málaga, 650 de Córdoba, 600 de Madrid, y el resto, de Valencia, Murcia, La Coruña, Santander y otras poblaciones de menor importancia". (6)

La oposición al proyecto de ley, que ni siquiera llegó a ser dictaminado por las Cortes, sirvió también para aproximar a los trabajadores de Cataluña con los de Madrid. Los comisionados catalanes Juan Alsina y Joaquín Molar fueron objeto de un banquete-homenaje de hermandad por sus compañeros de Madrid. En el mismo, tomó la palabra, entre otros, José Mesa, defendiendo el derecho a la libre asociación de los trabajadores para que, decía, "el capital deje de esplotarnos (sic), de aprovecharse de nuestras crisis, de cebarse en nuestras miserias. El capitalista

tendrá una parte en la producción, pero no la tendrá toda, el obrero recogerá el producto de su trabajo". Finalmente, concluía haciendo un llamamiento a la unión de todos los trabajadores "para echar los cimientos de la asociación obrera española". (7)

Como puede comprobarse a partir de estos textos, se fueron dando pasos sustanciales en la progresiva toma de conciencia de los trabajadores españoles. La posibilidad de expresarse y de reunirse, así como el ejercicio relativo del derecho de asociación, condujeron sus aspiraciones no sólo a alcanzarlo con la amplitud que predicaban los propios liberales, sino que muy pronto -sobre todo tras los sucesivos contactos entre obreros catalanes y madrileños- se percataron de la eficacia de organismos asociativos a escala nacional. El siguiente paso en este desarrollo paulatino, consistiría en la comprobación de que tan sólo sus propios representantes defenderían íntegramente y sin la intromisión de intereses ajenos sus reclamaciones específicas. Ya no resultaba suficiente la movilización reivindicativa; se precisaba plantear sus demandas también en el terreno político.

Este nivel igualmente se alcanzó durante el bienio progresista, si bien en los momentos finales del mismo.

En mayo y junio de 1856, como culminación de un proceso de hostigamiento contra las asociaciones obreras catalanas desde la patronal, con el apoyo no disimulado del general Zapatero, la dirección de algunas fábricas intentó ampliar las 69 horas semanales de trabajo -12 diarias, 9 los sábados- con media hora más si existía un día festivo además del domingo. A esta medida, rechazada desde un principio por los trabajadores, se sumaron rápidamente gran número de fabricantes. Fue en el transcurso de esta movilización obrera, conocida como la cuestión de la media hora, cuando los trabajadores catalanes percibieron netamente que las libertades de que alardeaban los liberales en el poder se detenían de hecho en el umbral donde ellos se encontraban. En

uno de sus manifiestos, fechado el 26 de junio, dejaban clara constancia de la necesidad ineludible de acceder también a las libertades políticas:

"Ellos (los fabricantes) son los que con sus exigencias han abierto nuestros ojos y nos han obligado a buscar la causa de nuestros males; y de raciocinio en raciocinio hemos llegado a comprender que nuestros males cesarán cuando las Cortes se interesen por nuestra causa, y las Cortes estarán a favor nuestro, y en favor de la justicia al mismo tiempo, cuando nosotros nombremos los diputados." (8)

No es sorprendente que se llegara a esta conclusión en Barcelona. La capital catalana, que alcanzaba en aquellos años los 183.787 habitantes, pese a tener una población sensiblemente inferior a la de Madrid -281.170- contaba, por el contrario, con una concentración industrial muy superior a la de las demás ciudades españolas. Según estadísticas de aquél mismo año, su población netamente obrera alcanzaba la cifra de 54.272 personas. No es, pues, extraño que tomaran conciencia de las posibilidades políticas que se les ofrecían, en el caso de que se aprobara el sufragio universal. (9)

En julio de ese mismo año, graves tensiones en el seno de su gobierno condujeron a la dimisión de Espartero. Tras una breve transición de tres meses, presidida por O'Donnell, el general Narváez fue encargado nuevamente de encabezar el gabinete ministerial.

De este nuevo fracaso para las expectativas de los sectores sociales reformistas y avanzados, se derivaron muchas consecuencias. A los dos meses de la caída de Espartero se restablecía plenamente la Constitución moderada de 1845, y en marzo de 1857 se prohibían por Narváez todas las asociaciones obreras. Junto a estos hechos, merece destacarse la actitud

adoptada por la Reina, que nunca más volvió a encomendar a los progresistas la formación del gobierno.

El bienio progresista hizo alentar fuertes expectativas en todos los sectores sociales marginados desde el Estado. Su brevísima duración, el comportamiento del Gobierno y el dramático fin de esta experiencia, transformaron las esperanzas en frustraciones. En cuanto a la clase obrera se refiere, las lecciones fueron de gran importancia. Su segregación del juego político continuó como hasta entonces. La Constitución progresista de 1856, que no llegó a promulgarse, volvía a confirmar la participación limitada en los procesos electorales en función del censo de contribuyentes: el sufragio universal tampoco se introdujo en este texto. Sus reivindicaciones inmediatas, referidas a la libertad de asociación, el establecimiento de jurados mixtos y la negociación colectiva, quedaban arrumbadas en el proyecto de ley correspondiente enviado a las Cortes, citado más arriba. Finalmente, la respuesta oficial a sus movilizaciones revistió la misma dureza que en gobiernos anteriores, si bien el recurso a la huelga tuvo la virtud de atraer la atención del Gabinete, provocar negociaciones y obtener, al menos, compromisos iniciales y promesas por parte del Gobierno, aunque nunca llegaron a cumplirse.

Con los progresistas no se podía contar. Los demócratas, por su parte, seguían sumidos en sus contradicciones ideológicas y en pugnas personalistas que, como veremos, se agudizarán progresivamente sin alcanzar una solución duradera. Tan solo podían contar los trabajadores, de manera inequívoca, con sus propias fuerzas, y ello a través de los resquicios que les permitieran los sucesivos gobiernos conservadores. Este fue el lento camino emprendido y la principal lección que para ellos derivó del bienio.

El Partido democrático, que se declaraba heredero de los constitucionalistas de Cádiz y de la tradición juntista española,

con su defensa de la soberanía nacional basada en el sufragio universal (masculino), su oposición a determinados impuestos indirectos que gravaban el consumo y al reclutamiento militar por el sistema de quintas, además de las inclinaciones sociales a las que ya hicimos referencia, era el organismo político más próximo a los sectores obreros. En su seno, convivieron desde el principio dos fracciones con planteamientos ideológicos abiertamente enfrentados, que dieron lugar a sucesivas polémicas. En 1860 se produjo la primera de ellas, que tuvo como principales contendientes a José María Orense, Marqués de Albaida y a Fernando Garrido. Los postulados defendidos por cada uno, dieron lugar a las fracciones denominadas individualista y socialista en el seno del partido. En síntesis, Garrido defendía la extensión de la democracia hasta las clases trabajadoras, las cuales, en un régimen de libertad y democracia políticas, utilizando como medio la asociación, alcanzarían la "extinción del proletariado" como clase deprimida, "concluyendo por trocar sus luchas en acuerdo y armonía". Todo ello, no obstante, se lograría sin perjuicio de la propiedad ni alteración del orden social capitalista. Pese a lo moderado de los planteamientos expuestos, Orense proclamó la incompatibilidad entre libertad y socialismo, denunciando los criterios de aquél como proclives a la anulación del individuo y del libre ejercicio de sus derechos. (10)

La discusión se zanjó mediante un documento auspiciado por Pi y Margall. Tuvo éste la virtud de concluir una polémica pública entre dirigentes de un partido cuya legalidad era puesta en tela de juicio desde el Gobierno, si bien los términos ambigüos de su redacción no lograron más que posponer un proceso de clarificación ideológica que se hacía cada vez más necesario. Según el documento, que se denominó "Declaración de los Treinta" por el número de sus firmantes, se consideraría demócrata

"indistintamente a todos aquellos que, cualesquiera que sean sus opiniones en filosofía y en cuestiones económicas y sociales, profesen en política el

principio de la personalidad humana, o de las libertades individuales, absolutas e ilegislables y el del sufragio universal". (11)

Tal definición difícilmente podría concitar las simpatías de la clase trabajadora que, no obstante, en sucesivas polémicas optó indistintamente por las diferentes posiciones enfrentadas.

En 1863 las fuerzas políticas de oposición, vistas las trabas que se les oponían desde el Gobierno para reunirse, así como para dificultar su propaganda, tomaron la grave decisión de abstenerse de participar en las elecciones convocadas para el día 11 de octubre de aquél año. Esta actitud se conoció en la época como el "retramiento". La resolución fue adoptada por los progresistas, que además del repudio de la Corona, eran el objetivo directo de las restricciones citadas. A ellos, aunque no de manera unánime, se unieron los demócratas.

Esta determinación, a la que se vieron obligados tras cinco años de marginación, conllevaba no sólo el rechazo del sistema político y de sus instituciones representativas, sino también el distanciamiento de la dinastía reinante y el recurso a la vía insurreccional como única posibilidad de acceso al poder.

En 1864 tuvo lugar una nueva polémica en el seno del partido demócrata que, por su duración, argumentos empleados y calidad de los contendientes, alcanzó extraordinaria repercusión pública.

Intervinieron principalmente Emilio Castelar y Eugenio García Ruíz desde el lado "individualista" y Francisco Pi y Margall desde el "socialista". El medio de expresión fueron sus respectivos periódicos: La Democracia, El Pueblo y La Discusión respectivamente, todos ellos de Madrid.

Pi y Margall, pese al calificativo que se le adjudicó, excluía de sus postulados el menoscabo de la propiedad privada de

los medios de producción e, incluso, el protagonismo y la dirección de la clase obrera en el proceso de su emancipación. Los argumentos que levantaron tan profundas y agrias discusiones se basaban, fundamentalmente, en la defensa de la intervención del Estado en el campo de la economía y en el reconocimiento de la existencia, junto a las libertades individuales, de intereses colectivos. El punto de mira de sus argumentaciones era, claro está, la clase trabajadora. Por esta razón, pareciéndole insuficiente para lograr su liberación la revolución estrictamente política, es decir, la universalización de los derechos y libertades propugnados por el liberalismo, defendía como complemento de aquella la intervención del Estado, a través de las leyes y las instituciones, con el fin de defender los intereses colectivos y alcanzar también la emancipación social de los trabajadores. Pese a las protestas reiteradas de respeto hacia la propiedad privada, a nadie se le ocultaba la notable incidencia en la economía de tales argumentaciones.

Para Emilio Castelar y demás oponentes, la libertad humana era el axioma básico e intocable derivado de las propias leyes de la naturaleza. En el desarrollo espontáneo de tal principio no podían caber injerencias. El propio Estado debía comportarse como mero garante de tal desarrollo en orden y libertad. Para no quebrar tal equilibrio, la sociedad debía impedir la intervención estatal en cualquiera de los planos en que tuviera lugar la manifestación libre de aquél principio, incluido, por supuesto, el campo de la economía. A mayor abundamiento, se recordaba que el ejercicio de las libertades conllevaría la libertad de asociación para los trabajadores, medio este suficiente para alcanzar sus deseos de emancipación.

El esfuerzo de los "individualistas" se apoyaba, como vimos, en las "leyes naturales" y la libertad como valor supremo. Para ellos, los postulados "socialistas" atacaban directamente estos planteamientos, tratando de sustituirlos por "combinaciones artificiales y arbitrarias". La democracia, y por ende la

libertad, era incompatible con el socialismo. Para García Ruíz, cuyos textos distaban de la precisión y corrección en el lenguaje de Castelar, los principios mantenidos por Pi y Margall eran simplemente "comunistas y ateos". (12)

El debate obtuvo también una gran repercusión en los medios obreros de toda España. Para Hennessy, fueron estos hechos protagonizados por Pi y Margall, "los que dieron a sus ideas socialistas más amplia difusión y acrecentaron su popularidad entre los obreros..." de Madrid y Barcelona, "... a quienes la polémica había ayudado a hacerles políticamente conscientes". Para este autor, "la defensa hecha por Pi y Margall de los fines sociales de los demócratas fue la que facilitó, en parte, que los republicanos federales se ganaran el apoyo de la clase trabajadora, a partir de 1868". (13)

Lo cierto es que las dos partes que intervinieron en la controversia recibieron apoyos de sectores obreros. En plena polémica, un nutrido grupo de demócratas de Barcelona, entre los que figuraban conocidos dirigentes obreros como Pablo Alsina y Antonio Gusart, entre otros, dirigió una proclama A los demócratas españoles apoyando los postulados de Pi y Margall. Entre los firmantes del documento se encontraba José Mesa Leompart. En su contenido, se hacía una defensa sin ambages de la intervención del Estado, partiendo de una concepción netamente democrática del mismo:

"¿Qué es el Estado?

Si nos referimos al Estado de un país regido por las instituciones democráticas que nosotros proclamamos, el Estado es el representante amovible y responsable de la colectividad, es el pueblo, la nación gobernándose a sí misma, representada en sus delegados.

Nosotros no podemos admitir, pues, que el Estado

democrático no lleve en sí el deber imprescindible de remover cuantos obstáculos se opongan a la realización de la justicia en todas las esferas; y la justicia no puede ser realizada sino en una forma social en que todos los hombres, sin excepción, tengan los medios más acordes con la naturaleza humana para el completo desarrollo de sus facultades físicas, morales e intelectuales:

Al inquirimiento de la obtención de estos medios es a lo que se dedica el socialismo". (14)

Utilizando principios similares a los del sector "individualista" -la naturaleza humana, las facultades físicas, morales e intelectuales...- los redactores del Manifiesto los empleaban a sensu contrario reconduciéndolos hacia sus postulados socialistas. Aceptando que cualquiera de ambas partes podía equivocarse, ofrecían una fórmula con intención conciliatoria: "La acción colectiva empieza donde sea impotente la iniciativa individual". Finalmente, y dando un paso más sobre los argumentos de Pi y Margall, señalaban que "La democracia proclama la libertad de derecho; el socialismo la traduce en hecho. He aquí por qué el socialismo es el complemento de la libertad". Si tenemos en cuenta que estas definiciones abarcaban a "todos los hombres, sin excepción", en el ámbito de la nación, puede comprenderse que, a diferencia del dirigente demócrata citado, los firmantes del escrito concedían un papel relevante a la clase trabajadora.

Otros obreros republicanos como Tomás González Morago, principal exponente del bakuninismo en Madrid unos años más tarde, se alinearon con las tesis "individualistas" frente al "socialismo" defendido por Pi y Margall. (15)

Con independencia de estas adscripciones individuales y

apoyos colectivos, la controversia, merced a su amplia resonancia pública, aclaró planteamientos y polarizó a las bases del partido en torno a las dos posturas enfrentadas. Los sectores obreros de Cataluña, inclinados hacia los postulados republicanos, apoyaron mayoritariamente los criterios defendidos por Pi y Margall. En el seno del partido en su conjunto, no obstante, la mayoría pareció inclinarse hacia los de los "individualistas". Entre mayo y junio, en plena discusión, se procedió a la elección de una junta provisional para que procediera a reorganizar el partido y revisar su programa. Orense, Rivero y Castelar, caracterizados dirigentes contrarios al "socialismo", obtuvieron más del sesenta por ciento de los sufragios emitidos, mientras que Pi y Margall sólo alcanzó el seis por ciento de los mismos. (16)

Resumiendo, puede decirse que los republicanos, durante la década de los años 60, permanecieron "en casi permanente situación de polémica y de definición de su propia identidad política; fue, en realidad, inevitable consecuencia de la diversidad de tendencias y concepciones que se unieron en 1849 y que nunca habían sido objeto de clarificación y discusión abierta". (17)

En los años posteriores, como veremos en el epígrafe siguiente, tuvo que atravesar el partido demócrata por situaciones más críticas. En su interior persistieron las discrepancias entre fracciones, las cuales sólo transigían ante el riesgo de ruptura, conscientes de su propia debilidad. En el exterior, se vieron empujados a la lucha insurreccional junto a las demás fuerzas políticas marginadas desde el Gobierno. Aunque eran los demócratas, sustentadores del ideario republicano, el cauce en que mejor podían acomodarse las aspiraciones del movimiento obrero naciente, ni sus peripecias internas ni su infortunado papel en el declive de aquél reinado constituyeron, realmente, un proyecto político atractivo para éste. En el seno de las organizaciones obreras del período se acusaron tanto los

criterios "socialistas" como los "individualistas", si bien, cuando el sexenio revolucionario iniciado en 1868 permitió otro breve espacio de libertad, los nuevos vientos asociativos auspiciados por la Internacional empujaron a los trabajadores hacia actitudes auto-organizativas de clase al margen de las entidades políticas interclasistas.

* * *

2. LA INTERNACIONAL Y EL OCASO DEL REINADO ISABELINO

Cuando en septiembre de 1864 se crea en Londres la primera internacional obrera, España vive los últimos y desalentadores años de un reinado. Atrincherada la monarquía tras los sectores más conservadores del moderantismo, y desconfiando hasta de estos, había conseguido enajenarse la voluntad incluso de importantes grupos dinásticos como los progresistas y, poco después, también de los seguidores de la Unión Liberal. En palabras de Artola, "la evolución del régimen isabelino en su última etapa pone de manifiesto cómo el temor a perder el poder llevó a la Corona a reducir el número de sus apoyos, lanzando a la oposición contra el régimen a sectores de opinión cada vez más numerosos". (18)

De nuevo vigente la Constitución de 1845, establecía ésta un sistema parlamentario restringido, basado en el sufragio censitario, en el que el jefe del Estado -el monarca- conservaba aún importantes poderes decisorios en sus manos. La disolución de las Cortes y la designación del Presidente del Gobierno constituían dos prerrogativas decisivas para la gobernabilidad de la nación. Una vez obtenida la confianza de la Corona el procedimiento consistía en formar el gabinete ministerial, organizar las elecciones generales y, una vez constituidas las Cortes, solicitar y obtener de éstas la confianza exigida para gobernar. De ahí, que cuando una vez desarrollado este proceso, se presentó O'Donnell ante el Congreso el 22 de junio de 1865 como Presidente del Consejo de Ministros, iniciara su intervención con estas palabras:

"Señores Diputados: llamado por la voluntad de Su Majestad a ocupar este puesto, es el primer deber del Gobierno presentarse ante la representación nacional y exponer su programa político". (19)

El primer parlamentarismo, tanto en España como en los países de nuestro entorno, fiel a los principios del liberalismo doctrinario, reservaba la representación nacional a los "mejores", es decir, a aquellos que disfrutaban de una renta elevada y figuraban por tanto en el "censo de contribuyentes", de ahí el término "sufragio censitario". También se amplió esta representación en la Cámara alta a miembros de la familia real, altos cargos de la administración y del ejército, cuerpo diplomático y jerarquía eclesiástica, entre otros. Existían dos cámaras, Congreso y Senado, con iguales facultades y la potestad legislativa residía "en las Cortes con el Rey". (Art. 12) De aquí la importancia decisiva que se otorgaba a la firma de las leyes por el monarca.

Complementaba a estos principios constitucionales, someramente expuestos, la ley electoral. Estaba vigente la de 1846, que en función de los requisitos que exigía, reducía el cuerpo electoral a 170.000 votantes, en un país que se aproximaba, en 1865, a los dieciseis millones de habitantes. Equivalía el número citado al 1,06 del total de la población española, y sus privilegiados componentes debían pagar una cuota mínima de 400 reales de contribución al año.

Teniendo en cuenta este reduccionismo electoral, que marginaba totalmente a los sectores obreros, al que se añadía la actitud despectiva de la Reina hacia los progresistas encabezados por Prim y, poco después, hacia los unionistas, dando lugar a su "retraimiento" ante las urnas, la derivación de la vida política hacia el binomio insurrección-represión resultaba prácticamente inevitable.

No es de extrañar, pues, que el partido democrático en su manifiesto del 15 de marzo de 1865, encabezara su programa reivindicativo con la exigencia de la soberanía nacional basada en el sufragio universal, seguida de todas aquellas libertades y derechos inexistentes o restringidos, como el de prensa, reunión,

asociación, enseñanza, habeas corpus, inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, etc., incompatibles con el régimen imperante e imprescindibles, al propio tiempo, para el desarrollo de los sectores burgueses más avanzados y de la propia clase obrera en su conjunto. (20)

El Manifiesto demócrata se planteaba tres objetivos que ilustraban elocuentemente sobre la situación:

- "Asegurar todos los derechos individuales"
- "Extender todas las libertades"
- "Mejorar las condiciones de la clase proletaria"

Enfocando su proyecto político hacia la organización democrática del Estado y de los poderes públicos, basándose en los principios de libertad e igualdad, proclamaba el derecho de propiedad, "tan natural, tan legítimo, tan fundamental como todos los demás derechos individuales..." y, añadía, "sin el cual ni la sociedad es posible ni la libertad es segura". (21) Estos postulados, como veremos, vinieron a chocar con las premisas socialistas y colectivistas radicales propugnadas por los núcleos internacionalistas españoles a partir de 1869.

Ante esta situación, y con el fin de evitar el progresivo deslizamiento del acontecer público al margen de la Constitución, O'Donnell dio lugar a una nueva ley electoral en julio de 1865 que revisó levemente los estrictos criterios de su predecesora, rebajando la cuota mínima abonada al Tesoro en concepto de contribución, a 200 reales. La mitad de lo exigido hasta entonces. Estas buenas, aunque tardías intenciones, no obtuvieron ningún resultado práctico.

"El aumento en la participación no sirvió -en palabras de Artola- sino para incrementar el abstencionismo de los ciudadanos, al no lograr que los partidos que se

consideraban excluidos del sistema aceptasen cesar en el retraimiento que venían practicando reiteradamente en cada una de las consultas electorales. El conflicto, al no encontrar un cauce político, desembocaría inevitablemente en la revolución que derrocó a la dinastía". (22)

En estas fechas se iniciaron sucesivos pronunciamientos militares encabezados por el general Prim, con el apoyo civil de progresistas y demócratas. Pese a que concluyeron fracasando todas las intentonas, no cabe duda de que contribuyeron a agudizar la tensión en el país, propiciando el derrumbamiento del régimen imperante. Acontecimientos memorables del período, con similar orientación política, fueron la trágica noche de San Daniel, el 10 de abril de 1865, y el motín del cuartel de San Gil de Madrid el 22 de junio de 1866, que se saldó con el fusilamiento de varias docenas de cabos y sargentos del arma de artillería. En este segundo acontecimiento, al malestar de los suboficiales se sumó la propaganda y la presencia en los disturbios de miembros del partido demócrata.

Tras llevar a cabo la cruenta represión del motin, que con la aplicación del estado de guerra, conllevó penas capitales, detenciones, cierres de periódicos, etc., la Reina despidió a O'Donnell, llamando a formar Gobierno, una vez más, al general Narváez. Continuó éste las medidas coercitivas, provocando la salida hacia el exilio de conocidos dirigentes republicanos como Pi y Margall, Castelar, Manuel Becerra, Cristino Martos y García Ruíz entre otros, e igualmente de progresistas como Práxedes Mateo Sagasta. También emprendieron el camino de la expatriación muchos correligionarios de aquellos como José Mesa, que, además de sus colaboraciones en La Discusión, se había destacado por su presencia activa en las barricadas, no pudiendo regresar a su país hasta 1868. (23)

Estos sucesos produjeron una serie de importantes reacciones

en el seno de las diferentes agrupaciones políticas en liza, así como en la relación entre ellas, poniéndose las bases, en aquél mismo año, para un nuevo equilibrio de fuerzas que, en el plazo de dos años, daría al traste con el gobierno conservador y con la dinastía, cuestionando seriamente incluso la conveniencia de mantener el régimen monárquico en España.

El general Prim y los máximos exponentes del progresismo, Olózaga, Madoz, Espartero, Sagasta..., venciendo reticencias más o menos acusadas, habían acabado por admitir el acuerdo con los demócratas, única fuerza capaz de lanzar a sus militantes a la calle y complementar la insurrección militar con fuerzas civiles armadas, como sucedió en los hechos de junio de 1866 en Madrid.

Los demócratas, por su lado, al tiempo que ganaban credibilidad en la esfera pública, a costa de llevar como partido político la peor parte en las refriegas y en sus consecuencias posteriores, fueron tomando conciencia de su nueva situación, que les convertía en una pieza de la que no se podía prescindir, al tiempo que radicalizaban sus planteamientos ideológicos decantándose paulatinamente por la opción republicana.

No obstante, las mismas circunstancias que les habían proporcionado un espacio real entre las fuerzas de oposición, fueron el motivo de sucesivas embestidas contra ellos desde el poder. A partir de 1866 el partido pasó a la proscripción, al tiempo que por "la dispersión de sus jefes en el destierro, los demócratas se encontraban entonces sin dirección y sin programa".

(24)

Los unionistas de O'Donnell, ante el triste papel jugado en la represión subsiguiente al motín ya citado, y su posterior y definitiva marginación del Gobierno, iniciaron un progresivo desplazamiento hacia las áreas de la oposición que culminaría un año más tarde, poco antes de la muerte de su principal representante.

En agosto de 1866 medio centenar de miembros destacados del progresismo y del partido demócrata sellaron un acuerdo de principios en la ciudad de Ostende. Los términos del Pacto, en el que se pasó de puntillas sobre el dilema monarquía / república, fueron estos:

1. Destruir todo lo existente en las altas esferas del poder.
2. Nombramiento de una asamblea constituyente, bajo la dirección de un gobierno provisorio, la cual decidiría de la suerte del país, cuya soberanía era de ley que representara, siendo elegida por sufragio universal directo. (25)

* * *

Dos semanas después de concluido el Pacto de Ostende, paso decisivo para el logro de la democracia en España, tenía lugar en Ginebra el primer Congreso de la Internacional. Hasta la celebración de esta asamblea, la asociación obrera había realizado dos conferencias: la inaugural de 1864 y la de septiembre del siguiente año, ambas en la capital británica. Tanto en estas reuniones como sobre todo en las sesiones del Consejo general de la Internacional, se producían por entonces las primeras referencias hacia nuestro país. También desde España, como veremos, se iniciaban los primeros contactos indirectos con la organización internacional, al tiempo que alguna destacada figura del republicanismo español asistía al primer Congreso de la Internacional.

Las bases organizativas internas, así como los fundamentos ideológicos de la A.I.T., se elaboraron entre la Conferencia inaugural y el Congreso de 1866, como pudimos comprobar en el

capítulo anterior. Valga recordar, antes de adentrarnos en sus acuerdos y resoluciones programáticas que, en principio, se trataba de agrupar entidades dispersas -respetando su autonomía- dándoles una coherencia merced a su vertebración en el organismo internacional, practicando entre ellas la solidaridad de clase y encaminándola como tal hacia su "total emancipación". Las experiencias derivadas de los acontecimientos políticos europeos del momento, decía el Manifiesto inaugural, "han enseñado a las clases trabajadoras el deber de iniciarse en los secretos de la política internacional". Se saludaban los intentos de reorganizar el "partido obrero" en distintas naciones y se declaraba que, dado el dominio de la burguesía sobre las instituciones públicas, "el gran deber de las clases trabajadoras sea conquistar el poder político". La estructura mínima con la que nació la A.I.T. se fue complementando a medida que lo requirió la propia organización, dotándose, desde un principio, de un órgano directivo -el Consejo general- elegido en la asamblea de septiembre de 1864 y, posteriormente, en cada uno de los Congresos de la Asociación.

Como ya vimos, la relación con los distintos países se estructuró desde un principio, a través de secretarios corresponsales. En la primera sesión del Consejo -5 de octubre de 1864- se eligieron, además del presidente, el secretario y un tesorero del mismo, los corresponsales con Francia y Polonia. Los de Alemania e Italia serían elegidos por entidades obreras de dichos países. En cuanto a Gran Bretaña, país de residencia del Consejo general, al formar parte del mismo destacados dirigentes de las Trade Unions, no se consideró necesaria en un principio la existencia de corresponsales.

En la séptima reunión de dicho Consejo -22 de noviembre- y a propuesta de Marx se adoptaron varias resoluciones destacables. En primer lugar "dirigir a las organizaciones obreras una invitación para unirse a la Asociación en su condición de colectividades, dejando a su criterio la cifra de cotización, según los medios de que dispusieran". En segundo lugar, y en

cuanto a las organizaciones británicas que se adhirieran a la A.I.T., se les concedería el derecho de proponer un representante en el Consejo, a reserva de la aceptación definitiva por este. Finalmente, el dirigente germano propuso, "confiar a L. Otto el cuidado de mantener la correspondencia, en nombre de la Asociación, con los amigos del progreso en España". Las tres propuestas se aceptaron por unanimidad.

Se trataba de un joven periodista alemán instalado en Londres. Su nombre completo era Ludwig Otto von Breidtschwert, trabajaba en el Londoner Anzeiger y, según informaba Marx a Engels, "Ha sido primero cadete en el ejército austriaco donde ha aprendido diferentes lenguas. Y ha estado de guarnición un poco por todas partes. A continuación, ha hecho sus estudios en Tubinga". (26) De su posible relación con "los amigos del progreso" en nuestro país no queda ninguna constancia. Tampoco las actas del Consejo recogen intervención alguna de este personaje, el cual en aquella misma sesión había sido propuesto miembro del órgano directivo de la A.I.T. por su compatriota Eccarius. Así pues, el primer secretario-corresponsal para España, cuya única razón para tal responsabilidad, además de la confianza de Marx, parece ser su conocimiento de idiomas, no tuvo la más mínima repercusión en nuestro país. No obstante, tanto de la propuesta, como de lo temprano que se hizo -aún no contaba dos meses de existencia la A.I.T.- puede derivarse el interés del Consejo general por integrar a nuestro país entre los componentes de la Asociación Internacional.

La siguiente referencia a España en el seno del Consejo general se produjo un año más tarde -en la sesión del 14 de noviembre de 1865- y fue a través de Eugène Dupont, secretario-corresponsal para Francia. En las actas de dicha reunión se recoge la intervención de éste declarando que "el centro (internacionalista) de París está en contacto con los demócratas españoles, en relación con los cuales dirigirá posteriormente una amplia comunicación al Consejo". (27)

Se trataba, efectivamente, de los exiliados con motivo de la sublevación del cuartel de San Gil en Madrid a la que ya hicimos mención. Pi y Margall, Castelar, García Ruiz, dirigentes del partido, y el mismo Mesa, permanecieron en la capital francesa y tomaron contacto, como se ve, con los internacionalistas de esta ciudad, los cuales, hay que consignarlo, tampoco disfrutaban en aquella época de libertad de actuación en su propio país. García Ruíz, "individualista" a ultranza, se referirá años más tarde a estas relaciones y, más particularmente, a las de su oponente y correligionario Pi y Margall, así como a la influencia que éstas tuvieron en la conformación de sus criterios republicano-federales. (28)

Desgraciadamente, si llegó a existir el informe sobre las relaciones entre los internacionalistas de París y los exiliados españoles, no queda constancia alguna en las Actas del Consejo general.

Esta nueva referencia, a la que hemos aludido, se produjo muy pocas fechas después de la Conferencia de Londres. Tuvo lugar esta del 25 al 29 de septiembre y, en su transcurso, se tomaron algunas decisiones importantes sobre la situación económica de las secciones belga, suiza y francesa, así como sobre sus cotizaciones al Consejo general, sobre órganos de prensa, sobre la celebración del próximo Congreso -fecha, lugar, programa- y sobre "la idea religiosa", tema este cuya discusión en la Conferencia fue descartada por 18 votos contra 13, sentándose un precedente que, años más tarde, influirá sobre las decisiones adoptadas al respecto por los partidos socialistas y, en concreto, por el español.

El primer día de reunión, en el transcurso de la información general de los diferentes países representados en la Conferencia, todos ellos se refirieron a la actividad política desarrollada por la Internacional en su primer año de existencia. A este respecto, los británicos manifestaron, a través de Cremer, las

dificultades existentes para encontrar en el seno de las Trade-Unions "hombres capaces de hacer cualquier cosa por su propia emancipación o por la de sus hermanos", y añadía: "Ellos no saben nada de política y es difícil hacerles comprender que existe tal ciencia". No obstante, aludiendo a la actuación de los internacionalistas, apuntaba ciertos progresos en el seno de los sindicatos británicos: "al presente, somos bien recibidos, escuchados y nuestros principios son aprobados unánimemente. Es la primera vez que una asociación que tiene algo que hacer con la política ha sido aceptada por las Trade-Unions".

Para el proudhoniano Tolain, que informó sobre las sociedades obreras de París, pese a las condiciones adversas, ya que los internacionalistas debían reunirse en secreto, "las cuestiones sociales son estudiadas y elaboradas. Las gentes, dice, pasan por dos fases: política y social. Ellas están en trance de concluir la última". El delegado de la Suiza francófona Dupleix informó que habían pasado de 60 a 400 miembros y que estos "tienen conciencia de que ha llegado el tiempo en el que los trabajadores deben conquistar su propia emancipación con sus propios esfuerzos". El de los suizos de lengua germánica, Becker, por su parte, indicó que sólo en Ginebra se contaba ya con 1.500 adhesiones y que las sociedades de socorros mútuos, próximas a unificarse, habían aceptado a la A.I.T. como intermediaria. Finalmente, el belga De Paepe, tras analizar las diversas agrupaciones existentes en su país, se refirió especialmente a la propiedad agraria indicando que "La tierra, como el aire, pertenecen a todos. Sus frutos, pertenecen a los que los producen, pero la tierra en sí no debe pertenecer a nadie". Con esta declaración de signo colectivista coincidieron en parte los suizos que, si bien se inclinaban por el cooperativismo, también se opusieron " a la propiedad privada del suelo".

También se aprobó someter al siguiente Congreso un punto de estricto carácter político: "Es imprescindible aniquilar la

influencia invasora de Rusia en Europa, aplicando a Polonia el derecho de todo pueblo a disponer de sí mismo y restaurar ese país sobre una base social y democrática". Como quiera que algún delegado se opusiera a tratar temas políticos, el británico James Carter alegó "que tratar cuestiones sociales sin tocar cuestiones políticas es como habérselas con un cuerpo sin cabeza o un cuerpo sin alma". El punto se aprobó por 23 votos a favor contra 10 que se manifestaron por una redacción más genérica.

Durante la Conferencia hubo dos referencias a España recogidas en actas. La primera se produjo el primer día, durante el saludo de George Odger, presidente del Consejo general, el cual, dirigiéndose a la asamblea, manifestó que se encontraban "presentes los representantes de Francia, Italia, Bélgica, Suiza, Alemania, Polonia y España". No hay constancia de que asistieran representantes de nuestro país, por lo que debió tratarse, sin duda, de una equivocación.

La segunda cita se produjo en la sesión del día 26, cuando se discutía la fecha de celebración del próximo Congreso. En torno a este tema se produjo una dura polémica que enfrentó, entre otros, al ya citado Tolain y a Marx. Intervino también en la discusión el secretario general del Consejo William Cremer, el cual expresó su opinión autorizada de que "no hemos hecho propaganda en Alemania, España, Italia, y -añadía- deberíamos dirigir nuestros esfuerzos en esta dirección, dado que un congreso de trabajadores de Europa sería incompleto sin los representantes de estas naciones". Nuevamente se volvía a hacer hincapié sobre la necesidad de actuar, entre otros, sobre nuestro país, si bien, aún transcurrirían muchos años antes de que el Consejo general lograra una relación permanente con España. (29)

La Conferencia, además de tomar todas las decisiones pertinentes para la celebración del Congreso anual de la organización, previsto por los Estatutos provisionales, permitió el intercambio de informaciones sobre la situación del movimiento

obrero en los distintos países allí representados, dejando constancia de las actividades sindicales y políticas desarrolladas por las secciones de la Internacional. También contempló esta reunión internacional -como vimos- el primer enfrentamiento entre seguidores de Proudhon y Marx, así como la primera propuesta colectivista, defendida por la delegación belga, en el seno de la A.I.T.

Esta primera reunión constituyó, pues, un eficaz punto de partida tanto para la clarificación de los principios ideológicos de la Internacional, como para el conocimiento mutuo de sus dirigentes y para el fortalecimiento de la asociación, impulsando nuevas adscripciones y logrando implantarse en otros países. A fines de aquél año, la organización contaba con 60.000 afiliados. Este dato lo facilitó en diciembre de 1865 el primer periódico con que contó la A.I.T. en Suiza, el Journal de l'Association Internationale des Travailleurs. Apareció en Ginebra de la mano de Becker y Dupleix, los delegados por aquel país a la Conferencia de Londres, y su programa se ocuparía fundamentalmente "de la situación de los trabajadores desde el punto de vista económico... Nuestro programa -concluía- se resume en una sola palabra: Asociación, y nuestro objetivo es introducir esta poderosa idea entre los trabajadores". (30)

En aquellas mismas fechas -del 24 al 26 de diciembre- y merced al régimen de tolerancia observado por el general Dulce, gobernador militar de Barcelona, tuvo lugar un congreso obrero en dicha capital. Su artífice fue Antonio Gusart, al que vimos suscribiendo destacadamente el Manifiesto A los demócratas españoles de junio de 1864. Convocó la asamblea de trabajadores desde el semanario barcelonés de su dirección, El Obrero y su contenido giró, como en el caso suizo, en torno a la asociación, a sus posibles ventajas, a las experiencias cooperativistas y a la conveniencia de "establecer una federación para el mejor éxito en las operaciones y (para) que sirviera de base a la marcha progresiva de las sociedades".

En dos latitudes tan distantes y diferentes como Suiza y España, la preocupación fundamental de su clase obrera era muy similar. En el primer caso, partiendo del reconocimiento del derecho de asociación, se pretendía vincular a las cooperativas y mutualidades ya existentes con objeto de incorporarlas a la Internacional. En el segundo, sin reconocimiento legal, se trataba de obtener la coordinación de los organismos obreristas permitidos, con el fin de reclamar al unísono el derecho de asociación.

Los planteamientos del semanario, como imponían las circunstancias en nuestro país, eran muy moderados. En sus páginas se había informado el 1 de noviembre sobre la Conferencia de Londres, al tiempo que se manifestaba proclive a la unión de las organizaciones obreras existentes en los distintos países, con el fin de superar rivalidades y alcanzar la solidaridad:

"De todos los medios propuestos para llegar al mejoramiento de la clase obrera, ninguno es tan fuerte y poderoso ni tan fecundo en resultados positivos como el pensamiento de una asociación internacional o federación universal de las sociedades de trabajadores. Su objeto es reunir en un solo grupo los obreros de todas las profesiones y países, y formar con ellos una sola familia, en donde el interés de todos sería el interés de cada uno, cesando en consecuencia el antagonismo que ha tenido constantemente a los unos contra los otros...

Por medio de la asociación internacional y aportando cada uno allí la suma de trabajos que son indispensables, esos antagonismos desaparecerían y quedaría proclamada de hecho y de derecho la solidaridad entre todas las sociedades..." (31)

Concluía el artículo haciendo referencia a dos periódicos que manifestaban -en su opinión- una "igualdad de opiniones": L'Association de Paris, dos de cuyos artífices eran los hermanos Elie y Elisée Reclus, y el órgano de la A.I.T. de Ginebra citado más arriba.

También cubrió el congreso obrero el objetivo asociativo que perseguía, ya que los cuarenta organismos que concurrieron al mismo acordaron federarse para la defensa mútua de sus intereses, manteniendo a salvo la "autonomía social" de cada una de las sociedades concurrentes. El órgano oficial de la federación sería El Obrero y en sus páginas se recogía la petición de libertad de asociación, dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, cumpliendo el acuerdo adoptado en el congreso.

Pese a la moderación del semanario, y a su voluntario distanciamiento de los temas políticos, concluyó su existencia a comienzos de 1866 y su director, y primer firmante de la petición citada, fue "acusado de conspirar contra el régimen, considerado indeseable por las autoridades, individuo peligroso y, en consecuencia, deportado a las Islas Canarias", de donde sólo pudo regresar tras la revolución de septiembre de 1868. (32)

Este congreso precursor encontró resonancia en la capital francesa a través de las páginas del periódico antes citado, cuyo subtítulo era Boletín internacional de las sociedades cooperativas, que el 4 de febrero de 1866 publicó una amplia información sobre el hecho. Dos días más tarde fue informado el Consejo general por Hermann Jung, secretario-corresponsal para Suiza, el cual leyó "en el periódico parisino L'Association que en diciembre último se había celebrado un Congreso de trabajadores en Barcelona con representantes de 40 corporaciones. El congreso -prosigue- se ha pronunciado por unanimidad en favor de una federación entre los asistentes, cuya sede sería Barcelona. El periódico El Obrero -concluía- ha sido escogido para ser el órgano oficial de la Asociación". Tras la lectura de

esta información propuso al Consejo, con el apoyo de Eugéne Dupont, "tomar contacto con el presidente del Congreso de Barcelona", encargándose este último de esa tarea. (33). La noticia de Barcelona leída al ejecutivo de la Internacional creó nuevas expectativas en este órgano. Unos días más tarde, contestando el mismo Jung, en nombre del Consejo, a unas críticas a la Conferencia de Londres publicadas en L'Echo de Verviers, alegaba que, "En Bélgica, el movimiento se desarrollaba bajo los mejores auspicios y el Comité central tiene razones para creer que España no tardará nada en seguirle". (34). Seguir a Bélgica, que ya contaba con importantes secciones y con un órgano de prensa como La Tribune du Peuple - a pesar de las coacciones gubernamentales-, era una expresión notablemente exagerada. Lo cierto es que los contactos de Gusart no se llevaron a cabo, probablemente por el hecho de su deportación, con lo que este nuevo intento de relacionarse directamente con nuestro país no dio resultado alguno.

También en los meses de febrero y marzo de 1866, el Consejo londinense tomó algunas medidas sobre España que, aunque alentadoras por sus características, tampoco obtuvieron consecuencias positivas. Como se recordará, el 6 de febrero Jung y Dupont asumieron el compromiso de comunicarse con Gusart. No hay constancia de que lo lograran pero sí de que persistieron en el intento. En la sesión del 20 de marzo Jung comunicó que el miembro del Consejo Cesare Orsini emprendería viaje hacia España, Portugal e Italia, "dejando cartas de recomendación a los líderes socialistas" de esos países. En la reunión de la semana siguiente, nuevamente los dos consejeros citados dieron otro paso en su intento, al proponer al joven Paul Lafargue como secretario-corresponsal para España. Es muy posible que albergaran de antemano este objetivo, ya que fueron ellos mismos los que presentaron el 27 de febrero su candidatura como miembro del Consejo, la cual sería aceptada por unanimidad el 6 de marzo. Se trataba de un estudiante de medicina que había sido expulsado de París, junto a otros compañeros, por sus actividades políticas

durante el IIº Imperio de Napoleón III. Contaba 24 años de edad y, fruto de su exilio en Londres, conocería a Laura Marx, hija del dirigente alemán, con la que se casaría dos años más tarde. Lafargue había destacado por sus colaboraciones en el periódico parisino de oposición La Rive Gauche -fundado por Charles Longuet- y por su participación en el primer congreso internacional de estudiantes en Lieja. Con estos antecedentes, y conociendo la lengua y la cultura españolas por su nacimiento e infancia en Cuba, no cabe duda de que podía tratarse de un buen candidato para lograr la deseada conexión con nuestro país. Lo cierto es, que el flamante miembro del Consejo general, que tanto tendría que ver con el desarrollo de la Internacional en España a partir de 1871, no contribuyó prácticamente al desarrollo de las relaciones que se le encomendaron. En las actas del Consejo general no se recoge una sola iniciativa de Lafargue con referencia a España.

El 2 de abril de 1868 contrajo matrimonio y en julio concluía sus estudios de medicina en Londres. El 13 de octubre asistió por última vez a las sesiones del Consejo general, a las que tan sólo regresaría brevemente entre el 24 de agosto y el 28 de septiembre de 1869. En octubre de 1868 se trasladó con su familia a París, donde intentó la convalidación de sus estudios, integrándose en las filas internacionalistas de la capital gala. Pese a su definitiva ausencia de Londres, no fue relevado oficialmente de sus funciones como secretario-corresponsal para España, quedando a la deriva la conexión del Consejo general con nuestro país en los momentos cruciales de la revolución septembrina de 1868. Tan sólo a comienzos de 1870, como veremos, el francés Auguste Serraillier, que difícilmente comprendía el español, se haría cargo de hecho de los temas españoles. (35)

Mientras se daban estos pasos en la Internacional y se preparaba su primer Congreso, en España proseguía la lenta agonía del régimen. El 10 de marzo de 1867 se celebraron elecciones en las que volvió a participar en solitario el moderantismo, debido

al "retraimiento" de las restantes fuerzas políticas. Ello dio lugar a que se dijera que los conservadores gobernaban "con unas Cortes de tercera y una oposición de cuarta". (36)

El 30 de junio fue ratificado en Bruselas el pacto de Ostende celebrado en agosto del año anterior y, esta vez, con el incremento de los unionistas de O'Donnell -que falleció tres meses después-, incorporados al proceso revolucionario. Por si el aislamiento de los moderados no fuera ya casi absoluto, los neocatólicos consiguieron la expulsión de los krausistas de sus cátedras universitarias, con lo que gran parte de estos se adscribieron a los sectores demócratas.

Una vez más, el general Prim encabezó un nuevo pronunciamiento que fue sofocado por las autoridades. Pese al progreso de las fuerzas opositoras, su entente distaba de ser un bloque homogéneo, a causa de la desconfianza entre sus distintos componentes y de las críticas de algunos grupos demócratas no integrados en los pactos de la oposición. A juicio de García Ruíz, dirigente exiliado de una de las tendencias republicanas, desde el extranjero se contemplaba a España, "entregada a ese flujo y reflujo de motines y golpes de Estado, de revoluciones materiales y de reacciones estúpidas y feroces, de perturbaciones eternas, casi incesantes, y de dictaduras sangrientas y bárbaras que la presentan empobrecida y desacreditada a los ojos del mundo civilizado". (37)

* * *

3. LOS CONGRESOS DE GINEBRA (1866) Y LAUSANA (1867). LA INTERNACIONAL EN ASCENSO.

Al tiempo que se acentuaba la crisis en nuestro país, la A.I.T. celebraba en Ginebra, ante los impedimentos surgidos en Bruselas, su primer Congreso, dando otro paso de gran trascendencia tanto por su consolidación interna como por la repercusión pública que alcanzó el acontecimiento. Ni a esta asamblea internacional, ni a las consecutivas que tuvieron lugar hasta el Congreso de La Haya en 1872, asistió Lafargue. Teniendo en cuenta que desde el IIIer Congreso -Bruselas 1868- hubo presencia española en estas reuniones, la ausencia reiterada del que fuera oficialmente secretario-corresponsal para España hasta 1870 resulta inexplicable.

El Congreso se celebró en Ginebra entre los días 3 al 8 de septiembre de 1866. Como es sabido, no contó con ningún delegado español. Tuvo, sin embargo, un espectador de excepción que acudió a sus sesiones: Emilio Castelar. Como ya vimos, el dirigente republicano se encontraba aquellos años en el exilio y el simposio obrero coincidió con su estancia en la ciudad suiza. Rememorando estos hechos, recordará su experiencia en Ginebra, exponiendo varias razones que muy bien pudieron servir para escogerla como sede del Congreso: "Ginebra es una República. En sus calles no se ve un soldado. Bajo su cielo, caben todos los cultos... La imprenta es allí tan libre como la palabra, y la asociación tan libre como la imprenta. El sufragio universal engendra el gobierno que, como nombrado por todos, es responsable ante todos. Las leyes constitucionales son por el pueblo entero sancionadas. Cuando llegáis a la hospitalaria ciudad, ningún agente de la policía os pregunta vuestro nombre, ..." (38) Con independencia de la admiración manifestada por los republicanos federales españoles hacia el sistema político suizo, no cabe duda de que fueron las libertades amparadas por la Constitución de la Confederación, las que permitieron que tres de los cuatro

primeros Congresos de la A.I.T. se celebraran en Suiza.

Su testimonio sobre el ambiente y pormenores de aquella reunión, es de gran valor por la escasez de informaciones de esta naturaleza en aquellos primeros tiempos de la Internacional:

"Una inmensa cervecería llamada Treiber y sita en uno de los barrios que casi podríamos llamar extramuros, allá en el camino que conduce a la vecina aldea de Chêne, abrigaba a los primeros internacionalistas. Al entrar veíase sobre un pequeño tablado la mesa y la presidencia. En torno del tablero los diversos delegados fumando, departiendo; con una calma que rayaba en verdadera indiferencia y luego un sitio aparte, concedido al público y que se confundía con el sitio mismo del Congreso. Celebrábanse las reuniones a media tarde y se pagaba medio céntimo a la entrada. A pesar de ser tan módico el precio, era escasísimo el público. Yo seguía con verdadero interés las conferencias y admiraba la facilidad que tenían varios trabajadores de expresarse en todas las lenguas modernas y traducir de unas a otras los discursos de sus compañeros". (39)

Fue costumbre en los Congresos obreros celebrar al caer la tarde reuniones abiertas al público, previo abono de una pequeña cantidad. En estas condiciones se produjo la presencia en Ginebra del que sería, años más tarde, Presidente de la Iª República española.

Asistieron al encuentro internacional sesenta delegados, de ellos, cinco en representación del Consejo general. Francia, Alemania, Gran Bretaña y Suiza, país anfitrión, fueron las naciones presentes a través de delegados de sus secciones y sociedades obreras adheridas. La dirección de Londres sometió al Congreso, como texto para el debate, un informe o relación

conteniendo el desarrollo de los puntos que la Conferencia de Londres había acordado que se trataran en esta convención. Fue encargada su redacción a Marx y, en su mayor parte, fueron aprobados por los asistentes tras su estudio y discusión.

Los acuerdos más importantes a los que se llegó, además de la aprobación de los Estatutos y el Reglamento de la A.I.T., a los que ya nos referimos en el capítulo anterior, fueron los siguientes:

- Reducción a 8 horas de la jornada laboral para los adultos de ambos sexos.
- Exclusión de la mujer del trabajo nocturno, en medios nocivos y en centros donde pudiera vulnerarse su respetabilidad.
- Regulación del trabajo de los jóvenes y niños de ambos sexos
- Sobre el trabajo cooperativo
- Sobre los sindicatos. (Trade-Unions)
- Sobre el salario mínimo
- Sobre los impuestos directos e indirectos
- Sobre los ejércitos permanentes
- Sobre las ideas religiosas

De la importancia de esta primera reunión, que tuvo notable repercusión en la prensa, da buena prueba el mero enunciado de sus acuerdos. De su contenido, y de alguna de las polémicas suscitadas, conviene dejar constancia por sus consecuencias posteriores.

En la sesión del 4 de septiembre por la tarde se acordó constituir "una Comisión encargada de redactar los estatutos definitivos" de la organización. La formaron 14 delegados de los cuatro países representados en el Congreso. En la tarde del día 5, el doctor Pierre Coullery, delegado de la sección suiza de La

Chaux-de-Fonds, dio lectura en nombre de la comisión al texto de los Estatutos que, una vez sometido a debate artículo por artículo, quedó ratificado definitivamente. En la introducción figuraba, entre otros considerandos, el referido específicamente al papel de los movimientos políticos en el proceso de emancipación de la clase obrera.

Dos días más tarde, en la mañana del 7 de septiembre, Eccarius, representante del Consejo general, dio lectura al texto sobre "Trabajo Cooperativo". Atendiendo a la especial sensibilidad sobre este tema mostrada por los delegados franceses influidos por Proudhon, se reconocía la labor desarrollada en este campo "como una de las fuerzas transformadoras de la sociedad presente". No obstante lo cual, y con la intención de destacar su valor instrumental en el proceso revolucionario, se incluía el siguiente texto:

"El movimiento cooperativista limitado a formas microscópicas de desarrollo que pueden producir en sus combinaciones esclavos individuales asalariados, es impotente para transformar por sí mismo la sociedad capitalista. Para convertir la producción social en un amplio y armonioso sistema de trabajo cooperativo, se hacen indispensables cambios sociales en general. El cambio de las condiciones generales de la sociedad no se realizará nunca sin el empleo de las fuerzas organizadas de la misma. Por tanto, el poder gubernamental, arrancado a los capitalistas y latifundistas, debe ser dirigido por las clases obreras mismas". (40)

Tanto el considerando de los Estatutos como el contenido del acuerdo sobre el "trabajo cooperativo", volvían a exponer claramente -y esta vez ante el Congreso de la Organización- el papel trascendental que la Internacional otorgaba a la acción política de los trabajadores, así como la necesidad

imprescindible de alcanzar el poder político para llevar a cabo su propio proyecto. De esta forma, las directrices ideológicas contenidas en el Manifiesto inaugural de la A.I.T. encontraban en los documentos aprobados en Ginebra su continuidad. Los textos citados fueron aprobados por unanimidad. Conviene señalar al respecto, que contaron con el voto favorable de los delegados suizos James Guillaume, por la sección de Locle, Adhemar Schwitzguebel, por la de Saint-Imier, y Johann Philipp Becker por la sección alemana de Ginebra. Todos ellos, pocos años más tarde, serían destacados seguidores de Bakunin.

También conviene destacar que, en la sesión del seis de septiembre, se aprobó sin discrepancias el texto presentado por el Consejo general sobre el papel de los sindicatos. En el apartado referido al porvenir de estos organismos, se recogía textualmente:

"Con independencia de su labor inmediata de reacción contra las maniobras fastidiosas del capital, (los sindicatos) deben actuar ahora conscientemente como focos organizadores de la clase obrera con el gran objetivo de su emancipación radical. Deben ayudar todo movimiento social y político que vaya en esta dirección", (41) (Subrayado nuestro).

De hecho, así se venía ya actuando desde el Consejo general, algunos de cuyos más destacados miembros impulsaban las ligas británicas que luchaban por la ampliación del sufragio.

Como es sabido, el Congreso además de aprobar los Estatutos decidió complementarlos con el correspondiente Reglamento. Cuando se discutía el artículo undécimo de estos, referido a las condiciones para acudir como delegado a un Congreso, los proudhonianos franceses Tolain, Fribourg y Perrachon entablaron un vivo debate exigiendo para los representantes de los trabajadores la cualidad de obrero manual. Británicos, alemanes

y suizos opusieron en tan importante debate sus argumentaciones favorables a no discriminar a personalidades que, como en el caso de Karl Marx, reiteradamente citado en aquella ocasión, eran "hombres entregados por completo a la causa proletaria". Sometida a votación, fue rechazada por 20 votos a favor y 25 en contra. (42)

Los Estatutos ya aprobados no hacían distinciones a la hora de la admisión en la A.I.T. En el mismo Congreso estaban tomando parte activa miembros de profesiones liberales e intelectuales. De haber prosperado la propuesta, destacados dirigentes como Marx, Engels, Bakunin, Lafargue y muchos otros nunca habrían podido concurrir como delegados a los Congresos de la Internacional.

La reunión de Ginebra aprobó la gestión realizada por el Consejo general y renovó su mandato, con la excepción del secretario-corresponsal para Francia, Le Lubez, que fue reprobado por la delegación de su país.

Una vez de regreso a Londres los delegados por el Consejo general, se procedió en la sesión del 25 de septiembre a elegir los cargos directivos del mismo. Al final del acta de esta sesión figura una extraña referencia a España de contenido no aclarado:

"El ciudadano Mollard, de Barcelona, expone lo que espera ser capaz de hacer por la Asociación en Cataluña y en los Estados Unidos, a donde se propone dirigirse. Da un informe de su actividad en el curso de los últimos doce meses". (43)

En las actas de este organismo directivo no volvió a aparecer ninguna reseña sobre este colaborador barcelonés ni sobre sus actividades.

El segundo Congreso de la Internacional se celebró en Lausana entre los días 2 y 8 de septiembre de 1867, tal y como se acordó en Ginebra. Asistieron 64 delegados, según se desprende de las actas del encuentro, más cuatro representantes del Consejo general. Las naciones representadas fueron esta vez Suiza, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Bélgica. De todas ellas, así como de los Estados Unidos, se dio extensa información sobre la situación general, así como sobre los progresos de sus organizaciones obreras. El Consejo general a su vez rindió informe sobre "El papel de la A.I.T. en la lucha entre el trabajo y el capital".

Al no haberse acordado el orden del día en el Congreso anterior, fue una comisión ad hoc la encargada en Lausana de este cometido, teniendo en cuenta las propuestas del Consejo general, las de una asamblea popular celebrada en Ginebra y también las iniciativas de las diferentes secciones. Ello dio lugar a un extenso programa no exento de algunos puntos farragosos aportados por los delegados proudhonianos de París. Partiendo del sumario acordado, se constituyeron tantas comisiones de trabajo como temas de discusión previstos: nueve. Los acuerdos del Congreso se refirieron, entre otros, a los siguientes asuntos:

- Medios prácticos para convertir a la A.I.T. en un centro común de actuación de la clase obrera en su lucha contra el capital. (Tema propuesto por el Consejo general)
- Crédito y bancos populares. Seguros mútuos. Mutualismo. Cooperativismo.
- Trabajo, capital, máquinas, jornada de trabajo. Supresión del régimen de salariado.
- El trabajo de la mujer. Educación de los hijos.
- Enseñanza integral.
- El papel del Estado en la sociedad. El derecho de castigar.
- Libertades políticas y movimiento obrero.

- Manifiesto dirigido al Congreso de la Paz.

El punto referido al Estado se debatió partiendo de una concepción plenamente democrática: "Situado bajo el control inmediato y permanente de sus representantes, (el Estado) es el realizador de sus deseos; esta es su razón de ser, su papel". Conscientes de los abusos producidos en gran parte de países europeos, la ponencia declaraba "que el Estado, como representante de los intereses colectivos, emanación directa y libre de los ciudadanos, no debe ni puede tener derechos superiores o anteriores a los de los mandatarios de los que le viene su poder". (44)

La séptima cuestión abordada fue la propuesta por la asamblea ginebrina citada, cuya defensa corrió a cargo de Charles Perron, delegado por aquél municipio. Su planteamiento era el siguiente:

"¿No es la privación de las libertades políticas un obstáculo para la emancipación social de los trabajadores y una de las principales causas de las perturbaciones sociales (paro)?

¿Qué medios hay para apresurar este restablecimiento de las libertades políticas? ¿No será la reivindicación por todos los trabajadores del derecho ilimitado de reunión y de la libertad ilimitada de prensa?"

En la introducción del tema se reconocía que el desarrollo de la Internacional era muy superior en los países que disfrutaban de libertades políticas: "sin la posesión de las libertades políticas aseguradas a los trabajadores, es prácticamente imposible para la Asociación internacional realizar sus gloriosos destinos, extenderse, cubrir Europa y convertirse en lo que debe ser; la confederación obrera pujante y fuerte llamada a regenerar el estado social del mundo".

Para alcanzar las libertades, continuaba la ponencia, "es necesario que la emancipación política sea reivindicada desde el principio y con la misma energía que ponemos en reivindicar la emancipación social".

Considerando tan relevantes premisas, se llegó al siguiente acuerdo:

"El Congreso internacional de trabajadores, reunido en Lausana en septiembre de 1867, considerando,

Que la privación de las libertades políticas es un obstáculo para la instrucción social del pueblo y para la emancipación del proletariado,

Declara:

1. Que la emancipación social de los trabajadores es inseparable de su emancipación política.
2. Que el establecimiento de las libertades políticas es una medida previa de absoluta necesidad". (45)

Finalmente se acordó dar a conocer este documento a todos los obreros de Europa y "renovar solemnemente cada año esta misma declaración".

La definición acordada sobre el Estado, sobre sus competencias y sobre la fuente de su poder llevaba claramente implícita su aceptación, si bien, acompañada de aquellas profundas transformaciones que serían beneficiosas para la clase obrera. El punto segundo del acuerdo se mostraba partidario, incluso, de reforzar sus poderes estatalizando "los medios de circulación y transporte", a los que el delegado belga De Paepe quiso agregar infructuosamente la propiedad colectiva de la tierra.

En cuanto al punto séptimo, sobre las libertades políticas y su necesidad para la clase obrera como medio para alcanzar su emancipación política y social, poco hay que añadir. La ponencia

distinguió entre derechos cívicos: reunión, expresión, libertad de prensa e imprenta y los derechos netamente políticos. El logro de los primeros, señalaron "será un medio de apresurar el establecimiento de las libertades políticas". Una de ellas, por la que luchaban los internacionalistas ingleses, belgas, suizos y los obreros de muchos países como España, era el derecho de sufragio. En el Congreso estuvo presente como delegado, el arquitecto británico Alfred A. Walton, presidente, precisamente, de la National Reform League, organización creada para alcanzar la extensión del sufragio en su país. Estaba integrada en la A.I.T. y era apoyada por el Consejo general. El Congreso de Lausana eligió por unanimidad a Walton miembro del citado órgano directivo.

La ponencia relativa al Estado fue aprobada por unanimidad. La referida a las libertades políticas lo fue sin discusión, con dos votos en contra. (46)

Conviene destacar que ambas ponencias, de neto contenido político y estrechamente relacionadas con los acuerdos y declaraciones anteriores de la Internacional, fueron apoyadas por los delegados suizos J. Guillaume, J.P. Becker y Charles Perron, siendo éste, a mas abundamiento, el que propuso y defendió la segunda de ellas. Los tres fueron desde el siguiente año, tras la irrupción de Bakunin en la Internacional, destacados seguidores de éste. Los dos últimos, además, fueron miembros del Comité de la Alianza para la Democracia Socialista, organización creada por el dirigente anarquista ruso y de la que se tratará más adelante. (47)

En esta asamblea internacional no hubo presencia española alguna ni sus actas recogen referencias a nuestro país. No obstante, en Cataluña se siguió la convocatoria del Congreso y "una Liga social-republicana de Barcelona -muy posiblemente la Legión Ibérica- dirige una proclama al Congreso, expresando sentimientos de aversión al trono y al altar, y de fraternidad

universal, y un vago ideal de paz y de humanidad". (48)

El Consejo general rindió cuentas de su gestión y del estado financiero del mismo, siendo aprobado por los concurrentes que procedieron unánimemente a renovarles su mandato. Uno de los miembros confirmados por el Congreso fue Lafargue, que continuó como secretario-corresponsal para nuestro país. En la sesión de este organismo, del 8 de octubre de 1867, tuvo lugar una de sus escasas intervenciones sobre España, a propósito de un personaje enigmático del que no volvió a verse mención alguna en las actas del Consejo general:

"El ciudadano Lafargue lee una carta en lengua española, de un español que ha leído algo sobre el Congreso de Lausana y que se encuentra lleno de entusiasmo por la clase obrera. Ha establecido contactos en Madrid entre los estudiantes y los trabajadores. Ha viajado por toda Europa y comprende que hay mucho que hacer en España, pero el país está muy agitado actualmente. Hay un buen material en Cataluña, en Aragón y en Castilla. Perseverará y llegará al martirio si fuera necesario". (49)

Como vimos con anterioridad, no fue éste el único ofrecimiento de colaboración para nuestro país que careció posteriormente de consistencia alguna.

* * *

Sin más referencias a España en las actas del Consejo general nos adentramos en el año 1868, cuyos últimos meses, tras el triunfo revolucionario, fueron cruciales para el desarrollo de

nuestro movimiento obrero.

Desde julio de 1866, como se recordará, presidía Narváez un gobierno moderado. En el ejercicio de esta responsabilidad política falleció el 20 de abril de 1868. Con su desaparición y la de O'Donnell unos meses antes, perdía la Reina Isabel II dos pilares básicos dentro del limitadísimo espacio al que había reducido el ejercicio legal de la actividad política. Designó para sustituirle a González Bravo, el cual, al reducir los presupuestos de marina contribuyó a incrementar el malestar entre los oficiales de la armada. Por si esto fuera poco, y ante las manifestaciones críticas en los rangos más elevados del ejército, fueron desterrados los generales Serrano, Dulce, Zavala, Echagüe y Córdova, lo cual aceleró el entendimiento entre los progresistas y los partidarios de la Unión liberal, perdurando, no obstante, la desconfianza de ambas formaciones políticas hacia los demócratas. Entre éstos persistía la división personalista y las discrepancias en temas tan importantes como su "actitud respecto a la forma de gobierno que debería seguir a una posible demolición de la monarquía borbónica" (50) Con gran sorpresa para los dirigentes unitarios del partido, como García Ruíz, Castelar se había unido en el exilio al federalismo propugnado por Pi y Margall. En esta delicada situación, con la organización proscrita y los dirigentes enfrentados, se encontraba el partido demócrata cuando en España alumbraba la revolución.

* * *

4. LA MADUREZ DE LA ASOCIACIÓN: EL CONGRESO DE BRUSELAS (1868)

Del 6 al 13 de septiembre, cuando faltaban tan sólo cinco días para que el almirante Topete se pronunciara en Cádiz, inició la Internacional su tercer Congreso en la capital belga. Su gobierno había retirado las leyes restrictivas contra los extranjeros y ello permitió la celebración del simposio en aquel país. Asistieron, según consta en las actas del Congreso, 96 delegados, de ellos 56 belgas, además de cuatro representantes del Consejo general de Londres. De estos, tres eran delegados al mismo tiempo de sendas asociaciones obreras de la capital británica. Estuvieron representados los mismos países que en el Congreso anterior: Gran Bretaña, Alemania, Francia, Suiza, Italia y Bélgica, a los que se unió, por primera vez, España. Asistió por nuestro país un trabajador mecánico llamado Antonio Marsal Anglora, en representación de una organización barcelonesa denominada "La Legión Ibérica", si bien, en la segunda sesión hizo rectificar el acta de la anterior para que constara de forma más precisa su representación en nombre "de la Legión Ibérica del trabajo y de las asociaciones obreras de Cataluña". Por razones de seguridad, dada la vigilancia policiaca en nuestro país, utilizó en Bruselas la denominación "Sarro Magallán", anagrama formado con las letras de sus apellidos. Era una persona conocida en los medios obreros de la ciudad condal que, años más tarde, intervendría activamente en el Congreso de Barcelona de Junio de 1870, donde se constituyó formalmente la Internacional española. (51)

Como único representante de su país, fue elegido miembro de la mesa provisional encargada de regular las primeras actuaciones del Congreso. Dirigió un saludo inicial, en nombre de la dirección de la Asociación, Hermann Jung, el cual, tras una introducción en la que manifestó que el objetivo de la Internacional "no consistía en elevar el salario de los obreros a través de las huelgas o de otra forma, sino en destruir el

salariado", pasó revista a la situación de la clase obrera en los Estados Unidos, Gran Bretaña, Suiza e Italia. Tal vez debido a la presencia de un delegado español, se refirió a continuación a nuestro país con estas palabras:

"En cuanto a España, se encuentra actualmente en una situación anormal: está, por así decirlo, en estado permanente de sitio. Por lo demás, los delegados españoles os dirán personalmente lo que ocurre en su país". (52)

Aunque escueta, es significativa la opinión expresada por un miembro del Consejo general y estrecho colaborador de Marx que, como vimos, mostró reiteradamente en aquel organismo su interés por nuestro país. Concluyó su intervención poniendo de manifiesto la excelente situación por la que atravesaba la A.I.T. al tiempo que hacía un llamamiento para que se pasara de la teoría a la práctica.

Tras sucesivas intervenciones de delegados belgas, franceses, británicos, alemanes, suizos y de un consejero que informó sobre Italia, le correspondió el turno al delegado español. De sus palabras, sin duda influidas por la importancia del auditorio, queda la siguiente constancia en las actas del Congreso:

"Las sociedades obreras de España, encadenadas hace mucho tiempo por un poder despótico, envían un saludo cordial a sus hermanos del resto de Europa. El momento presente no es muy favorable para las asociaciones. Sin embargo, sotto voce, en Cataluña y en Andalucía las asociaciones obreras se desarrollan poco a poco. Se ha intentado detener a los obreros que estaban a la cabeza de estas sociedades; pero cada día se nombraban doce delegados nuevos. Tanto es así, que el poder, cansado de encarcelar, tuvo que desistir en ese camino y

dejarles libres. Los obreros españoles están dispuestos a luchar con sus hermanos contra esta formidable asociación del ejército, el trono y el altar, para asentar por fin sobre bases sólidas la paz, la justicia y el trabajo". (53)

El saludo fue aplaudido y constituyó más que el informe de una federación obrera, la voz esperanzada de un militante clandestino.

Cumpliendo el acuerdo del Congreso anterior, el Consejo general elaboró definitivamente el orden del día y lo envió previamente a las secciones. Por esta razón, y por primera vez, diferentes entidades de la Internacional concurren a Bruselas con sus propias ponencias referidas a los puntos del programa. Destacaron en esta labor, que enriqueció extraordinariamente los debates, las secciones de Bruselas, Lieja, Verviers, Ginebra, París y Ruán. Como en los casos anteriores, el Congreso celebró sesiones administrativas a puerta cerrada, por la mañana, y sesiones públicas en la tarde-noche.

Las resoluciones adoptadas versaron sobre los temas siguientes:

- La huelga y las sociedades obreras.
- El maquinismo y la clase capitalista.
- Instituciones de crédito para los trabajadores.
- Enseñanza integral.
- La propiedad de la tierra, minas, ferrocarriles, carreteras, canales, telégrafos y bosques.
- Reducción de la jornada laboral.
- La guerra y los ejércitos permanentes.

El congreso, fiel al criterio expuesto en su saludo inicial por el representante del Consejo de Londres, abordó entre los

primeros temas del orden del día el relativo a la huelga. Desde la dirección de la A.I.T. se habían seguido y alentado, cuando no promovido, acciones reivindicativas que, en ocasiones, afectaron a más de un país. Estas experiencias mostraron unas vías de actuación de gran interés para el organismo internacional.

El debate sobre este tema fue muy rico, manifestándose argumentos, experiencias y reflexiones que lo harían, aún hoy, de gran actualidad. Lieja y Bruselas presentaron sendas ponencias. La segunda, leída por De Paepe, constituyó un riguroso análisis de los tipos de huelgas, sus causas, desarrollo y fines, con importantes derivaciones en torno a su influencia sobre precios y salarios y otras repercusiones en la economía. También se refería al sujeto activo de la huelga: las sociedades de resistencia o sindicatos.

Pese a que algunos intervinientes mostraron el lado negativo de estos hechos, porque, citando a Proudhon, las huelgas iban contra la "libre concurrencia" y afectaban a la "libertad de transacción", hubo práctica unanimidad en que el estado de injusticia social presente las hacía imprescindibles, al tiempo que fomentaban el principio de solidaridad. Cerró el debate Dupont, del Consejo general, extrayendo las siguientes enseñanzas políticas de las huelgas para los trabajadores:

"Nosotros consideramos la huelga no sólo como un arma, sino como el mejor medio de organizar las fuerzas de la clase obrera. Porque, al margen del lazo de solidaridad universal que crea, los obreros se preparan al ejercicio de sus derechos sociales y políticos y tendrán la forma más simple de administración el día en que estén lo suficientemente unidos como para arrancar el poder social de manos de los explotadores". (54)

Las conclusiones que se aprobaron en este Congreso referidas a la "organización, oportunidad y legitimidad" de las huelgas, y

sobre los "consejos de arbitraje" que juzgarían en torno a lo anterior, así como sobre las necesarias "cajas de resistencia" para garantizar el éxito de estas movilizaciones obreras, constituyeron una norma de conducta habitual en el sindicalismo obrero socialista hasta bien entrado el siglo XX.

Una vez más, como venía aconteciendo desde la Conferencia de Londres, los proudhonianos mantuvieron acalorados debates con los colectivistas y con los delegados del Consejo general. Entre otros, Tolain se opuso a que hubiera una resolución sobre el maquinismo, si bien se transigió aprobando una resolución según la cual estos instrumentos pasarían al servicio de los trabajadores "mediante las asociaciones cooperativas y con una organización del crédito mutual", entidades ambas muy del agrado de los seguidores del pensador francés. También en otros dos puntos del programa fue citado reiteradamente Proudhon, que, en este Congreso, encontró su réplica en las consiguientes referencias a la obra de Marx.

En la discusión sobre las instituciones de crédito, destacaron por su defensa de los postulados proudhonianos sobre el crédito gratuito Fontaine, Tolain y Longuet, que más adelante sería yerno del filósofo alemán y defensor de sus ideas. Para Tolain, había que luchar "contra la acumulación del capital y, desde ahora, la banca de cambio podría establecerse entre aquellos que crean productos intercambiables. Esta reforma, que no puede extenderse más que paso a paso, hará realidad la liberación del trabajo, pues, como dijo Proudhon en un lenguaje un tanto rudo -concluía- cualquiera que para organizar el trabajo, hable de hacer un llamamiento al gobierno o al capital, ha mentido".

Muy diferentes fueron las tesis expuestas al respecto por Eccarius, representante del Consejo general. El camino no era eludir a los gobiernos estableciendo quiméricas instituciones financieras, sino todo lo contrario: "... cuando, según nuestro

deseo, el Estado sea la expresión sincera de la voluntad de los trabajadores, entonces ya no habrá nada que temer. Explotará los bancos, como todo lo demás, para el bien público". En su criterio, quedaba al margen de los objetivos de la A.I.T. "el ocuparse de teoría pura, como el crédito gratuito". Finalmente, el delegado alemán Moritz Hess, después de exponer que no era conveniente combatir al capital con "un ser imaginario" como el crédito gratuito, se remitió "a la obra de Karl Marx, Miseria de la Filosofía, que opuso él a la Filosofía de la Miseria, de Proudhon". (55) También en este punto se alcanzó una solución de compromiso con los seguidores del filósofo galo.

Así mismo, se produjo una intensa polémica en el punto referido a la propiedad colectiva. Como en otros casos ya citados, las obras de Proudhon fueron citadas abundantemente.

Tolain criticó la propiedad colectiva porque con ella "el ciudadano se encuentra sometido a ese ser abstracto que denominaremos Estado y que subordina todos los intereses particulares, toda libertad individual al provecho de la mayoría". Defendió, pues, la libertad individual que podía servir "al interés general por medio de la federación", así como la propiedad individual que, a través de la banca de intercambio y del impuesto sobre la tierra, se podría distribuir en porciones "que pertenezcan prácticamente a cada familia". No obstante lo dicho, sí aceptaba la propiedad colectiva de los servicios públicos. Longuet apoyó al anterior y pidió se aplazara esta cuestión, mientras que el belga Fontaine calificó al comunismo "como la religión de la miseria", mostrándose partidario, por el contrario de una sociedad "de la abundancia".

De Paepe, gran inspirador de la ponencia colectivista, cuyo contenido como se recordará venía exponiendo desde la Conferencia de 1865, procedió a defenderla y a rebatir los argumentos contrarios:

"Hoy el Estado es la burguesía, y los rentistas son precisamente la burguesía, es decir, el Estado. Así pues, hoy, pagar la renta al Estado o a los propietarios es prácticamente lo mismo para el proletario. Pero el Estado, tal como lo concebimos, es una organización nueva, es la sociedad misma, es la federación de diversos grupos de trabajadores. Allí, la renta pagada al Estado será consagrada al bien de todos y no al de uno solo"... (56)

En la resolución que resultó aprobada mayoritariamente por el Congreso -30 votos contra 4 y 15 abstenciones- la propiedad de la tierra, minas, buques, etc. pasaría a manos de la "colectividad social, representada por el Estado, pero por un Estado regenerado y sometido también a la ley de la justicia". La explotación de los recursos sería encomendada a "compañías obreras" que garantizarían "a la sociedad la explotación científica y racional de la concesión", reservándose el Estado la supervisión financiera correspondiente.

La discusión sobre este tema, además de su indiscutible trascendencia, provocó la polarización del Congreso frente a los delegados proudhonianos. Encabezados estos por el veterano dirigente francés Henri Tolain, fundador de la Internacional en el mitin del Saint-Martin's Hall, su derrota significó un serio revés para esta fracción que, de hecho, no volvería a recuperar su destacada posición en el seno de la organización. La minoría, defensores del mutualismo frente al colectivismo, no obtuvo el apoyo del Congreso para leer una declaración explicando su voto, no obstante lo cual, la asamblea acordó de forma conciliadora retomar el tema en el siguiente Congreso.

Cuando se discutía la ponencia sobre la educación integral, se produjo un incidente protagonizado por Marsal Anglora. El delegado por París Irenée Dauthier, manifestó en su intervención la necesidad ineludible de parar los pies al gobierno

"retrógrado" de su país, pues, de lo contrario "Francia será en cuanto a educación la última de las naciones, y ya ha descendido a la altura de España". No toleró el delegado catalán el agravio inferido a su país, por lo que solicitó una rectificación pública con estas fundadas palabras:

"Pido que se rectifique la apreciación emitida por el ciudadano Dauthier sobre el nivel de la enseñanza en España. Aunque en política parece de las peor dotadas, se encuentran allí elementos de estudio más completos de lo que podría creerse. Hay diferentes asociaciones de enseñanza que practican los ejercicios del cuerpo en armonía con los del espíritu, cosa que no he visto en Francia ni en Bélgica; el obrero adquiere así el desarrollo intelectual al mismo tiempo que el desarrollo físico. Es pues en otros países, como Roma, entre otros, donde se debería buscar un ejemplo, pero lo que mantiene este error es que el gobierno cierra las puertas a las relaciones con el exterior, de forma que el extranjero puede creer que España sigue siendo el país de la inquisición". (57)

En la decimosexta y última sesión se presentaron dos dictámenes en el punto referido a la guerra y los ejércitos permanentes. El primero, que respondía parcialmente a las posiciones defendidas por Marx al respecto, fue presentado por la sección de lengua alemana y defendido por J. Ph. Becker, delegado de su Consejo central. El último de los considerandos, que precedía a las conclusiones, señalaba que la A.I.T., como "representante de las clases trabajadoras, reconoce en su programa la necesidad de apoderarse de la dirección política como medio de conseguir su objetivo social, y debe tener en adelante también su programa político en todos los asuntos del mundo civilizado". En su redacción y contenido este texto proseguía la línea ya establecida en diversos documentos de la Internacional, así como en múltiples acuerdos del Consejo general y de

anteriores congresos. Como conclusión, la ponencia alemana llamaba a todos los organismos de la Internacional "a pronunciarse enérgicamente contra la guerra", oponiéndose a ella con todos los medios a su alcance e informando a los trabajadores y a los enrolados en filas "sobre sus derechos y deberes humanos".

A continuación Longuet procedió a la lectura del texto elaborado por la comisión. Se había constituido ésta en la cuarta sesión -7 de septiembre- tras el debate correspondiente. Su contenido estaba inspirado por Tolain y difería notablemente del anterior. Apelaba a la solidaridad y declaraba que una guerra "hecha entre productores, no sería más que una lucha entre hermanos y ciudadanos". Y concluía:

"El Congreso recomienda sobre todo a los trabajadores que dejen todo trabajo en caso de que llegue a estallar una guerra en sus respectivos países.

El Congreso cuenta mucho con el espíritu de solidaridad que anima a los trabajadores de todos los países para esperar que no faltará su apoyo en esta guerra de los pueblos contra la guerra". (58)

Marx calificó de absurdo el intentar oponerse a la guerra con la huelga y el tiempo vino a darle la razón. No obstante, la ponencia alemana no se había presentado en su momento y esto, unido a la premura de los últimos instantes de un Congreso, hizo que se mantuviera el dictamen de la comisión sin que mediara debate ni votación al respecto.

En una de las sesiones administrativas, la delegación alemana presentó un acuerdo recomendando "a todos los trabajadores la lectura y traducción de la gran obra de Karl Marx titulada, El Capital. Crítica de la economía política". Justificaron su decisión en el hecho de ser "el más bello alegato científico en favor de la emancipación del proletariado que la

escuela socialista alemana ha producido hasta ahora".

En la tarde del 12 de septiembre se procedió a dar lectura a las cartas y telegramas recibidos en el Congreso desde el día 9. Entre los mismos figuraba un programa de la "democracia socialista rusa, publicado por Bakunin en Ginebra" que constaba de los siguientes apartados:

- "1. Abolición del derecho de propiedad hereditaria.
 2. Completa igualación de los derechos políticos y sociales de la mujer con el hombre.
 3. Abolición del matrimonio en tanto que institución religiosa, política, jurídica y civil.
- Toda organización política no deberá ser en el futuro más que una libre federación de libres asociaciones tanto agrícolas como industriales".
- (59)

En la segunda sesión De Paepe había informado también de una carta de la misma persona, que militaba ya en la sección central de Ginebra, excusando su asistencia. Era la primera vez que en un Congreso de la Internacional se escuchaba -aunque de pasada- el nombre del revolucionario ruso y se leía uno de los programas salidos de su pluma.

La tercera asamblea general de la Internacional volvió a aprobar la gestión del Consejo general, renovando el mandato a sus componentes. Confirmó a Londres como sede de la ejecutiva y acordó celebrar el 4º Congreso en Basilea, en la Suiza germánica, ya que con anterioridad habían tenido lugar dos reuniones similares en la parte francófona. Como era habitual, presidió las sesiones del Congreso, por elección, un miembro de la dirección, correspondiéndole también su clausura. En la de esta edición intervino Eugène Dupont, que aprovechó la oportunidad para refutar algunas críticas realizadas contra la organización. De sus palabras, con las que se concluiría la reunión de Bruselas,

reproducimos un párrafo que resultará premonitorio de lo que sucederá en España tras la revolución de 1868:

"Otro reproche que los republicanos avanzados hacen a la Internacional, es que ésta se ocupa de cuestiones inútiles, retardando así la revolución.

Responderé que eso no es cierto. Si los obreros desdeñan la política, como la entienden quienes nos hacen tales reproches, es porque habiendo hecho dos revoluciones sin ver que su situación haya mejorado, han investigado la causa, y han visto que 1830 y 1848 no fueron más que revoluciones de forma y no de fondo, que era necesario cambiar el fondo mismo de la sociedad y que el verdadero terreno de la revolución es la cuestión social". (60)

Como se desprende de las palabras de Dupont, el distanciamiento de las organizaciones obreras respecto de los partidos republicanos, en el caso español el demócrata, era general en los países europeos. Las críticas de aquéllos que recoge el representante del Consejo general se reproducirán, prácticamente con los mismos argumentos, en España, siendo rebatidas asimismo con similares razonamientos por los internacionalistas de nuestro país, como veremos en el capítulo siguiente.

Con esta alocución de despedida finalizó sus tareas uno de los Congresos más trascendentales de la Internacional. La experiencia acumulada en las sucesivas reuniones, la importancia de las delegaciones, la altura de los debates, el orden y la organización general del Congreso contribuyeron a realzar su importancia. Las resoluciones adoptadas en materia de huelgas, enseñanza, reducción de la jornada de trabajo, guerra y ejércitos permanentes y, sobre todo, la referida a la propiedad, constituyeron durante muchos decenios la pauta de comportamiento y orientación para el movimiento obrero socialista.

A la vista de esta magna asamblea de Bruselas, puede decirse con objetividad que la Internacional, tras cuatro años de existencia, había alcanzado su madurez organizativa, programática y también ideológica, puesto que ya para entonces las discusiones teóricas cedían su paso a una acción política y reivindicativa orientada y dirigida por los acuerdos y las estructuras de la Asociación internacional. La prensa burguesa y los gobiernos eran conscientes de que se enfrentaban a una potencia de características desconocidas hasta entonces, cuya presencia activa en los principales países de Europa era ya motivo de seria preocupación.

* * *

5. MIJAIL ALEXANDROVICH BAKUNIN : LA PASIÓN REVOLUCIONARIA

Próximo a concluir un detallado escrito, en el que se expone el programa de la Fraternidad Internacional Revolucionaria (1865), Bakunin hace una referencia a las características de los posibles y deseables miembros de esta nueva organización: "No basta con que nuestro candidato comprenda todo esto. Es necesario que posea la pasión revolucionaria". Sin ánimo de incurrir en reduccionismos, pensamos que en estas simples frases se concentra una buena parte de los designios que orientaron la biografía de este personaje.

Así como resultaría incomprensible la historia de la Internacional sin la referencia obligada a Karl Marx, no podría explicarse el desarrollo de dicha organización en España sin contemplar la figura y la actuación de Mijail Bakunin.

Como se vio más arriba, los intentos del Consejo general de tomar contacto con nuestro país y sus nacientes organizaciones obreras fueron tan reiterados como infructuosos. Desde el interior, y como quedó reflejado en la incipiente prensa obrerista, también se recogió ocasionalmente alguna referencia aislada a la organización internacional. Por otra parte, como pudimos ver, tampoco una existencia basada cuando mucho en la tolerancia de las autoridades, permitió que aquellos atisbos se convirtieran en una relación directa y estable. Tuvo que producirse un hecho revolucionario, que conllevó la expulsión de la reina Isabel II de España, para que nuestro país alcanzara a disfrutar unas libertades hasta entonces más intuidas y deseadas que propiamente experimentadas, salvo en brevísimos períodos. Fue en los primeros meses de esta fase histórica, conocida como el sexenio revolucionario, cuando un italiano, enviado a España por Bakunin, expuso en Madrid y Barcelona a sendos grupos de obreros la necesidad de organizarse bajo los criterios de una Alianza secreta creada por el revolucionario ruso, al tiempo que les

habló, por primera vez, de una organización internacional de trabajadores. Aquel comisionado divulgó -como veremos más adelante- un programa anarquista que era obra de Bakunin, iniciando unos contactos que perdurarían tanto como la Internacional en nuestro país. De ahí, que resulte imprescindible, antes de comenzar a analizar la entrada de España en la A.I.T., detenerse brevemente en el estudio del dirigente ruso y de los pasos que le llevaron a solicitar el ingreso en las filas de la Internacional en 1868.

Bakunin descendía de una familia noble de propietarios agrícolas. Realizó los estudios de oficial de artillería en San Petersburgo, pero pronto abandonó la carrera militar tras ocupar sus primeros destinos. Estudió filosofía en la Universidad de Moscú y en el verano de 1840, contando 26 años de edad, se trasladó a la Universidad de Berlín para continuar sus estudios. También en este mismo centro realizó los suyos en Filosofía e Historia Karl Marx, doctorándose en 1841. En Berlín ambos tomaron contacto con los círculos de la izquierda hegeliana e iniciaron su interés por los temas sociales y políticos.

En 1842 Bakunin se trasladó a París donde estudió a los socialistas utópicos franceses -Fourier, Proudhon-. Allí le sorprendió la revolución de 1848. En marzo de 1849 participó en conspiraciones con jóvenes nacionalistas checos y alemanes en Leipzig. Marx, mientras tanto, había dirigido en 1842 la Rheinische Zeitung (Gaceta Renana), en la que analizó las clases sociales y la naturaleza clasista del Estado prusiano, al tiempo que seguía la evolución del movimiento obrero francés e inglés y estudiaba, como Bakunin, a los socialistas utópicos del momento como Proudhon. También tuvo una estancia en París y después en Bruselas, períodos en los que pone las bases de sus concepciones sobre el materialismo histórico, integrándose, en 1847, en la Liga de los Comunistas, para la que redacta en ese año el Manifiesto comunista. En 1848 vive también la revolución en Alemania, publica la Neue Rheinische Zeitung y coincide con

Bakunin en Berlín. Tras el fracaso del movimiento tuvo que abandonar su país y refugiarse en París, de donde también fue expulsado y se dirigió a Londres, ciudad que constituyó desde 1849 su lugar de residencia salvo fugaces ausencias al continente. El caso de Bakunin fue diferente. Tras los hechos revolucionarios fue detenido en 1849, conducido a Dresde, procesado y condenado a muerte, pena que se le conmutó por la de reclusión a perpetuidad. Reclamado en Praga, fue conducido a la capital checa, donde sufrió de nuevo los mismos trances que en la capital sajona. Finalmente fue deportado a su país donde, sin mediar proceso, se le encerró siete años en la famosa fortaleza de Pedro y Pablo en San Petersburgo a orillas del Neva. De aquí fue trasladado a Siberia oriental, donde enfermó de escorbuto y estuvo próximo al suicidio, según propia confesión. Por último, tras cinco años en los que se le fue atenuando el rigor de la vigilancia, escapó en 1861 al Japón. Recaló en San Francisco, atravesó los Estados Unidos y se embarcó en la costa atlántica rumbo a Liverpool, llegando finalmente a Londres en diciembre de aquel año. (61)

En la capital británica coincidieron por unos años los dos colosos del obrerismo coetáneo, si bien no mantuvieron contacto alguno hasta 1864, poco después de creada la Internacional. Eran aquellos años los que contemplaron la expedición de Garibaldi a Sicilia y Nápoles, así como la unificación italiana. También los del resurgir de la propaganda radical en Rusia y de los atisbos de una inminente revolución en Polonia. Para el filósofo y economista alemán fueron años de penalidades, enfermedades y penuria económica agobiante, situación esta que también perseguirá al agitador ruso durante su posterior estancia en Suiza. En Londres conoció Bakunin, cuya fama había trascendido ya las fronteras, a un notable conjunto de exiliados de diversos países: el socialista francés Louis Blanc, el patriota republicano fundador de la Joven Italia Giuseppe Mazzini y el también socialista y republicano español Fernando Garrido. Durante varios años prestó su máxima atención a la revolución en

Polonia. Viajó a los países nórdicos, intentó crear una "Legión rusa", conspiró para involucrar a Finlandia en el conflicto enfrentando, al mismo tiempo, a Suecia contra el imperio zarista, pero todo concluyó, una vez más, en fracaso. El hombre de acción regresó a Londres desde donde decidió, siguiendo su instinto revolucionario, partir hacia la naciente Italia, con lo que se dio por concluido su periplo revolucionario eslavo.

El 11 de enero de 1864 entró con su familia en Italia procedente de Suiza. Su primera estancia transcurrió en Turín. Para entonces el activista ruso había decidido desechar experiencias revolucionarias nacionales evolucionando hacia proyectos de ámbito internacional. En los primeros meses de su etapa italiana, su actividad y movimientos políticos se produjeron en los círculos de la masonería, para algunos de cuyos más destacados dirigentes portaba cartas de presentación. En la capital del Piamonte visitó a Ludovico Frapolli, que llegó a ser Gran Maestro, el cual, confirmada la pertenencia de Bakunin a la orden Rosa-Cruz, le admitió en su logia otorgándole, además, el carácter de miembro honorario de la misma. El 22 de enero visitó a Garibaldi, Gran Maestro honorario, en Caprera y este confirió a Bakunin el grado 30 de la orden. Después se instaló en Florencia, en donde continuó sus relaciones con dicha hermandad, al tiempo que se iban conformando en su pensamiento las ideas antirreligiosas y también contra el Estado o cualquier otra manifestación de autoridad.

También a la capital de la Toscana se dirigió Bakunin con cartas de recomendación, esta vez de Garibaldi. A través de Giuseppe Dolfi, "uno de los masones más influyentes de Italia", tomó contacto con otros miembros de la citada sociedad y se incorporó a la logia El progreso social, entre cuyos integrantes figuraba Nicoló lo Savio, redactor jefe del semanario Il Proletario. Durante estos meses redactó un proyecto de reforma de la masonería en el que figuraban ya sus ideas federalistas, ateas y colectivistas. También fue concibiendo la idea de constituir

una sociedad secreta inspirada en esos principios revolucionarios y de carácter socialista que elaboró durante su periplo italiano, cuando contaba 50 años, en franca oposición a "los movimientos revolucionarios nacionales, que había sostenido desde 1846 a 1863", y a las creencias religiosas que había mantenido hasta entonces. (62)

Por los contactos que realizó durante la primera parte de su estancia en la península y los proyectos que inició, es muy probable que Bakunin utilizara su pertenencia a la masonería con tres objetivos: dar a conocer sus nuevos planteamientos en un medio propicio sin correr riesgos, atraer hacia estos principios a los hermanos más proclives a sus ideas radicales y, finalmente, intentar introducir su sociedad secreta en el seno de los grupos masónicos con el fin de inclinarlos hacia sus pretensiones revolucionarias. (63)

En septiembre se desplazó de nuevo a Suecia y, a su regreso, se detuvo dos semanas en Londres, donde permaneció hasta primeros de noviembre. Allí recibió la visita de su viejo conocido Karl Marx, el cual le informó sobre la reciente constitución de la Internacional sin que quede constancia alguna de que Bakunin -cuyas aspiraciones hemos visto- solicitara su ingreso, así como también sobre sus planteamientos ideológicos. Bakunin por su parte debió hablarle sobre los cambios producidos en su pensamiento, así como sobre su adscripción a los postulados socialistas. Ambos dejaron positiva constancia, directa o indirectamente, de lo tratado en esta reunión. Marx, en carta a Engels del 4 de noviembre, no ocultaba la favorable impresión que el ruso le había causado.

"Bakunin te envía saludos. Él ha marchado hoy para Italia (Florencia) donde reside. Le volví a ver ayer por primera vez después de dieciseis años. Debo confesar que me ha agrado mucho mas que otras veces.

. . .

Tras el fracaso de la insurrección polaca no intervendrá más que en el movimiento socialista. Es, resumiendo, una de las raras personas que, después de dieciseis años, constato que progresa y no retrocede". (64)

Bakunin, por su parte, en una carta escrita años después a Marx insistirá en la amistad que le profesa ya que, "he llegado a comprender mejor que nunca cuanto razón tenías al seguir, e invitarnos a todos a marchar, por la gran vía de la revolución económica, denigrando a aquellos de entre nosotros que iban a perderse por las sendas de las empresas nacionales o bien exclusivamente políticas". (65)

Pese a lo que pueda desprenderse de ambas citas, estas impresiones amistosas no fueron, como se verá, mas que meras excepciones en una relación siempre dominada por la desconfianza mútua y el recelo.

Durante los primeros meses que sucedieron a la entrevista, se produjo un intercambio de cartas entre ambos personajes. Marx le envió ejemplares del Manifiesto inaugural de la A.I.T. con destino entre otros a Garibaldi y para que sirvieran como propaganda de la Asociación, si bien no hay constancia de que Bakunin llevara a cabo actividades en esa dirección.

A su regreso a Italia permaneció Bakunin en la capital toscana hasta el verano de 1865. En esos meses, y según confirmaría más tarde, puso las bases de una organización secreta. Se trataba de la Hermandad o Fraternidad Internacional Revolucionaria, organismo al que en ocasiones denominaría de forma diferente. Durante estos años, Bakunin no sólo dio un giro espectacular a sus ideas y a su proyecto revolucionario, también experimentó posibles formas y medios de llevarlos a la práctica. Conociendo la organización y programa de la Internacional y no deseando, como demostró entonces, integrarse en esta organización

por su rechazo de Marx y de sus antiguos compañeros de la Liga de los Comunistas, podía haber optado, cuando se inclinó definitivamente por la emancipación del proletariado, por organizar una institución de características similares en suelo italiano. En aquel país la A.I.T. no tenía aún una presencia destacada y el activista ruso pudo intentar crear en los medios obreros, sobre todo durante su estancia en Nápoles, una organización de aquéllas o parecidas condiciones. No lo intentó. A diferencia de Márx, que analizando el desarrollo capitalista británico y las consecuencias de su industrialización avanzada contemplaba en cierta forma el futuro de gran parte de Europa y de los Estados Unidos, Bakunin respondía mejor al prototipo del revolucionario en el período del romanticismo, al que generacionalmente pertenecía. Pensando en la liberación de las masas obreras recurrió a instrumentos más propios de la época absolutista y de las comunidades pre-industriales como eran las sociedades secretas. Como miembro de la masonería conocía bien su estructura y funcionamiento. Sus años en suelo italiano transcurrieron casi por completo en los círculos de aquella sociedad. Al principio, como vimos, integrándose en sus Logias, transmitiendo su mensaje liberador y tratando de transformar aquella institución orientándola por los caminos de su programa revolucionario. Fue su primera experiencia orgánica y fracasó. Cuando unos meses más tarde prosiguió con sus rebeldes empeños, en otras latitudes de la península italiana, la táctica empleada fue muy diferente.

Para encontrarse con su hermano Pablo dejó Florencia y se trasladó con su familia a Sorrento. De aquí pasaría, meses después, a Nápoles en la que permanecería hasta el otoño de 1867. También en esta ocasión se sirvió hábilmente de una credencial oficial del Gran Consistorio del Valle del Arno en la que, además de certificarse su calidad de grado 32, era recomendado "calurosamente a todas las R.'. (respetables) Logias y Cuerpos superiores Mas.'. (masónicos)" (66)

En la capital de la Campania conoció Bakunin a un extenso grupo de jóvenes demócratas que estaban participando activamente en el proceso revolucionario de su país y que contaban con un amplio historial. Se trataba del abogado Carlo Gambuzzi, del médico siciliano Saverio Friscia, del arquitecto e ingeniero Giuseppe Fanelli, de Rafaele Mileti y de Alberto Tucci, entre otros. Todos ellos constituirían desde entonces el núcleo de sus más próximos colaboradores. Todos ellos pertenecían a la masonería, eran garibaldinos y nacionalistas mazzinianos, si bien evolucionaban hacia posiciones próximas al socialismo y colaboraban con organizaciones obreras napolitanas. Fanelli y Friscia, además, resultarían elegidos diputados en noviembre de 1865. Así pues, y hasta ese momento, en que las nuevas circunstancias le permitieron poner en marcha su propia sociedad secreta, Bakunin se sirvió con prodigalidad de la masonería. Por ello, un año después, sus compatriotas Herzen y Ogareff aún le consideraban estrechamente vinculado a esta orden, a lo que Bakunin respondía clarificando su posición con estos argumentos:

"... amigos míos, dejad pues de lado esa idea absurda según la cual he sido ganado por la francmasonería. Puede ser, si acaso, que la francmasonería me pudiera servir de máscara o de pasaporte, pero para buscar una ocupación seria, ello sería casi tan pueril como buscar consuelo en el vino". (67)

Su estancia en el sur de Italia se prolongó más de lo que esperaba debido a la relación iniciada con una extravagante y rica aristócrata rusa, la princesa Zoe Obolenski, que ejercía el mecenazgo entre revolucionarios de diversa procedencia. En su círculo íntimo conoció Bakunin al polaco Walerian Mroczkowski, que se integró en la Fraternidad y resultó también uno de sus más conspicuos adeptos.

Disfrutando de una agradable y hasta entonces desconocida situación económica y con aquel grupo de partidarios, puso en

marcha Bakunin su organización, al tiempo que la dotaba en 1866 de un programa y de una declaración de principios a la que denominó Catecismo revolucionario. En este texto se compendia ya el conjunto más significativo de los principios sobre los que edificaría su teoría anarquista. Los puntos más destacados eran los siguientes:

- "1. Negación de la existencia de un Dios real, extramundial, personal, y por consecuencia de cualquier revelación o intervención divina... Abolición del servicio y del culto a la divinidad.
2. Sustitución del culto a Dios por el respeto y el amor a la humanidad...
3. La libertad es el derecho absoluto de todo hombre o mujer adultos...
5. La libertad de cada uno no es realizable más que en la igualdad de todos.
7. Exclusión absoluta de todo principio de autoridad y de razón de Estado.
8. La organización política y económica de la vida social debe partir...de abajo a arriba y de la circunferencia al centro.
9. a). Abolición radical de toda religión oficial...
 - c). Abolición de la Monarquía, República. (sic.)
 - d). Abolición de las clases, rangos, privilegios...
Igualdad absoluta de derechos políticos para todos,
hombres y mujeres; sufragio universal
 - e). Abolición... del Estado tutelar,

trascendente,... Abolición de todas las universidades del Estado, la educación pública pertenecerá exclusivamente a los municipios y a las asociaciones libres...

Abolición de la magistratura del Estado, los jueces deberán ser elegidos por el pueblo...

Abolición de los Códigos criminales y civiles actualmente vigentes en Europa...

Abolición de los bancos e instituciones de crédito del Estado.

Abolición de la administración central, de la burocracia de los ejércitos permanentes y de la policía del Estado"

El Catecismo continuaba con la descripción detallada de los derechos individuales, los de las asociaciones, los municipios, las provincias, la nación, como federación de provincias autónomas y la federación internacional o federación universal de los pueblos. Como se desprende del texto, la evolución hacia los postulados libertarios quedaba patente. Carente del más elemental análisis económico, destinaba también un apartado a la organización social, cuyos principales puntos eran los siguientes:

- Igualdad política, económica y social.
- Abolición del derecho de herencia.
- Propiedad común de la tierra, que poseerán exclusivamente los que la cultiven.
- Igualdad del hombre y la mujer.
- Abolición, no de la familia natural, sino de la legal.
- Sustitución de la iglesia por la escuela. (68)

En resumen, el objetivo perseguido por la Fraternidad internacional, estaría guiado por el ateísmo, el federalismo, el socialismo en su particular concepción y la revolución,

rechazando explícitamente cualquier autoridad, así como el nacionalismo y el derecho de herencia.

También elaboró un reglamento provisional de la sociedad, que para tener carácter definitivo debería ser sometido a la aprobación de una asamblea cuando la sociedad contase 70 miembros. Nunca se alcanzó esta cifra, por lo que tampoco adquirieron carácter definitivo. Su estructura era piramidal y en círculos separados. La alta dirección de la Hermandad internacional la ostentaría el grupo más selecto de sus miembros que constituirían el Directorio Central Internacional. De éste dependerían las Juntas nacionales de cada país que se encargarían, a su vez, de dirigir las respectivas Familias nacionales. En la sociedad había miembros activos y honorarios, reservándose a estos el papel de mecenas de la entidad. La acción se produciría también en dos vertientes; una pública y abierta, dedicada a realizar propaganda por los cauces legales, y otra secreta dedicada a preparar exclusivamente la revolución.

La fidelidad y entrega de los primeros iniciados no se vio recompensada con la afluencia de adhesiones, ya que la Hermandad no rebasó el grupo italiano citado, más dos polacos, la princesa y el propio Bakunin, reducido conjunto que permitía dotar a la entidad con el calificativo de "internacional". (69)

Muy pronto concluiría la plácida residencia de Bakunin y su familia en Nápoles. A ello contribuyeron diversos factores que conviene señalar. Sus seguidores italianos, pese a la lealtad que no dejaron de manifestarle, atravesaban aún serias dudas en su evolución hacia los postulados socialistas del revolucionario ruso, el cual, pese al empeño con que combatía las actitudes políticas de Garibaldi y el centralismo nacionalista con tintes teológicos de Mazzini, veía cómo Gambuzzi y Miletì corrían a las filas garibaldinas para combatir en la campaña del Trentino. La revolución italiana, por su parte, causa principal de su traslado a aquel país, se desviaba por entonces hacia cauces que

desvirtuaban sus postulados iniciales. Así, rememorando sus tres años y medio transcurridos en Italia, diría algunos años más tarde:

"El triunfo de la causa nacional, en lugar de reavivarlo todo, ha aplastado todo. No solamente la prosperidad material, el espíritu mismo está muerto; y uno se sorprende mucho viendo a esta juventud de un país políticamente renaciente, viejo de no sé cuantos siglos y que, no habiendo olvidado nada, no siente el menor deseo de aprender cualquier cosa". (70)

Finalmente, en marzo de 1867 su protectora rusa trasladó su residencia a Vevey (Suiza), al tiempo que una Liga de la Paz y de la Libertad, constituida en París para frenar las tensiones entre Francia y Prusia, que amenazaban con una nueva guerra, convocaba públicamente a "todos los amigos de la democracia libre" para que concurrieran a un Congreso internacional que se celebraría durante el mes de septiembre de 1867 en Ginebra. Deseoso de participar en esta reunión, y teniendo en cuenta lo expuesto, Bakunin se dirigió con su familia hacia el país alpino instalándose también en Vevey y abandonando definitivamente Italia.

La convocatoria de la magna asamblea de Ginebra estaba firmada por las más destacadas personalidades demócratas del momento: John Stuart Mill, Garibaldi, Victor Hugo, Louis Blanc y Edgard Quinet, entre otros, suscribían el llamamiento, que suscitó la atención mundial.

Los convocantes, reconociendo la importancia de la Asociación Internacional de Trabajadores, y teniendo en cuenta que celebraba su Congreso anual en Lausana, del 2 al 8 de septiembre, decidieron de mútuo acuerdo con los internacionalistas ginebrinos iniciar sus sesiones el día 9, al tiempo que invitaban oficialmente a los delegados obreros para

que concurrieran a su simposio. Tratóse este punto en la reunión de Lausana, la cual, pese a la oposición de los representantes del Consejo general, acordó aceptar el ofrecimiento. El Congreso obrero se adhirió a la convocatoria de la Liga, si bien, para los internacionalistas, la abolición de los ejércitos permanentes y el mantenimiento de la paz constituían únicamente etapas en su marcha hacia el socialismo, pues aquellos pasos tendrían como objetivo "alcanzar lo antes posible la emancipación de la clase obrera y su liberación del poder y de la influencia del capital, así como la formación de una confederación de Estados libres en toda Europa". (71)

Asistieron al Congreso de Ginebra más de 6.000 personas, entre ellas 26 delegados obreros desplazados desde Lausana. Garibaldi fue la estrella del acontecimiento y también Bakunin, cuyas penalidades tras la revolución de 1848 eran notorias, razón por la cual obtuvo el reconocimiento de la asamblea. Intervino éste en la segunda sesión, denunciando ante tan extraordinario auditorio al Estado como causante de la opresión y "la explotación de las masas populares y laboriosas en provecho de una clase privilegiada". El ejército era su instrumento para contenerlas, y la mera existencia de esta institución empujaba a las naciones hacia la guerra:

"La paz universal será imposible mientras existan los actuales Estados centralistas. Debemos desear su destrucción para que, sobre las ruinas de esas uniones forzadas, organizadas desde arriba por el derecho de autoridad y de conquista, puedan erigirse otras uniones libremente aceptadas y organizadas desde abajo por la federación libre de los municipios en la provincia, de las provincias en la nación, de las naciones en los Estados Unidos de Europa". (72)

El revolucionario ruso no se alineó en ningún momento con los numerosos asistentes internacionalistas ni manifestó

coincidencias en su intervención con lo expuesto por aquéllos. No obstante, analizando las secuencias de dicha asamblea, no cabe duda de que lo que allí ocurrió alteraría la actitud de curiosidad y tanteo que guió sus pasos hacia tal acontecimiento. Allí comprobaría Bakunin por primera vez la importancia real de la Internacional, la valía de sus dirigentes y el carácter revolucionario de sus postulados, con los que en gran parte coincidía.

Asistieron, como se dijo, 26 internacionalistas, algunos de los cuales, pertenecientes a las secciones de Ginebra, eran a su vez convocantes y organizadores del Congreso. Entre tan nutrida representación de la asamblea obrera de Lausana, se encontraba la plana mayor del Consejo general de la A.I.T. allí presente: Odger, Cremer, Eccarius y Dupont. Los delegados suizos Perron, Guillaume y Becker, el francés Longuet, el belga De Paepe y el alemán Büchner, fueron invitados por el consejero de Estado suizo Jolissaint, que dirigiría el Congreso, para que compartieran con él y con otras personalidades europeas la presidencia. (73)

La presencia de los internacionalistas fue muy destacada, según recogen las actas de aquél acontecimiento. El primer día Charles Perron dirigió un saludo a los presentes en nombre de las sociedades obreras de la Internacional en Ginebra, así como también leyó un mensaje aprobado en una asamblea obrera, que contó con 3.000 asistentes, y que se había reunido en aquella ciudad el 28 de agosto por iniciativa de los trabajadores de la A.I.T. También en esta jornada James Guillaume y el doctor Ludwig Büchner leyeron, en francés y alemán respectivamente, el acuerdo del Congreso de Lausana dirigido a esta reunión internacional. El segundo día, antes de que tomara la palabra el dirigente ruso, habló Eugène Dupont, del Consejo general, en nombre de la A.I.T. En su intervención, se permitió dirigir ciertas críticas al discurso pronunciado por Garibaldi el día anterior, al tiempo que defendió la revolución social ante un auditorio formado mayoritariamente por demócratas y republicanos burgueses. El

tercer día intervino Charles Longuet y el cuarto De Paepe, que destacó el fuerte contenido social y económico que para los obreros debería inspirar una República federal. En su discurso, se produjeron frases que muy bien podrían interpretarse como críticas hacia la intervención de Bakunin y de otros delegados:

"¿a quién serviría descentralizar las naciones, las provincias, los municipios, si en cada una de estas agrupaciones el capital continúa estando centralizado en las manos de unos pocos?" (74)

Estas intervenciones de los representantes obreros, y otras que se caracterizaron por su anticlericalismo radical y los ataques al Romano Pontífice, fueron ruidosamente protestadas por los sectores más moderados de la asamblea, produciéndose en algunos momentos situaciones de gran tensión que estuvieron a punto de dar al traste con la reunión antimilitarista y pacifista. También destacó con delectación la prensa conservadora el hecho de que la figura más destacada del certamen por la paz, Garibaldi, abandonara el segundo día el Congreso para conducir sus tropas a la guerra contra los Estados pontificios.

Bakunin debió calibrar con gran atención tanto la presencia y trascendencia de la delegación internacionalista como la debilidad de una Liga que iniciaba balbuceante sus primeros pasos. Partiendo de esto, y sin que pueda decirse que se planteara su ingreso en la A.I.T. a corto plazo, optó por introducirse con todos sus efectivos disponibles en la organización interclasista naciente, trocando su curiosidad inicial por un verdadero interés en controlarla. Al concluir la reunión de Ginebra se estableció un Comité central compuesto por dos representantes de cada país asistente al Congreso. Bakunin, y sus seguidores Jukovski, Mroczkowski, Zagorski y Gambuzzi, lograron plaza en el órgano directivo, al que muy pronto sometieron un programa redactado por el activista ruso y basado en el federalismo, el socialismo y el ateísmo. No obtuvieron el

respaldo suficiente al principio, pero si más tarde, en junio de 1868, cuando se preparaba el segundo Congreso de la Liga. La mayoría de los presentes entonces, secundaron una propuesta de Bakunin consistente en proponer como programa del citado Congreso la eliminación de la religión "de las instituciones políticas", la autonomía de municipios y provincias en el seno de un Estado federal y, finalmente, "la distribución equitativa de la riqueza" para lograr "la liberación de los trabajadores y la eliminación del proletariado". (75)

El triunfo en el seno del Comité le indujo a pensar que también podría obtenerlo en el Congreso que se celebraría en Berna. Mientras tanto, durante su estancia en Suiza, había podido comprobar la pujanza que alcanzaba en ese país la Internacional, que, además de contar ya con varios periódicos, vivió en la primera mitad de 1868 varias huelgas en Ginebra, de las cuales, la de la construcción en marzo-abril fue secundada por 3.000 obreros, los cuales obtuvieron la reducción de una hora de jornada y el incremento del 10% de su salario, habiendo contado con la solidaridad de los trabajadores franceses y del Consejo general de Londres. Fruto de estas luchas fue el incremento en aquel año de dos a veinticuatro secciones de la A.I.T. en Ginebra, así como un notable aumento en el resto de la Confederación. (76)

Estas circunstancias influyeron sin duda en la decisión adoptada por Bakunin, que en julio de aquel año solicitó su ingreso en la sección central de Ginebra de la A.I.T. En cierta forma, esta determinación debería haber conllevado su salida de la Liga por la Paz y la Libertad, mas no fue así. Bakunin, como veremos, intentó por el contrario hacer de la Liga un organismo paralelo a la Internacional, desde el cual poder ejercer su influencia decisiva sobre ésta, constituyéndose, por así decirlo, en el órgano político y de reflexión que guiaría a la Asociación de trabajadores.

En agosto de 1868 el Comité de la Liga secundó nuevamente una propuesta del activista ruso, según la cual las invitaciones para asistir a la reunión de Berna irían acompañadas por una circular del Comité. En la misma se abogaba por una estrecha relación entre ambos organismos internacionales, figurando como colofón esta elocuente propuesta:

"Para llegar a constituir una fuerza realmente efectiva, nuestra Liga debe transformarse en la expresión puramente política de los intereses económico-sociales y de los principios que con tanto éxito están siendo desarrollados y propagados en la actualidad por la gran Asociación Internacional de Trabajadores de Europa y América". (77)

También por su iniciativa, el presidente del Comité central de la Liga, el economista suizo Gustave Vogt, dirigió una carta al Congreso internacionalista de Bruselas deseándole muchos éxitos e invitando a los delegados para que acudieran a Berna. Para ello, la Liga iniciaría su reunión el 21 de septiembre, ocho días después de la clausura del Congreso obrero en la capital belga. Bakunin, guiado por sus triunfos en el Comité y, como veremos, por la aprobación de sus planes por algunos delegados suizos al Congreso de Bruselas, llevó sus pretensiones demasiado lejos, no contando en ningún momento con varios factores que darían al traste con sus propósitos. En primer lugar, la experiencia del primer simposio de la Liga debió ser muy negativa para la mayor parte de los delegados obreros que asistieron. La mayoría de los presentes en aquella reunión de Ginebra desaprobaron las intervenciones de los internacionalistas y, en las últimas sesiones, se produjeron protestas exaltadas que casi provocan la disolución anticipada de la asamblea. Por otra parte, la Internacional y su Consejo general no eran ajenos a la competencia que podía surgir desde aquel organismo. Finalmente, por aquellas fechas la A.I.T. había logrado un desarrollo extraordinario.

En Bruselas, durante la cuarta sesión, el 7 de septiembre, se discutió ampliamente un punto sobre cual debía ser "la actitud de los trabajadores en el caso de una guerra entre las potencias europeas" y se llegó a un acuerdo. De esta forma, para cuando en la sesión decimocuarta, cinco días después, se leyó la invitación a Berna del Sr. Vogt, la respuesta del Congreso no pudo ser más negativa:

"...los delegados de la Internacional consideran que la Liga de la Paz no tiene razón de ser, vista la obra de la Internacional, e invitan a aquella sociedad para que se incorpore a ella, y a sus miembros para que soliciten el ingreso en alguna de las secciones de la Internacional". (78)

La respuesta de los trabajadores fue un verdadero jarro de agua fría para Bakunin, al tiempo que desarticulaba totalmente sus planes. Ante el presidente de su Comité, por otra parte, tuvo que presentar excusas debido al desairado papel que le había hecho jugar. Así, en la carta dirigida a Vogt se empeñó inútilmente en convencerle de que la decisión del Congreso de Bruselas, que calificaba de "impertinencia", no era la "expresión de los sentimientos de la masa de los obreros que han estado representados, sino... la de la desconfianza, o mejor, si quieres, de la malevolencia de cierta pandilla cuyo centro tú has adivinado sin duda tan bien como yo". Se refería, a juicio de su seguidor Guillaume, al propio Marx, el cual no había estado presente en el Congreso de la A.I.T. En el escrito se desvelaban algunos hilos de la trama, a los que hicimos alusión más arriba. Bakunin informaba sobre sus contactos con militantes internacionalistas suizos y exponía:

"Entre otros, Perron me ha dicho que desde el momento en que nuestras dos Ligas se uniesen, sin confundirse, la una para tratar... las cuestiones económicas, y la otra para ocuparse de las cuestiones políticas,

religiosas y filosóficas... tendríamos la potencia, toda la revolución venidera en nuestras manos. Philippe Becker me ha hablado en el mismo sentido". (79)

Aunque el activista ruso trasladaba hábilmente la paternidad de sus planes, ya fracasados, a los afiliados suizos, no cabe duda de que la pretensión de relegar a la Internacional a un segundo plano en relación con la Liga, y las funciones reservadas a ésta, eran obra de Bakunin y encajaban perfectamente con la circular aprobada en agosto por el Comité central de aquella organización. Por otra parte, y pese al resultado obtenido, en los últimos párrafos de la carta insistía en la misma idea, diciendo que la Liga podría haber prestado un gran servicio a la A.I.T., "preparando las cuestiones y aclarándolas por la misma vía política que es necesario seguir para llegar a la solución completa de la propia cuestión social". Tampoco la vía política, como se verá en el capítulo siguiente, fue precisamente el camino por el que finalmente decidió marchar Bakunin para el logro de sus aspiraciones.

El Congreso de Berna se inauguró, como estaba previsto, el 21 de septiembre de 1868. Asistieron 100 delegados representando a nueve países europeos y americanos. A diferencia del de Ginebra, cada uno de los presentes sabía muy bien cual era su papel en aquella asamblea, y los demócratas burgueses creadores de la organización no estaban dispuestos a que se les fuera de las manos, convirtiéndose en una réplica de la Internacional. El único español asistente fue Emilio Castelar. (80)

Bakunin intervino varias veces, haciendo pública manifestación de sus postulados anarquistas sobre la desaparición del Estado, la religión, la "igualación económica y social de las clases y los individuos" y la abolición de la herencia, "consecuencia directa de los principios del Estado". Sus propuestas fueron derrotadas por amplia mayoría, por lo que al concluir la asamblea hizo público un documento al que

solemnemente denominó "Protesta colectiva de los miembros que abandonan el Congreso". Lo suscribían dieciocho delegados, figurando, junto a Bakunin y sus fieles seguidores rusos y polacos, los franceses Elisée Reclús, Aristide Rey, Albert Richard, y los italianos Giuseppe Fanelli, Saverio Friscia y Alberto Tucci. (81). Todos los firmantes, en cuanto se hubieron retirado del Congreso, se reunieron para constituir, por iniciativa de Bakunin, una nueva entidad, cuya denominación fue Alianza Internacional de la Democracia Socialista. Para entonces, 25 de septiembre de 1868, la revolución se había iniciado en España, tras el pronunciamiento de la escuadra en Cádiz al mando del brigadier Juan Bautista Topete y Carballo. El Congreso de Berna había saludado el cambio político que tales acontecimientos podrían generar en nuestro país. Para la Alianza recién fundada por Bakunin, aquellos sucesos revolucionarios tampoco pasarían desapercibidos.

NOTAS AL CAPÍTULO III

- (1). Un internacionalista italiano próximo a Mazzini destacaba en sus memorias que "la singularidad de la Internacional consistía precisamente en su pluralidad, es decir en la legítima coexistencia de múltiples doctrinas, ora convergentes, ora divergentes, en el seno de una misma gran asociación". O. Gnocchi Viani, Ricordi di un internazionalista, Liviana, Padua, 1974 pp. 106-109 citado por Letterio BRIGUGLIO, "Mazzini e il socialismo" en MondOperaio, nº 4 (abril, 1990) p. 106
Sobre las "ideologías" en el seno de la Primera Internacional ver el artículo de Jacques ROUGERIE, "Sur l'Histoire de la Première Internationale." Le Mouvement Social. (Número especial dedicado a la Iª Internacional) París, 1965 nº 51 pp. 35 a 40
- (2). Miguel ARTOLA, Partidos y programas políticos. (1808-1936) Aguilar. Madrid, 1974-1975. Tomo I, p. 129
- (3). MARX-ENGELS. La revolución en España. Progreso, Moscú, 1978 pp. 7 y 72. Las citas corresponden a los artículos publicados el 9 de septiembre y el 21 de julio de 1854, respectivamente.
- (4). Josep BENET y Casimir MARTI. Barcelona a mitjan segle XIX. El Moviment obrer durant el Bienni Progressista. (1854-1856). Curial. Barcelona, 1976. Tomo I, p. 811
- (5). Ibídem, Tomo II p. 7 y ss. para la huelga general en Barcelona. El texto de la Exposición, mismo tomo pp. 243 a 245
- (6). Ibídem, Tomo II pp. 261

- (7). *Ibidem*, Tomo II pp. 294-295. El banquete se celebró el domingo 11 de noviembre en la madrileña fonda de Las Cuatro Naciones. (p. 292)
- (8). La cuestión de la media hora en *Ibidem*, Tomo II, p. 390 y ss. El texto reproducido, en p. 415.
- (9). La población obrera de Barcelona en Ildefonso CERDÁ. Monografía estadística de la Clase obrera de Barcelona en 1856. Imprenta española. Madrid, 1867. El autor llega a la cifra de población obrera barcelonesa partiendo de los siguientes criterios: "Bajo la denominación general de obreros he comprendido a todos los oficiales, aprendices, peones y ayudantes, cualquiera que sea su sexo, edad y demás circunstancias, a todas las personas que, viviendo de su trabajo, no lo ejercen en establecimiento o taller propio, sino que prestan sus servicios, ora a jornal, ora a destajo, ya sea en los talleres, fábricas o locales ajenos, ya en su propia casa". p. 8. La población de Barcelona y Madrid capitales, se refiere a 1857. Anuario Estadístico de España correspondiente al año de 1858. Imprenta Nacional. Madrid, 1859. p. 246
- (10). Luis ARRANZ y Antonio ELORZA. "El Boletín de la clase trabajadora: La definición bakuninista de la clase obrera madrileña". Revista de Trabajo nº 52. Madrid, 1975. p. 359 y Juan J. TRÍAS y Antonio ELORZA, Federalismo y Reforma Social en España (1840-1870). Seminarios y Ediciones, S.A. Madrid, 1975 p. 312 y ss.
- (11). Demetrio CASTRO ALFIN. "Unidos en la adversidad, unidos en la discordia: el Partido Demócrata, 1849-1868." En Nigel TOWNSON (ed.) El republicanismo en España (1830-1977) Alianza Universidad. Madrid, 1994 p. 74

- (12). Ibídem, pp. 76 a 80 y Casimiro MARTI. Orígenes del anarquismo en Barcelona. Teide. Barcelona, 1959 pp. 22 a 27. El texto de Eugenio GARCÍA RUÍZ, en su obra Historias. Madrid, 1878. Tomo II p. 673
- (13). C.A.M. HENNESSY. La República Federal en España. Aguilar. Madrid, 1966 pp. 33 y 34
- (14). El texto del Manifiesto, fechado el 10 de junio de 1864 en Barcelona, en la obra citada de C. MARTI pp. 119-120 y en la p. 32
- (15). Anselmo LORENZO. El Proletariado militante. Barcelona, (1901) p. 34 y José Antonio PIQUERAS. Tomás González Morago en la Enciclopedia de Historia de España dirigida por Miguel Artola. Alianza ed. Madrid, 1991 p. 378
Anselmo Lorenzo recordaba años más tarde que cuando Morago le hizo partícipe de la necesidad de constituir la Internacional en Madrid, se hallaba en la mejor disposición para aquella tarea gracias a "la lectura de algunas obras de Proudhon, por el extracto de las obras de Fourier y por la campaña socialista de Pi y Margall en La Discusión". (subrayado nuestro). op. cit. p. 33. También Francisco MORA, Historia del Socialismo Obrero Español. Madrid, 1902 pp. 43-44
- (16). Jordi MALUQUER DE MOTES BERNET. El Socialismo en España. (1833-1868). Crítica. Barcelona, 1977 y D. CASTRO ALFIN op. cit. p. 81
- (17). D. CASTRO ALFIN. op. cit. pp. 72-73
- (18). Miguel ARTOLA. La burguesía revolucionaria. (1808-1874) Alianza ed. Madrid, 1974 p. 366
- (19). Diario de las sesiones de Cortes. Nº 114 (22 de junio de

1865) p. 2.878

- (20). Manifiesto del Comité Central del Partido Democrático. (15-III-1865). En Miguel ARTOLA. Partidos y programas... Tomo II pp. 74 a 78
- (21). *Ibidem*, Tomo II pp. 74-76 y 77
- (22). *Ibidem*, Tomo I pp. 52-53
- (23). Juan José MORATO. Líderes del movimiento obrero español. (1868-1921) Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1972 p. 108
- (24). C.A.M. HENNESSY op. cit. pp. 46-47
- (25). E. GARCÍA RUÍZ. Historias... Tomo II p. 709 Pi y Margall señalaría que no asistieron Castelar ni él, exiliados por entonces en París, porque "no veían con buenos ojos las aficiones monárquicas de la mayoría de los reunidos en Ostende". Francisco PI y MARGALL y Francisco PI y ARSUAGA, Historia de España en el siglo XIX. Barcelona, 1902 Tomo IV p. 388
- (26). Le Conseil Général de la Première Internationale. (1864-1866). Progrés. Moscú, 1972. Sesión del Consejo central del 22 de noviembre de 1864 pp. 36 a 38. En la sesión del 27 de marzo de 1866 fue propuesto secretario para España Paul Lafargue. *Ibidem*, p. 143 No obstante, en el acta del 25 de septiembre de aquel año, al renovarse los cargos del Consejo tras el Congreso de Ginebra, figura que los secretarios-coresponsales para Francia, Alemania, Suiza, América y España fueron reelegidos, anotando los editores en nota a pie de página a Breitschwert para nuestro país, cuando, en realidad debería figurar Lafargue. (Le Conseil Général... (1866-1868) p. 28)
Las referencias de Marx sobre Ludwig Otto en MARX-ENGELS.

Correspondance. A. Costes. París, 1934 Tomo VIII pp. 115-116. La carta lleva fecha del 2 de diciembre de 1864. Debemos anotar al respecto, que en la sesión siguiente del Consejo general -29 de noviembre de 1864- se aprobó un manifiesto dirigido al pueblo norteamericano con ocasión de la reelección presidencial de Abraham Lincoln. Este texto se publicó en el The Bee-Hive Newspaper, órgano del Consejo, el 7 de enero de 1865 con las firmas de los miembros del citado organismo. Figuran destacados los nombres de los secretarios-corresponsales de Francia, Alemania, Italia, Polonia y Suiza, pero no el de España, si bien, el nombre de Otto figura entre el conjunto de miembros del Consejo. (Le Conseil Général... (1864-1866) p. 39 nota **** y p. 41). A partir de ese mismo año 1865 no volvió a aparecer el nombre del periodista alemán en ninguna relación de miembros del Consejo general. El apellido Breitschwert, figura como Breidtschwert en la Correspondance citada.

- (27). Le Conseil Général... (1864-1866) p. 112
- (28). Con extraordinaria carga subjetiva y haciendo deducciones que no se compadecen con la realidad, se refiere García Ruíz a la aproximación que se produjo durante la expatriación entre Castelar y Pi y Margall. Este, "que no cedía en su siniestro socialismo", "abrazaba todas las utopías y entrañaba la más espantosa anarquía: tal fue el federalismo aprendido por Pi en las recientes reuniones que los internacionalistas o comunistas tuvieron en Bélgica y Suiza y que, con asombro de los buenos demócratas, abrazó ardientemente Castelar..." E. GARCÍA RUÍZ. op. cit. Tomo II pp. 709-710
- (29). Las actas de la Conferencia de Londres de 1865 en Le Conseil Général... (1864-1866) pp. 193 a 209 y notas 254 (p. 344) y 261 (p. 345)

- (30). Journal de l'Association Internationale des Travailleurs.
(Section de la Suisse romande). Ginebra, 1 de diciembre de
1865. En Antony BABEL. La Première Internationale, ses
débuts et son activité à Genève de 1864 a 1870. En la obra
Mélanges d'études économiques et sociales offerts a William
E. Rappard. Ginebra, 1944 pp. 239-240 y 246
- (31). A. GUSART. "La Asociación Internacional". El Obrero, 18 de
marzo de 1866. Reproducido en Revista de Trabajo, nº 30,
1970. "El Obrero y La Emancipación". Selección y nota
preliminar de Antonio ELORZA pp. 223 y 224 y C. MARTÍ
Orígenes del anarquismo... p. 75
- (32). Josep M^a POBLET. Antoni Gusart, un pioner de l'obrerisme.
R. Dalmau. Barcelona, 1971 p. 48. Sobre El Obrero y el
Congreso de 1865, C. MARTÍ. Orígenes del anarquismo... pp.
32 a 35
- (33). Le Conseil Général... (1864-1866) p. 134 y n 167 (p. 331)
- (34). id.id. p. 272. El escrito de Jung, revisado por Marx, va
dirigido Al redactor de L'Echo de Verviers y lleva fecha
del 15 de febrero de 1866. id. id. pp. 269 y 277
- (35). Actas de las sesiones del Consejo general del 27 de
febrero, 6 y 27 de marzo de 1866. Le Conseil Général...
(1864-1866) pp. 137, 138 y 143. La referencia a Orsini,
Ibídem, p. 141. Referencia biográfica de Paul Lafargue.
Ibídem, n. 177 (p. 332), Paul LAFARGUE. Textes Choisis.
París, 1970 Introducción biográfica de Jacques GIRAULT pp.
16 a 21. Jacques GIRAULT. "La experiencia política de
Lafargue a su llegada a España". Estudios de Historia
Social. Madrid. N. 8/9, 1979 p. 91 y "Paul Lafargue" en
Dictionnaire biographique du Mouvement Ouvrier Français.
París, 1969. Tomo VI, 2ª parte, pp. 449-450

- (36). Raymond CARR. España 1808-1939. Ariel. Barcelona, 1966 p. 291
- (37). Eugenio GARCÍA RUÍZ. La revolución en España. París, 1867. p. 151
- (38). Emilio CASTELAR. Historia del Movimiento republicano en Europa. Madrid, 1873. Tomo I, p. 540
- (39). Ibídem, Tomo II, p. 243. También su obra Discursos políticos. Madrid, 1873 pp. 220-221. Castelar asistió exclusivamente a las sesiones vespertinas, que, a diferencia de las reuniones de las mañanas, eran abiertas al público. Así se acordó el primer día del Congreso.
- (40). Jacques FREYMOND (director) La Première Internationale. Droz. Ginebra, 1962. Tomo I. pp. 33, 46 y 66
- (41). Ibídem, Tomo I, p. 34-35
- (42). Ibídem, Tomo I. pp. 55-56 y 68. James Guillaume, amigo personal de Bakunin e historiador de la Internacional, expone reiteradamente en su relato de este acontecimiento que "se buscaría en vano, en las páginas de la memoria del Congreso de Ginebra, el nombre de Marx." Añade que en aquellos momentos "ignorábamos hasta la existencia de Karl Marx". Maneja en su trabajo, publicado originalmente en París en 1905, una reducida memoria publicada por el polaco Joseph Card en Ginebra el mismo año 1866. El Consejo general, por su parte, publicó otra más detallada y exacta en el semanario The International Courier, publicación londinense editada también en francés. En la misma, los delegados Cremer, Carter y Tolain citan reiteradamente a Marx como ejemplo de trabajador intelectual adscrito a la Internacional. Guillaume reconoce que no le fue posible conseguir esta memoria. En cualquier caso, asistió al

Congreso y debió percatarse de las citas al dirigente alemán, ya que éstas se produjeron en el debate más destacado del encuentro. Su olvido, y la insistencia en el mismo, no parecen pues tener una explicación lógica. James GUILLAUME. L'Internationale. Documents et souvenirs. 2ª ed. París, 1985. Tomo I p. 5 n. 3 y p. 26

- (43). Le Conseil Général... (1866-1868) p. 28 C. MARTI hace algunas hipótesis al respecto en su obra Orígenes del anarquismo... p. 76 y n. 6
- (44). J. FREYMOND op. cit. Tomo I. pp. 231-232. Los puntos propuestos por el Consejo general para debatir en el Congreso, en Le Conseil Général... (1866-1868) p. 114
- (45). J. FREYMOND, op. cit. Tomo I. pp. 233-234
- (46). J. FREYMOND op. cit. pp. 121 y 151 a 155
- (47). J. GUILLAUME, en su obra, reproduce parcialmente las ponencias 6ª y 7ª a que nos hemos referido. En cuanto a esta última -sobre las libertades políticas- sugerida y defendida por Perron y los delegados de Ginebra, alega la intención oculta de "probar la sinceridad republicana de ciertos delegados parisinos, sobre los cuales planeaba desde el año anterior la sospecha de ser agentes bonapartistas". op. cit. Tomo I. pp. 36 y 37. Realmente, conectar una propuesta tan candente en aquellos años -realizada por una asamblea popular convocada por las secciones ginebrinas-, con determinadas sospechas malintencionadas sobre algunos delegados franceses sólo denota, además de mala memoria y mucha imaginación, un intento de ocultar la importancia del acuerdo y el hecho, que no recoge, del voto afirmativo del futuro militante anarquista.

- (48). C. MARTÍ op. cit. p. 76 y J.J. MORATO. Historia de la sección española de la Internacional. (1868-1874) Madrid, (1930) p. 19
- (49). Le Conseil Général... (1866-1868) p. 138
- (50). C.A.M. HENNESSY. op. cit. pp. 41, 46 y 47
- (51). Sobre Marsal Anglora ver J.J. MORATO. op. cit. p. 23 y C. MARTÍ. op. cit. p. 77 y n. 9. Su representación en J. FREYMOND. op. cit. Tomo I pp. 240 y 253
- (52). J. FREYMOND. op. cit. Tomo I p. 243
- (53). *Ibidem*, Tomo I p. 246
- (54). *Ibidem*, Tomo I pp. 265 a 290
- (55). La discusión y conclusiones sobre el maquinismo en J. FREYMOND op. cit. Tomo I pp. 297 y ss. la resolución en pp. 347-348. La discusión sobre las instituciones crediticias en pp. 356 a 360.
- (56). *Ibidem*, Tomo I pp. 392 a 402. Los acuerdos y la votación en pp. 405 a 407
- (57). *Ibidem*, Tomo I pp. 341 y 342
- (58). *Ibidem*, Tomo I pp. 402 a 404. Las críticas de Marx en Le Conseil Général... (1868-1870) n. 23 (p. 331) y n.374 (p. 383)
- (59). J. FREYMOND. op. cit. Tomo I p. 391
- (60). *Ibidem*, Elección del Consejo general pp. 404-405. Sede del mismo y lugar del próximo Congreso, p. 379. El texto de

Dupont, pp. 428-429.

- (61). Los datos biográficos sobre Bakunin en estas primeras etapas de su existencia, en Max NETTLAU. Michele Bakounine. Uno schizzo biográfico. Messina, 1904
- (62). Luigi POLO FRIZ. Mijail Bakunin y la masonería italiana. En la obra conjunta, Masonería, revolución y reacción. Alicante, 1990. Tomo I, pp. 195 a 212
- (63). Arthur LEHNING. Introducción a Michel Bakounine et l'Italie. 1871-1872. Leiden, 1961. 1ª parte, p. XVI y POLO FRIZ op. cit. p. 210
- (64). MARX-ENGELS. Correspondance. op. cit. Tomo VIII pp. 98-99. De su primera estancia de varios años en Londres, tras su fuga de Siberia, había tenido constancia Marx, el cual informaba a su amigo Engels con estas palabras: "Bakunin se ha vuelto un monstruo, una masa enorme de carne y grasa que apenas puede caminar. Por otra parte, está loco de atar y celoso de su polaca de diecisiete años, con la que se casó en Siberia a causa de su martirio. Se encuentra actualmente en Suecia donde hace la "revolución" con los finlandeses". Ibídem, p. 19 (Carta del 12 de septiembre de 1863)
- (65). Carta de Bakunin a Marx del 22 de diciembre de 1868. En J. FREYMOND. La Prèmiere... Tomo I p. 452
- (66). POLO FRIZ op. cit. p. 199 y n. 15
- (67). Michel DRAGOMANOV. Correspondance de Michel Bakounine. Lettres à Herzen et a Ogareff. (1860-1874). París, 1896 p. 209 (Carta desde Nápoles, del 23 de marzo de 1866)
- (68). Ni dieu, ni maitre. (Antologie historique du mouvement anarchiste.) La Cité ed. Lausana s/a pp. 203 a 215

- (69). Edward H. CARR. Bakunin. Grijalbo. Barcelona, 1970 pp. 344-345
- (70). A. LEHNING. op. cit. 1ª parte, p. XIX
- (71). J. FREYMOND. La Première... Tomo I p. 122
- (72). A. LEHNING. op. cit. 1ª parte, n. 139 p. 342 y E. H.CARR. op. cit. p. 359
- (73). A. BABEL op. cit. p. 290
- (74). A. BABEL op. cit. pp 297-298 y J. GUILLAUME. op. cit. pp. 45, 50 y 56
- (75). E.H. CARR. op. cit. pp. 362-363
- (76). Etudes et documents sur la Première Internationale en Suisse. Droz. Ginebra, 1964 pp. 280 y ss. J.FREYMOND. op. cit. Tomo I, p. 245 (Informe al Congreso de Bruselas del delegado suizo Graglia).
- (77). E. H.CARR. op. cit. p. 365
- (78). J. FREYMOND. op. cit. Tomo I, p. 389
- (79). Carta de Bakunin a Gustave Vogt. (Septiembre, 1868) En J. FREYMOND. op. cit. Tomo I, pp. 449-450 y J. GUILLAUME. op. cit. Tomo I, pp. 72-73
- (80). Emilio Castelar, en su discurso parlamentario del 19 de octubre de 1871, en el que se debatía la legalidad o ilegalidad de la Internacional en España, recordaba con estas palabras su presencia en el Congreso de Berna en 1868: "...Yo era el único español que se encontraba en el Congreso; y entonces me dijeron: Usted representará a

España.

También en la misma disertación, evocará la figura de Bakunin en aquella asamblea de la Liga de la Paz y de la Libertad con estas palabras: "Parece tallado en las piedras ciclópeas, según su colosal estatura. Con barbas blancas de patriarca, imperiosa cabeza de autócrata, nervudos miembros de cosaco y pequeños, agudos ojos de tártaro, lleva en su persona la fisiología de todas las razas de su inmenso imperio". E. CASTELAR. Discursos... op. cit. pp. 219 y 227

- (81). J. GUILLAUME. op. cit. Tomo I pp. 74-76 y E. H. CARR. op. cit. pp. 368, 370 y 371

ABRIR VOLUMEN II

